

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADAPTACION MODIFICACIÓN DECORADOS CENTROS TERRITORIALES

EXPEDIENTE S-05963-2018

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. OBJETO

En este pliego se describen las especificaciones técnicas que regirán para la adaptación de decorados de los informativos territoriales en las siguientes sedes de: Castilla La Mancha, Galicia, Asturias. Andalucía, País Vasco, Cantabria, Murcia y Aragón

2. DESCRIPCIÓN Y CONTENIDO

Adaptación del decorado en las sedes descritas según planos; consiste en la sustitución de monitores de 65" tipo plasma por monitores de 75" de tipo Led, y reubicación de monitores de 65" tipo Led en los decorados actuales existentes.

CONSTRUCCIÓN: En cada Centro

Se detallan siguientes trabajos y elementos constructivos

- Retirada del monitor de 65" de plasma instalado actualmente en el decorado.
- Instalación del nuevo monitor de 75" de Led
- Fabricación de bastidor trasero en acero para sujetar monitor de 75" para sujetar el monitor al tubo de material acero acabado inoxidable alto brillo, de sección redonda de 10 cm de diámetro, existente en el decorado
- Fabricación estructura traseras de "brazos" de acero se sección redonda de 4 cm de diámetro para sujeción bastidor con el monitor al tubo central. Sistema de abrazaderas para permitir giro de pantalla y altura.
- Estructura con fijación al suelo en la parte interior del zócalo mediante fabricación de bastidores. (según plano).
- Retirada de las cajas de luz con instalación de Led y gráficas duratrans.
- Fabricar bastidor trasero en acero, para sujetar monitor de 65" a dos tubos de sección redonda de 3 cm de diámetro en acero acabado inoxidable alto brillo existente en el decorado mediante abrazaderas
- Instalación de los nuevos monitores Led de 65 ".

3. MEJORAS OPCIONALES

El Licitador podrá ofertar de forma opcional, la entrega final de estas Adaptaciones 5 días antes de la fecha prevista de entrega y puesta a punto (1 al 5 de octubre de 2018) .

4. CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA

La propuesta deberá incluir:

1. **Oferta obligatoria:** La proposición técnica aportará la información pormenorizada suficiente que permita la evaluación técnica de la misma. Esta evaluación técnica se realizará tomando como base lo establecido en este pliego de condiciones técnicas y en el proyecto técnico que se acompaña.

Independientemente del desarrollo técnico, la propuesta deberá contener al menos:

- Proyecto técnico de construcción del decorado de acuerdo con lo especificado en el presente pliego.
- Indicación del personal técnico y unidades técnicas de los que disponga para la ejecución del contrato.
- Compromiso de cumplimiento del protocolo actual de CRTVE para la seguridad en la construcción y el montaje de escenografías.
- Presentación de plan de trabajo, en el que se describan los trabajos y fases para la correcta ejecución del proyecto, en los plazos señalados.
- Compromiso de la realización del trabajo y certificación, de acuerdo al plan de trabajo presentado.

2. **Anexo: Mejoras técnicas ofertas** cumplimentado y firmado

5. MEMORIA DESCRIPTIVA

En el **Anexo I** se aporta la memoria descriptiva de este proyecto.

En la memoria descriptiva se especifica la composición, contenido, características técnicas y funcionales del decorado a fabricar y suministrar. Las especificaciones técnicas se encuentran desarrolladas en el proyecto de ejecución.

6. PROYECTO DE EJECUCIÓN

En el **Anexo II** se adjuntan los proyectos de ejecución del decorado, realizados por el Responsable de la Dirección Facultativa del Proyecto.

La ejecución del proyecto implica la aplicación y presentación de:

- Certificados de ensayos a reacción al fuego de elementos constructivos y decorativos según CTE DB SI.
- Certificado acreditativo, firmado por el técnico competente, y sellado por el colegio oficial correspondiente, que garantice la resistencia estructural.
- Normas de utilización, conservación, transporte y cargas de uso, contemplando el desplazamiento y almacenamiento.

- Documentación y certificado correspondiente de los equipos de trabajo, según RD 1215/1997.
- Todas las estructuras metálicas deben llevar instalación de toma de tierra, según la normativa vigente REBT RD 842/2002 ITC-BC-34.
- Toda la iluminación incorporada debe llevar regulación por mesa/ tener traseras ventiladas y seguir la normativa vigente.
- Todos los cableados tienen que quedar ocultos de la visión de las cámaras.
- Todos los cableados de alimentación eléctrica y de conexiones de los monitores irán alojados en el interior de tubos de acero vertical.

En el **Anexo III** se adjuntan los planos

ANEXO**MEJORAS TÉCNICAS OFERTADAS**

D/Dª.....con DNI nº.....
como.....de la empresa,
declara que se compromete a la ejecución de las mejoras técnicas que se detallan a
continuación:

ASPECTOS TÉCNICOS DE MEJORA	SI/NO
Entrega de las Adaptaciones 5 días antes, a la fecha de entrega y puesta en marcha (1 al 5 de octubre de 2018)	

..... a,.... de..... de 20__

- FIRMA - (Obligatoria)

ANEXO I

MEMORIA DESCRIPTIVA

***Sustitución de monitores de 65” tipo plasma por monitores de 75” tipo Led.**

Retirar los monitores de 65” de plasma instalados en el decorado e instalar el nuevo monitor de 75” de tipo Led, con medidas aproximadas de 170 cm x 103 cm de alto y peso aproximado de 45 Kilos.

Fabricar bastidor trasero en acero para sujetar este nuevo monitor de medidas más grandes al tubo de material acero acabado inoxidable alto brillo, de sección redonda de 10 cm de diámetro existente en el decorado.

Fabricar estructura trasera de “brazos” de acero de sección redonda de 4 cm de diámetro para sujetar el bastidor con el monitor al tubo central, con sistema de abrazaderas que permita facilitar el giro de la pantalla y a la altura de la misma. Habrá que realizar las pruebas pertinentes para comprobar que la estructura existente soporta el peso y volumen del nuevo monitor de 75 “.

Toda esta estructura debe ser sólida y firme, se fijará al suelo en la parte interior del zócalo mediante un bastidor, y alojado en la parte interior del dintel llevará otro bastidor, que servirá de soporte del mismo. Es necesario fabricar estos bastidores descritos según plano y soldar al tubo existente, ajustándose a lo solicitado en el plano y memoria del proyecto original del decorado del Informativo Territorial.

Todo el cableado de alimentación eléctrica y de conexiones del monitor irá alojado en el interior del tubo de acero vertical.

***Cambio de caja de Luz con Gráfica de Duratrans por nuevo soporte para monitores de 65" tipo Led.**

Retirar las cajas de luz con instalación de Led y gráficas Duratrans e instalar en el mismo lugar los nuevos monitores de 65" tipo Led.

Fabricar bastidor trasero en acero (de medidas adaptadas al modelo del monitor) para sujetar dicho monitor a dos tubos de sección redonda de 3 cm de diámetro en material acero acabado inoxidable alto brillo existentes en el decorado mediante unas abrazaderas.

Los modelos de los monitores a instalar son los siguientes:

Monitor Samsung QB75H de 75" tipo Led

Monitor Samsung QB65H de 65" tipo Led

Con sus correspondientes conversores SDI/HDMI Blackmagic CONVMIC/SH/WPSU.

ANEXO II

1.- PROYECTO EJECUCION ANDALUCIA

2.- PROYECTO EJECUCION ARAGON

3.- PROYECTO EJECUCION ASTURIAS

4.-PROYECTO EJECUCION CANTABRIA

5.-PROYECTO EJECUCION CASTILLA LA MANCHA

6.-PROYECTO EJECUCION GALICIA

7.-PROYECTO EJECUCION MURCIA

8.-PROYECTO EJECUCION PAIS VASCO



PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ANDALUCÍA

- EMPLAZAMIENTO: ISLA DE LA CARTUJA. PARQUE DEL ALAMILLO, S/N
- TÉRMINO MUNICIPAL: SEVILLA
- PROVINCIA: SEVILLA
- PROMOTOR: CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A

INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL: D. JESÚS CHAMÓN HUERTAS



EFICIENCIA ENERGÉTICA E INGENIERÍA

Plaza de Grecia, 1, P 1, of 32
45005 (Toledo)
Tlf: 925 255 389
Fax: 925 229 948

PORTADA

www.solagro.es

DOCUMENTO: P010 00 18-0045

FECHA: 16/07/2018

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE PAÍS VASCO**

ÍNDICE

I. MEMORIA

- 1. Antecedentes.**
- 2. Objeto**
- 3. Datos del Encargo. Agentes.**
- 4. Normativa:**
- 5. Datos urbanísticos**
- 6. Memoria constructiva de los decorados**
- 7. Cumplimiento del CTE-DB SI**
- 8. Cumplimiento de cumplimiento del DB-SE-A**
- 9. Cumplimiento de DB-SUA**
- 10. Cumplimiento de DB HS**
- 11. Cumplimiento de DB HR**
- 12. Cumplimiento de DB HE**
- 13. Instalación Eléctrica**
 - 13.1. Cuadro general de mando y protección**
 - 13.2. Línea de alimentación a los cuadros secundarios**
 - 13.3. Cuadros Secundarios**
 - 13.4. Instalación Interior**
 - A. - Repartos de carga**
 - B. - Conductores, secciones y caída de tensión**
 - C. - Aislamiento e intensidades máximas admisibles**
 - 13.5. Instalación de puesta a tierra. Red equipotencial**
- 14.- Identificación de aspectos ambientales**
- 15. Normas de actuación**

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE PAÍS VASCO**

- 15.1 En caso de emergencia.
- 15.2 En caso de incendio.
- 15.3 En caso de aviso de bomba.
- 15.4 En caso de evacuación.

16. Conclusión

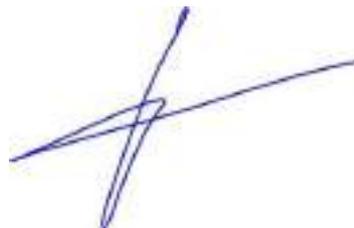
II. Mediciones y Presupuesto

III. Estudio de Seguridad y Salud.

IV. Planos

En Toledo a 17 de Julio de 2.018

Firma del Colegiado.



Fdo: Jesús Chamón Huertas
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado nº 1660

I. Memoria

PORTADA

www.solagro.es

DOCUMENTO: P010 00 18-0045

FECHA: 16/07/2018

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL
DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ANDALUCÍA**

MEMORIA.

1. Antecedentes.

Se redacta el presente proyecto escenográfico a requerimiento de Corporación de Radio y Televisión Española, S.A. (CRTVE), con C.I.F. A-84818558, y domicilio en Edificio Prado del Rey, Avd. de Radio y Televisión 4, 28223, Torrespaña (Madrid).

Dicho proyecto se localiza en el Centro RTVE, situado en la Isla de la Cartuja, Parque del Alamillo, S/N, 41092, Sevilla, España.

El autor del proyecto es Jesús Chamón Huertas, Ingeniero Técnico Industrial, colegiado nº 1660, por el colegio de ingenieros técnicos industriales de Toledo, con residencia a efectos de notificaciones en la Plaza de Grecia, nº 1, Portal 1, Oficina 32 45005 de Toledo; designado por Solagro Ingenieros Asociados, con CIF B-45561297; y con domicilio a efectos de notificaciones en la anterior dirección indicada.

Las visitas de obra y la redacción y firma del certificado final del presente proyecto será llevado a cabo por D. Jesús Chamón Huertas, Ingeniero Técnico Industrial, colegiado nº 1660, por el colegio de ingenieros técnicos industriales de Toledo, con residencia a efectos de notificaciones en la Plaza de Grecia, nº 1, Portal 1, Oficina 32 45005 de Toledo; designado por Solagro Ingenieros Asociados, con CIF: B-45561297; y con domicilio a efectos de notificaciones en la anterior dirección indicada.

El diseño del decorado planteada en planos corre por cuenta de la unidad del decorador de RTVE.

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ANDALUCÍA

2. Objeto

El objeto del presente proyecto escenográfico es el de recoger todos los datos necesarios, a fin de exponer ante los Organismos Competentes que las obras y/o instalación que nos ocupan, reúnen las condiciones y garantías mínimas exigidas por la reglamentación vigente, con el fin de obtener la Autorización Administrativa, así como servir de base a la hora de proceder a la ejecución de dicho proyecto.

3. Datos del Encargo. Agentes.

- **Promotor**

Anteriormente citado en punto 1.

- **Gestión Facultativa:**

Anteriormente citado en punto 1.

- **Contratistas:**

- Sin designar.

4. Normativa:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1º A). Uno, del Decreto 462/1971, de 11 de marzo, en la redacción del presente proyecto se han observado las normas vigentes aplicables sobre construcción y que se enumerarán en las páginas siguientes con arreglo al esquema que se adjunta a continuación:

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL
DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ANDALUCÍA**

0) NORMAS DE CARÁCTER GENERAL

0.1) NORMAS DE CARÁCTER GENERAL

Ordenación de la edificación

- **LEY 38/1999, de 5 de noviembre, de la Jefatura del Estado**
B.O.E.: 6-NOV-1999
MODIFICADA POR:

- **Modificación de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación**
 - Artículo 82 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 31-DIC-2001

 - Artículo 105 de la LEY 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas My del Orden Social, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 31-DIC-2002

- **Código Técnico de la Edificación**
REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006
Corrección de errores y erratas: B.O.E. 25-ENE-2008
MODIFICADO POR:

- **Modificación del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación**
REAL DECRETO 1371/2007, de 19 de octubre, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 23-OCT-2007
Corrección de errores: B.O.E. 20-DIC-2007

- **Certificación energética de edificios de nueva construcción**
REAL DECRETO 47/2007, de 19 de enero, del Ministerio de la

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL
DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ANDALUCÍA**

Presidencia

B.O.E.: 31-ENE-2007

Corrección de errores: B.O.E. 17-NOV-2007

1) ESTRUCTURAS

1.1) ACCIONES EN LA EDIFICACIÓN

- **DB SE-AE. Seguridad estructural - Acciones en la Edificación.**
Código Técnico de la Edificación. REAL DECRETO 314/2006,
de 17 de marzo, del
Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006
- **Norma de Construcción Sismorresistente: parte general y edificación
(NCSR-02)**
REAL DECRETO 997/2002, de 27 de septiembre, del
Ministerio de Fomento
B.O.E.: 11-OCT-2002

1.2) ACERO

- **DB SE-A. Seguridad Estructural - Acero**
Código Técnico de la Edificación. REAL DECRETO 314/2006,
de 17 de marzo, del
Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006

1.3) FÁBRICA

- **DB SE-F. Seguridad Estructural Fábrica**
Código Técnico de la Edificación. REAL DECRETO 314/2006,
de 17 de marzo, del
Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL
DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ANDALUCÍA**

1.4) HORMIGÓN

- **Instrucción de Hormigón Estructural "EHE"**
REAL DECRETO 2661/1998, de 11 de diciembre, del
Ministerio de Fomento
B.O.E.: 13-ENE-1999
MODIFICADO POR:
- **Modificación del R.D. 1177/1992, de 2-OCT, por el que se reestructura la
Comisión Permanente del Hormigón y el R.D. 2661/1998, de 11-DIC, por
el que se aprueba la Instrucción de Hormigón Estructural (EHE)**
REAL DECRETO 996/1999, de 11 de junio, del Ministerio de
Fomento
B.O.E.: 24-JUN-1999
- **Actualización de la composición de la Comisión Permanente del
Hormigón**
ORDEN de 18 de Abril de 2005, del Ministerio de Fomento
B.O.E.: 4-MAY-2005

1.5) MADERA

- **DB SE-M. Seguridad estructural - Estructuras de Madera**
Código Técnico de la Edificación. REAL DECRETO 314/2006,
de 17 de marzo, del
Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006

1.6) FORJADOS

- **Instrucción para el proyecto y la ejecución de forjados unidireccionales
de hormigón estructural realizados con elementos prefabricados (EFHE)**
REAL DECRETO 642/2002, de 5 de julio, del Ministerio de
Fomento
B.O.E.: 06-AGO-2002
Corrección de errores: B.O.E. 30-NOV-2002
- **Fabricación y empleo de elementos resistentes para pisos y cubiertas**
REAL DECRETO 1630/1980, de 18 de julio, de la Presidencia
del Gobierno
B.O.E.: 8-AGO-1980

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL
DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ANDALUCÍA**

MODIFICADO POR:

- **Modificación de fichas técnicas a que se refiere el Real Decreto anterior sobre autorización de uso para la fabricación y empleo de elementos resistentes de pisos y cubiertas.**
ORDEN de 29 de noviembre de 1989, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo
B.O.E.: 16-DIC-1989
MODIFICADO POR:
- **Actualización del contenido de las fichas técnicas y del sistema de autocontrol de la calidad de la producción, referidas en el Anexo I de la Orden de 29-NOV-89**
RESOLUCIÓN de 6 de noviembre, del Ministerio de Fomento
B.O.E.: 2-DIC-2002
- **Actualización de las fichas de autorización de uso de sistemas de forjados**
RESOLUCIÓN de 30 de enero 1997, del Ministerio de Fomento
B.O.E.: 6-MAR-1997

2) INSTALACIONES

2.1) AGUA

- **Criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano**
REAL DECRETO 140/2003, de 7 de febrero, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 21-FEB-2003
- **DB HS. Salubridad (Capítulos HS-4, HS-5)**
Código Técnico de la Edificación. REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006

2.2) AUDIOVISUALES Y ANTENAS

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL
DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ANDALUCÍA**

- **Infraestructuras comunes en los edificios para el acceso a los servicios de telecomunicaciones.**
REAL DECRETO LEY 1/1998, de 27 de febrero, de la Jefatura del Estado
B.O.E.: 28-FEB-1998
MODIFICADO POR:
- **Modificación del artículo 2, apartado a), del Real Decreto-Ley 1/1998**
Disposición Adicional Sexta, de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Jefatura del Estado, de Ordenación de la Edificación
B.O.E.: 06-NOV-1999
- **Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de los edificios y de la actividad de instalación de equipos y sistemas de telecomunicaciones.**
REAL DECRETO 401/2003, de 4 de abril, del Ministerio de Ciencia y Tecnología
B.O.E.: 14-MAY-2003
- **Desarrollo del Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de los edificios y de la actividad de instalación de equipos y sistemas de telecomunicaciones.**
ORDEN 1296/2003, de 14 de mayo, del Ministerio de Ciencia y Tecnología
B.O.E.: 27-MAY-2003

2.3) CALEFACCIÓN, CLIMATIZACIÓN Y AGUA CALIENTE SANITARIA

- **Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE)**
REAL DECRETO 1027/2007, de 20 de julio, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 29-AGO-2007
Corrección errores: 28-FEB-2008
- **Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias ICG 01 a 11**
REAL DECRETO 919/2006, de 28 de julio, del Ministerio de

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL
DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ANDALUCÍA**

Industria, Turismo y Comercio

B.O.E.: 4-SEPT-2006

- **Instrucción técnica complementaria MI-IP 03 “ Instalaciones petrolíferas para uso propio”**

REAL DECRETO 1427/1997, de 15 de septiembre, del
Ministerio de Industria y Energía

B.O.E.: 23-OCT-1997

Corrección errores: 24-ENE-1998

MODIFICADA POR:

- **Modificación del Reglamento de instalaciones petrolíferas, aprobado por R. D. 2085/1994, de 20-OCT, y las Instrucciones Técnicas complementarias MI-IP-03, aprobadas por el R.D. 1427/1997, de 15-SET, y MI-IP-04, aprobada por el R.D. 2201/1995, de 28-DIC.**

REAL DECRETO 1523/1999, de 1 de octubre, del Ministerio
de Industria y Energía

B.O.E.: 22-OCT-1999

Corrección errores: 3-MAR-2000

- **Criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis**

REAL DECRETO 865/2003, de 4 de julio, del Ministerio de
Sanidad y Consumo

B.O.E.: 18-JUL-2003

- **DB HE. Ahorro de Energía (Capítulo HE-4: Contribución solar mínima de agua caliente sanitaria)**

Código Técnico de la Edificación REAL DECRETO. 314/2006,
de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda

B.O.E.: 28-MAR-2006

2.4) ELECTRICIDAD

- **Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión e instrucciones Técnicas Complementarias (ITC) BT 01 a BT 51**

REAL DECRETO 842/2002, de 2 de agosto, del Ministerio de
Ciencia y Tecnología

B.O.E.: suplemento al nº 224, 18-SEP-2002

Anulado el inciso 4.2.C.2 de la ITC-BT-03 por:

SENTENCIA de 17 de febrero de 2004 de la Sala Tercera del

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL
DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ANDALUCÍA**

Tribunal Supremo
B.O.E.: 5-ABR-2004

- **Autorización para el empleo de sistemas de instalaciones con conductores aislados bajo canales protectores de material plástico**
RESOLUCIÓN de 18 de enero 1988, de la Dirección General de Innovación Industrial
B.O.E.: 19-FEB-1988

2.5) INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

- **Reglamento de instalaciones de protección contra incendios**
REAL DECRETO 1942/1993, de 5 de noviembre, del Ministerio de Industria y Energía
B.O.E.: 14-DIC-1993
Corrección de errores: 7-MAY-1994
- **Normas de procedimiento y desarrollo del Real Decreto 1942/1993, de 5-NOV, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios y se revisa el anexo I y los apéndices del mismo**
ORDEN, de 16 de abril de 1998, del Ministerio de Industria y Energía
B.O.E.: 28-ABR-1998

3) PROTECCIÓN

3.1) AISLAMIENTO ACÚSTICO

- **DB HR. Protección frente al ruido**
REAL DECRETO 1371/2007, de 19 de octubre, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 23-OCT-2007
Corrección de errores: B.O.E. 20-DIC-2007
- **Norma Básica de la edificación "NBE-CA-88" condiciones acústicas de los edificios**
ORDEN de 29 de septiembre 1988, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo
B.O.E.: 8-OCT-1988

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL
DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ANDALUCÍA**

DEROGADA POR:

- **DB HR Protección frente al ruido** (Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre. B.O.E.: 23-OCT-07)
Aprobada inicialmente bajo la denominación de:
Norma "NBE-CA-81" sobre condiciones acústicas de los edificios
REAL DECRETO 1909/1981, de 24 de julio, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo
B.O.E.: 7-SEP-1981
- **Modificada pasando a denominarse Norma "NBE-CA-82" sobre condiciones acústicas de los edificios**
REAL DECRETO 2115/1982, de 12 de agosto, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo
B.O.E.: 3-SEP-1982
Corrección errores: 7-OCT-1982

3.2) AISLAMIENTO TÉRMICO

- **DB-HE-Ahorro de Energía**
Código Técnico de la Edificación. REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006

3.3) PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

- **DB-SI-Seguridad en caso de Incendios**
Código Técnico de la Edificación. REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006
- **Reglamento de Seguridad contra Incendios en los establecimientos industriales.**
REAL DECRETO 2267/2004, de 3 Diciembre, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio
B.O.E.: 17-DIC-2004

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL
DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ANDALUCÍA**

Corrección errores: 05-MAR-2005

· **Clasificación de los productos de construcción y de los elementos constructivos en función de sus propiedades de reacción y de resistencia frente al fuego**

REAL DECRETO 312/2005, de 18 de marzo , del Ministerio de la Presidencia

B.O.E.: 02-ABR-2005

MODIFICADO POR:

· **Modificación del Real Decreto 312/2005, de 18 de marzo, por el que se aprueba la clasificación de los productos de la construcción y de los elementos constructivos en función de sus propiedades de reacción y de resistencia al fuego.**

REAL DECRETO 110/2008, de 1 de febrero, del Ministerio de la Presidencia

B.O.E.: 12-FEB-2008

3.4) SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

· **Disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción**

REAL DECRETO 1627/1997, de 24 de octubre, del Ministerio de la Presidencia

B.O.E.: 25-OCT-1997

MODIFICADO POR:

· **Modificación del Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura.**

REAL DECRETO 2177/2004, de 12 de noviembre, del Ministerio de la Presidencia

B.O.E.: 13-NOV-2004

· **Modificación del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.**

REAL DECRETO 604/2006, de 19 de mayo, del Ministerio de

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL
DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ANDALUCÍA**

Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 29-MAY-2006

- **Disposición final tercera del REAL DECRETO 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de Octubre, reguladora de la Subcontratación en el Sector de la Construcción**
REAL DECRETO 1109/2007, de 24 de agosto, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 25-AGO-2007

- **Prevención de Riesgos Laborales**
LEY 31/1995, de 8 de noviembre, de la Jefatura del Estado
B.O.E.: 10-NOV-1995
DESARROLLADA POR:

- **Desarrollo del artículo 24 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales**
REAL DECRETO 171/2004, de 30 de enero, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 31-ENE-2004

- **Reglamento de los Servicios de Prevención**
REAL DECRETO 39/1997, de 17 de enero, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 31-ENE-1997
MODIFICADO POR:

- **Modificación del Reglamento de los Servicios de Prevención**
REAL DECRETO 780/1998, de 30 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 1-MAY-1998

- **Modificación del Reglamento de los Servicios de Prevención**
REAL DECRETO 604/2006, de 19 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 29-MAY-2006

- **Señalización de seguridad en el trabajo**
REAL DECRETO 485/1997, de 14 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL
DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ANDALUCÍA**

B.O.E.: 23-ABR-1997

- **Seguridad y Salud en los lugares de trabajo**
REAL DECRETO 486/1997, de 14 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 23-ABR-1997
MODIFICADO POR:

- **Modificación del Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura.**
REAL DECRETO 2177/2004, de 12 de noviembre, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 13-NOV-2004

- **Manipulación de cargas**
REAL DECRETO 487/1997, de 14 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 23-ABR-1997

- **Utilización de equipos de protección individual**
REAL DECRETO 773/1997, de 30 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 12-JUN-1997
Corrección errores: 18-JUL-1997

- **Utilización de equipos de trabajo**
REAL DECRETO 1215/1997, de 18 de julio, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 7-AGO-1997
MODIFICADO POR:

- **Modificación del Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura.**
REAL DECRETO 2177/2004, de 12 de noviembre, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 13-NOV-2004

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL
DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ANDALUCÍA**

- **Disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto**
REAL DECRETO 396/2006, de 31 de marzo, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 11-ABR-2006
- **Regulación de la subcontratación**
LEY 32/2006, de 18 de Octubre, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 19-OCT-2006
DESARROLLADA POR:
- **Desarrollo de la Ley 32/2006, de 18 de Octubre, reguladora de la Subcontratación en el Sector de la Construcción**
REAL DECRETO 1109/2007, de 24 de agosto, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

3.5) SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN

- **DB-SU-Seguridad de utilización**
Código Técnico de la Edificación, REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006

4) BARRERAS ARQUITECTÓNICAS

4.1) BARRERAS ARQUITECTÓNICAS

- **Medidas mínimas sobre accesibilidad en los edificios**
REAL DECRETO 556/1989, de 19 de mayo, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo
B.O.E.: 23-MAY-1989
- **Real Decreto por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.**
REAL DECRETO 505/2007, de 20 de abril, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 11-MAY-2007

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL
DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ANDALUCÍA**

5) VARIOS

5.1) INSTRUCCIONES Y PLIEGOS DE RECEPCIÓN

- **Instrucción para la recepción de cementos "RC-03"**
REAL DECRETO 1797/2003, de 26 de diciembre, del
Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 16-ENE-2004
Corrección errores: 13-MAR-2004
- **Disposiciones para la libre circulación de productos de construcción en
aplicación de la Directiva 89/106/CEE**
REAL DECRETO 1630/1992, de 29 de diciembre, del
Ministerio de Relación con las
Cortes y de la Secretaría del Gobierno

5.2) MEDIO AMBIENTE

- **Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas**
DECRETO 2414/1961, de 30 de noviembre, de Presidencia de
Gobierno
DEROGADOS el segundo párrafo del artículo 18 y el Anexo 2
por:
- **Protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los
riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo**
REAL DECRETO 374/2001, de 6 de abril, del Ministerio de la
Presidencia
B.O.E.: 1-MAY-2001
DEROGADO por:
- **Calidad del aire y protección de la atmósfera**
LEY 34/2007, de 15 de noviembre, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 16-NOV-2007
- **Instrucciones complementarias para la aplicación del Reglamento de
actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas**
ORDEN de 15 de marzo de 1963, del Ministerio de la
Gobernación
B.O.E.: 2-ABR-1963

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL
DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ANDALUCÍA**

Ruido

LEY 37/2003, de 17 de noviembre, de Jefatura del Estado

B.O.E.: 18-NOV-2003

DESARROLLADA POR:

- **Desarrollo de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental.**

REAL DECRETO 1513/2005, de 16 de diciembre, del

Ministerio de la Presidencia

B.O.E.: 17-DIC-2005

MODIFICADO POR:

- **Modificación del Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido.**

Disposición final primera del REAL DECRETO 1367/2007, de

19 de octubre, del Ministerio de la Presidencia

B.O.E.: 23-OCT-2007

- **Desarrollo de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.**

REAL DECRETO 1367/2007, de 19 de octubre, del Ministerio de la Presidencia

B.O.E.: 23-OCT-2007

- **Regulación de la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición**

REAL DECRETO 105/2008, de 1 de febrero, del Ministerio de la Presidencia

6) ORDENANZAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA.

- **Ordenanza de Accesibilidad Integral para el municipio de Sevilla.**

5. Datos urbanísticos

Como se ha comentado en el punto nº 1, el proyecto se ha ejecutado en el Centro RTVE de Sevilla, situado en la Isla de la Cartuja, Parque del Alamillo, S/N, 41092, Sevilla, España.

Los parámetros urbanísticos de obligado cumplimiento en la zona de la ubicación del proyecto no son aplicables al mismo, por el hecho de ubicarse en el interior de un espacio

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ANDALUCÍA

cerrado dentro de un edificio ya consolidado, que cumple con toda la normativa existente.

Por tanto no se ha aplicado a la edificación proyectada ningún parámetro urbanístico.

6. Memoria constructiva de los decorados

El espacio utilizado para la ejecución de la adaptación de un nuevo decorado de telediarario de CCTT de Andalucía, en Sevilla (ver planos).

A continuación pasamos a describir los elementos que se colocarán en el estudio de Sevilla, para realizar la ejecución del decorado mencionada.

FONDO

Estructura metálica forrada de DM y tablero de madera. Diseño y medidas según planos adjuntos. Acabado en laca blanco satinado de alta calidad.

Monitor de 65'' de plasma

En primer lugar se procederá a la retirada del monitor de 65'' de plasma instalado actualmente en el decorado.

Monitor de 75''

Instalación de nuevo monitor *SAMSUNG QB75H* de 75'' de Led.

Estructura Monitor de 75''

Fabricación de bastidor trasero en acero para sujetar monitor de 75'', para sujetar el monitor al tubo de material de acero en acabado inoxidable de alto brillo, de sección redonda de 12 cm de diámetro.

Estructura bastidor

Fabricación de estructura trasera de brazos de acero inoxidable alto brillo de sección redonda de 4 cm de diámetro para sujeción del bastidor con el monitor al tubo central. Este sistema de abrazaderas nos va a permitir el giro de pantalla y altura.

El bastidor, superior e inferior, que sustenta el tubo de 12 cm de diámetro de acero inoxidable alto brillo es de las siguientes dimensiones; 0,95x0,50 con tubo estructural de 60x40x3 mm. (Diseño según planos)

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ANDALUCÍA

Líneas de luz

Tiras de led blanca 5600 grados k regulable por mesa. Alojados en perfil de aluminio extruido con un difusor opal de forma semicircular que impedirá que se vean los puntos de led.

Cajones de luz en zócalo superior e inferior

Cajas de luz led blanca 5600 grados k regulables por mesa tanto en el zócalo superior como el inferior con tapas de metacrilato translúcido / opal. Pintados en el interior de blanco mate. Diseño según planos.

Caja de luz en dinteles decorativos superiores

Retirada de las 2 cajas de luz en bastidor metálico ligero en su interior y forrado de dm diseño según planos. Acabado lacado satinado pintado de color blanco tv. Tiras de metacrilato translúcido blanco /opal por su parte inferior (ver planos), Interior con tiras de led blanco 5600 grados k regulables por mesa.

Acabado lacado satinada en blanco tv y entre las dos cajas de luz una franja de color azul corporativo con un acabado lacado satinado (ver planos).

RGB 0/102/178

Monitor de 65"

Instalación de los nuevos monitores Led de 65" de la marca *SAMSUNG QB65H* .

Estructura Pantalla plana TV :

Construcción de estructura de dos tubos de acero inoxidable (cromado) fijado dentro de los zócalos superior e inferior del fondo.

Llevará una plancha de metacrilato translúcido de frontal mate que irá fijado mediante varillas cromadas a los tubos de acero inoxidable (ver planos). A la altura indicada tendrá una pantalla plana de 65", fijada a los tubos de acero inoxidable tal y como indican los planos.

Estructuras para Pantalla Plana 65"

Fabricación de bastidor trasero en acero, para sujetar monitor de 65" a dos tubos de sección redonda de 3 cm de diámetro en acero acabado inoxidable, alto brillo existente en el decorado mediante abrazaderas, tal y como se indica en plano.

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ANDALUCÍA

7. Cumplimiento del CTE-DB SI

Seguridad en caso de incendio

El presente proyecto escenográfico está ubicado en el interior del Centro RTVE de Sevilla, situado en la Isla de la Cartuja, Parque del Alamillo, 41092, S/N, Sevilla, España, y por lo tanto se trata de un elemento aislado en el interior de un edificio destinado entre otros al uso proyectado. Puesto que las instalaciones y estructuras en cuestión no altera el uso para el que fue concebido el edificio, serán las normas del mismo las que se deberán cumplir, tanto de actuación en caso de incendio como de prevención del mismo, no debiéndose aplicar unas normas puntuales para el presente proyecto, siendo por tanto de aplicación para el mismo el CTE-DB SI.

8. Cumplimiento del DB-SE-A

Seguridad Estructural

Las estructuras con que se construirán los decorados y las ampliaciones de los sets, se ejecutarán mediante perfilera metálica tipo S275 realizada con tubo de acero a 42b de sección indicada en planos.

9. Cumplimiento de DB-SUA

Seguridad de Utilización y Accesibilidad

Al ejecutarse el proyecto escenográfico en el interior del Centro RTVE de Sevilla y al cumplir este último la normativa vigente, el proyecto también cumple subsidiariamente con la normativa anteriormente mencionada ya que con la instalación del proyecto no se han visto modificadas ninguna de las exigencias con las que fue proyectado el edificio.

Salvo y como se ha comentado anteriormente que se han instalado canales pasacables en algunas puertas de evacuación, la ubicación de estos canales se pueden ver en planos.

10. Cumplimiento de DB HS

Salubridad

El proyecto cumple dicho documento básico ya que como se ha mencionado en repetidas ocasiones el proyecto escenográfico se ha ejecutado en el interior del Centro RTVE Sevilla, situado en la Isla de la Cartuja, Parque del Alamillo, 41092 Sevilla, el cual fue

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ANDALUCÍA

entre otros proyectado para albergar provisionalmente los usos que se planten en el presente proyecto.

11. Cumplimiento de DB HR

Protección frente al ruido

Al igual que sucede en el punto anterior el presente proyecto cumple este documento básico.

12. Cumplimiento de DB HE

Ahorro de Energía

Al igual que sucede en el punto anterior el presente proyecto cumple este documento básico.

13. Instalación Eléctrica

La instalación eléctrica se realizará con arreglo a lo dispuesto en el reglamento Electrotécnico de Baja Tensión y en las Instrucciones Técnicas complementarias.

La instalación eléctrica colgara de los cuadros generales o secundarios del hotel, los cuales están previstos para estos usos.

Los circuitos que por necesidades estén colgados de algún grupo electrógeno no están incluidos en el presente proyecto; debiendo redactar quien instale dichos circuitos o dicho grupo electrógeno un proyecto específico para su legalización.

13.1. Cuadro general de mando y protección

En él se encuentran los aparatos de mando y protección de todos los circuitos electrónicos que alimentan a los receptores y a los cuadros secundarios de mando y protección de que consta la instalación.

- Protección contra contactos directos:

Queda cubierta mediante la instalación bajo tubo, de conductores de cobre con aislamiento en PVC de 750V y con el empleo de luminarias, mecanismos, etc, protegidos contra contactos directos.

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ANDALUCÍA

- Protección contra contactos indirectos:

Se dispondrán de Interruptores Automáticos Diferenciales de alta sensibilidad (30 y 300 mA), que protegerá a la instalación de contactos indirectos o fugas de corriente, asociado a su vez al circuito de puesta a tierra de la instalación. De él partirán a través de los correspondientes magnetotérmicos las líneas de alimentación a los diferentes circuitos y cuadros secundarios.

- Protección contra sobreintensidades y cortocircuitos:

Queda garantizada mediante Interruptores Automáticos con disparo Magnetotérmico situados en tanto en el Cuadro General de Protección, como en los cuadros secundarios y terciarios. La instalación de estos aparatos se realiza, según Planos, en el origen de cada circuito.

13.2. Línea de alimentación a los cuadros secundarios

Las líneas de alimentación a los cuadros secundarios reunirán las características descritas en el REBT.

13.3. Cuadros Secundarios

Tienen como misión la maniobra y protección de la instalación que parte de ellos. Dispondrán de un interruptor automático magnetotérmico, que proteja a la instalación de sobrecargas y cortocircuitos haciendo la función de interruptor de corte general; a continuación se dispondrá el/los diferencial/les, los cuales protegerán contra los contactos indirectos. De los diferenciales partirán a través de los correspondientes magnetotérmicos de corte onipolar las líneas de alimentación a los distintos receptores que componen la instalación.

13.4. Instalación Interior

A. - Repartos de carga

La carga del edificio se repartirá entre las tres fases. Para que se mantenga el mayor equilibrio posible en la carga de los conductores que forman parte de una instalación, se procurará que aquella quede repartida entre sus fases.

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ANDALUCÍA

Por ello, las líneas de alimentación a los Cuadros Secundarios serán a tres fases y neutro. Los receptores monofásicos se repartirán entre las tres fases buscando el equilibrio de carga entre éstas.

B. - Conductores, secciones y caída de tensión

Para las instalaciones interiores del Centro se utilizarán cables (1) de cobre de 750V de aislamiento, serán rígidos hasta 4 mm² de sección y semirígidos para secciones superiores, siendo la sección mínima utilizada 1.5 mm².

Los colores a utilizar serán:

Neutro: Azul

Protección: Verde-Amarillo

Fases: Negro, Marrón y Gris

En cuanto al cálculo de la caída de tensión, se tomará el Cuadro General de Mando y Protección como origen de la instalación, de forma que la caída de tensión en tanto por ciento será la suma de la caída de tensión producida en la Derivación Individual y la caída de tensión producida desde el Cuadro General hasta los puntos de utilización, ambas en tanto por ciento. La caída de tensión será inferior al 3% para alumbrado y al 5% para los demás usos, considerando alimentados todos los aparatos susceptibles de funcionar simultáneamente.

C. - Aislamiento e intensidades máximas admisibles

Se atenderá a lo dispuesto en la ITC-BT-19.

- Las intensidades máximas admisibles en servicio permanente para distintos métodos de instalación, agrupamientos y tipo de cables, a una temperatura ambiente de 40 °C son las señaladas en la Tabla 1 de la ITC-BT-19, perteneciente a la norma UNE-20.460-5-523.

- A la intensidad máxima admisible deducida de la citada Tabla deberá corregirse, teniendo en cuenta las características de la instalación de forma que el incremento de temperatura provocado por la corriente eléctrica, no den lugar a una temperatura en el conductor superior a 60 °C, en los cables con aislamiento de Policloruro de vinilo y 85 °C en los cables con aislamiento de goma butílica, etileno-propileno o polietileno reticulado.

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ANDALUCÍA

13.5. Instalación de puesta a tierra. Red equipotencial

Se realizará cumpliendo con las prescripciones de la ITC-BT-18. Al circuito de tierra se conectarán:

- Las tuberías metálicas.
- Las masas metálicas importantes, tales como las formadas por estructuras de hierro, es decir en nuestro caso la estructura del decorado.
- Las masas accesibles de los aparatos receptores cuando su clase de aislamiento o condiciones de Instalación así lo exijan.

PUESTA A TIERRA

El edificio cuenta con una puesta a tierra independiente, la cual esta unida al Cuadro General de Mando y Protección a través de la correspondiente arqueta de registro de la puesta a tierra.

14.- Identificación de aspectos ambientales

Las medidas ambientales a tener en cuenta en el presente proyecto son las siguientes:

- Se instalarán a pie del estudio contenedores para el reciclado de cada uno de los residuos causados durante la ejecución de la obra: plásticos, cartones y embalajes, así como restos de panel aislante que pudieran surgir dañadas durante su montaje.
- Se solicitará a los proveedores de materiales que entreguen los productos con embalaje reducido., para conseguir una reducción de los residuos.
- Se realizará un mantenimiento adecuado de la maquinaria a utilizar durante la obra para conseguir una minimización de ruido durante las mismas. Las maquinarias podrán operar únicamente en horario comprendido entre las 7:00 a.m. hasta las 7:00 p.m.
- El área de trabajo estará delimitado por barreras que impidan la entrada de personas ajenas al proyecto y adviertan de los peligros inminentes
- El agua con el que se limpie la maquinaria después de los tajos de trabajo, se recogerá, para ser utilizada al día siguiente.
- El desplazamiento a obra de los operarios se realizará un vehículo facilitado por la empresa suministradora

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ANDALUCÍA

15. Normas de actuación

15.1 En caso de emergencia.

La persona que tenga conocimiento de un accidente o enfermedad, detecte la existencia de un incendio o reciba una amenaza de bomba por conducto telefónico, deberá dar aviso inmediato al Servicio de Seguridad o a Conserjería, en caso de no encontrarse disponible el primero, informando del lugar y detalles del suceso, si estos se conocen.

Si esta comunicación no es posible, deberá llamarse directamente al teléfono de emergencias 112

En caso de accidente o enfermedad deberán tenerse en cuenta las siguientes indicaciones de carácter general:

- Analizar la situación antes de actuar, tratando de no precipitarse.
- Conservar la calma, evitando aglomeraciones y tranquilizando al accidentado.
- Mantener al herido caliente, sin moverle innecesariamente.
- No dar nunca de beber a una persona sin conocimiento.
- Proteger: Antes de actuar se tendrá en cuenta que tanto el accidentado como la persona que presta auxilio se encuentran fuera de todo peligro.
- Avisar: A continuación, siempre que sea posible, se dará aviso a los servicios sanitarios de la existencia del accidente, tratando de facilitar la máxima información.
- Socorrer: Una vez hemos protegido y avisado, cuando se cuente con la capacitación necesaria para ello, se procederá a actuar sobre el accidentado, reconociendo sus signos vitales por el siguiente orden: consciencia, respiración y pulso.

15.2 En caso de incendio.

El desarrollo de un incendio depende en gran medida del material combustible y del elemento iniciador, siendo su evolución muy diversa en función de las condiciones presentes en cada edificio y el momento de la detección. Para prevenir el inicio de un fuego, deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

- No arrojar colillas encendidas al suelo, papeleras o contenedores de basura.
- No modificar, manipular, ni sobrecargar las instalaciones eléctricas. Evitar la improvisación y el uso de enchufes múltiples.
- No situar materiales combustibles ni inflamables próximos a las fuentes de alumbrado o calefacción.
- Al finalizar la jornada de trabajo, desconectar los equipos informáticos y la maquinaria utilizada.
- Las actuaciones a desarrollar ante la detección de un incendio son las siguientes:
- Comunicar la emergencia haciendo uso de los pulsadores de alarma y avisando al

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ANDALUCÍA

Servicio de Seguridad o a Conserjería. Si esta comunicación no es posible, deberá llamarse directamente al teléfono de emergencias 112

- Si la persona se encuentra capacitada para ello y la intervención no entraña peligro, es posible intentar la extinción del fuego dirigiendo la boquilla del extintor a la base de las llamas con un movimiento de barrido. En caso contrario, se desalojará el recinto cerrando puertas y ventanas si la magnitud del fuego lo permite.

- Caminar agachado con la boca y la nariz protegidas por un trapo mojado.

- Cerrar las puertas para evitar la entrada del humo, tapando las ranuras existentes valiéndose de trapos y alfombras preferentemente mojadas si esto es posible.

- Comunicar el lugar donde se encuentra con los medios existentes o buscando un recinto con ventana exterior para hacerse ver agitando un pañuelo o cortina. En caso necesario deberá romperse el cristal.

15.3 En caso de aviso de bomba.

Cuando se reciba una amenaza de bomba por conducto telefónico, el receptor de la llamada lo comunicará inmediatamente al Servicio de Seguridad o a Conserjería, en caso de no encontrarse disponible el primero.

Con el fin de evitar situaciones de alarma originadas por avisos falsos, el receptor de la amenaza deberá proporcionar la mayor cantidad de datos posible sobre el autor de la llamada (si se ha identificado), hora de recepción, contenido del comunicado y cualesquiera otras circunstancias que se consideren relevantes (palabras exactas, acento del interlocutor, ruido ambiente...).

15.4 En caso de evacuación.

Ante una eventual activación de la alarma de evacuación, deberán seguirse las instrucciones del Servicio de Seguridad y del personal designado como miembro de los Equipos de Emergencia, desalojando el estudio y/o edificio de forma ordenada, teniendo en cuenta las siguientes pautas de actuación:

- La evacuación se llevará a cabo inmediatamente después de ser ordenada, con calma, sin gritar, sin correr y sin detenerse en las salidas ni formar aglomeraciones.

- Utilizar las vías de evacuación existentes siguiendo la señalización de socorro, ocupando la zona derecha de pasillos y escaleras, sin hacer uso de ascensores ni montacargas.

- No se deberá retroceder para buscar a otras personas o recoger objetos personales, ni tratar de retirar los vehículos estacionados en los garajes.

- Salvo indicación en contrario, el desalojo implicará el abandono del edificio, manteniéndose en una zona abierta y suficientemente alejada (agrupándose por Departamentos, Servicios y Unidades para identificar posibles ausencias), sin

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL
DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ANDALUCÍA**

abandonar el lugar ni acudir al área siniestrada hasta nuevo aviso.

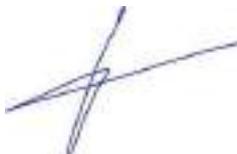
- Es necesario ofrecer asistencia a los discapacitados en caso de evacuación.

16. Conclusión

Por todo lo anteriormente expuesto, el redactor del presente documento ve suficientemente justificado que se cumplen la normativa citada en el apartado correspondiente y asegura que los recorridos de evacuación y anchura de estos, no se han visto modificados con la inclusión del proyecto en el edificio y que además las diferentes estructuras de la escenografía una vez ejecutadas tendrá un comportamiento estructural adecuado frente a las acciones e influencias previsibles a las que pueda estar sometido durante su uso previsto, las cuales se han enunciado en los diferentes puntos del proyecto.

Y para que conste a instancia de cuantos organismos se estimen como competentes, firmo el presente proyecto en Toledo, a 17 de Julio de 2018.

Firma del Colegiado.



Fdo: Jesús Chamón Huertas
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado nº 1.660

II. Mediciones y Presupuesto

2.1. Cuadro de Precios

CUADRO DE PRECIOS 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
CAPÍTULO 01 Modificación de decorado			
01.01	Ud.	Retirada de monitor de 65" En primer lugar se procederá a la retirada del monitor de 65 pulgadas de plasma instalado actualmente en el decorado.	25,54
01.02	Ud.	Instalación de nuevo monitor SAMSUNG QB75H de 75" Instalación de nuevo monitor SAMSUNG QB75H de 75 pulgadas de Led	1256,30
01.03	Ud.	Fabricación de bastidor para sujeción de monitor de 75" Fabricación de bastidor trasero en acero para sujetar monitor de 75 pulgadas, para sujetar el monitor al tubo de material de acero en acabado inoxidable de alto brillo, de sección redonda de 12 cm de diámetro.	1070,46
01.04	Ud.	Sistema de abrazaderas para bastidor Fabricación de estructura trasera de brazos de acero inoxidable alto brillo de sección redonda de 4 cm de diámetro para sujeción del bastidor con el monitor al tubo central. Este sistema de abrazaderas nos va a permitir el giro de pantalla y altura. El bastidor, superior e inferior, que sustenta el tubo de 12 cm de diámetro de acero inoxidable alto brillo es de las siguientes dimensiones; 0,95x0,50 con tubo estructural de 60x40x3 mm. (Diseño según planos)	250,27
01.05	Ud.	Estructura con fijación a suelo Construcción de estructura de dos tubos de acero inoxidable (cromado) fijado dentro de los zócalos superior e inferior del fondo. Llevará una plancha de metacrilato translúcido de frontal mate que irá fijado mediante varillas cromadas a los tubos de acero inoxidable (ver planos). A la altura indicada tendrá una pantalla plana de 65", fijada a los tubos de acero inoxidable tal y como indican los planos.	961,23
01.06	Ud.	Retirada de cajas de luz Retirada de las 2 cajas de luz en bastidor metálico ligero en su interior y forrado de dm diseño según planos. Acabado lacado satinado pintado de color blanco tv. Tiras de metacrilato translúcido blanco /opal por su parte inferior (ver planos), Interior con tiras de led blanco 5600 grados k regulables por mesa. Acabado lacado satinada en blanco tv y entre las dos cajas de luz una franja de color azul corporativo con un acabado lacado satinado (ver planos). RGB 0/102/178	137,18
01.07	Ud.	Fabricación de bastidor para sujeción de monitor de 65" Fabricación de bastidor trasero en acero, para sujetar monitor de 65 pulgadas a dos tubos de sección redonda de 3 cm de diámetro en acero acabado inoxidable, alto brillo existente en el decorado mediante abrazaderas, tal y como se indica en plano.	961,29
01.08	Ud.	Instalación de nuevos monitores de 65" Instalación de los nuevos monitores Led de 65" de la marca SAMSUNG QB65H .	25,54

2.2. Mediciones y presupuesto

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 0 Modificación de decorado									
0.1	Ud. Retirada de monitor de 65" En primer lugar se procederá a la retirada del monitor de 65 pulgadas de plasma instalado actualmente en el decorado. Presupuestos anteriores					1,00			
							1,00	25,54	25,54
0.2	Ud. Instalación de nuevo monitor SAMSUNG QB75H de 75" Instalación de nuevo monitor SAMSUNG QB75H de 75 pulgadas de Led Presupuestos anteriores					1,00			
							1,00	1256,30	1256,30
0.3	Ud. Fabricación de bastidor para sujeción de monitor de 75" Fabricación de bastidor trasero en acero para sujetar monitor de 75 pulgadas, para sujetar el monitor al tubo de material de acero en acabado inoxidable de alto brillo, de sección redonda de 12 cm de diámetro. Presupuestos anteriores					1,00			
							1,00	1070,46	1070,46
0.4	Ud. Sistema de abrazaderas para bastidor Fabricación de estructura trasera de brazos de acero inoxidable alto brillo de sección redonda de 4 cm de diámetro para sujeción del bastidor con el monitor al tubo central. Este sistema de abrazaderas nos va a permitir el giro de pantalla y altura. El bastidor, superior e inferior, que sustenta el tubo de 12 cm de diámetro de acero inoxidable alto brillo es de las siguientes dimensiones; 0,95x0,50 con tubo estructural de 60x40x3 mm. (Diseño según planos) Presupuestos anteriores					1,00			
							1,00	250,27	250,27
0.5	Ud. Estructura con fijación a suelo Construcción de estructura de dos tubos de acero inoxidable (cromado) fijado dentro de los zócalos superior e inferior del fondo. Llevará una plancha de metacrilato translúcido de frontal mate que irá fijado mediante varillas cromadas a los tubos de acero inoxidable (ver planos). A la altura indicada tendrá una pantalla plana de 65", fijada a los tubos de acero inoxidable tal y como indican los planos. Presupuestos anteriores					1,00			
							1,00	961,23	961,23
0.6	Ud. Retirada de cajas de luz Retirada de las 2 cajas de luz en bastidor metálico ligero en su interior y forrado de dm diseño según planos. Acabado lacado satinado pintado de color blanco tv. Tiras de metacrilato translúcido blanco /opal por su parte inferior (ver planos), Interior con tiras de led blanco 5600 grados k regulables por mesa. Acabado lacado satinada en blanco tv y entre las dos cajas de luz una franja de color azul corporativo con un acabado lacado satinado (ver planos). RGB 0/102/178 Presupuestos anteriores					1,00			
							1,00	137,18	137,18
0.7	Ud. Fabricación de bastidor para sujeción de monitor de 65" Fabricación de bastidor trasero en acero, para sujetar monitor de 65 pulgadas a dos tubos de sección redonda de 3 cm de diámetro en acero acabado inoxidable, alto brillo existente en el decorado mediante abrazaderas, tal y como se indica en plano. Presupuestos anteriores					1,00			
							1,00	961,29	961,29
0.8	Ud. Instalación de nuevos monitores de 65" Instalación de los nuevos monitores Led de 65" de la marca SAMSUNG QB65H . Presupuestos anteriores					1,00			
							1,00	25,54	25,54

TOTAL CAPÍTULO 0 Modificación de decorado..... 4687,81

TOTAL.....4687,81

2.3 Resumen

RESUMEN DE PRESUPUESTO

CAPITULO	RESUMEN	EUROS	%
0	Modificación de decorado.....	4687,81	100,00
	TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL	4687,81	
	TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA	4687,81	
	TOTAL PRESUPUESTO GENERAL	4687,81	

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de CERO EUROS

, a 18 de Julio de 2018.

Jesús Chamón Huerta

III. Estudio de seguridad y salud

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL
DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ANDALUCÍA**

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

OBJETO.

El objeto de este estudio es dar cumplimiento al Real Decreto 1627/1997, de 24 de Octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, identificando, analizando y estudiando los posibles riesgos laborales que puedan ser evitados, identificando las medidas técnicas necesarias para ello; relación de los riesgos que no pueden eliminarse, especificando las medidas preventivas y protecciones técnicas tendentes a controlar y reducir dichos riesgos.

El Real Decreto 1627/1997 de 24 de Octubre, establece en el apartado 2 del Artículo 4 que en los proyectos de obra no incluidos en los supuestos previstos en el apartado 1 del mismo Artículo, el promotor estará obligado a que en la fase de redacción del proyecto se elabore un Estudio Básico de Seguridad y Salud. Los supuestos previstos son los siguientes:

- El presupuesto de Ejecución por Contrata es inferior de cincuenta y cinco mil euros
- La duración estimada de la obra es superior a 30 días o se emplea a más de 20 trabajadores simultáneamente.
- El volumen de mano de obra estimada es superior a 50 trabajadores/día

Al no darse ninguno de los supuestos previstos en el apartado 1 del Artículo 4 del R.D. 1627/1997 se redacta el presente Estudio Básico de Seguridad y Salud.

Así mismo este Estudio Básico de Seguridad y Salud da cumplimiento a la Ley 31/1995, de 8 de Noviembre, de prevención de Riesgos Laborales en lo referente a la obligación del empresario titular de un centro de trabajo de informar y dar instrucciones adecuadas, en relación con los riesgos existentes en el centro de trabajo y las medidas de protección y prevención correspondientes.

En base a este Estudio Básico de Seguridad y al artículo 7 del R.D. 1627/1997, cada contratista elaborará un Plan de Seguridad y Salud en función de su propio sistema de ejecución de la obra y en el que se tendrán en cuenta las circunstancias particulares de los trabajos objeto del contrato.

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ANDALUCÍA

- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA OBRA.

En este punto se analizan con carácter general, independientemente del tipo de obra, las diferentes servidumbres o servicios que se deben tener perfectamente definidas y solucionadas antes del comienzo de las obras.

-Descripción de la obra y situación.

Dicho proyecto se localiza en el interior de uno de los estudios, del edificio de TVE, el cual sita en la Isla de la Cartuja, Parque del Alamillo, 41092, Sevillaº.

-Suministro de energía eléctrica.

El auditorio donde se construirá la escenografía dispone de tomas de corriente.

-Suministro de agua potable.

El auditorio donde se construirá la escenografía dispone de de agua potable

-Servicios higiénicos.

El auditorio donde se construirá la escenografía dispone de servicios higiénicos.

- RIESGOS LABORABLES EVITABLES COMPLETAMENTE.

La siguiente relación de riesgos laborables que se presentan, son considerados totalmente evitables mediante la adopción de las medidas técnicas que precisen:

- Derivados de la rotura de instalaciones existentes: Neutralización de las instalaciones existentes.
- Presencia de líneas eléctricas de alta tensión aéreas o subterráneas: Corte del fluido, apantallamiento de protección, puesta a tierra y cortocircuito de los cables.

- RIESGOS LABORABLES NO ELIMINABLES COMPLETAMENTE.

Este apartado contiene la identificación de los riesgos laborales que no pueden ser completamente eliminados, y las medidas preventivas y protecciones técnicas que deberán adoptarse para el control y la reducción de este tipo de riesgos. La primera relación se refiere a aspectos generales que afectan a la totalidad de la obra, y las restantes, a los aspectos específicos de cada una de las fases en las que ésta puede dividirse.

-Toda la obra.

a) Riesgos más frecuentes:

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL
DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ANDALUCÍA**

- Caídas de operarios al mismo nivel
- Caídas de operarios a distinto nivel
- Caídas de objetos sobre operarios
- Caídas de objetos sobre terceros
- Choques o golpes contra objetos
- Ambientes pulvígenos
- Contactos eléctricos directos e indirectos
- Cuerpos extraños en los ojos
- Sobreesfuerzos

b) Medidas preventivas y protecciones colectivas:

- Orden y limpieza de las vías de circulación de la obra
- Orden y limpieza de los lugares de trabajo
- Iluminación adecuada y suficiente (alumbrado de obra)
- No permanecer en el radio de acción de las máquinas
- Extintor de polvo seco, de eficacia 21^a - 113B
- Evacuación de escombros
- Escaleras auxiliares
- Información específica

c) Equipos de protección individual:

- Cascos de seguridad
- Calzado protector
- Ropa de trabajo
- Casquetes antirruidos
- Gafas de seguridad
- Cinturones de protección
- Arnés de seguridad

- Descarga y montaje de elementos prefabricados.

a) Riesgos más frecuentes:

- Vuelco de la grúa.
- Atrapamientos contra objetos, elementos auxiliares o la propia carga.
- Precipitación de la carga.
- Proyección de partículas.
- Caídas de objetos.
- Contacto eléctrico.
- Sobreesfuerzos.
- Quemaduras o ruidos de la maquinaria.

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ANDALUCÍA

- Choques o golpes.
- Viento excesivo.

b) Medidas preventivas y protecciones colectivas:

- Trayectoria de la carga señalizada y libre de obstáculos.
- Correcta disposición de los apoyos de la grúa.
- Revisión de los elementos elevadores de cargas y de sus sistemas de seguridad.
- Correcta distribución de cargas.
- Prohibición de circulación bajo cargas en suspensión.
- Trabajo dentro de los límites máximos de los elementos elevadores.
- Operaciones dirigidas por el jefe de equipo.

- Puesta en tensión.

a) Riesgos más frecuentes:

- Contacto eléctrico directo e indirecto en A.T. y B.T.
- Arco eléctrico en A.T. y B.T.
- Elementos candentes y quemaduras.

b) Medidas preventivas y protecciones colectivas:

- Coordinar con la empresa suministradora, definiendo las maniobras eléctricas a realizar.
- Apantallar los elementos de tensión.
- Enclavar los aparatos de maniobra.
- Informar de la situación en la que se encuentra la zona de trabajo y ubicación de los puntos en tensión más cercanos.
- Abrir con corte visible las posibles fuentes de tensión.

c) Protecciones individuales:

- Calzado de seguridad aislante.
- Herramientas de gran poder aislante.
- Guantes eléctricamente aislantes.
- Pantalla que proteja la zona

- TRABAJOS LABORALES ESPECIALES.

En la siguiente relación no exhaustiva se tienen aquellos trabajos que implican riesgos especiales para la seguridad y la salud de los trabajadores, estando incluidos en el Anexo II del R.D. 1627/97.

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ANDALUCÍA

- Graves caídas de altura, sepultamientos y hundimientos.
- En proximidad de líneas eléctricas de alta tensión, se debe señalizar y respetar la distancia de seguridad (5 m) y llevar el calzado de seguridad.
- Exposición a riesgo de ahogamiento por inmersión.
- Uso de explosivos.
- Montaje y desmontaje de elementos prefabricados pesados.

- INSTALACIONES PROVISIONALES Y ASISTENCIA SANITARIA.

La obra dispondrá de los servicios higiénicos que se indican en el R.D. 1627/97 tales como vestuarios con asientos y taquillas individuales provistas de llave, lavabos con agua fría, caliente y espejo, duchas y retretes, teniendo en cuenta la utilización de los servicios higiénicos de forma no simultánea en caso de haber operarios de distintos sexos.

De acuerdo con el apartado A 3 del Anexo VI del R.D. 486/97, la obra dispondrá de un botiquín portátil debidamente señalizado y de fácil acceso, con los medios necesarios para los primeros auxilios en caso de accidente y estará a cargo de él una persona capacitada designada por la empresa constructora.

La dirección de la obra acreditará la adecuada formación del personal de la obra en materia de prevención y primeros auxilios. Así como la de un Plan de emergencia para atención del personal en caso de accidente y la contratación de los servicios asistenciales adecuados (Asistencia primaria y asistencia especializada)

- PREVISIONES PARA TRABAJOS POSTERIORES.

El apartado 3 del artículo 6 del R.D. 1627/1997, establece que en el Estudio Básico se contemplarán también las previsiones y las informaciones útiles para efectuar en su día, en las debidas condiciones de seguridad y salud, los previsibles trabajos posteriores.

En el Proyecto de Ejecución se han especificado una serie de elementos que han sido previstos para facilitar las futuras labores de mantenimiento y reparación del edificio en condiciones de seguridad y salud, y que una vez colocados, también servirán para la seguridad durante el desarrollo de las obras.

Los elementos que se detallan a continuación son los previstos a tal fin:

- Ganchos de servicio.
- Elementos de acceso a cubierta (puertas, trampillas)
- Barandilla en cubiertas planas.
- Ganchos de ménsula (pescantes)
- Pasarelas de limpieza.

- NORMAS DE SEGURIDAD APLICABLES EN LA OBRA.

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL
DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ANDALUCÍA**

- Ley 31/ 1.995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 485/1.997 de 14 de abril, sobre Señalización de seguridad en el trabajo.
- Real Decreto 486/1.997 de 14 de abril, sobre Seguridad y Salud en los lugares de trabajo.
- Real Decreto 487/1.997 de 14 de abril, sobre Manipulación de cargas.
- Real Decreto 773/1.997 de 30 de mayo, sobre Utilización de Equipos de Protección Individual.
- Real Decreto 39/1.997 de 17 de enero, Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Real Decreto 1215/1.997 de 18 de julio, sobre Utilización de Equipos de Trabajo.
- Real Decreto 1627/1.997 de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.
- Estatuto de los Trabajadores (Ley 8/1.980, Ley 32/1.984, Ley 11/1.994).
- Ordenanza de Trabajo de la Construcción, Vidrio y Cerámica (O.M. 28-07-77).

En Toledo, a 17 de Julio de 2018

Firma del Colegiado.



Fdo: Jesús Chamón Huerta
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado nº 1660

IV. Planos

PORTADA

www.solagro.es

DOCUMENTO: P010 00 18-0045

FECHA: 16/07/2018

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ANDALUCÍA**

IV. INDICE DE PLANOS

Nº DE PLANO	FORMATO	ESCALA/s	DESIGNACIÓN
01	A3 (420x297mm)	1:10.000	Localización y Emplazamiento
02	A3 (420x297mm)	1:300	Planta General del Decorado. Estado Existente
03	A3 (420x297mm)	1:50	Planta General del Decorado
04	A3 (420x297mm)	1:100 / 1:50	Alzados de Decorado
05	A3 (420x297mm)	1:50	Detalles de Estructura para los Monitores
06	A3 (420x297mm)	1:300	Recorrido de la Evacuación y Salidas de Emergencia

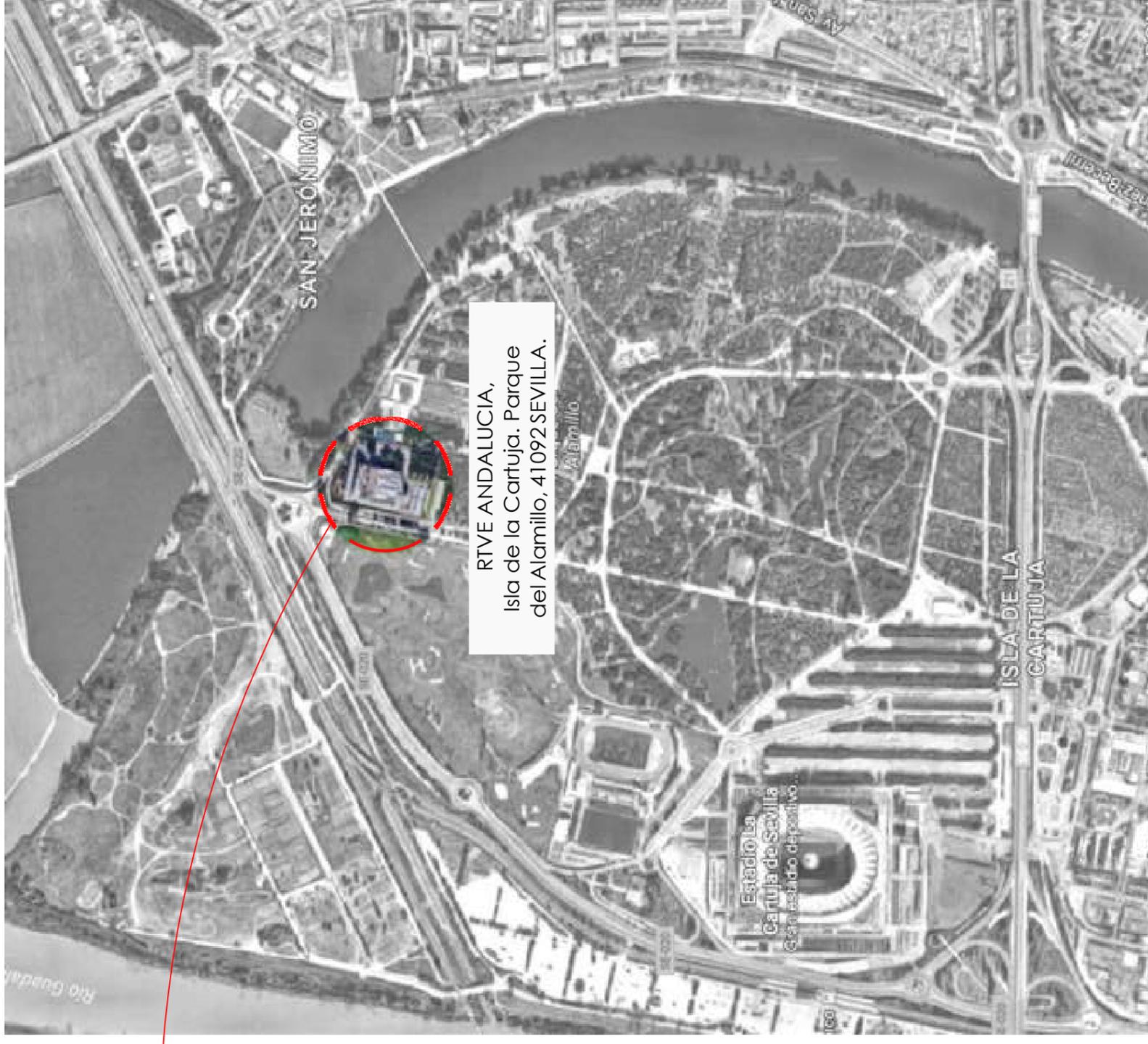
En Toledo a 16 de Julio de 2018.

Firma de Colegiado

Fdo: Jesús Chamón Huertas
Ingeniero Técnico Industrial.
Colegiado nº 1660



LOCALIZACIÓN. F/E



RTVE ANDALUCIA,
Isla de la Cartuja. Parque
del Alamillo, 41092 SEVILLA.

EMPLAZAMIENTO. 1:10.000

CLIENTE:
CORPORACIÓN DE RADIO Y
TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A. (CRTVE).



ANDALUCIA, Isla de la Cartuja. Parque
del Alamillo, 41092 SEVILLA.

REDACCIÓN DEL PROYECTO:



TÍTULO DEL PROYECTO:
PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL
DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCIT DE ANDALUCÍA

PLANO Nº:	FECHA	ESCALA:	FORMATO:	REVISADO POR:
01	JULIO 2018	F/E 1:10.000	A3	JESÚS CHAMÓN HUERTAS SERGIO ORTIZ RUIZ

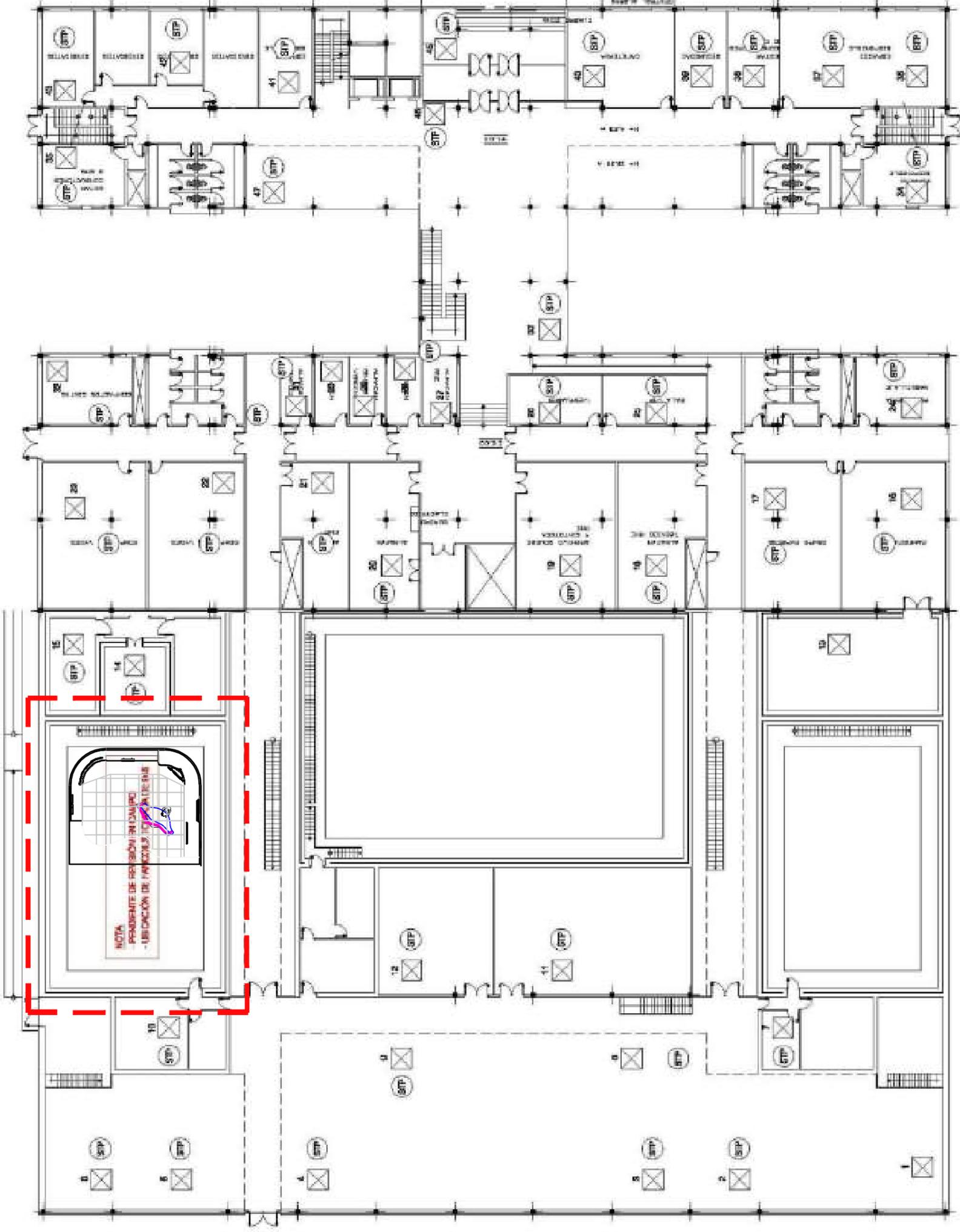
CÓDIGO DE PROYECTO: P070 00 18-0045

TÍTULO DEL PLANO:

LOCALIZACIÓN
Y
EMPLAZAMIENTO.

AUTOR DEL PROYECTO:
JESÚS CHAMÓN HUERTAS





NOTA:
- PENDIENTE DE RECEPCIÓN EN CALIDAD
- UBICACIÓN DE FANALCULOS (VER PLAN 18-0045)

rtve

CLIENTE:
CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A. (CRTVE).
ANDALUCÍA, Isla de la Cartuja, Parque del Alamillo, 41092 SEVILLA.



REDACCIÓN DEL PROYECTO:
TÍTULO DEL PROYECTO:
PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ANDALUCÍA

PLANO Nº:	FECHA:	ESCALA:	FORMATO:	REVISADO POR:
02	JULIO 2018	1:300	A3	JESÚS CHAMÓN HUERTAS
				DELINEANTE:
				SERGIO ORTIZ RUIZ

AUTOR DEL PROYECTO:
JESÚS CHAMÓN HUERTAS



INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL
Nº DE COLEGIADO: 1460

CÓDIGO DE PROYECTO: P070 00 18-0045
TÍTULO DEL PLANO:
PLANTA GENERAL DEL DECORADO.
ESTADO EXISTENTE.

CLIENTE:



CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A. (CRTVE).

ANDALUCIA, Isla de la Cartuja. Parque del Alamillo, 41092 SEVILLA.

REDACCIÓN DEL PROYECTO:

TÍTULO DEL PROYECTO:
PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ANDALUCÍA

REVISADO POR:
JESÚS CHAMÓN HUERTAS



PLANO Nº: 03

FECHA: JULIO 2018

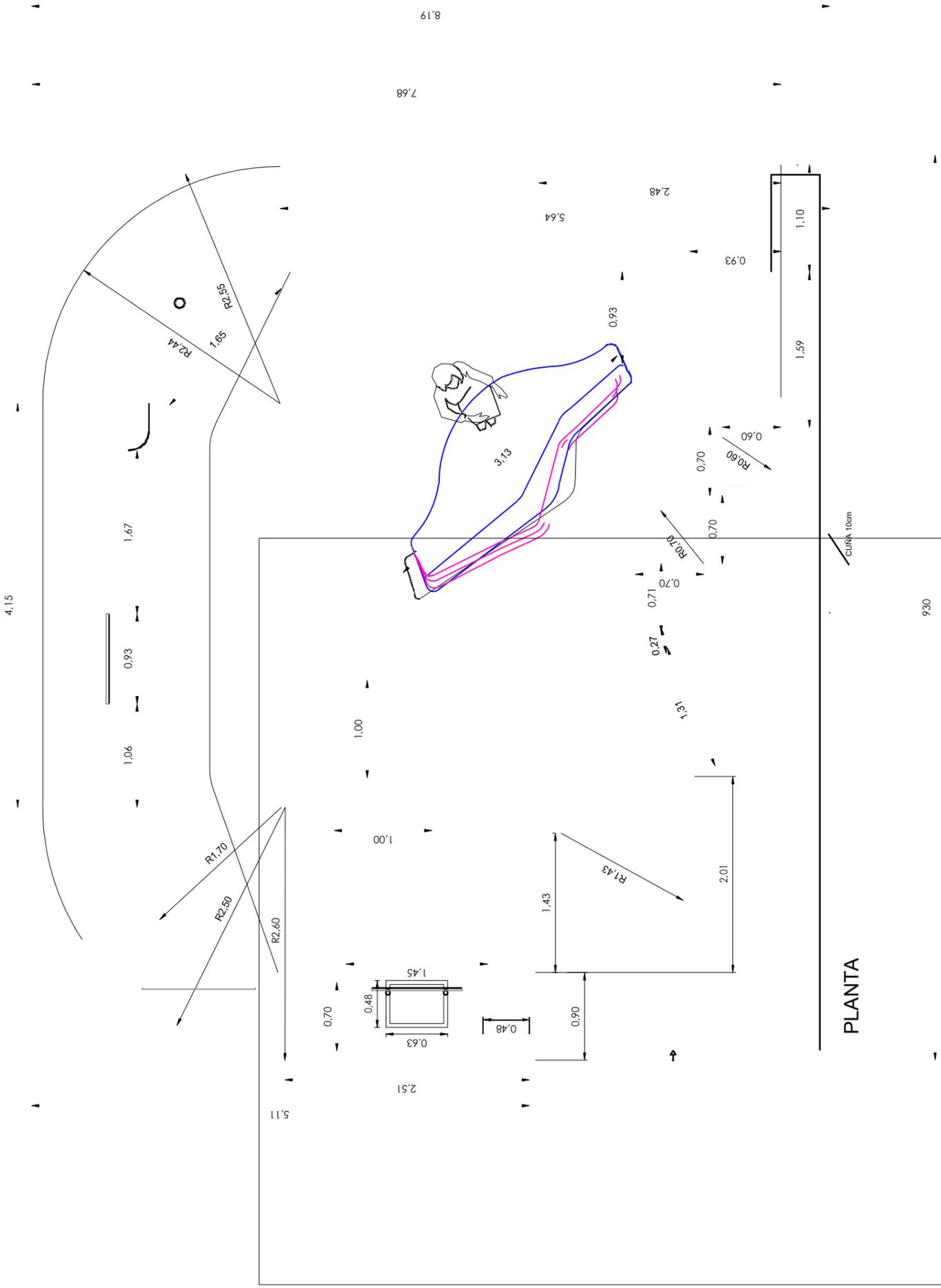
ESCALA: 1:50

FORMATO: A3
DELINEANTE: SERGIO ORTIZ RUIZ

AUTOR DEL PROYECTO:
JESÚS CHAMÓN HUERTAS

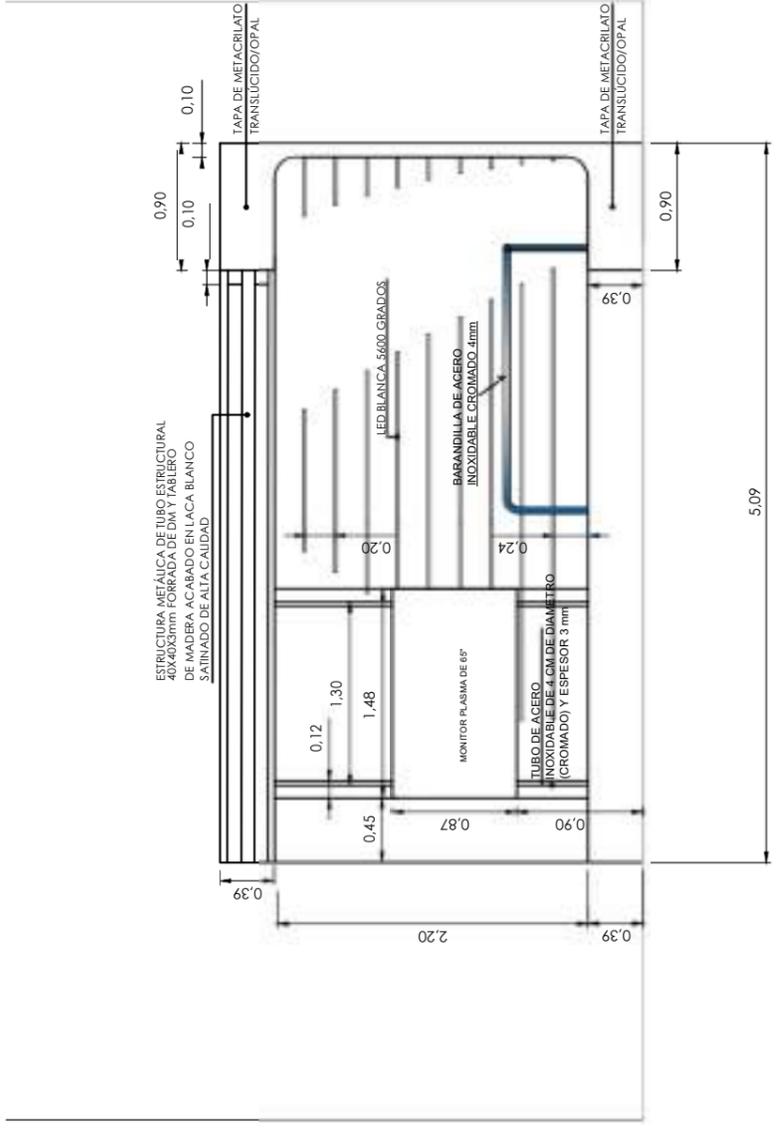
CÓDIGO DE PROYECTO: P070 00 18-0045
TÍTULO DEL PLANO:
PLANTA GENERAL DEL DECORADO.

INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL
Nº DE COLEGIADO: 1460

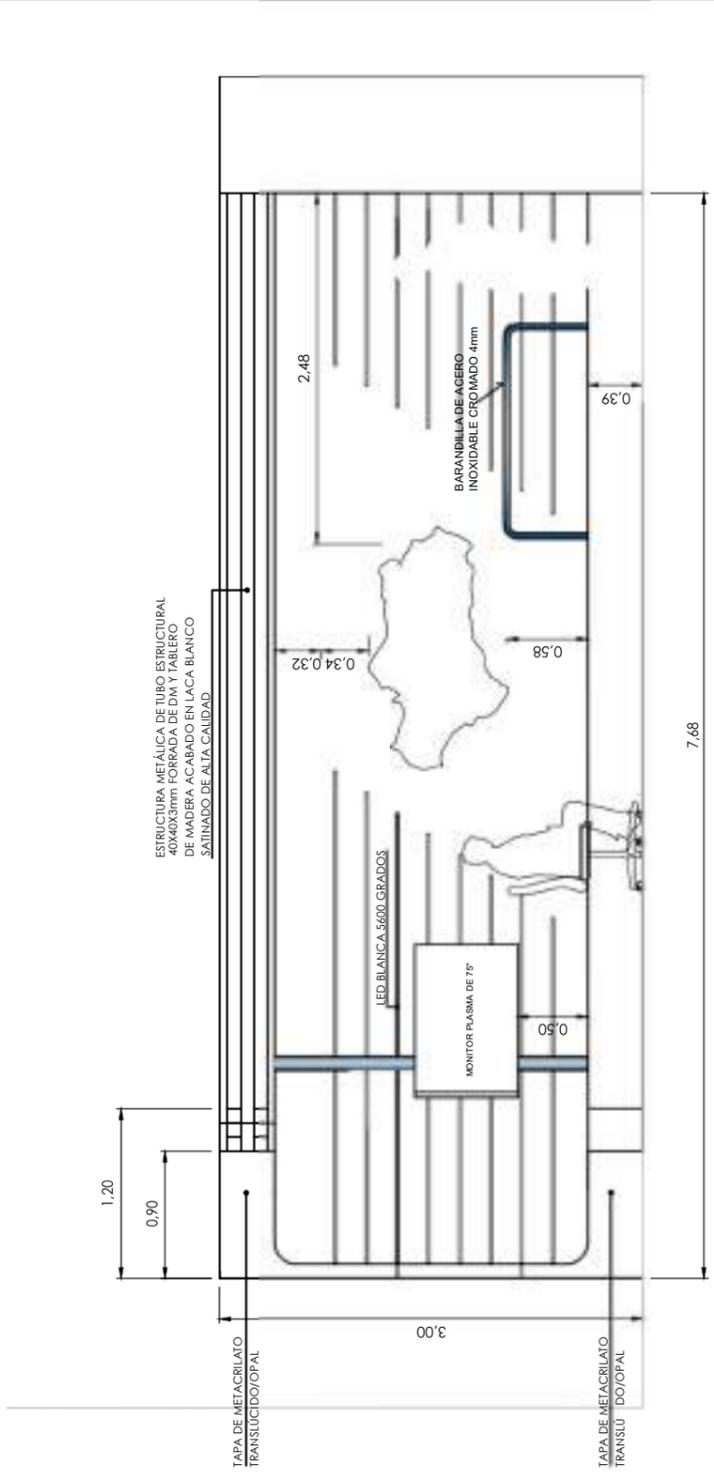


PLANTA

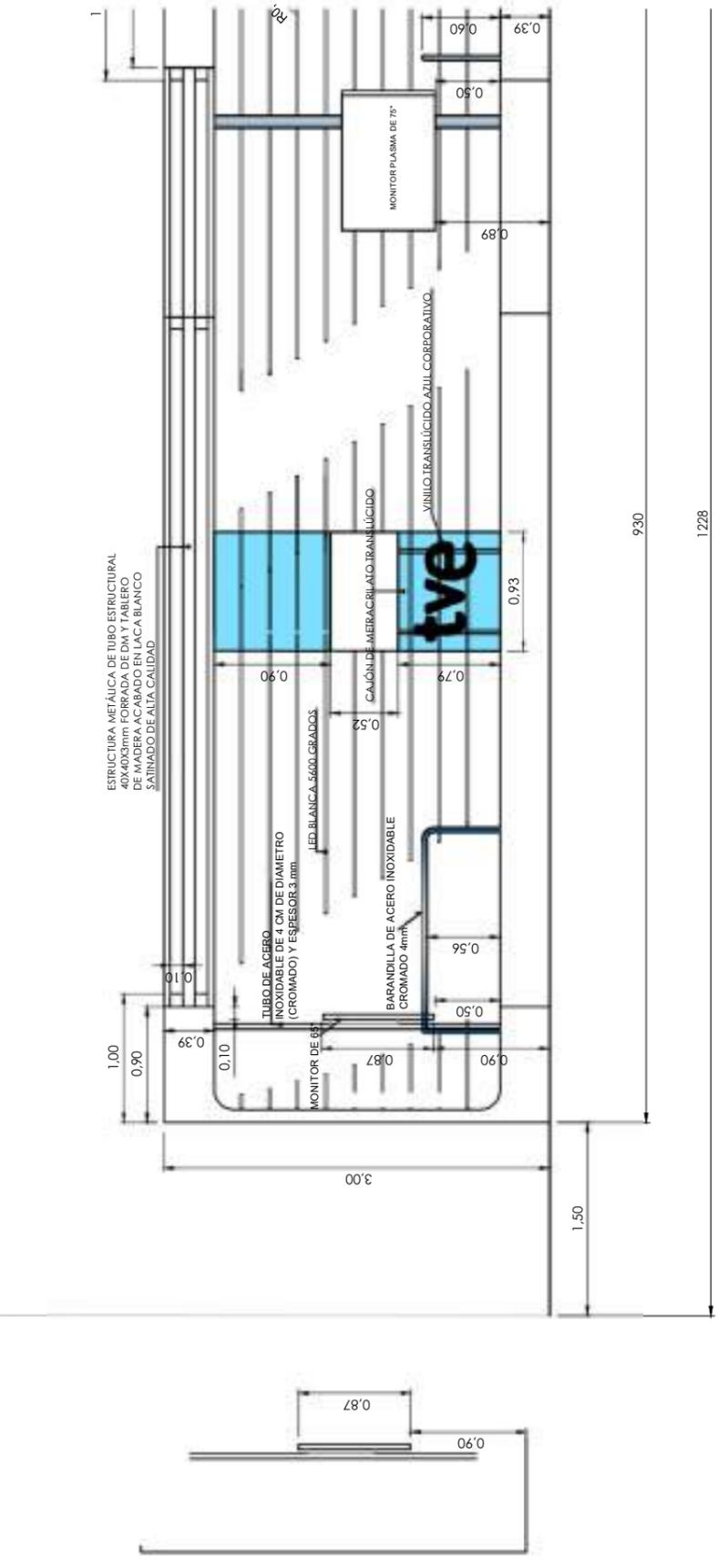
CURVA 10cm



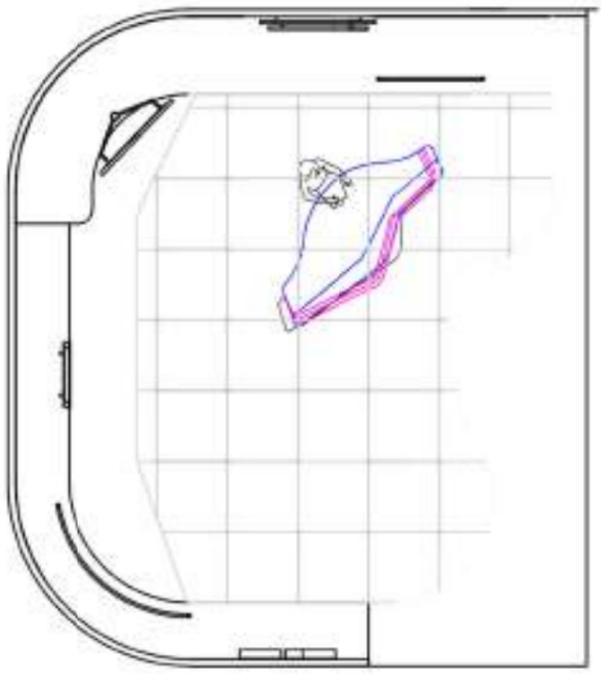
ALZADO LATERAL IZQ. 1:50



ALZADO LATERAL DCH. 1:50



ALZADO FRONTAL. 1:50



CLIENTE:

 CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A. (CRTVE).
 ANDALUCIA, Isla de la Cartuja. Parque del Alamillo, 41092 SEVILLA.

REDACCIÓN DEL PROYECTO:


TÍTULO DEL PROYECTO: PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCIT DE ANDALUCÍA			
PLANO Nº:	FECHA	ESCALA:	FORMATO:
04	JULIO 2018	1:100 1:50	A3
REVISADO POR:		DELINEANTE:	
JESÚS CHAMÓN HUERTAS		SERGIO ORTIZ RUIZ	

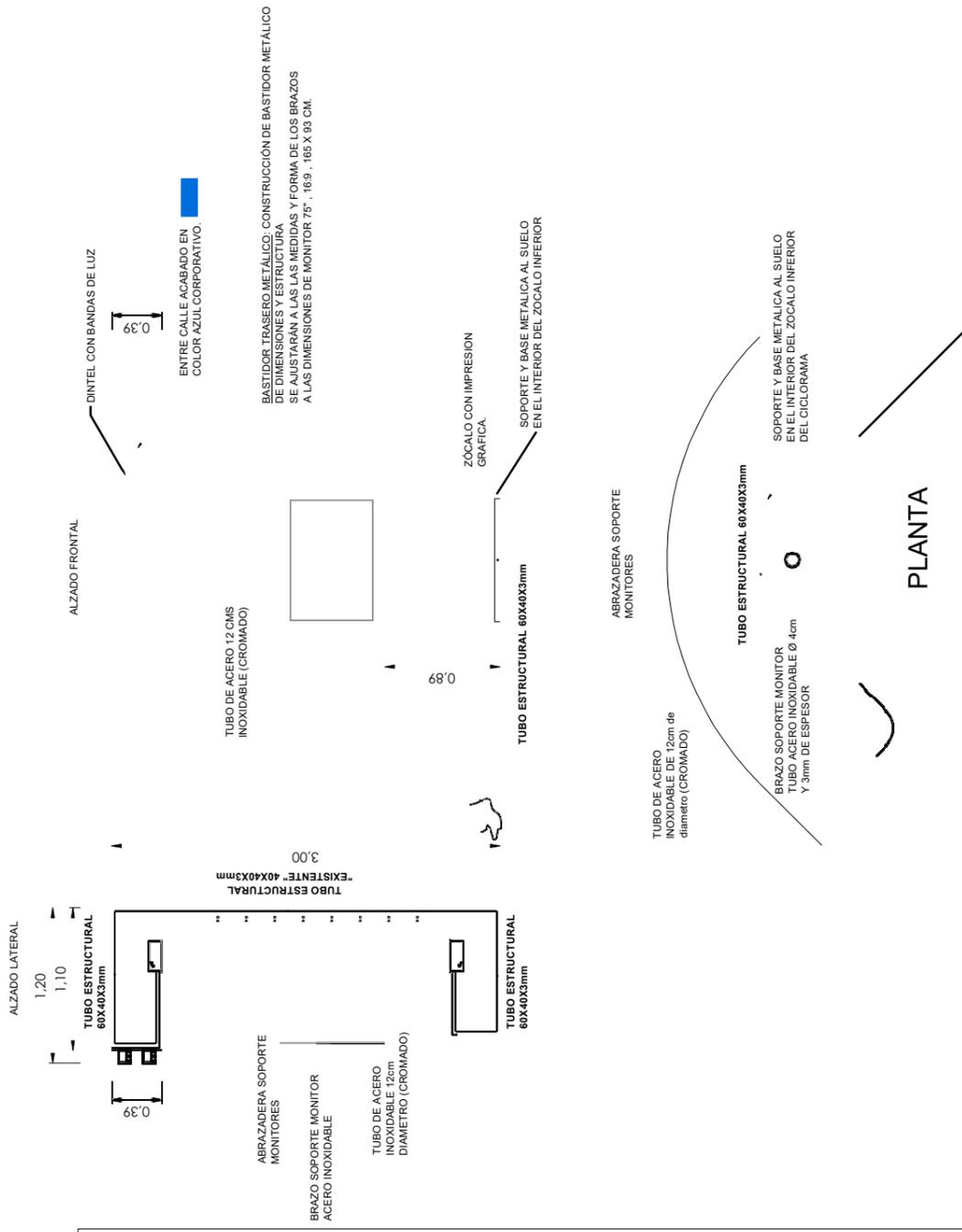
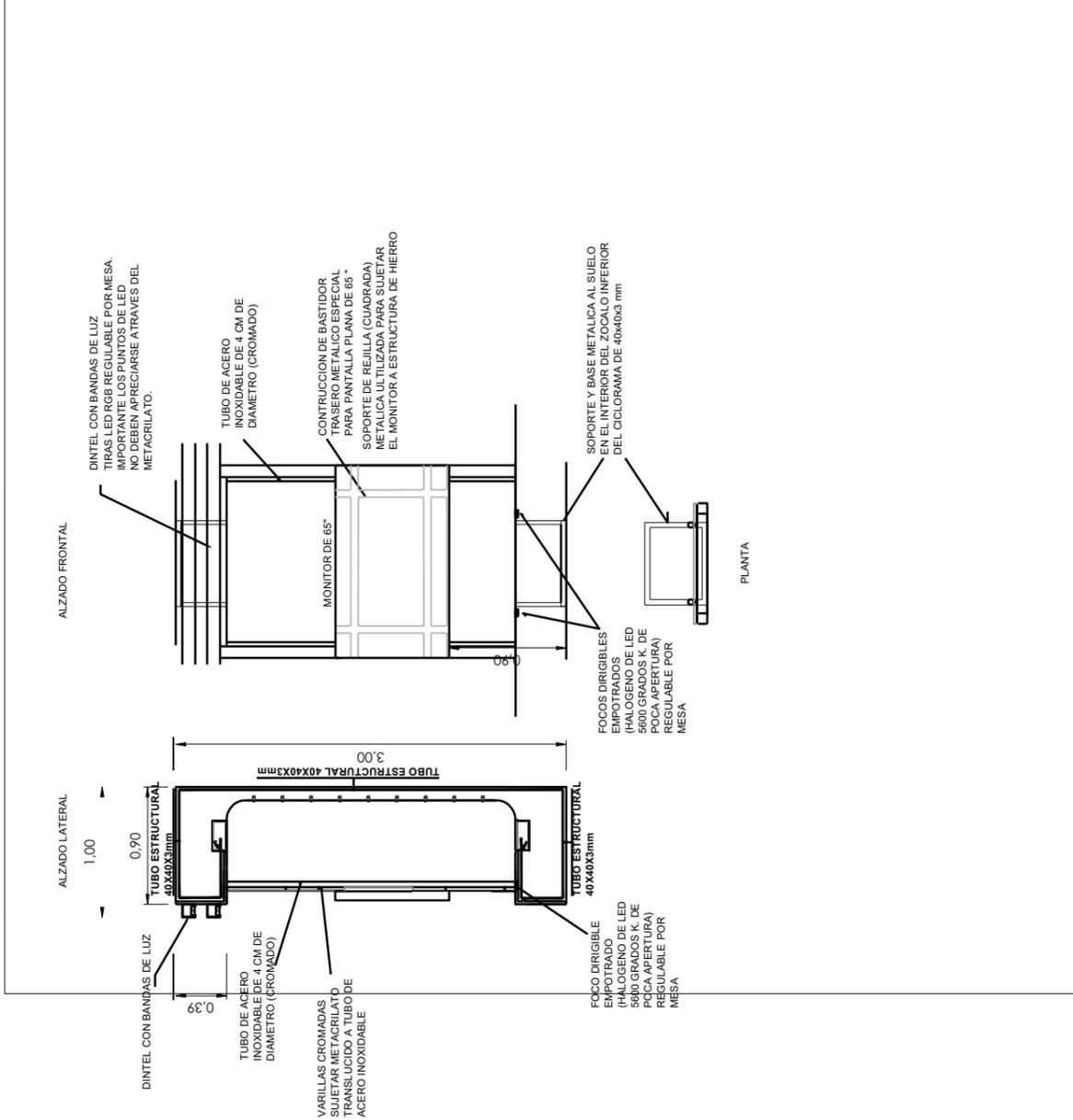
AUTOR DEL PROYECTO:
 JESÚS CHAMÓN HUERTAS

 INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL
 Nº DE COLEGIADO: 1.660

CÓDIGO DE PROYECTO: P070 00 18-0045
TÍTULO DEL PLANO:
 ALZADOS DEL DECORADO.

RETIRADA DE DE MONITOR DE 65", POR MONITOR DE 75 "
SOPORTES DEL MONITOR ESQUINA DERECHA

MONITOR PLASMA DE 65", ESTRUCTURA



CLIENTE:



ANDALUCIA, Isla de la Cartuja, Parque del Alamillo, 41092 SEVILLA.

CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A. (CRTVE).

REDACCIÓN DEL PROYECTO:

TÍTULO DEL PROYECTO:
 PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCIT DE ANDALUCÍA

REVISADO POR:

JESÚS CHAMÓN HUERTAS

FORMATO:

A3

FECHA

05 JULIO 2018

ESCALA:

1:50

DELINEANTE:

SRGIO ORTIZ RUIZ

AUTOR DEL PROYECTO:

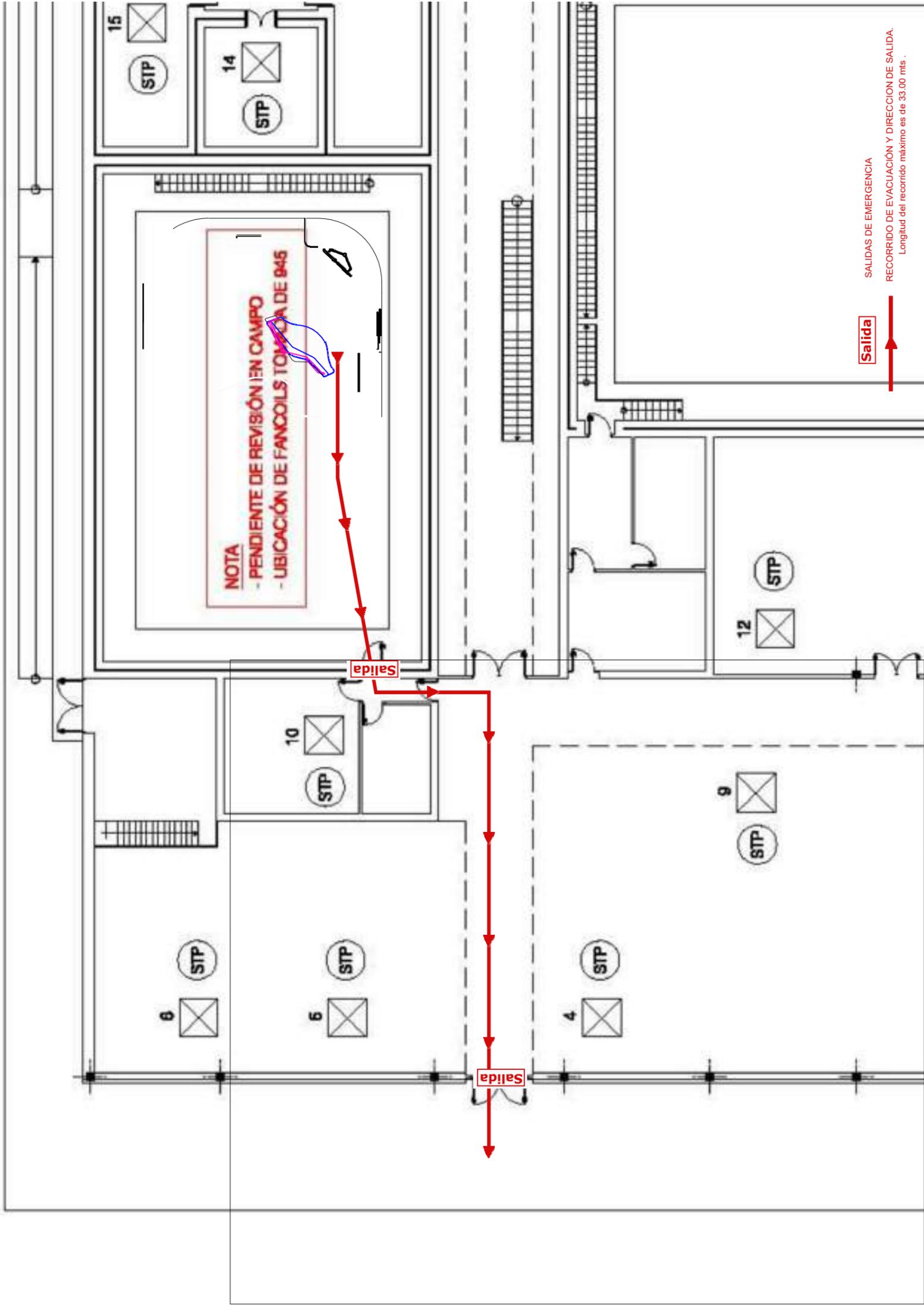
JESÚS CHAMÓN HUERTAS

CÓDIGO DE PROYECTO: P070 00 18-0045

TÍTULO DEL PLANO:

DETALLES DE ESTRUCTURA PARA LOS MONITORES

INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL N.º DE COLEGIADO: 1.660



CLIENTE:



CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A. (CRTVE).

ANDALUCIA, Isla de la Cartuja. Parque del Alamillo, 41092 SEVILLA.

REDACCIÓN DEL PROYECTO:



TÍTULO DEL PROYECTO:
 PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCIT DE ANDALUCÍA

PLANO Nº: 06
 FECHA: JULIO 2018
 ESCALA: 1:300
 FORMATO: A3

TÍTULO DEL PROYECTO:
 RECORRIDO DE LA EVACUACIÓN Y SALIDAS DE EMERGENCIA.

REVISADO POR:
 JESÚS CHAMÓN HUERTAS
 DELINEANTE:
 SERGIO ORTIZ RUIZ

AUTOR DEL PROYECTO:
 JESÚS CHAMÓN HUERTAS

CÓDIGO DE PROYECTO: P070 00 18-0045

INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL
 Nº DE COLEGIADO: 1460



**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE
INFORMATIVO DEL CCTT DE ARAGÓN**

- EMPLAZAMIENTO: **AVENIDA DE RANILLAS, N°5-B**
- TÉRMINO MUNICIPAL: **ZARAGOZA**
- PROVINCIA: **ZARAGOZA**
- PROMOTOR: **CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A**

INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL: D. JESÚS CHAMÓN HUERTAS

EFICIENCIA ENERGÉTICA E INGENIERÍA



**Plaza de Grecia, 1, P 1, of 32
45005 (Toledo)
Tlf: 925 255 389
Fax: 925 229 948**

PORTADA

DOCUMENTO: P010 07 18-0045

www.solagro.es

FECHA:16/07/2018

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ARAGÓN**

ÍNDICE

I. MEMORIA

- 1. Antecedentes.**
- 2. Objeto**
- 3. Datos del Encargo. Agentes.**
- 4. Normativa:**
- 5. Datos urbanísticos**
- 6. Memoria constructiva de los decorados**
- 7. Cumplimiento del CTE-DB SI**
- 8. Cumplimiento de cumplimiento del DB-SE-A**
- 9. Cumplimiento de DB-SUA**
- 10. Cumplimiento de DB HS**
- 11. Cumplimiento de DB HR**
- 12. Cumplimiento de DB HE**
- 13. Instalación Eléctrica**
 - 13.1. Cuadro general de mando y protección**
 - 13.2. Línea de alimentación a los cuadros secundarios**
 - 13.3. Cuadros Secundarios**
 - 13.4. Instalación Interior**
 - A. - Repartos de carga**
 - B. - Conductores, secciones y caída de tensión**
 - C. - Aislamiento e intensidades máximas admisibles**
 - 13.5. Instalación de puesta a tierra. Red equipotencial**
- 14.- Identificación de aspectos ambientales**
- 15. Normas de actuación**
 - 15.1 En caso de emergencia.**
 - 15.2 En caso de incendio.**

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ARAGÓN**

15.3 En caso de aviso de bomba.

15.4 En caso de evacuación.

16. Conclusión

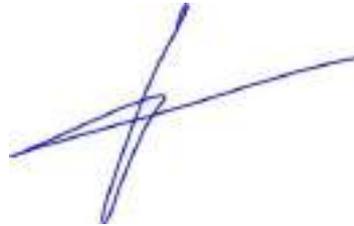
II. Mediciones y Presupuesto

III. Estudio de Seguridad y Salud.

IV. PLANOS

En Toledo a 17 de julio de 2018

Firma del Colegiado.



Fdo: Jesús Chamón Huertas
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado nº 1660

I. Memoria

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ARAGÓN**

MEMORIA.

1. Antecedentes.

Se redacta el presente proyecto escenográfico a requerimiento de Corporación de Radio y Televisión Española, S.A. (CRTVE), con C.I.F. A-84818558, y domicilio en Edificio Prado del Rey, Avd. de Radio y Televisión 4, 28223, Torrespaña (Madrid).

Dicho proyecto se localiza en el Centro RTVE, situado en la avenida de Ranillas, 5-B, 50018, Zaragoza, España.

El autor del proyecto es Jesús Chamón Huertas, Ingeniero Técnico Industrial, colegiado nº 1660, por el colegio de ingenieros técnicos industriales de Toledo, con residencia a efectos de notificaciones en la Plaza de Grecia, nº 1, Portal 1, Oficina 32 45005 de Toledo; designado por Solagro Ingenieros Asociados, con CIF B-45561297; y con domicilio a efectos de notificaciones en la anterior dirección indicada.

Las visitas de obra y la redacción y firma del certificado final del presente proyecto será llevado a cabo por D. Jesús Chamón Huertas, Ingeniero Técnico Industrial, colegiado nº 1660, por el colegio de ingenieros técnicos industriales de Toledo, con residencia a efectos de notificaciones en la Plaza de Grecia, nº 1, Portal 1, Oficina 32 45005 de Toledo; designado por Solagro Ingenieros Asociados, con CIF: B-45561297; y con domicilio a efectos de notificaciones en la anterior dirección indicada.

El diseño del decorado planteada en planos corre por cuenta de la unidad del decorador de RTVE.

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ARAGÓN

2. Objeto

El objeto del presente proyecto escenográfico es el de recoger todos los datos necesarios, a fin de exponer ante los Organismos Competentes que las obras y/o instalación que nos ocupan, reúnen las condiciones y garantías mínimas exigidas por la reglamentación vigente, con el fin de obtener la Autorización Administrativa, así como servir de base a la hora de proceder a la ejecución de dicho proyecto.

3. Datos del Encargo. Agentes.

- **Promotor**

Anteriormente citado en punto 1.

- **Gestión Facultativa:**

Anteriormente citado en punto 1.

- **Contratistas:**

- Sin designar.

4. Normativa:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1º A). Uno, del Decreto 462/1971, de 11 de marzo, en la redacción del presente proyecto se han observado las normas vigentes aplicables sobre construcción y que se enumerarán en las páginas siguientes con arreglo al esquema que se adjunta a continuación:

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ARAGÓN**

0) NORMAS DE CARÁCTER GENERAL

0.1) NORMAS DE CARÁCTER GENERAL

Ordenación de la edificación

- **LEY 38/1999, de 5 de noviembre, de la Jefatura del Estado**
B.O.E.: 6-NOV-1999
MODIFICADA POR:
 - **Modificación de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación**
 - Artículo 82 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 31-DIC-2001
 - Artículo 105 de la LEY 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas My del Orden Social, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 31-DIC-2002
- **Código Técnico de la Edificación**
REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006
Corrección de errores y erratas: B.O.E. 25-ENE-2008
MODIFICADO POR:
 - **Modificación del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación**
REAL DECRETO 1371/2007, de 19 de octubre, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 23-OCT-2007
Corrección de errores: B.O.E. 20-DIC-2007
- **Certificación energética de edificios de nueva construcción**
REAL DECRETO 47/2007, de 19 de enero, del Ministerio de la Presidencia

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ARAGÓN**

B.O.E.: 31-ENE-2007

Corrección de errores: B.O.E. 17-NOV-2007

1) ESTRUCTURAS

1.1) ACCIONES EN LA EDIFICACIÓN

- **DB SE-AE. Seguridad estructural - Acciones en la Edificación.**
Código Técnico de la Edificación. REAL DECRETO 314/2006,
de 17 de marzo, del
Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006
- **Norma de Construcción Sismorresistente: parte general y edificación
(NCSR-02)**
REAL DECRETO 997/2002, de 27 de septiembre, del
Ministerio de Fomento
B.O.E.: 11-OCT-2002

1.2) ACERO

- **DB SE-A. Seguridad Estructural - Acero**
Código Técnico de la Edificación. REAL DECRETO 314/2006,
de 17 de marzo, del
Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006

1.3) FÁBRICA

- **DB SE-F. Seguridad Estructural Fábrica**
Código Técnico de la Edificación. REAL DECRETO 314/2006,
de 17 de marzo, del
Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006

1.4) HORMIGÓN

- **Instrucción de Hormigón Estructural "EHE"**
REAL DECRETO 2661/1998, de 11 de diciembre, del
Ministerio de Fomento
B.O.E.: 13-ENE-1999

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ARAGÓN**

MODIFICADO POR:

- **Modificación del R.D. 1177/1992, de 2-OCT, por el que se reestructura la Comisión Permanente del Hormigón y el R.D. 2661/1998, de 11-DIC, por el que se aprueba la Instrucción de Hormigón Estructural (EHE)**
REAL DECRETO 996/1999, de 11 de junio, del Ministerio de Fomento
B.O.E.: 24-JUN-1999
- **Actualización de la composición de la Comisión Permanente del Hormigón**
ORDEN de 18 de Abril de 2005, del Ministerio de Fomento
B.O.E.: 4-MAY-2005

1.5) MADERA

- **DB SE-M. Seguridad estructural - Estructuras de Madera**
Código Técnico de la Edificación. REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006

1.6) FORJADOS

- **Instrucción para el proyecto y la ejecución de forjados unidireccionales de hormigón estructural realizados con elementos prefabricados (EFHE)**
REAL DECRETO 642/2002, de 5 de julio, del Ministerio de Fomento
B.O.E.: 06-AGO-2002
Corrección de errores: B.O.E. 30-NOV-2002
- **Fabricación y empleo de elementos resistentes para pisos y cubiertas**
REAL DECRETO 1630/1980, de 18 de julio, de la Presidencia del Gobierno
B.O.E.: 8-AGO-1980
MODIFICADO POR:
- **Modificación de fichas técnicas a que se refiere el Real Decreto anterior sobre autorización de uso para la fabricación y empleo de elementos resistentes de pisos y cubiertas.**
ORDEN de 29 de noviembre de 1989, del Ministerio de Obras

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ARAGÓN**

Públicas y Urbanismo

B.O.E.: 16-DIC-1989

MODIFICADO POR:

- **Actualización del contenido de las fichas técnicas y del sistema de autocontrol de la calidad de la producción, referidas en el Anexo I de la Orden de 29-NOV-89**

RESOLUCIÓN de 6 de noviembre, del Ministerio de Fomento

B.O.E.: 2-DIC-2002

- **Actualización de las fichas de autorización de uso de sistemas de forjados**

RESOLUCIÓN de 30 de enero 1997, del Ministerio de Fomento

B.O.E.: 6-MAR-1997

2) INSTALACIONES

2.1) AGUA

- **Criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano**
REAL DECRETO 140/2003, de 7 de febrero, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 21-FEB-2003
- **DB HS. Salubridad (Capítulos HS-4, HS-5)**
Código Técnico de la Edificación. REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006

2.2) AUDIOVISUALES Y ANTENAS

- **Infraestructuras comunes en los edificios para el acceso a los servicios de telecomunicaciones.**
REAL DECRETO LEY 1/1998, de 27 de febrero, de la Jefatura del Estado
B.O.E.: 28-FEB-1998
MODIFICADO POR:
- **Modificación del artículo 2, apartado a), del Real Decreto-Ley 1/1998**
Disposición Adicional Sexta, de la Ley 38/1999, de 5 de

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ARAGÓN**

noviembre, de Jefatura del
Estado, de Ordenación de la Edificación
B.O.E.: 06-NOV-1999

Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de los edificios y de la actividad de instalación de equipos y sistemas de telecomunicaciones.

REAL DECRETO 401/2003, de 4 de abril, del Ministerio de Ciencia y Tecnología
B.O.E.: 14-MAY-2003

Desarrollo del Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de los edificios y de la actividad de instalación de equipos y sistemas de telecomunicaciones.

ORDEN 1296/2003, de 14 de mayo, del Ministerio de Ciencia y Tecnología
B.O.E.: 27-MAY-2003

2.3) CALEFACCIÓN, CLIMATIZACIÓN Y AGUA CALIENTE SANITARIA

Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE)

REAL DECRETO 1027/2007, de 20 de julio, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 29-AGO-2007
Corrección errores: 28-FEB-2008

Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias ICG 01 a 11

REAL DECRETO 919/2006, de 28 de julio, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio
B.O.E.: 4-SEPT-2006

Instrucción técnica complementaria MI-IP 03 “ Instalaciones petrolíferas para uso propio”

REAL DECRETO 1427/1997, de 15 de septiembre, del Ministerio de Industria y Energía
B.O.E.: 23-OCT-1997
Corrección errores: 24-ENE-1998
MODIFICADA POR:

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ARAGÓN**

- **Modificación del Reglamento de instalaciones petrolíferas, aprobado por R. D. 2085/1994, de 20-OCT, y las Instrucciones Técnicas complementarias MI-IP-03, aprobadas por el R.D. 1427/1997, de 15-SET, y MI-IP-04, aprobada por el R.D. 2201/1995, de 28-DIC.**
REAL DECRETO 1523/1999, de 1 de octubre, del Ministerio de Industria y Energía
B.O.E.: 22-OCT-1999
Corrección errores: 3-MAR-2000
- **Criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis**
REAL DECRETO 865/2003, de 4 de julio, del Ministerio de Sanidad y Consumo
B.O.E.: 18-JUL-2003
- **DB HE. Ahorro de Energía (Capítulo HE-4: Contribución solar mínima de agua caliente sanitaria)**
Código Técnico de la Edificación REAL DECRETO. 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006

2.4) ELECTRICIDAD

- **Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión e instrucciones Técnicas Complementarias (ITC) BT 01 a BT 51**
REAL DECRETO 842/2002, de 2 de agosto, del Ministerio de Ciencia y Tecnología
B.O.E.: suplemento al nº 224, 18-SEP-2002
Anulado el inciso 4.2.C.2 de la ITC-BT-03 por:
SENTENCIA de 17 de febrero de 2004 de la Sala Tercera del Tribunal Supremo
B.O.E.: 5-ABR-2004
- **Autorización para el empleo de sistemas de instalaciones con conductores aislados bajo canales protectores de material plástico**
RESOLUCIÓN de 18 de enero 1988, de la Dirección General de Innovación Industrial
B.O.E.: 19-FEB-1988

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ARAGÓN**

2.5) INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

- **Reglamento de instalaciones de protección contra incendios**
REAL DECRETO 1942/1993, de 5 de noviembre, del
Ministerio de Industria y Energía
B.O.E.: 14-DIC-1993
Corrección de errores: 7-MAY-1994
- **Normas de procedimiento y desarrollo del Real Decreto 1942/1993, de 5-
NOV, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de
protección contra incendios y se revisa el anexo I y los apéndices del
mismo**
ORDEN, de 16 de abril de 1998, del Ministerio de Industria y
Energía
B.O.E.: 28-ABR-1998

3) PROTECCIÓN

3.1) AISLAMIENTO ACÚSTICO

- **DB HR. Protección frente al ruido**
REAL DECRETO 1371/2007, de 19 de octubre, del Ministerio
de Vivienda
B.O.E.: 23-OCT-2007
Corrección de errores: B.O.E. 20-DIC-2007
- **Norma Básica de la edificación "NBE-CA-88" condiciones acústicas de
los edificios**
ORDEN de 29 de septiembre 1988, del Ministerio de Obras
Públicas y Urbanismo
B.O.E.: 8-OCT-1988
DEROGADA POR:
- **DB HR Protección frente al ruido (Real Decreto 1371/2007, de 19 de
octubre. B.O.E.: 23-OCT-07)**
**Aprobada inicialmente bajo la denominación de:
Norma "NBE-CA-81" sobre condiciones acústicas de los
edificios**
REAL DECRETO 1909/1981, de 24 de julio, del Ministerio de
Obras Públicas y Urbanismo
B.O.E.: 7-SEP-1981

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ARAGÓN**

· **Modificada pasando a denominarse Norma “NBE-CA-82” sobre
condiciones acústicas de los edificios**

REAL DECRETO 2115/1982, de 12 de agosto, del Ministerio
de Obras Públicas y
Urbanismo
B.O.E.: 3-SEP-1982
Corrección errores: 7-OCT-1982

3.2) AISLAMIENTO TÉRMICO

· **DB-HE-Ahorro de Energía**

Código Técnico de la Edificación. REAL DECRETO 314/2006,
de 17 de marzo, del
Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006

3.3) PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

· **DB-SI-Seguridad en caso de Incendios**

Código Técnico de la Edificación. REAL DECRETO 314/2006,
de 17 de marzo, del
Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006

· **Reglamento de Seguridad contra Incendios en los establecimientos
industriales.**

REAL DECRETO 2267/2004, de 3 Diciembre, del Ministerio de
Industria, Turismo y Comercio
B.O.E.: 17-DIC-2004
Corrección errores: 05-MAR-2005

· **Clasificación de los productos de construcción y de los elementos
constructivos en función de sus propiedades de reacción y de
resistencia frente al fuego**

REAL DECRETO 312/2005, de 18 de marzo , del Ministerio de
la Presidencia
B.O.E.: 02-ABR-2005
MODIFICADO POR:

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ARAGÓN**

- **Modificación del Real Decreto 312/2005, de 18 de marzo, por el que se aprueba la clasificación de los productos de la construcción y de los elementos constructivos en función de sus propiedades de reacción y de resistencia al fuego.**
REAL DECRETO 110/2008, de 1 de febrero, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 12-FEB-2008

3.4) SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

- **Disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción**
REAL DECRETO 1627/1997, de 24 de octubre, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 25-OCT-1997
MODIFICADO POR:
 - **Modificación del Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura.**
REAL DECRETO 2177/2004, de 12 de noviembre, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 13-NOV-2004
 - **Modificación del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.**
REAL DECRETO 604/2006, de 19 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 29-MAY-2006
 - **Disposición final tercera del REAL DECRETO 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de Octubre, reguladora de la Subcontratación en el Sector de la Construcción**
REAL DECRETO 1109/2007, de 24 de agosto, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 25-AGO-2007
- **Prevención de Riesgos Laborales**
LEY 31/1995, de 8 de noviembre, de la Jefatura del Estado

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ARAGÓN**

B.O.E.: 10-NOV-1995
DESARROLLADA POR:

- **Desarrollo del artículo 24 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales**
REAL DECRETO 171/2004, de 30 de enero, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 31-ENE-2004
- **Reglamento de los Servicios de Prevención**
REAL DECRETO 39/1997, de 17 de enero, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 31-ENE-1997
MODIFICADO POR:
- **Modificación del Reglamento de los Servicios de Prevención**
REAL DECRETO 780/1998, de 30 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 1-MAY-1998
- **Modificación del Reglamento de los Servicios de Prevención**
REAL DECRETO 604/2006, de 19 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 29-MAY-2006
- **Señalización de seguridad en el trabajo**
REAL DECRETO 485/1997, de 14 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 23-ABR-1997
- **Seguridad y Salud en los lugares de trabajo**
REAL DECRETO 486/1997, de 14 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 23-ABR-1997
MODIFICADO POR:
- **Modificación del Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura.**
REAL DECRETO 2177/2004, de 12 de noviembre, del

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ARAGÓN**

Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 13-NOV-2004

- **Manipulación de cargas**
REAL DECRETO 487/1997, de 14 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 23-ABR-1997
- **Utilización de equipos de protección individual**
REAL DECRETO 773/1997, de 30 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 12-JUN-1997
Corrección errores: 18-JUL-1997
- **Utilización de equipos de trabajo**
REAL DECRETO 1215/1997, de 18 de julio, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 7-AGO-1997
MODIFICADO POR:
 - **Modificación del Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura.**
REAL DECRETO 2177/2004, de 12 de noviembre, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 13-NOV-2004
 - **Disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto**
REAL DECRETO 396/2006, de 31 de marzo, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 11-ABR-2006
 - **Regulación de la subcontratación**
LEY 32/2006, de 18 de Octubre, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 19-OCT-2006
DESARROLLADA POR:
 - **Desarrollo de la Ley 32/2006, de 18 de Octubre, reguladora de la Subcontratación en el Sector de la Construcción**
REAL DECRETO 1109/2007, de 24 de agosto, del Ministerio

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ARAGÓN**

de Trabajo y Asuntos Sociales

3.5) SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN

DB-SU-Seguridad de utilización

Código Técnico de la Edificación, REAL DECRETO 314/2006,
de 17 de marzo, del
Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006

4) BARRERAS ARQUITECTÓNICAS

4.1) BARRERAS ARQUITECTÓNICAS

Medidas mínimas sobre accesibilidad en los edificios

REAL DECRETO 556/1989, de 19 de mayo, del Ministerio de
Obras Públicas y Urbanismo
B.O.E.: 23-MAY-1989

**Real Decreto por el que se aprueban las condiciones básicas de
accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el
acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.**

REAL DECRETO 505/2007, de 20 de abril, del Ministerio de la
Presidencia
B.O.E.: 11-MAY-2007

5) VARIOS

5.1) INSTRUCCIONES Y PLIEGOS DE RECEPCIÓN

Instrucción para la recepción de cementos "RC-03"

REAL DECRETO 1797/2003, de 26 de diciembre, del
Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 16-ENE-2004
Corrección errores: 13-MAR-2004

**Disposiciones para la libre circulación de productos de construcción en
aplicación de la Directiva 89/106/CEE**

REAL DECRETO 1630/1992, de 29 de diciembre, del
Ministerio de Relación con las
Cortes y de la Secretaría del Gobierno

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ARAGÓN**

5.2) MEDIO AMBIENTE

- **Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas**
DECRETO 2414/1961, de 30 de noviembre, de Presidencia de Gobierno
DEROGADOS el segundo párrafo del artículo 18 y el Anexo 2 por:

- **Protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo**
REAL DECRETO 374/2001, de 6 de abril, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 1-MAY-2001
DEROGADO por:

- **Calidad del aire y protección de la atmósfera**
LEY 34/2007, de 15 de noviembre, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 16-NOV-2007

- **Instrucciones complementarias para la aplicación del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas**
ORDEN de 15 de marzo de 1963, del Ministerio de la Gobernación
B.O.E.: 2-ABR-1963
Ruido
LEY 37/2003, de 17 de noviembre, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 18-NOV-2003
DESARROLLADA POR:
 - **Desarrollo de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental.**
REAL DECRETO 1513/2005, de 16 de diciembre, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 17-DIC-2005
MODIFICADO POR:

- **Modificación del Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido.**
Disposición final primera del REAL DECRETO 1367/2007, de 19 de octubre, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 23-OCT-2007

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ARAGÓN

· **Desarrollo de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.**

REAL DECRETO 1367/2007, de 19 de octubre, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 23-OCT-2007

· **Regulación de la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición**

REAL DECRETO 105/2008, de 1 de febrero, del Ministerio de la Presidencia

6) ORDENANZAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA.

· **Ordenanza de Accesibilidad Integral para el municipio de Sevilla.**

5. Datos urbanísticos

Como se ha comentado en el punto nº 1, el proyecto se ha ejecutado en el Centro RTVE de Sevilla, situado en la Isla de la Cartuja, Parque del Alamillo, 41092, Sevilla, España.

Los parámetros urbanísticos de obligado cumplimiento en la zona de la ubicación del proyecto no son aplicables al mismo, por el hecho de ubicarse en el interior de un espacio cerrado dentro de un edificio ya consolidado, que cumple con toda la normativa existente.

Por tanto no se ha aplicado a la edificación proyectada ningún parámetro urbanístico.

6. Memoria constructiva de los decorados

El espacio utilizado para la ejecución de la adaptación de un nuevo decorado de telediarario de CCTT de Aragón, en Zaragoza (ver planos).

A continuación pasamos a describir los elementos que se colocarán en el estudio de Zaragoza, para realizar la ejecución del decorado mencionada.

FONDO

Estructura metálica forrada de DM y tablero de madera. Diseño y medidas según planos adjuntos. Acabado en laca blanco satinado de alta calidad.

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ARAGÓN

Monitor de 65'' de plasma

En primer lugar se procederá a la retirada del monitor de 65'' de plasma instalado actualmente en el decorado.

Monitor de 75''

Instalación de nuevo monitor *SAMSUNG QB75H* de 75'' de Led.

Estructura Monitor de 75''

Fabricación de bastidor trasero en acero para sujetar monitor de 75'', para sujetar el monitor al tubo de material de acero en acabado inoxidable de alto brillo, de sección redonda de 12 cm de diámetro.

Estructura bastidor

Fabricación de estructura trasera de brazos de acero inoxidable alto brillo de sección redonda de 4 cm de diámetro para sujeción del bastidor con el monitor al tubo central. Este sistema de abrazaderas nos va a permitir el giro de pantalla y altura.

El bastidor, superior e inferior, que sustenta el tubo de 12 cm de diámetro de acero inoxidable alto brillo es de las siguientes dimensiones; 0,95x0,50 con tubo estructural de 60x40x3 mm. (Diseño según planos)

Líneas de luz

Tiras de led blanca 5600 grados k regulable por mesa. Alojados en perfil de aluminio extruido con un difusor opal de forma semicircular que impedirá que se vean los puntos de led.

Cajones de luz en zócalo superior e inferior

Cajas de luz led blanca 5600 grados k regulables por mesa tanto en el zócalo superior como el inferior con tapas de metacrilato translúcido / opal. Pintados en el interior de blanco mate. Diseño según planos.

Caja de luz en dinteles decorativos superiores

Retirada de las 2 cajas de luz en bastidor metálico ligero en su interior y forrado de dm diseño según planos. Acabado lacado satinado pintado de color blanco tv. Tiras de metacrilato translúcido blanco /opal por su parte inferior (ver planos), Interior con tiras de led blanco 5600 grados k regulables por mesa.

Acabado lacado satinada en blanco tv y entre las dos cajas de luz una franja de color azul corporativo con un acabado lacado satinado (ver planos). RGB 0/102/178

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ARAGÓN

Monitor de 65"

Instalación de los nuevos monitores Led de 65" de la marca *SAMSUNG QB65H*.

Estructura Pantalla plana TV :

Construcción de estructura de dos tubos de acero inoxidable (cromado) fijado dentro de los zócalos superior e inferior del fondo. Llevará una plancha de metacrilato translúcido de frontal mate que irá fijado mediante varillas cromadas a los tubos de acero inoxidable (ver planos). A la altura indicada tendrá una pantalla plana de 65", fijada a los tubos de acero inoxidable tal y como indican los planos.

Estructuras para Pantalla Plana 65"

Fabricación de bastidor trasero en acero, para sujetar monitor de 65" a dos tubos de sección redonda de 3 cm de diámetro en acero acabado inoxidable, alto brillo existente en el decorado mediante abrazaderas, tal y como se indica en plano.

7. Cumplimiento del CTE-DB SI

Seguridad en caso de incendio

El presente proyecto escenográfico está ubicado en el interior del Centro RTVE de Aragón, situado en la avenida de Ranillas, 5-B, Zaragoza, España, y por lo tanto se trata de un elemento aislado en el interior de un edificio destinado entre otros al uso proyectado. Puesto que las instalaciones y estructuras en cuestión no altera el uso para el que fue concebido el edificio, serán las normas del mismo las que se deberán cumplir, tanto de actuación en caso de incendio como de prevención del mismo, no debiéndose aplicar unas normas puntuales para el presente proyecto, siendo por tanto de aplicación para el mismo el CTE-DB SI.

8. Cumplimiento del DB-SE-A

Seguridad Estructural

Las estructuras con que se construirán los decorados y las ampliaciones de los sets, se ejecutarán mediante perfilera metálica tipo S275 realizada con tubo de acero a 42b de sección indicada en planos.

9. Cumplimiento de DB-SUA

Seguridad de Utilización y Accesibilidad

Al ejecutarse el proyecto escenográfico en el interior del Centro RTVE de Sevilla y al

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ARAGÓN

cumplir este último la normativa vigente, el proyecto también cumple subsidiariamente con la normativa anteriormente mencionada ya que con la instalación del proyecto no se han visto modificadas ninguna de los exigencias con las que fue proyectado el edificio.

Salvo y como se ha comentado anteriormente que se han instalado canales pasacables en algunas puertas de evacuación, la ubicación de estos canales se pueden ver en planos.

10. Cumplimiento de DB HS

Salubridad

El proyecto cumple dicho documento básico ya que como se ha mencionado en repetidas ocasiones el proyecto escenográfico se ha ejecutado en el interior del Centro RTVE Sevilla, situado en la Isla de la Cartuja, Parque del Alamillo, 41092 Sevilla, el cual fue entre otros proyectado para albergar provisionalmente los usos que se planten en el presente proyecto.

11. Cumplimiento de DB HR

Protección frente al ruido

Al igual que sucede en el punto anterior el presente proyecto cumple este documento básico.

12. Cumplimiento de DB HE

Ahorro de Energía

Al igual que sucede en el punto anterior el presente proyecto cumple este documento básico.

13. Instalación Eléctrica

La instalación eléctrica se realizará con arreglo a lo dispuesto en el reglamento Electrotécnico de Baja Tensión y en las Instrucciones Técnicas complementarias.

La instalación eléctrica colgara de los cuadros generales o secundarios del hotel, los cuales están previstos para estos usos.

Los circuitos que por necesidades estén colgados de algún grupo electrógeno no están incluidos en el presente proyecto; debiendo redactar quien instale dichos circuitos o dicho

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ARAGÓN

grupo electrógeno un proyecto específico para su legalización.

13.1. Cuadro general de mando y protección

En él se encuentran los aparatos de mando y protección de todos los circuitos electrónicos que alimentan a los receptores y a los cuadros secundarios de mando y protección de que consta la instalación.

- Protección contra contactos directos:

Queda cubierta mediante la instalación bajo tubo, de conductores de cobre con aislamiento en PVC de 750V y con el empleo de luminarias, mecanismos, etc, protegidos contra contactos directos.

- Protección contra contactos indirectos:

Se dispondrán de Interruptores Automáticos Diferenciales de alta sensibilidad (30 y 300 mA), que protegerá a la instalación de contactos indirectos o fugas de corriente, asociado a su vez al circuito de puesta a tierra de la instalación. De él partirán a través de los correspondientes magnetotérmicos las líneas de alimentación a los diferentes circuitos y cuadros secundarios.

- Protección contra sobreintensidades y cortocircuitos:

Queda garantizada mediante Interruptores Automáticos con disparo Magnetotérmico situados en tanto en el Cuadro General de Protección, como en los cuadros secundarios y terciarios. La instalación de estos aparatos se realiza, según Planos, en el origen de cada circuito.

13.2. Línea de alimentación a los cuadros secundarios

Las líneas de alimentación a los cuadros secundarios reunirán las características descritas en el REBT.

13.3. Cuadros Secundarios

Tienen como misión la maniobra y protección de la instalación que parte de ellos. Dispondrán de un interruptor automático magnetotérmico, que proteja a la instalación de sobrecargas y cortocircuitos haciendo la función de interruptor de corte general; a continuación se dispondrá el/los diferencial/les, los cuales protegerán contra los contactos indirectos. De los diferenciales partirán a través de los correspondientes magnetotérmicos

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ARAGÓN

de corte omnipolar las líneas de alimentación a los distintos receptores que componen la instalación.

13.4. Instalación Interior

A. - Repartos de carga

La carga del edificio se repartirá entre las tres fases. Para que se mantenga el mayor equilibrio posible en la carga de los conductores que forman parte de una instalación, se procurará que aquella quede repartida entre sus fases.

Por ello, las líneas de alimentación a los Cuadros Secundarios serán a tres fases y neutro. Los receptores monofásicos se repartirán entre las tres fases buscando el equilibrio de carga entre éstas.

B. - Conductores, secciones y caída de tensión

Para las instalaciones interiores del Centro se utilizarán cables (1) de cobre de 750V de aislamiento, serán rígidos hasta 4 mm² de sección y semirígidos para secciones superiores, siendo la sección mínima utilizada 1.5 mm².

Los colores a utilizar serán:

Neutro: Azul

Protección: Verde-Amarillo

Fases: Negro, Marrón y Gris

En cuanto al cálculo de la caída de tensión, se tomará el Cuadro General de Mando y Protección como origen de la instalación, de forma que la caída de tensión en tanto por ciento será la suma de la caída de tensión producida en la Derivación Individual y la caída de tensión producida desde el Cuadro General hasta los puntos de utilización, ambas en tanto por ciento. La caída de tensión será inferior al 3% para alumbrado y al 5% para los demás usos, considerando alimentados todos los aparatos susceptibles de funcionar simultáneamente.

C. - Aislamiento e intensidades máximas admisibles

Se atenderá a lo dispuesto en la ITC-BT-19.

- Las intensidades máximas admisibles en servicio permanente para distintos métodos de instalación, agrupamientos y tipo de cables, a una temperatura ambiente de

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ARAGÓN

40 °C son las señaladas en la Tabla 1 de la ITC-BT-19, perteneciente a la norma UNE-20.460-5-523.

- A la intensidad máxima admisible deducida de la citada Tabla deberá corregirse, teniendo en cuenta las características de la instalación de forma que el incremento de temperatura provocado por la corriente eléctrica, no den lugar a una temperatura en el conductor superior a 60 °C, en los cables con aislamiento de Policloruro de vinilo y 85 °C en los cables con aislamiento de goma butílica, etileno-propileno o polietileno reticulado.

13.5. Instalación de puesta a tierra. Red equipotencial

Se realizará cumpliendo con las prescripciones de la ITC-BT-18. Al circuito de tierra se conectarán:

- Las tuberías metálicas.
- Las masas metálicas importantes, tales como las formadas por estructuras de hierro, es decir en nuestro caso la estructura del decorado.
- Las masas accesibles de los aparatos receptores cuando su clase de aislamiento o condiciones de Instalación así lo exijan.

PUESTA A TIERRA

El edificio cuenta con una puesta a tierra independiente, la cual esta unida al Cuadro General de Mando y Protección a través de la correspondiente arqueta de registro de la puesta a tierra.

14.- Identificación de aspectos ambientales

Las medidas ambientales a tener en cuenta en el presente proyecto son las siguientes:

- Se instalarán a pie del estudio contenedores para el reciclado de cada uno de los residuos causados durante la ejecución de la obra: plásticos, cartones y embalajes, así como restos de panel aislante que pudieran surgir dañadas durante su montaje.
- Se solicitará a los proveedores de materiales que entreguen los productos con embalaje reducido., para conseguir una reducción de los residuos.
- Se realizará un mantenimiento adecuado de la maquinaria a utilizar durante la obra para conseguir una minimización de ruido durante las mismas. Las maquinarias podrán operar únicamente en horario comprendido entre las 7:00 a.m. hasta las 7:00 p.m.

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ARAGÓN

- El área de trabajo estará delimitado por barreras que impidan la entrada de personas ajenas al proyecto y adviertan de los peligros inminentes
- El agua con el que se limpie la maquinaria después de los tajos de trabajo, se recogerá, para ser utilizada al día siguiente.
- El desplazamiento a obra de los operarios se realizará un vehículo facilitado por la empresa suministradora

15. Normas de actuación

15.1 En caso de emergencia.

La persona que tenga conocimiento de un accidente o enfermedad, detecte la existencia de un incendio o reciba una amenaza de bomba por conducto telefónico, deberá dar aviso inmediato al Servicio de Seguridad o a Conserjería, en caso de no encontrarse disponible el primero, informando del lugar y detalles del suceso, si estos se conocen.

Si esta comunicación no es posible, deberá llamarse directamente al teléfono de emergencias 112

En caso de accidente o enfermedad deberán tenerse en cuenta las siguientes indicaciones de carácter general:

- Analizar la situación antes de actuar, tratando de no precipitarse.
- Conservar la calma, evitando aglomeraciones y tranquilizando al accidentado.
- Mantener al herido caliente, sin moverle innecesariamente.
- No dar nunca de beber a una persona sin conocimiento.
- Proteger: Antes de actuar se tendrá en cuenta que tanto el accidentado como la persona que presta auxilio se encuentran fuera de todo peligro.
 - Avisar: A continuación, siempre que sea posible, se dará aviso a los servicios sanitarios de la existencia del accidente, tratando de facilitar la máxima información.
 - Socorrer: Una vez hemos protegido y avisado, cuando se cuente con la capacitación necesaria para ello, se procederá a actuar sobre el accidentado, reconociendo sus signos vitales por el siguiente orden: consciencia, respiración y pulso.

15.2 En caso de incendio.

El desarrollo de un incendio depende en gran medida del material combustible y del elemento iniciador, siendo su evolución muy diversa en función de las condiciones presentes en cada edificio y el momento de la detección. Para prevenir el inicio de un fuego, deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ARAGÓN

- No arrojar colillas encendidas al suelo, papeleras o contenedores de basura.
- No modificar, manipular, ni sobrecargar las instalaciones eléctricas. Evitar la improvisación y el uso de enchufes múltiples.
- No situar materiales combustibles ni inflamables próximos a las fuentes de alumbrado o calefacción.
- Al finalizar la jornada de trabajo, desconectar los equipos informáticos y la maquinaria utilizada.
- Las actuaciones a desarrollar ante la detección de un incendio son las siguientes:
 - Comunicar la emergencia haciendo uso de los pulsadores de alarma y avisando al Servicio de Seguridad o a Conserjería. Si esta comunicación no es posible, deberá llamarse directamente al teléfono de emergencias 112
 - Si la persona se encuentra capacitada para ello y la intervención no entraña peligro, es posible intentar la extinción del fuego dirigiendo la boquilla del extintor a la base de las llamas con un movimiento de barrido. En caso contrario, se desalojará el recinto cerrando puertas y ventanas si la magnitud del fuego lo permite.
 - Caminar agachado con la boca y la nariz protegidas por un trapo mojado.
 - Cerrar las puertas para evitar la entrada del humo, tapando las ranuras existentes valiéndose de trapos y alfombras preferentemente mojadas si esto es posible.
 - Comunicar el lugar donde se encuentra con los medios existentes o buscando un recinto con ventana exterior para hacerse ver agitando un pañuelo o cortina. En caso necesario deberá romperse el cristal.

15.3 En caso de aviso de bomba.

Cuando se reciba una amenaza de bomba por conducto telefónico, el receptor de la llamada lo comunicará inmediatamente al Servicio de Seguridad o a Conserjería, en caso de no encontrarse disponible el primero.

Con el fin de evitar situaciones de alarma originadas por avisos falsos, el receptor de la amenaza deberá proporcionar la mayor cantidad de datos posible sobre el autor de la llamada (si se ha identificado), hora de recepción, contenido del comunicado y cualesquiera otras circunstancias que se consideren relevantes (palabras exactas, acento del interlocutor, ruido ambiente...).

15.4 En caso de evacuación.

Ante una eventual activación de la alarma de evacuación, deberán seguirse las instrucciones del Servicio de Seguridad y del personal designado como miembro de los Equipos de Emergencia, desalojando el estudio y/o edificio de forma ordenada, teniendo en cuenta las siguientes pautas de actuación:

- La evacuación se llevará a cabo inmediatamente después de ser ordenada, con calma, sin gritar, sin correr y sin detenerse en las salidas ni formar aglomeraciones.

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ARAGÓN

- Utilizar las vías de evacuación existentes siguiendo la señalización de socorro, ocupando la zona derecha de pasillos y escaleras, sin hacer uso de ascensores ni montacargas.
- No se deberá retroceder para buscar a otras personas o recoger objetos personales, ni tratar de retirar los vehículos estacionados en los garajes.
- Salvo indicación en contrario, el desalojo implicará el abandono del edificio, manteniéndose en una zona abierta y suficientemente alejada (agrupándose por Departamentos, Servicios y Unidades para identificar posibles ausencias), sin abandonar el lugar ni acudir al área siniestrada hasta nuevo aviso.
- Es necesario ofrecer asistencia a los discapacitados en caso de evacuación.

16. Conclusión

Por todo lo anteriormente expuesto, el redactor del presente documento ve suficientemente justificado que se cumplen la normativa citada en el apartado correspondiente y asegura que los recorridos de evacuación y anchura de estos, no se han visto modificados con la inclusión del proyecto en el edificio y que además las diferentes estructuras de la escenografía una vez ejecutadas tendrá un comportamiento estructural adecuado frente a las acciones e influencias previsibles a las que pueda estar sometido durante su uso previsto, las cuales se han enunciado en los diferentes puntos del proyecto.

Y para que conste a instancia de cuantos organismos se estimen como competentes, firmo el presente proyecto en Toledo, a 17 de Julio de 2.018.

Firma del Colegiado.



Fdo: Jesús Chamón Huertas
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado nº 1.660

II. Mediciones y Presupuesto

2.1. Cuadro de Precios

CUADRO DE PRECIOS 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
CAPÍTULO 01 Modificación de decorado			
01.01	Ud.	Retirada de monitor de 65" En primer lugar se procederá a la retirada del monitor de 65 pulgadas de plasma instalado actualmente en el decorado.	25,54
01.02	Ud.	Instalación de nuevo monitor SAMSUNG QB75H de 75" Instalación de nuevo monitor SAMSUNG QB75H de 75 pulgadas de Led	1256,30
01.03	Ud.	Fabricación de bastidor para sujeción de monitor de 75" Fabricación de bastidor trasero en acero para sujetar monitor de 75 pulgadas, para sujetar el monitor al tubo de material de acero en acabado inoxidable de alto brillo, de sección redonda de 12 cm de diámetro.	1070,46
01.04	Ud.	Sistema de abrazaderas para bastidor Fabricación de estructura trasera de brazos de acero inoxidable alto brillo de sección redonda de 4 cm de diámetro para sujeción del bastidor con el monitor al tubo central. Este sistema de abrazaderas nos va a permitir el giro de pantalla y altura. El bastidor, superior e inferior, que sustenta el tubo de 12 cm de diámetro de acero inoxidable alto brillo es de las siguientes dimensiones; 0,95x0,50 con tubo estructural de 60x40x3 mm. (Diseño según planos)	250,27
01.05	Ud.	Estructura con fijación a suelo Construcción de estructura de dos tubos de acero inoxidable (cromado) fijado dentro de los zócalos superior e inferior del fondo. Llevará una plancha de metacrilato translúcido de frontal mate que irá fijado mediante varillas cromadas a los tubos de acero inoxidable (ver planos). A la altura indicada tendrá una pantalla plana de 65", fijada a los tubos de acero inoxidable tal y como indican los planos.	961,23
01.06	Ud.	Retirada de cajas de luz Retirada de las 2 cajas de luz en bastidor metálico ligero en su interior y forrado de dm diseño según planos. Acabado lacado satinado pintado de color blanco tv. Tiras de metacrilato translúcido blanco /opal por su parte inferior (ver planos), Interior con tiras de led blanco 5600 grados k regulables por mesa. Acabado lacado satinada en blanco tv y entre las dos cajas de luz una franja de color azul corporativo con un acabado lacado satinado (ver planos). RGB 0/102/178	137,18
01.07	Ud.	Fabricación de bastidor para sujeción de monitor de 65" Fabricación de bastidor trasero en acero, para sujetar monitor de 65 pulgadas a dos tubos de sección redonda de 3 cm de diámetro en acero acabado inoxidable, alto brillo existente en el decorado mediante abrazaderas, tal y como se indica en plano.	961,29
01.08	Ud.	Instalación de nuevos monitores de 65" Instalación de los nuevos monitores Led de 65" de la marca SAMSUNG QB65H .	25,54

2.2. Mediciones y presupuesto

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 0 Modificación de decorado									
0.1	Ud. Retirada de monitor de 65" En primer lugar se procederá a la retirada del monitor de 65 pulgadas de plasma instalado actualmente en el decorado. Presupuestos anteriores					1,00			
							1,00	25,54	25,54
0.2	Ud. Instalación de nuevo monitor SAMSUNG QB75H de 75" Instalación de nuevo monitor SAMSUNG QB75H de 75 pulgadas de Led Presupuestos anteriores					1,00			
							1,00	1256,30	1256,30
0.3	Ud. Fabricación de bastidor para sujeción de monitor de 75" Fabricación de bastidor trasero en acero para sujetar monitor de 75 pulgadas, para sujetar el monitor al tubo de material de acero en acabado inoxidable de alto brillo, de sección redonda de 12 cm de diámetro. Presupuestos anteriores					1,00			
							1,00	1070,46	1070,46
0.4	Ud. Sistema de abrazaderas para bastidor Fabricación de estructura trasera de brazos de acero inoxidable alto brillo de sección redonda de 4 cm de diámetro para sujeción del bastidor con el monitor al tubo central. Este sistema de abrazaderas nos va a permitir el giro de pantalla y altura. El bastidor, superior e inferior, que sustenta el tubo de 12 cm de diámetro de acero inoxidable alto brillo es de las siguientes dimensiones; 0,95x0,50 con tubo estructural de 60x40x3 mm. (Diseño según planos) Presupuestos anteriores					1,00			
							1,00	250,27	250,27
0.5	Ud. Estructura con fijación a suelo Construcción de estructura de dos tubos de acero inoxidable (cromado) fijado dentro de los zócalos superior e inferior del fondo. Llevará una plancha de metacrilato translúcido de frontal mate que irá fijado mediante varillas cromadas a los tubos de acero inoxidable (ver planos). A la altura indicada tendrá una pantalla plana de 65", fijada a los tubos de acero inoxidable tal y como indican los planos. Presupuestos anteriores					1,00			
							1,00	961,23	961,23
0.6	Ud. Retirada de cajas de luz Retirada de las 2 cajas de luz en bastidor metálico ligero en su interior y forrado de dm diseño según planos. Acabado lacado satinado pintado de color blanco tv. Tiras de metacrilato translúcido blanco /opal por su parte inferior (ver planos), Interior con tiras de led blanco 5600 grados k regulables por mesa. Acabado lacado satinada en blanco tv y entre las dos cajas de luz una franja de color azul corporativo con un acabado lacado satinado (ver planos). RGB 0/102/178 Presupuestos anteriores					1,00			
							1,00	137,18	137,18
0.7	Ud. Fabricación de bastidor para sujeción de monitor de 65" Fabricación de bastidor trasero en acero, para sujetar monitor de 65 pulgadas a dos tubos de sección redonda de 3 cm de diámetro en acero acabado inoxidable, alto brillo existente en el decorado mediante abrazaderas, tal y como se indica en plano. Presupuestos anteriores					1,00			
							1,00	961,29	961,29
0.8	Ud. Instalación de nuevos monitores de 65" Instalación de los nuevos monitores Led de 65" de la marca SAMSUNG QB65H . Presupuestos anteriores					1,00			
							1,00	25,54	25,54

TOTAL CAPÍTULO 0 Modificación de decorado..... 4687,81

TOTAL.....4687,81

2.3 Resumen

RESUMEN DE PRESUPUESTO

CAPITULO	RESUMEN	EUROS	%
0	Modificación de decorado.....	4687,81	100,00
	TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL	4687,81	
	TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA	4687,81	
	TOTAL PRESUPUESTO GENERAL	4687,81	

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de CERO EUROS

, a 18 de Julio de 2018.

Jesús Chamón Huerta

III. Estudio de seguridad y salud

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ARAGÓN**

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

OBJETO.

El objeto de este estudio es dar cumplimiento al Real Decreto 1627/1997, de 24 de Octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, identificando, analizando y estudiando los posibles riesgos laborales que puedan ser evitados, identificando las medidas técnicas necesarias para ello; relación de los riesgos que no pueden eliminarse, especificando las medidas preventivas y protecciones técnicas tendentes a controlar y reducir dichos riesgos.

El Real Decreto 1627/1997 de 24 de Octubre, establece en el apartado 2 del Artículo 4 que en los proyectos de obra no incluidos en los supuestos previstos en el apartado 1 del mismo Artículo, el promotor estará obligado a que en la fase de redacción del proyecto se elabore un Estudio Básico de Seguridad y Salud. Los supuestos previstos son los siguientes:

- El presupuesto de Ejecución por Contrata es inferior de cincuenta y cinco mil euros
- La duración estimada de la obra es superior a 30 días o se emplea a más de 20 trabajadores simultáneamente.
- El volumen de mano de obra estimada es superior a 50 trabajadores/día

Al no darse ninguno de los supuestos previstos en el apartado 1 del Artículo 4 del R.D. 1627/1997 se redacta el presente Estudio Básico de Seguridad y Salud.

Así mismo este Estudio Básico de Seguridad y Salud da cumplimiento a la Ley 31/1995, de 8 de Noviembre, de prevención de Riesgos Laborales en lo referente a la obligación del empresario titular de un centro de trabajo de informar y dar instrucciones adecuadas, en relación con los riesgos existentes en el centro de trabajo y las medidas de protección y prevención correspondientes.

En base a este Estudio Básico de Seguridad y al artículo 7 del R.D. 1627/1997, cada contratista elaborará un Plan de Seguridad y Salud en función de su propio sistema de ejecución de la obra y en el que se tendrán en cuenta las circunstancias particulares de los trabajos objeto del contrato.

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ARAGÓN

- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA OBRA.

En este punto se analizan con carácter general, independientemente del tipo de obra, las diferentes servidumbres o servicios que se deben tener perfectamente definidas y solucionadas antes del comienzo de las obras.

-Descripción de la obra y situación.

Dicho proyecto se localiza en el interior de uno de los estudios, del edificio de TVE, el cual sita en la avenida de Ranillas,5-B, 50018, Zaragoza.

-Suministro de energía eléctrica.

El auditorio donde se construirá la escenografía dispone de tomas de corriente.

-Suministro de agua potable.

El auditorio donde se construirá la escenografía dispone de de agua potable

-Servicios higiénicos.

El auditorio donde se construirá la escenografía dispone de servicios higiénicos.

- RIESGOS LABORABLES EVITABLES COMPLETAMENTE.

La siguiente relación de riesgos laborables que se presentan, son considerados totalmente evitables mediante la adopción de las medidas técnicas que precisen:

- Derivados de la rotura de instalaciones existentes: Neutralización de las instalaciones existentes.
- Presencia de líneas eléctricas de alta tensión aéreas o subterráneas: Corte del fluido, apantallamiento de protección, puesta a tierra y cortocircuito de los cables.

- RIESGOS LABORABLES NO ELIMINABLES COMPLETAMENTE.

Este apartado contiene la identificación de los riesgos laborales que no pueden ser completamente eliminados, y las medidas preventivas y protecciones técnicas que deberán adoptarse para el control y la reducción de este tipo de riesgos. La primera relación se refiere a aspectos generales que afectan a la totalidad de la obra, y las restantes, a los aspectos específicos de cada una de las fases en las que ésta puede dividirse.

-Toda la obra.

a) Riesgos más frecuentes:

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ARAGÓN

- Caídas de operarios al mismo nivel
- Caídas de operarios a distinto nivel
- Caídas de objetos sobre operarios
- Caídas de objetos sobre terceros
- Choques o golpes contra objetos
- Ambientes pulvígenos
- Contactos eléctricos directos e indirectos
- Cuerpos extraños en los ojos
- Sobreesfuerzos

b) Medidas preventivas y protecciones colectivas:

- Orden y limpieza de las vías de circulación de la obra
- Orden y limpieza de los lugares de trabajo
- Iluminación adecuada y suficiente (alumbrado de obra)
- No permanecer en el radio de acción de las máquinas
- Extintor de polvo seco, de eficacia 21ª - 113B
- Evacuación de escombros
- Escaleras auxiliares
- Información específica

c) Equipos de protección individual:

- Cascos de seguridad
- Calzado protector
- Ropa de trabajo
- Casquetes antirruídos
- Gafas de seguridad
- Cinturones de protección
- Arnés de seguridad

- Descarga y montaje de elementos prefabricados.

a) Riesgos más frecuentes:

- Vuelco de la grúa.
- Atrapamientos contra objetos, elementos auxiliares o la propia carga.
- Precipitación de la carga.
- Proyección de partículas.
- Caídas de objetos.
- Contacto eléctrico.
- Sobreesfuerzos.
- Quemaduras o ruidos de la maquinaria.
- Choques o golpes.

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ARAGÓN

- Viento excesivo.

b) Medidas preventivas y protecciones colectivas:

- Trayectoria de la carga señalizada y libre de obstáculos.
- Correcta disposición de los apoyos de la grúa.
- Revisión de los elementos elevadores de cargas y de sus sistemas de seguridad.
- Correcta distribución de cargas.
- Prohibición de circulación bajo cargas en suspensión.
- Trabajo dentro de los límites máximos de los elementos elevadores.
- Operaciones dirigidas por el jefe de equipo.

- Puesta en tensión.

a) Riesgos más frecuentes:

- Contacto eléctrico directo e indirecto en A.T. y B.T.
- Arco eléctrico en A.T. y B.T.
- Elementos candentes y quemaduras.

b) Medidas preventivas y protecciones colectivas:

- Coordinar con la empresa suministradora, definiendo las maniobras eléctricas a realizar.
- Apantallar los elementos de tensión.
- Enclavar los aparatos de maniobra.
- Informar de la situación en la que se encuentra la zona de trabajo y ubicación de los puntos en tensión más cercanos.
- Abrir con corte visible las posibles fuentes de tensión.

c) Protecciones individuales:

- Calzado de seguridad aislante.
- Herramientas de gran poder aislante.
- Guantes eléctricamente aislantes.
- Pantalla que proteja la zona

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ARAGÓN

- TRABAJOS LABORALES ESPECIALES.

En la siguiente relación no exhaustiva se tienen aquellos trabajos que implican riesgos especiales para la seguridad y la salud de los trabajadores, estando incluidos en el Anexo II del R.D. 1627/97.

- Graves caídas de altura, sepultamientos y hundimientos.
- En proximidad de líneas eléctricas de alta tensión, se debe señalizar y respetar la distancia de seguridad (5 m) y llevar el calzado de seguridad.
- Exposición a riesgo de ahogamiento por inmersión.
- Uso de explosivos.
- Montaje y desmontaje de elementos prefabricados pesados.

- INSTALACIONES PROVISIONALES Y ASISTENCIA SANITARIA.

La obra dispondrá de los servicios higiénicos que se indican en el R.D. 1627/97 tales como vestuarios con asientos y taquillas individuales provistas de llave, lavabos con agua fría, caliente y espejo, duchas y retretes, teniendo en cuenta la utilización de los servicios higiénicos de forma no simultánea en caso de haber operarios de distintos sexos.

De acuerdo con el apartado A 3 del Anexo VI del R.D. 486/97, la obra dispondrá de un botiquín portátil debidamente señalizado y de fácil acceso, con los medios necesarios para los primeros auxilios en caso de accidente y estará a cargo de él una persona capacitada designada por la empresa constructora.

La dirección de la obra acreditará la adecuada formación del personal de la obra en materia de prevención y primeros auxilios. Así como la de un Plan de emergencia para atención del personal en caso de accidente y la contratación de los servicios asistenciales adecuados (Asistencia primaria y asistencia especializada)

- PREVISIONES PARA TRABAJOS POSTERIORES.

El apartado 3 del artículo 6 del R.D. 1627/1997, establece que en el Estudio Básico se contemplarán también las previsiones y las informaciones útiles para efectuar en su día, en las debidas condiciones de seguridad y salud, los previsibles trabajos posteriores.

En el Proyecto de Ejecución se han especificado una serie de elementos que han sido previstos para facilitar las futuras labores de mantenimiento y reparación del edificio en condiciones de seguridad y salud, y que una vez colocados, también servirán para la seguridad durante el desarrollo de las obras.

Los elementos que se detallan a continuación son los previstos a tal fin:

- Ganchos de servicio.

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ARAGÓN

- Elementos de acceso a cubierta (puertas, trampillas)
- Barandilla en cubiertas planas.
- Ganchos de ménsula (pescantes)
- Pasarelas de limpieza.

- NORMAS DE SEGURIDAD APLICABLES EN LA OBRA.

- Ley 31/ 1.995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 485/1.997 de 14 de abril, sobre Señalización de seguridad en el trabajo.
- Real Decreto 486/1.997 de 14 de abril, sobre Seguridad y Salud en los lugares de trabajo.
- Real Decreto 487/1.997 de 14 de abril, sobre Manipulación de cargas.
- Real Decreto 773/1.997 de 30 de mayo, sobre Utilización de Equipos de Protección Individual.
- Real Decreto 39/1.997 de 17 de enero, Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Real Decreto 1215/1.997 de 18 de julio, sobre Utilización de Equipos de Trabajo.
- Real Decreto 1627/1.997 de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.
- Estatuto de los Trabajadores (Ley 8/1.980, Ley 32/1.984, Ley 11/1.994).
- Ordenanza de Trabajo de la Construcción, Vidrio y Cerámica (O.M. 28-07-77).

En Toledo, a 17 de Julio de 2018

Firma del Colegiado.



Fdo: Jesús Chamón Huerta
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado nº 1660

IV. Planos

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ZARAGOZA**

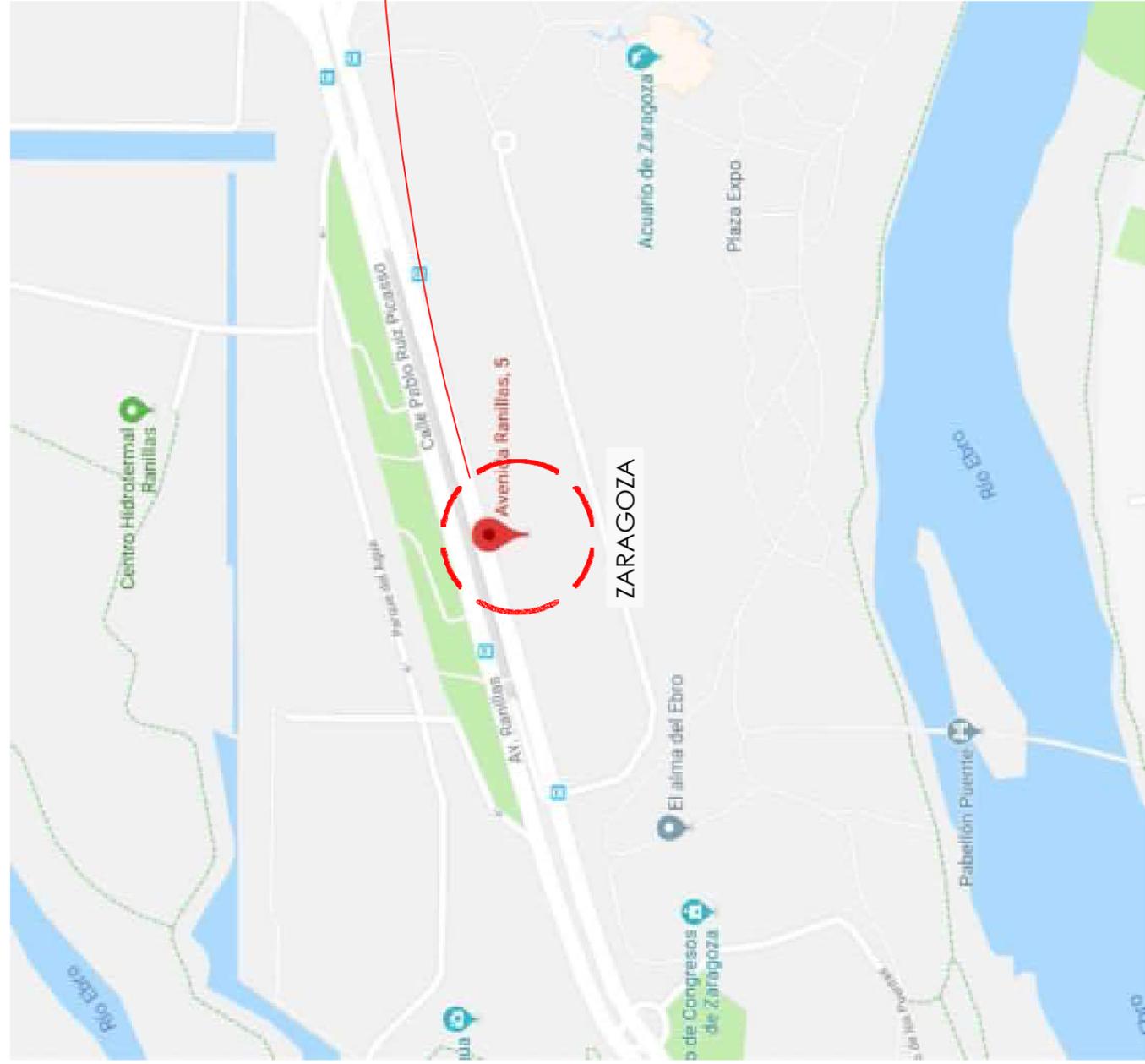
IV. INDICE DE PLANOS

Nº DE PLANO	FORMATO	ESCALA/s	DESIGNACIÓN
01	A3 (420x297mm)	1:10.000	Localización y Emplazamiento
02	A3 (420x297mm)	1:100	Planta General del Decorado. Estado Existente
03	A3 (420x297mm)	1:50	Planta General del Decorado
04	A3 (420x297mm)	1:100 / 1:50	Alzados de Decorado
05	A3 (420x297mm)	1:50	Detalles de Estructura para los Monitores
06	A3 (420x297mm)	1:300	Recorrido de la Evacuación y Salidas de Emergencia

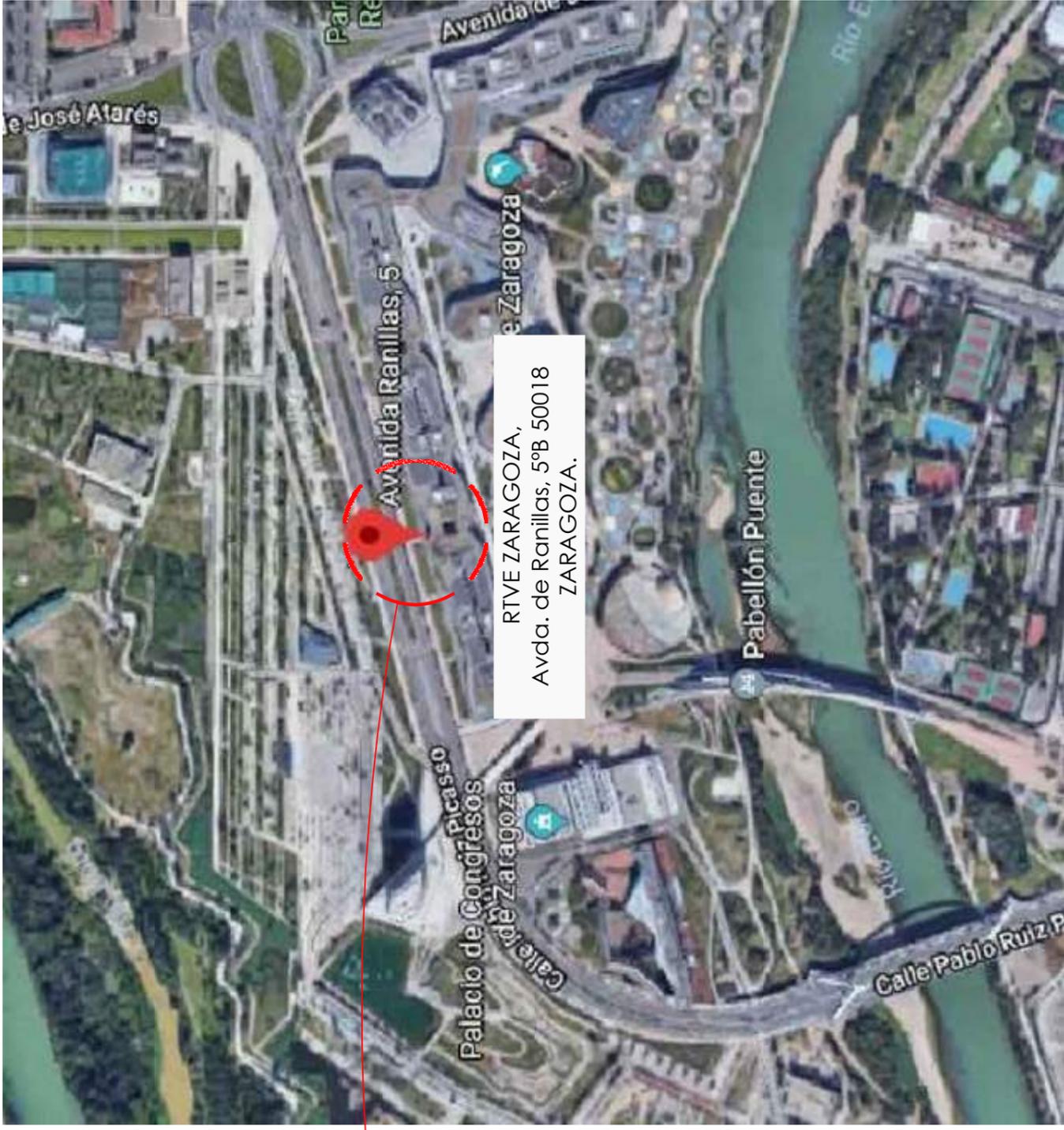
En Toledo a 16 de Julio de 2018.

Firma de Colegiado

Fdo: Jesús Chamón Huertas
Ingeniero Técnico Industrial.
Colegiado nº 1660



LOCALIZACIÓN. F/E



EMPLAZAMIENTO. 1:10.000

CLIENTE:
CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A. (CRTVE).



ARAGÓN, Avda. de Ramillas, 50018 (ZARAGOZA).

REDACCIÓN DEL PROYECTO:



TÍTULO DEL PROYECTO:
PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ARAGÓN

PLANO Nº:	FECHA	ESCALA:	FORMATO:	REVISADO POR:
01	JULIO 2018	F/E 1:10.000	A3	JESÚS CHAMÓN HUERTAS DELINEANTE: SERGIO ORTIZ RUIZ

AUTOR DEL PROYECTO:
JESÚS CHAMÓN HUERTAS

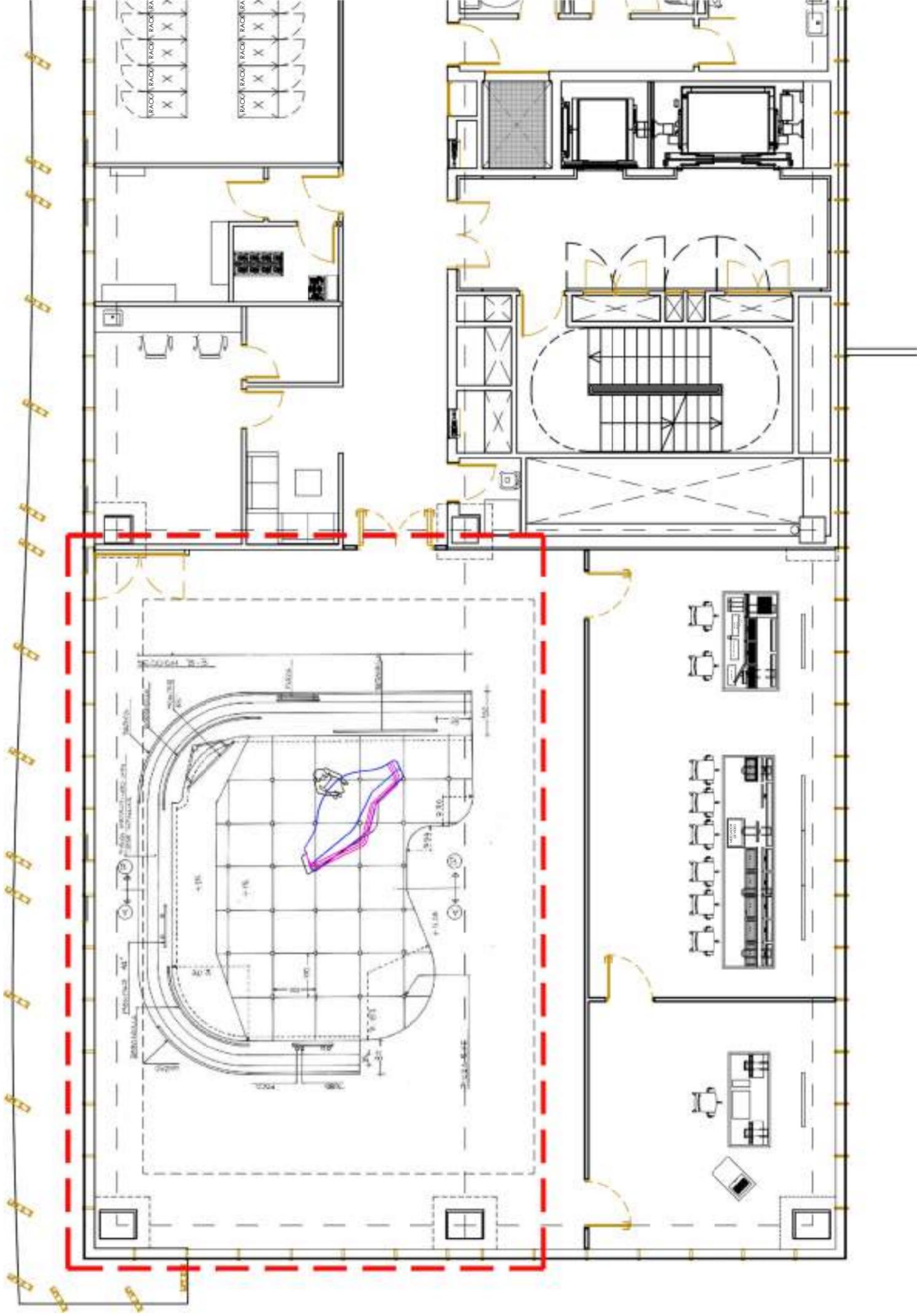


INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL
Nº DE COLEGIADO: 1.660

CÓDIGO DE PROYECTO: P070 07 18-0045

TÍTULO DEL PLANO:

LOCALIZACIÓN
Y
EMPLAZAMIENTO.



CLIENTE:



CORPORACIÓN DE RADIO Y
TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A. (CRTVE).
ARAGÓN, Avda. de Ranillas,
50018 (ZARAGOZA).

REDACCIÓN DEL PROYECTO:



TÍTULO DEL PROYECTO:

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL
DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ARAGÓN

PLANO Nº:	FECHA	ESCALA:	FORMATO:	REVISADO POR:
02	JULIO 2018	1:100	A3	JESÚS CHAMÓN HUERTAS
				DELINEANTE: SERGIO ORTIZ RUIZ

AUTOR DEL PROYECTO:
JESÚS CHAMÓN HUERTAS



INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL
Nº DE COLEGIADO: 1.660

CÓDIGO DE PROYECTO: P070 07 18-0045

TÍTULO DEL PLANO:

PLANTA GENERAL DEL
DECORADO.
ESTADO EXISTENTE.

CLIENTE:



ARAGÓN, Avda. de Ranillas,
50018 (ZARAGOZA).

CORPORACIÓN DE RADIO Y
TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A. (CRTVE).

REDACCIÓN DEL PROYECTO:

SOLAGRO

TÍTULO DEL PROYECTO:

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL
DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ARAGÓN

PLANO Nº:

03

FECHA

JULIO 2018

ESCALA:

1:50

FORMATO:

A3

REVISADO POR:

JESÚS CHAMÓN HUERTAS

DELINEANTE:

SERGIO ORTIZ RUIZ

AUTOR DEL PROYECTO:

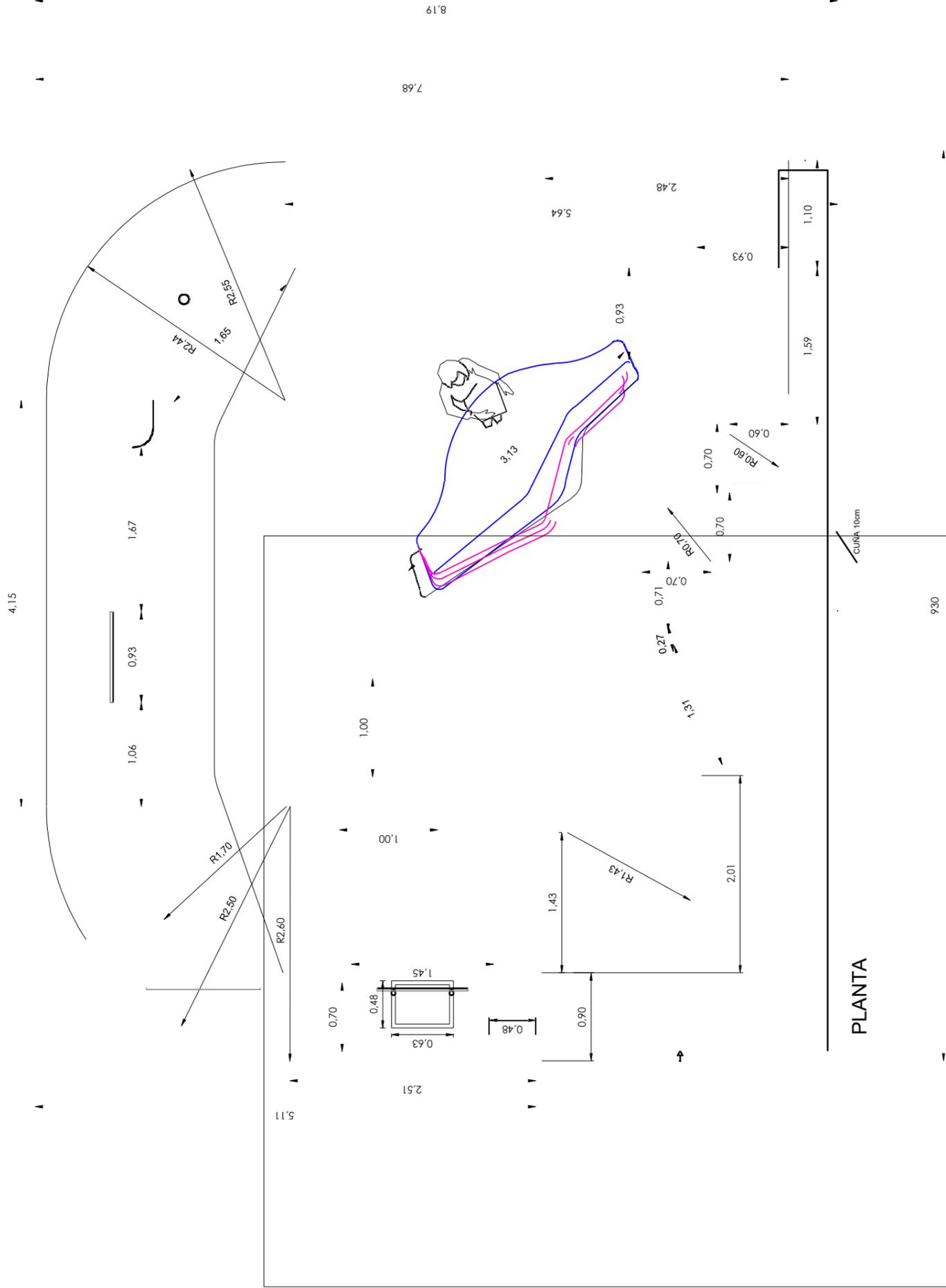
JESÚS CHAMÓN HUERTAS

CÓDIGO DE PROYECTO: P070 07 18-0045

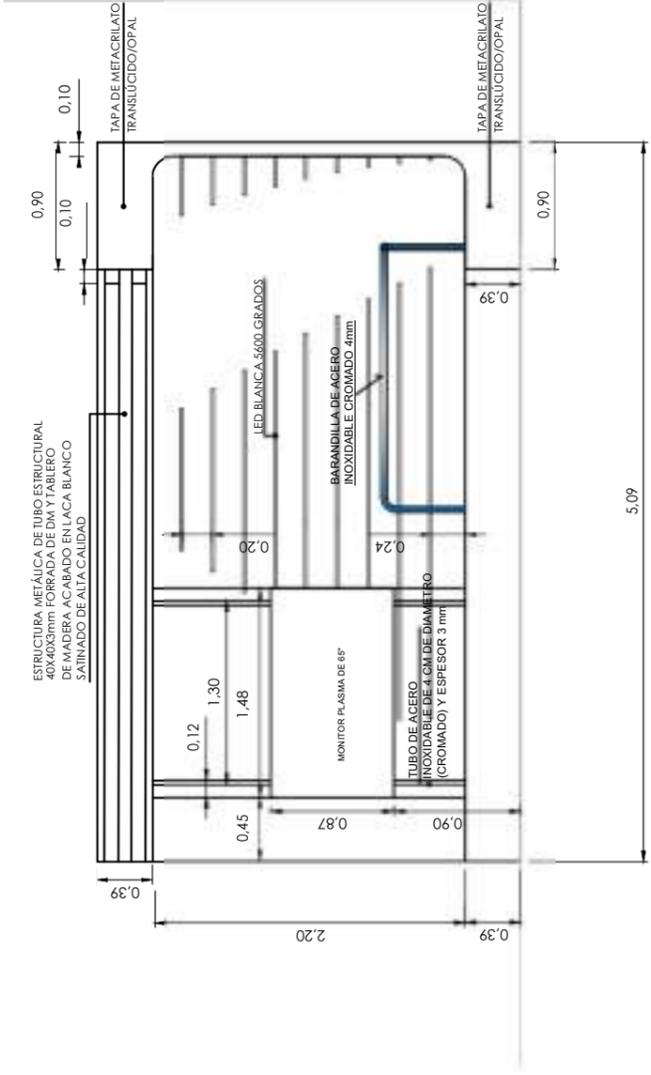
TÍTULO DEL PLANO:

PLANTA GENERAL
DEL DECORADO.

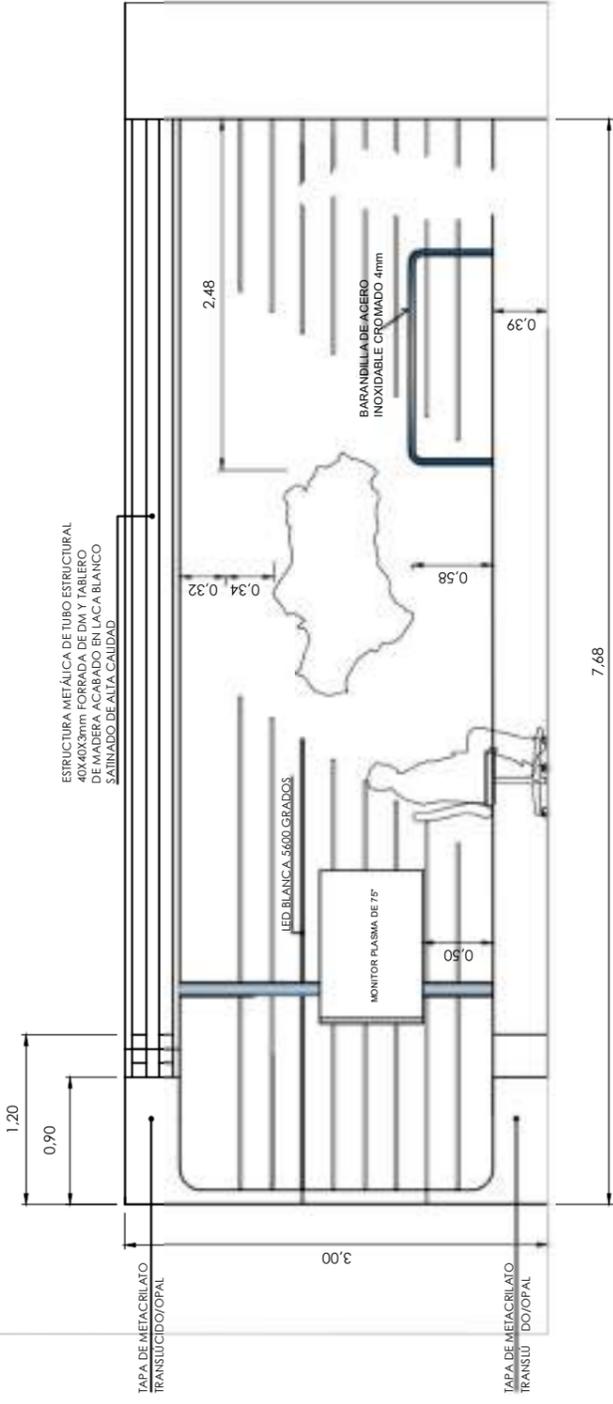
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL
Nº DE COLEGIADO: 1.660



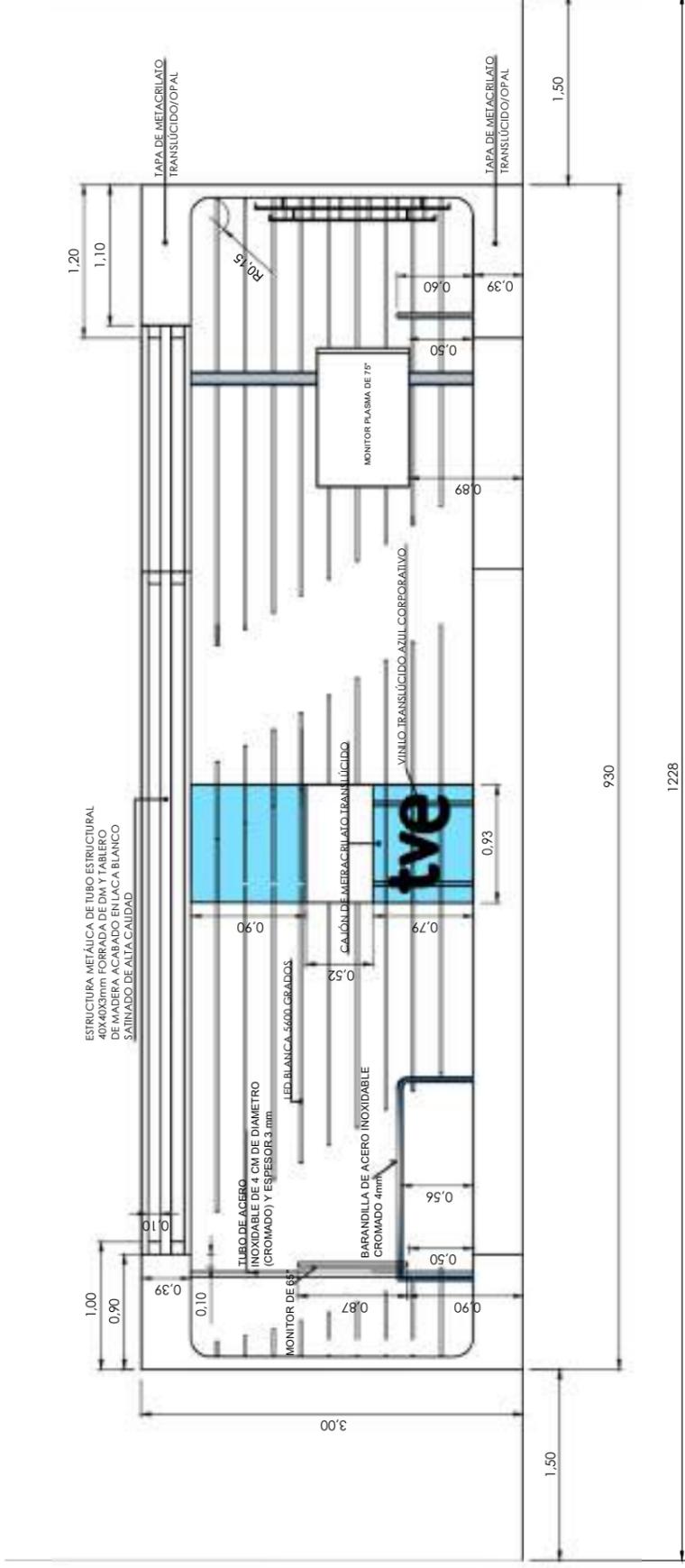
PLANTA



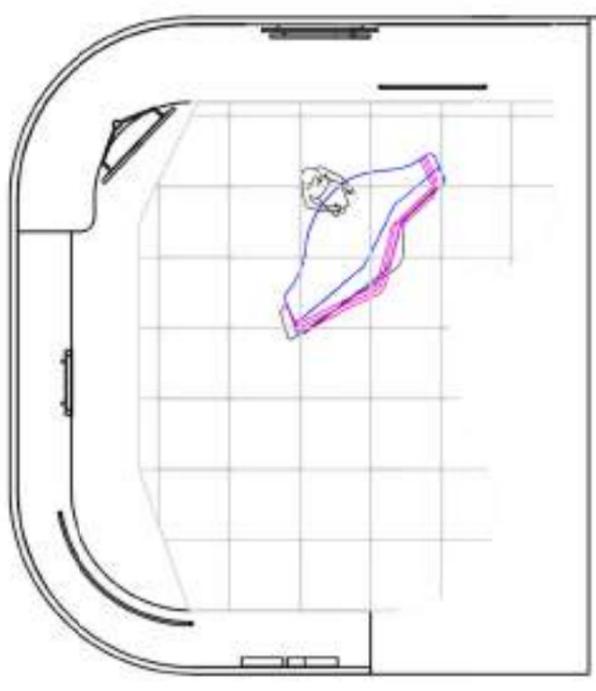
ALZADO LATERAL IZQ. 1:50



ALZADO LATERAL DCH. 1:50



ALZADO FRONTAL. 1:50



CLIENTE:
CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A. (CRTEVE).
ARAGÓN, Avda. de Ranillas, 50018 (ZARAGOZA).



REDACCIÓN DEL PROYECTO:



TÍTULO DEL PROYECTO:
PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ARAGÓN

PLANO Nº:	FECHA	ESCALA:	FORMATO:	REVISADO POR:
04	JULIO 2018	1:100 1:50	A3	JESÚS CHAMÓN HUERTAS
				DELINEANTE:
				SERGIO ORTIZ RUIZ

AUTOR DEL PROYECTO:
JESÚS CHAMÓN HUERTAS



INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL
Nº DE COLEGIADO: 1.660

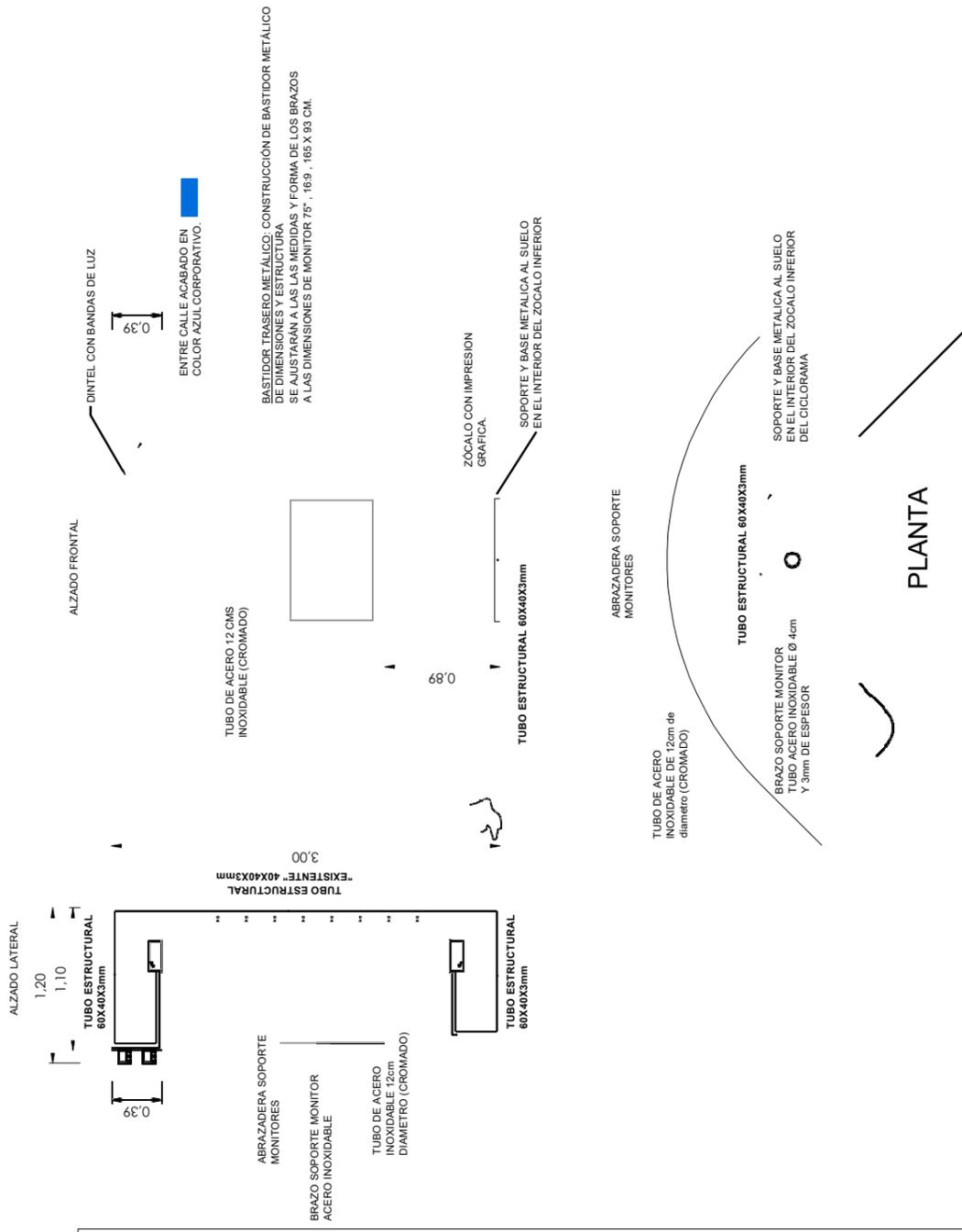
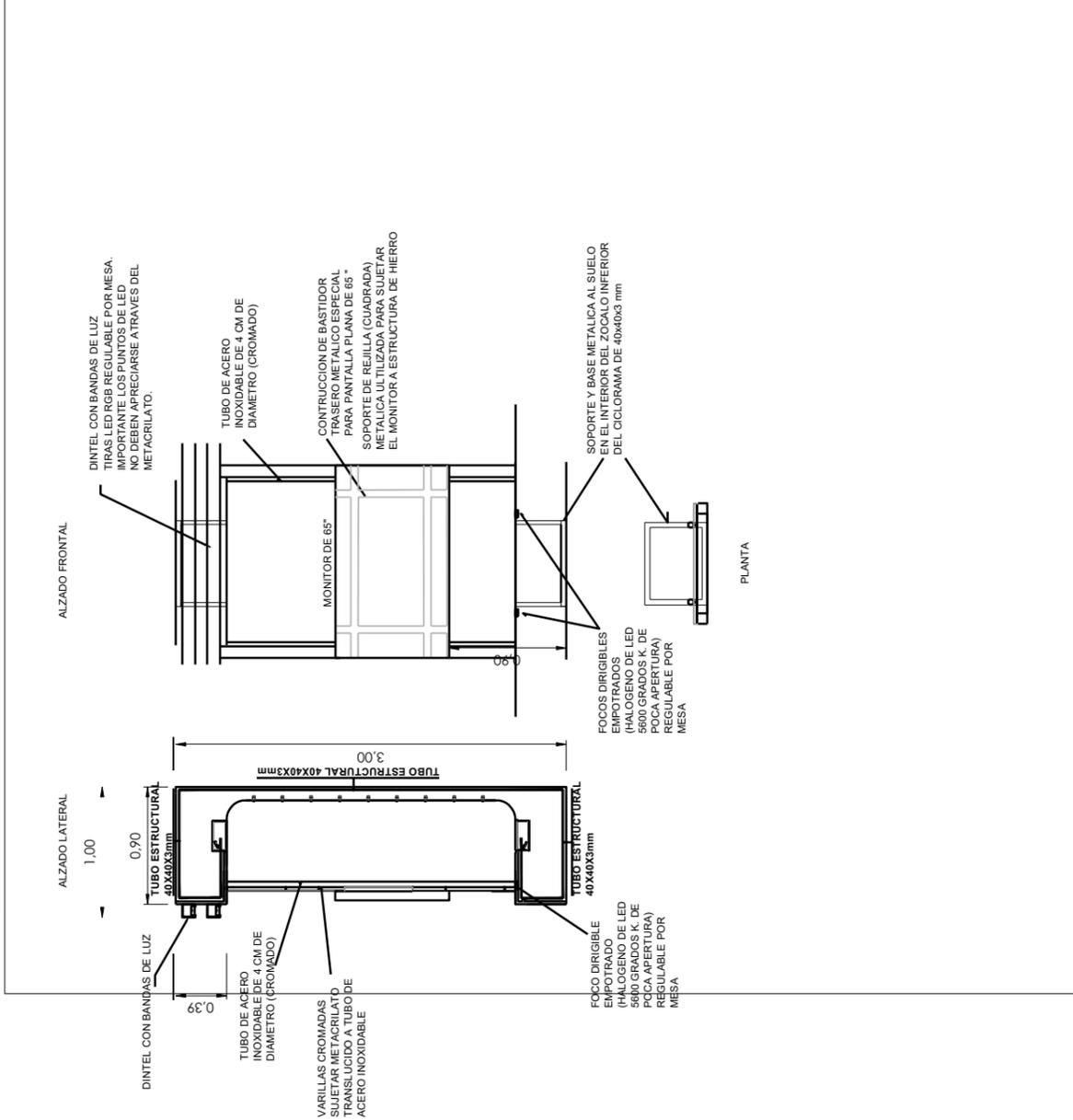
CÓDIGO DE PROYECTO: P070 07 18-0045

TÍTULO DEL PLANO:

**ALZADOS
DEL DECORADO.**

RETIRADA DE DE MONITOR DE 65", POR MONITOR DE 75 "
SOPORTES DEL MONITOR ESQUINA DERECHA

MONITOR PLASMA DE 65", ESTRUCTURA



CLIENTE:



ARAGÓN, Avda. de Ranillas,
 50018 (ZARAGOZA).

CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A. (CRTVE).
 REDACCIÓN DEL PROYECTO:
 TÍTULO DEL PROYECTO:
 PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ARAGÓN

PLANO Nº: 05 FECHA: JULIO 2018 ESCALA: 1:50 FORMATO: A3
 REVISADO POR: JESÚS CHAMÓN HUERTAS
 DELINEANTE: SERGIO ORTIZ RUIZ

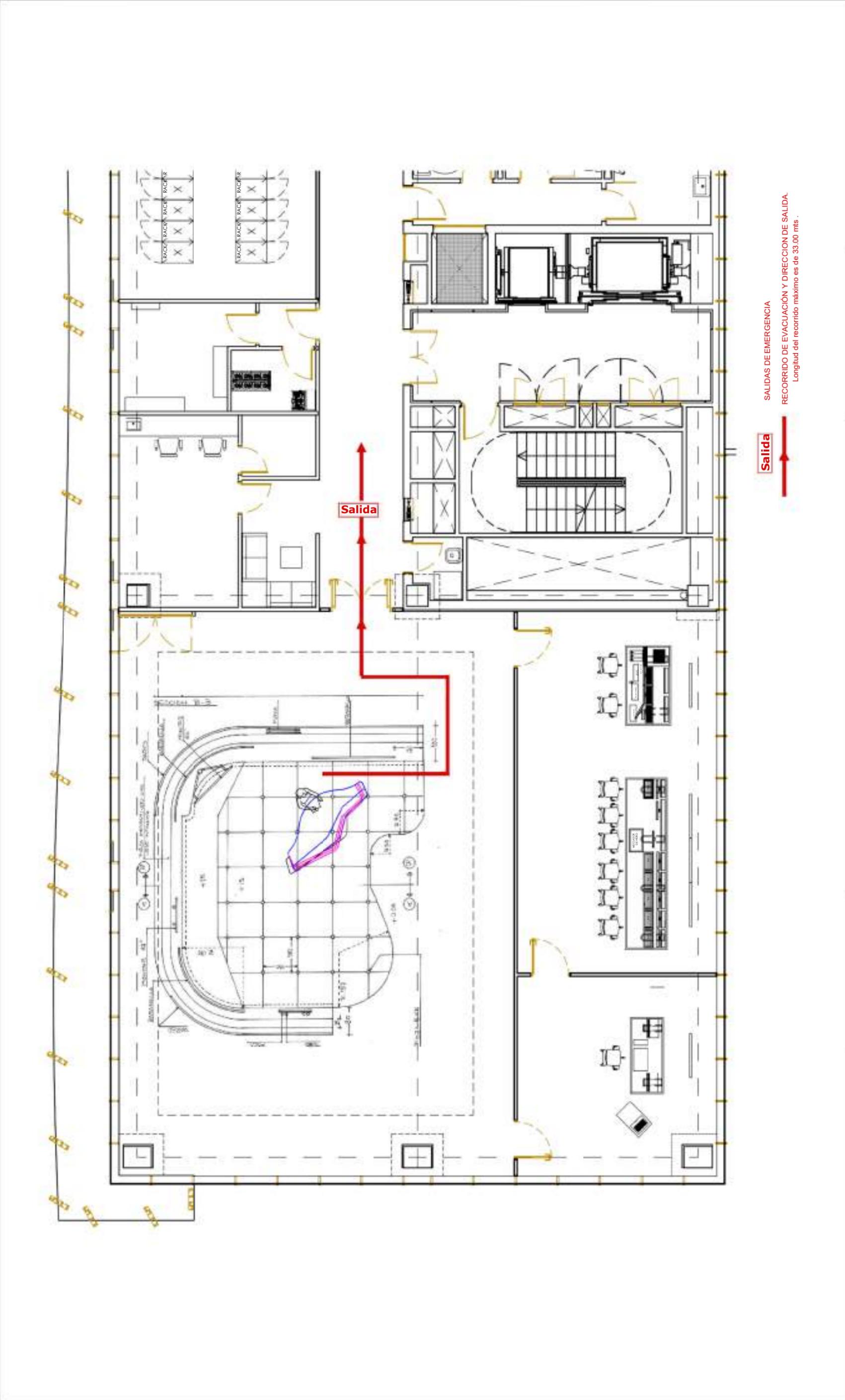
AUTOR DEL PROYECTO:
 JESÚS CHAMÓN HUERTAS

CÓDIGO DE PROYECTO: P070 07 18-0045

TÍTULO DEL PLANO:

DETALLES DE ESTRUCTURA
 PARA LOS MONITORES

INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL
 Nº DE COLEGIADO: 1.660



Salida →
SALIDAS DE EMERGENCIA
RECORRIDO DE EVACUACIÓN Y DIRECCIÓN DE SALIDA.
 Longitud del recorrido máximo es de 33,00 mts .

CLIENTE: CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A. (CRTVE). ARAGÓN, Avda. de Ramillas, 50018 (ZARAGOZA). 	REDACCIÓN DEL PROYECTO: 	TÍTULO DEL PROYECTO: PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ARAGÓN				AUTOR DEL PROYECTO: JESÚS CHAMÓN HUERTAS	CÓDIGO DE PROYECTO: P070 07 18-0045
	PLANO Nº: 06 FECHA: JULIO 2018 ESCALA: 1:300 FORMATO: A3	REVISADO POR: JESÚS CHAMÓN HUERTAS DELINEANTE: SERGIO ORTIZ RUIZ	TÍTULO DEL PLANO: RECORRIDO DE LA EVACUACIÓN Y SALIDAS DE EMERGENCIA.		 INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL Nº DE COLEGIADO: 1.660		



**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE
INFORMATIVO DEL CCTT DE ANDALUCÍA**

- EMPLAZAMIENTO: SAN ESTEBAN DE LAS CRUCES, S/N
- TÉRMINO MUNICIPAL: OVIEDO
- PROVINCIA: OVIEDO
- PROMOTOR: CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A

INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL: D. JESÚS CHAMÓN HUERTAS

EFICIENCIA ENERGÉTICA E INGENIERÍA



**Plaza de Grecia, 1, P 1, of 32
45005 (Toledo)
Tif: 925 255 389
Fax: 925 229 948**

PORTADA

www.solagro.es

DOCUMENTO: P010 03 18-0045

FECHA: 16/07/2018

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL
DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ASTURIAS**

ÍNDICE

I. MEMORIA

- 1. Antecedentes.**
- 2. Objeto**
- 3. Datos del Encargo. Agentes.**
- 4. Normativa:**
- 5. Datos urbanísticos**
- 6. Memoria constructiva de los decorados**
- 7. Cumplimiento del CTE-DB SI**
- 8. Cumplimiento de cumplimiento del DB-SE-A**
- 9. Cumplimiento de DB-SUA**
- 10. Cumplimiento de DB HS**
- 11. Cumplimiento de DB HR**
- 12. Cumplimiento de DB HE**
- 13. Instalación Eléctrica**
 - 13.1. Cuadro general de mando y protección**
 - 13.2. Línea de alimentación a los cuadros secundarios**
 - 13.3. Cuadros Secundarios**
 - 13.4. Instalación Interior**
 - A. - Repartos de carga**
 - B. - Conductores, secciones y caída de tensión**
 - C. - Aislamiento e intensidades máximas admisibles**
 - 13.5. Instalación de puesta a tierra. Red equipotencial**
- 14.- Identificación de aspectos ambientales**
- 15. Normas de actuación**
 - 15.1 En caso de emergencia.**

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL
DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ASTURIAS**

15.2 En caso de incendio.

15.3 En caso de aviso de bomba.

15.4 En caso de evacuación.

16. Conclusión

II. Mediciones y presupuesto.

III. Estudio de seguridad y salud

IV. Planos

En Toledo a 17 de Julio de 2018

Firma del Colegiado.



Fdo: Jesús Chamón Huertas
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado nº 1660

I. Memoria

PORTADA

www.solagro.es

DOCUMENTO: P010 03 18-0045

FECHA: 16/07/2018

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ASTURIAS**

MEMORIA.

1. Antecedentes.

Se redacta el presente proyecto escenográfico a requerimiento de Corporación de Radio y Televisión Española, S.A. (CRTVE), con C.I.F. A-84818558, y domicilio en Edificio Prado del Rey, Avd. de Radio y Televisión 4, 28223, Torrespaña (Madrid).

Dicho proyecto se localiza en el Centro RTVE, situado en la calle San Esteban de las Cruces, 33195, Oviedo, España.

El autor del proyecto es Jesús Chamón Huertas, Ingeniero Técnico Industrial, colegiado nº 1660, por el colegio de ingenieros técnicos industriales de Toledo, con residencia a efectos de notificaciones en la Plaza de Grecia, nº 1, Portal 1, Oficina 32 45005 de Toledo; designado por Solagro Ingenieros Asociados, con CIF B-45561297; y con domicilio a efectos de notificaciones en la anterior dirección indicada.

Las visitas de obra y la redacción y firma del certificado final del presente proyecto será llevado a cabo por D. Jesús Chamón Huertas, Ingeniero Técnico Industrial, colegiado nº 1660, por el colegio de ingenieros técnicos industriales de Toledo, con residencia a efectos de notificaciones en la Plaza de Grecia, nº 1, Portal 1, Oficina 32 45005 de Toledo; designado por Solagro Ingenieros Asociados, con CIF: B-45561297; y con domicilio a efectos de notificaciones en la anterior dirección indicada.

El diseño del decorado planteada en planos corre por cuenta de la unidad del decorador de RTVE.

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ASTURIAS

2. Objeto

El objeto del presente proyecto escenográfico es el de recoger todos los datos necesarios, a fin de exponer ante los Organismos Competentes que las obras y/o instalación que nos ocupan, reúnen las condiciones y garantías mínimas exigidas por la reglamentación vigente, con el fin de obtener la Autorización Administrativa, así como servir de base a la hora de proceder a la ejecución de dicho proyecto.

3. Datos del Encargo. Agentes.

- **Promotor**

Anteriormente citado en punto 1.

- **Gestión Facultativa:**

Anteriormente citado en punto 1.

- **Contratistas:**

- Sin designar.

4. Normativa:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1º A). Uno, del Decreto 462/1971, de 11 de marzo, en la redacción del presente proyecto se han observado las normas vigentes aplicables sobre construcción y que se enumerarán en las páginas siguientes con arreglo al esquema que se adjunta a continuación:

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ASTURIAS**

0) NORMAS DE CARÁCTER GENERAL

0.1) NORMAS DE CARÁCTER GENERAL

Ordenación de la edificación

- **LEY 38/1999, de 5 de noviembre, de la Jefatura del Estado**
B.O.E.: 6-NOV-1999
MODIFICADA POR:
 - **Modificación de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación**
 - Artículo 82 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 31-DIC-2001
 - Artículo 105 de la LEY 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas My del Orden Social, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 31-DIC-2002
- **Código Técnico de la Edificación**
REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006
Corrección de errores y erratas: B.O.E. 25-ENE-2008
MODIFICADO POR:
 - **Modificación del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación**
REAL DECRETO 1371/2007, de 19 de octubre, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 23-OCT-2007
Corrección de errores: B.O.E. 20-DIC-2007
- **Certificación energética de edificios de nueva construcción**
REAL DECRETO 47/2007, de 19 de enero, del Ministerio de la Presidencia

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ASTURIAS**

B.O.E.: 31-ENE-2007

Corrección de errores: B.O.E. 17-NOV-2007

1) ESTRUCTURAS

1.1) ACCIONES EN LA EDIFICACIÓN

- **DB SE-AE. Seguridad estructural - Acciones en la Edificación.**
Código Técnico de la Edificación. REAL DECRETO 314/2006,
de 17 de marzo, del
Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006
- **Norma de Construcción Sismorresistente: parte general y edificación
(NCSR-02)**
REAL DECRETO 997/2002, de 27 de septiembre, del
Ministerio de Fomento
B.O.E.: 11-OCT-2002

1.2) ACERO

- **DB SE-A. Seguridad Estructural - Acero**
Código Técnico de la Edificación. REAL DECRETO 314/2006,
de 17 de marzo, del
Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006

1.3) FÁBRICA

- **DB SE-F. Seguridad Estructural Fábrica**
Código Técnico de la Edificación. REAL DECRETO 314/2006,
de 17 de marzo, del
Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006

1.4) HORMIGÓN

- **Instrucción de Hormigón Estructural "EHE"**
REAL DECRETO 2661/1998, de 11 de diciembre, del
Ministerio de Fomento
B.O.E.: 13-ENE-1999

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ASTURIAS**

MODIFICADO POR:

- **Modificación del R.D. 1177/1992, de 2-OCT, por el que se reestructura la Comisión Permanente del Hormigón y el R.D. 2661/1998, de 11-DIC, por el que se aprueba la Instrucción de Hormigón Estructural (EHE)**
REAL DECRETO 996/1999, de 11 de junio, del Ministerio de Fomento
B.O.E.: 24-JUN-1999
- **Actualización de la composición de la Comisión Permanente del Hormigón**
ORDEN de 18 de Abril de 2005, del Ministerio de Fomento
B.O.E.: 4-MAY-2005

1.5) MADERA

- **DB SE-M. Seguridad estructural - Estructuras de Madera**
Código Técnico de la Edificación. REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006

1.6) FORJADOS

- **Instrucción para el proyecto y la ejecución de forjados unidireccionales de hormigón estructural realizados con elementos prefabricados (EFHE)**
REAL DECRETO 642/2002, de 5 de julio, del Ministerio de Fomento
B.O.E.: 06-AGO-2002
Corrección de errores: B.O.E. 30-NOV-2002

Fabricación y empleo de elementos resistentes para pisos y cubiertas

REAL DECRETO 1630/1980, de 18 de julio, de la Presidencia del Gobierno
B.O.E.: 8-AGO-1980
MODIFICADO POR:

- **Modificación de fichas técnicas a que se refiere el Real Decreto anterior sobre autorización de uso para la fabricación y empleo de elementos resistentes de pisos y cubiertas.**
ORDEN de 29 de noviembre de 1989, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ASTURIAS**

B.O.E.: 16-DIC-1989

MODIFICADO POR:

· **Actualización del contenido de las fichas técnicas y del sistema de autocontrol de la calidad de la producción, referidas en el Anexo I de la Orden de 29-NOV-89**

RESOLUCIÓN de 6 de noviembre, del Ministerio de Fomento

B.O.E.: 2-DIC-2002

· **Actualización de las fichas de autorización de uso de sistemas de forjados**

RESOLUCIÓN de 30 de enero 1997, del Ministerio de Fomento

B.O.E.: 6-MAR-1997

2) INSTALACIONES

2.1) AGUA

· **Criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano**

REAL DECRETO 140/2003, de 7 de febrero, del Ministerio de la Presidencia

B.O.E.: 21-FEB-2003

· **DB HS. Salubridad (Capítulos HS-4, HS-5)**

Código Técnico de la Edificación. REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda

B.O.E.: 28-MAR-2006

2.2) AUDIOVISUALES Y ANTENAS

· **Infraestructuras comunes en los edificios para el acceso a los servicios de telecomunicaciones.**

REAL DECRETO LEY 1/1998, de 27 de febrero, de la Jefatura del Estado

B.O.E.: 28-FEB-1998

MODIFICADO POR:

· **Modificación del artículo 2, apartado a), del Real Decreto-Ley 1/1998**

Disposición Adicional Sexta, de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Jefatura del

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ASTURIAS**

Estado, de Ordenación de la Edificación
B.O.E.: 06-NOV-1999

Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de los edificios y de la actividad de instalación de equipos y sistemas de telecomunicaciones.

REAL DECRETO 401/2003, de 4 de abril, del Ministerio de Ciencia y Tecnología
B.O.E.: 14-MAY-2003

Desarrollo del Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de los edificios y de la actividad de instalación de equipos y sistemas de telecomunicaciones.

ORDEN 1296/2003, de 14 de mayo, del Ministerio de Ciencia y Tecnología
B.O.E.: 27-MAY-2003

2.3) CALEFACCIÓN, CLIMATIZACIÓN Y AGUA CALIENTE SANITARIA

Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE)

REAL DECRETO 1027/2007, de 20 de julio, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 29-AGO-2007
Corrección errores: 28-FEB-2008

Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias ICG 01 a 11

REAL DECRETO 919/2006, de 28 de julio, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio
B.O.E.: 4-SEPT-2006

Instrucción técnica complementaria MI-IP 03 “ Instalaciones petrolíferas para uso propio”

REAL DECRETO 1427/1997, de 15 de septiembre, del Ministerio de Industria y Energía
B.O.E.: 23-OCT-1997
Corrección errores: 24-ENE-1998
MODIFICADA POR:

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ASTURIAS**

- **Modificación del Reglamento de instalaciones petrolíferas, aprobado por R. D. 2085/1994, de 20-OCT, y las Instrucciones Técnicas complementarias MI-IP-03, aprobadas por el R.D. 1427/1997, de 15-SET, y MI-IP-04, aprobada por el R.D. 2201/1995, de 28-DIC.**
REAL DECRETO 1523/1999, de 1 de octubre, del Ministerio de Industria y Energía
B.O.E.: 22-OCT-1999
Corrección errores: 3-MAR-2000
- **Criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis**
REAL DECRETO 865/2003, de 4 de julio, del Ministerio de Sanidad y Consumo
B.O.E.: 18-JUL-2003
- **DB HE. Ahorro de Energía (Capítulo HE-4: Contribución solar mínima de agua caliente sanitaria)**
Código Técnico de la Edificación REAL DECRETO. 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006

2.4) ELECTRICIDAD

- **Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión e instrucciones Técnicas Complementarias (ITC) BT 01 a BT 51**
REAL DECRETO 842/2002, de 2 de agosto, del Ministerio de Ciencia y Tecnología
B.O.E.: suplemento al nº 224, 18-SEP-2002
Anulado el inciso 4.2.C.2 de la ITC-BT-03 por:
SENTENCIA de 17 de febrero de 2004 de la Sala Tercera del Tribunal Supremo
B.O.E.: 5-ABR-2004
- **Autorización para el empleo de sistemas de instalaciones con conductores aislados bajo canales protectores de material plástico**
RESOLUCIÓN de 18 de enero 1988, de la Dirección General de Innovación Industrial
B.O.E.: 19-FEB-1988

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ASTURIAS**

2.5) INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

- **Reglamento de instalaciones de protección contra incendios**
REAL DECRETO 1942/1993, de 5 de noviembre, del
Ministerio de Industria y Energía
B.O.E.: 14-DIC-1993
Corrección de errores: 7-MAY-1994
- **Normas de procedimiento y desarrollo del Real Decreto 1942/1993, de 5-
NOV, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de
protección contra incendios y se revisa el anexo I y los apéndices del
mismo**
ORDEN, de 16 de abril de 1998, del Ministerio de Industria y
Energía
B.O.E.: 28-ABR-1998

3) PROTECCIÓN

3.1) AISLAMIENTO ACÚSTICO

- **DB HR. Protección frente al ruido**
REAL DECRETO 1371/2007, de 19 de octubre, del Ministerio
de Vivienda
B.O.E.: 23-OCT-2007
Corrección de errores: B.O.E. 20-DIC-2007
- **Norma Básica de la edificación "NBE-CA-88" condiciones acústicas de
los edificios**
ORDEN de 29 de septiembre 1988, del Ministerio de Obras
Públicas y Urbanismo
B.O.E.: 8-OCT-1988
DEROGADA POR:
- **DB HR Protección frente al ruido (Real Decreto 1371/2007, de 19 de
octubre. B.O.E.: 23-OCT-07)**
**Aprobada inicialmente bajo la denominación de:
Norma "NBE-CA-81" sobre condiciones acústicas de los
edificios**
REAL DECRETO 1909/1981, de 24 de julio, del Ministerio de
Obras Públicas y Urbanismo
B.O.E.: 7-SEP-1981

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ASTURIAS**

· **Modificada pasando a denominarse Norma “NBE-CA-82” sobre
condiciones acústicas de los edificios**

REAL DECRETO 2115/1982, de 12 de agosto, del Ministerio
de Obras Públicas y
Urbanismo
B.O.E.: 3-SEP-1982
Corrección errores: 7-OCT-1982

3.2) AISLAMIENTO TÉRMICO

· **DB-HE-Ahorro de Energía**

Código Técnico de la Edificación. REAL DECRETO 314/2006,
de 17 de marzo, del
Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006

3.3) PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

· **DB-SI-Seguridad en caso de Incendios**

Código Técnico de la Edificación. REAL DECRETO 314/2006,
de 17 de marzo, del
Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006

· **Reglamento de Seguridad contra Incendios en los establecimientos
industriales.**

REAL DECRETO 2267/2004, de 3 Diciembre, del Ministerio de
Industria, Turismo y Comercio
B.O.E.: 17-DIC-2004
Corrección errores: 05-MAR-2005

· **Clasificación de los productos de construcción y de los elementos
constructivos en función de sus propiedades de reacción y de
resistencia frente al fuego**

REAL DECRETO 312/2005, de 18 de marzo , del Ministerio de
la Presidencia
B.O.E.: 02-ABR-2005
MODIFICADO POR:

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ASTURIAS**

- **Modificación del Real Decreto 312/2005, de 18 de marzo, por el que se aprueba la clasificación de los productos de la construcción y de los elementos constructivos en función de sus propiedades de reacción y de resistencia al fuego.**
REAL DECRETO 110/2008, de 1 de febrero, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 12-FEB-2008

3.4) SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

- **Disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción**
REAL DECRETO 1627/1997, de 24 de octubre, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 25-OCT-1997
MODIFICADO POR:
- **Modificación del Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura.**
REAL DECRETO 2177/2004, de 12 de noviembre, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 13-NOV-2004
- **Modificación del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.**
REAL DECRETO 604/2006, de 19 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 29-MAY-2006
- **Disposición final tercera del REAL DECRETO 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de Octubre, reguladora de la Subcontratación en el Sector de la Construcción**
REAL DECRETO 1109/2007, de 24 de agosto, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 25-AGO-2007

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ASTURIAS**

- **Prevención de Riesgos Laborales**
LEY 31/1995, de 8 de noviembre, de la Jefatura del Estado
B.O.E.: 10-NOV-1995
DESARROLLADA POR:

- **Desarrollo del artículo 24 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales**
REAL DECRETO 171/2004, de 30 de enero, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 31-ENE-2004

- **Reglamento de los Servicios de Prevención**
REAL DECRETO 39/1997, de 17 de enero, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 31-ENE-1997
MODIFICADO POR:

- **Modificación del Reglamento de los Servicios de Prevención**
REAL DECRETO 780/1998, de 30 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 1-MAY-1998

- **Modificación del Reglamento de los Servicios de Prevención**
REAL DECRETO 604/2006, de 19 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 29-MAY-2006

- **Señalización de seguridad en el trabajo**
REAL DECRETO 485/1997, de 14 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 23-ABR-1997

- **Seguridad y Salud en los lugares de trabajo**
REAL DECRETO 486/1997, de 14 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 23-ABR-1997
MODIFICADO POR:

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ASTURIAS**

- **Modificación del Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura.**
REAL DECRETO 2177/2004, de 12 de noviembre, del
Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 13-NOV-2004

- **Manipulación de cargas**
REAL DECRETO 487/1997, de 14 de abril, del Ministerio de
Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 23-ABR-1997

- **Utilización de equipos de protección individual**
REAL DECRETO 773/1997, de 30 de mayo, del Ministerio de
Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 12-JUN-1997
Corrección errores: 18-JUL-1997

- **Utilización de equipos de trabajo**
REAL DECRETO 1215/1997, de 18 de julio, del Ministerio de
Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 7-AGO-1997
MODIFICADO POR:

- **Modificación del Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura.**

REAL DECRETO 2177/2004, de 12 de noviembre, del
Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 13-NOV-2004

- **Disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto**
REAL DECRETO 396/2006, de 31 de marzo, del Ministerio de
la Presidencia
B.O.E.: 11-ABR-2006

- **Regulación de la subcontratación**
LEY 32/2006, de 18 de Octubre, de Jefatura del Estado

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ASTURIAS**

B.O.E.: 19-OCT-2006
DESARROLLADA POR:

- **Desarrollo de la Ley 32/2006, de 18 de Octubre, reguladora de la Subcontratación en el Sector de la Construcción**
REAL DECRETO 1109/2007, de 24 de agosto, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

3.5) SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN

- **DB-SU-Seguridad de utilización**
Código Técnico de la Edificación, REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006

4) BARRERAS ARQUITECTÓNICAS

4.1) BARRERAS ARQUITECTÓNICAS

- **Medidas mínimas sobre accesibilidad en los edificios**
REAL DECRETO 556/1989, de 19 de mayo, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo
B.O.E.: 23-MAY-1989

· **Real Decreto por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.**

REAL DECRETO 505/2007, de 20 de abril, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 11-MAY-2007

5) VARIOS

5.1) INSTRUCCIONES Y PLIEGOS DE RECEPCIÓN

- **Instrucción para la recepción de cementos "RC-03"**
REAL DECRETO 1797/2003, de 26 de diciembre, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 16-ENE-2004
Corrección errores: 13-MAR-2004

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ASTURIAS**

- **Disposiciones para la libre circulación de productos de construcción en aplicación de la Directiva 89/106/CEE**
REAL DECRETO 1630/1992, de 29 de diciembre, del
Ministerio de Relación con las
Cortes y de la Secretaría del Gobierno

5.2) MEDIO AMBIENTE

- **Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas**
DECRETO 2414/1961, de 30 de noviembre, de Presidencia de
Gobierno
DEROGADOS el segundo párrafo del artículo 18 y el Anexo 2
por:
- **Protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo**
REAL DECRETO 374/2001, de 6 de abril, del Ministerio de la
Presidencia
B.O.E.: 1-MAY-2001
DEROGADO por:
- **Calidad del aire y protección de la atmósfera**
LEY 34/2007, de 15 de noviembre, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 16-NOV-2007
- **Instrucciones complementarias para la aplicación del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas**
ORDEN de 15 de marzo de 1963, del Ministerio de la
Gobernación
B.O.E.: 2-ABR-1963
Ruido
LEY 37/2003, de 17 de noviembre, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 18-NOV-2003
DESARROLLADA POR:
- **Desarrollo de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental.**
REAL DECRETO 1513/2005, de 16 de diciembre, del
Ministerio de la Presidencia

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ASTURIAS**

B.O.E.: 17-DIC-2005

MODIFICADO POR:

- **Modificación del Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido.**

Disposición final primera del REAL DECRETO 1367/2007, de 19 de octubre, del Ministerio de la Presidencia

B.O.E.: 23-OCT-2007

- **Desarrollo de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.**

REAL DECRETO 1367/2007, de 19 de octubre, del Ministerio de la Presidencia

B.O.E.: 23-OCT-2007

- **Regulación de la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición**

REAL DECRETO 105/2008, de 1 de febrero, del Ministerio de la Presidencia

6) ORDENANZAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

- **Ordenanza de Accesibilidad Integral para el municipio de Oviedo.**

5. Datos urbanísticos

Como se ha comentado en el punto nº 1, el proyecto se ha ejecutado en el Centro RTVE de Oviedo, situado en la calle San Esteban de las Cruces s/n, 33195 Oviedo, España.

Los parámetros urbanísticos de obligado cumplimiento en la zona de la ubicación del proyecto no son aplicables al mismo, por el hecho de ubicarse en el interior de un espacio cerrado dentro de un edificio ya consolidado, que cumple con toda la normativa existente.

Por tanto no se ha aplicado a la edificación proyectada ningún parámetro urbanístico.

6. Memoria constructiva de los decorados

El espacio utilizado para la ejecución de la adaptación de un nuevo decorado de telediarario de CCTT de Asturias, en Oviedo (ver planos).

MEMORIA

www.solagro.es

DOCUMENTO: P030 03 18-0045

FECHA:16/07/2018

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ASTURIAS

A continuación pasamos a describir los elementos que se colocarán en el estudio de Oviedo, para realizar la ejecución del decorado mencionada.

FONDO

Estructura metálica forrada de DM y tablero de madera. Diseño y medidas según planos adjuntos. Acabado en laca blanco satinado de alta calidad.

Monitor de 65" de plasma

En primer lugar se procederá a la retirada del monitor de 65" de plasma instalado actualmente en el decorado.

Monitor de 75"

Instalación de nuevo monitor *SAMSUNG QB75H* de 75" de Led.

Estructura Monitor de 75"

Fabricación de bastidor trasero en acero para sujetar monitor de 75", para sujetar el monitor al tubo de material de acero en acabado inoxidable de alto brillo, de sección redonda de 12 cm de diámetro.

Estructura bastidor

Fabricación de estructura trasera de brazos de acero inoxidable alto brillo de sección redonda de 4 cm de diámetro para sujeción del bastidor con el monitor al tubo central. Este sistema de abrazaderas nos va a permitir el giro de pantalla y altura.

El bastidor, superior e inferior, que sustenta el tubo de 12 cm de diámetro de acero inoxidable alto brillo es de las siguientes dimensiones; 0,95x0,50 con tubo estructural de 60x40x3 mm. (Diseño según planos)

Líneas de luz

Tiras de led blanca 5600 grados k regulable por mesa. Alojados en perfil de aluminio extruido con un difusor opal de forma semicircular que impedirá que se vean los puntos de led.

Cajones de luz en zócalo superior e inferior

Cajas de luz led blanca 5600 grados k regulables por mesa tanto en el zócalo superior como el inferior con tapas de metacrilato translúcido / opal. Pintados en el interior de blanco mate. Diseño según planos.

Caja de luz en dinteles decorativos superiores

Retirada de las 2 cajas de luz en bastidor metálico ligero en su interior y forrado de dm

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ASTURIAS

diseño según planos. Acabado lacado satinado pintado de color blanco tv. Tiras de metacrilato translúcido blanco /opal por su parte inferior (ver planos), Interior con tiras de led blanco 5600 grados k regulables por mesa.

Acabado lacado satinada en blanco tv y entre las dos cajas de luz una franja de color azul corporativo con un acabado lacado satinado (ver planos). RGB 0/102/178

Monitor de 65"

Instalación de los nuevos monitores Led de 65" de la marca *SAMSUNG QB65H* .

Estructura Pantalla plana TV :

Construcción de estructura de dos tubos de acero inoxidable (cromado) fijado dentro de los zócalos superior e inferior del fondo. Llevará una plancha de metacrilato translúcido de frontal mate que irá fijado mediante varillas cromadas a los tubos de acero inoxidable (ver planos). A la altura indicada tendrá una pantalla plana de 65", fijada a los tubos de acero inoxidable tal y como indican los planos.

Estructuras para Pantalla Plana 65"

Fabricación de bastidor trasero en acero, para sujetar monitor de 65" a dos tubos de sección redonda de 3 cm de diámetro en acero acabado inoxidable, alto brillo existente en el decorado mediante abrazaderas, tal y como se indica en plano.

7. Cumplimiento del CTE-DB SI

Seguridad en caso de incendio

El presente proyecto escenográfico está ubicado en el interior del Centro RTVE de Oviedo, situado en la calle San Esteban de las Cruces s/n, 33195, Oviedo, España, y por lo tanto se trata de de un elemento aislado en el interior de un edificio destinado entre otros al uso proyectado. Puesto que las instalaciones y estructuras en cuestión no altera el uso para el que fue concebido el edificio, serán las normas del mismo las que se deberán cumplir, tanto de actuación en caso de incendio como de prevención del mismo, no debiéndose aplicar unas normas puntuales para el presente proyecto, siendo por tanto de aplicación para el mismo el CTE-DB SI.

8. Cumplimiento del DB-SE-A

Seguridad Estructural

Las estructuras con que se construirán los decorados y las ampliaciones de los sets, se ejecutarán mediante perfilera metálica tipo S275 realizada con tubo de acero a 42b de sección indicada en planos.

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ASTURIAS

9. Cumplimiento de DB-SUA

Seguridad de Utilización y Accesibilidad

Al ejecutarse el proyecto escenográfico en el interior del Centro RTVE de Oviedo y al cumplir este último la normativa vigente, el proyecto también cumple subsidiariamente con la normativa anteriormente mencionada ya que con la instalación del proyecto no se han visto modificadas ninguna de las exigencias con las que fue proyectado el edificio.

Salvo y como se ha comentado anteriormente que se han instalado canales pasacables en algunas puertas de evacuación, la ubicación de estos canales se pueden ver en planos.

10. Cumplimiento de DB HS

Salubridad

El proyecto cumple dicho documento básico ya que como se ha mencionado en repetidas ocasiones el proyecto escenográfico se ha ejecutado en el interior del Centro RTVE Oviedo, situado en la calle San Esteban de las Cruces, 33195 Oviedo, el cual fue entre otros proyectado para albergar provisionalmente los usos que se planten en el presente proyecto.

11. Cumplimiento de DB HR

Protección frente al ruido

Al igual que sucede en el punto anterior el presente proyecto cumple este documento básico.

12. Cumplimiento de DB HE

Ahorro de Energía

Al igual que sucede en el punto anterior el presente proyecto cumple este documento básico.

13. Instalación Eléctrica

La instalación eléctrica se realizará con arreglo a lo dispuesto en el reglamento

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ASTURIAS

Electrotécnico de Baja Tensión y en las Instrucciones Técnicas complementarias.

La instalación eléctrica colgara de los cuadros generales o secundarios del hotel, los cuales están previstos para estos usos.

Los circuitos que por necesidades estén colgados de algún grupo electrógeno no están incluidos en el presente proyecto; debiendo redactar quien instale dichos circuitos o dicho grupo electrógeno un proyecto específico para su legalización.

13.1. Cuadro general de mando y protección

En él se encuentran los aparatos de mando y protección de todos los circuitos electrónicos que alimentan a los receptores y a los cuadros secundarios de mando y protección de que consta la instalación.

- Protección contra contactos directos:

Queda cubierta mediante la instalación bajo tubo, de conductores de cobre con aislamiento en PVC de 750V y con el empleo de luminarias, mecanismos, etc, protegidos contra contactos directos.

- Protección contra contactos indirectos:

Se dispondrán de Interruptores Automáticos Diferenciales de alta sensibilidad (30 y 300 mA), que protegerá a la instalación de contactos indirectos o fugas de corriente, asociado a su vez al circuito de puesta a tierra de la instalación. De él partirán a través de los correspondientes magnetotérmicos las líneas de alimentación a los diferentes circuitos y cuadros secundarios.

- Protección contra sobreintensidades y cortocircuitos:

Queda garantizada mediante Interruptores Automáticos con disparo Magnetotérmico situados en tanto en el Cuadro General de Protección, como en los cuadros secundarios y terciarios. La instalación de estos aparatos se realiza, según Planos, en el origen de cada circuito.

13.2. Línea de alimentación a los cuadros secundarios

Las líneas de alimentación a los cuadros secundarios reunirán las características descritas en el REBT.

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ASTURIAS

13.3. Cuadros Secundarios

Tienen como misión la maniobra y protección de la instalación que parte de ellos. Dispondrán de un interruptor automático magnetotérmico, que proteja a la instalación de sobrecargas y cortocircuitos haciendo la función de interruptor de corte general; a continuación se dispondrá el/los diferencial/les, los cuales protegerán contra los contactos indirectos. De los diferenciales partirán a través de los correspondientes magnetotérmicos de corte omnipolar las líneas de alimentación a los distintos receptores que componen la instalación.

13.4. Instalación Interior

A. - Repartos de carga

La carga del edificio se repartirá entre las tres fases. Para que se mantenga el mayor equilibrio posible en la carga de los conductores que forman parte de una instalación, se procurará que aquella quede repartida entre sus fases.

Por ello, las líneas de alimentación a los Cuadros Secundarios serán a tres fases y neutro. Los receptores monofásicos se repartirán entre las tres fases buscando el equilibrio de carga entre éstas.

B. - Conductores, secciones y caída de tensión

Para las instalaciones interiores del Centro se utilizarán cables (1) de cobre de 750V de aislamiento, serán rígidos hasta 4 mm² de sección y semirígidos para secciones superiores, siendo la sección mínima utilizada 1.5 mm².

Los colores a utilizar serán:

Neutro: Azul

Protección: Verde-Amarillo

Fases: Negro, Marrón y Gris

En cuanto al cálculo de la caída de tensión, se tomará el Cuadro General de Mando y Protección como origen de la instalación, de forma que la caída de tensión en tanto por ciento será la suma de la caída de tensión producida en la Derivación Individual y la caída de tensión producida desde el Cuadro General hasta los puntos de utilización, ambas en tanto por ciento. La caída de tensión será inferior al 3% para alumbrado y al 5% para los demás usos, considerando alimentados todos los aparatos susceptibles de funcionar simultáneamente.

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ASTURIAS

C. - Aislamiento e intensidades máximas admisibles

Se atenderá a lo dispuesto en la ITC-BT-19.

- Las intensidades máximas admisibles en servicio permanente para distintos métodos de instalación, agrupamientos y tipo de cables, a una temperatura ambiente de 40 °C son las señaladas en la Tabla 1 de la ITC-BT-19, perteneciente a la norma UNE-20.460-5-523.

- A la intensidad máxima admisible deducida de la citada Tabla deberá corregirse, teniendo en cuenta las características de la instalación de forma que el incremento de temperatura provocado por la corriente eléctrica, no den lugar a una temperatura en el conductor superior a 60 °C, en los cables con aislamiento de Policloruro de vinilo y 85 °C en los cables con aislamiento de goma butílica, etileno-propileno o polietileno reticulado.

13.5. Instalación de puesta a tierra. Red equipotencial

Se realizará cumpliendo con las prescripciones de la ITC-BT-18. Al circuito de tierra se conectarán:

- Las tuberías metálicas.
- Las masas metálicas importantes, tales como las formadas por estructuras de hierro, es decir en nuestro caso la estructura del decorado.
- Las masas accesibles de los aparatos receptores cuando su clase de aislamiento o condiciones de Instalación así lo exijan.

PUESTA A TIERRA

El edificio cuenta con una puesta a tierra independiente, la cual esta unida al Cuadro General de Mando y Protección a través de la correspondiente arqueta de registro de la puesta a tierra.

14.- Identificación de aspectos ambientales

Las medidas ambientales a tener en cuenta en el presente proyecto son las siguientes:

- Se instalarán a pie del estudio contenedores para el reciclado de cada uno de los residuos causados durante la ejecución de la obra: plásticos, cartones y embalajes, así como restos de panel aislante que pudieran surgir dañadas durante su montaje.
- Se solicitará a los proveedores de materiales que entreguen los productos con

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ASTURIAS

embalaje reducido., para conseguir una reducción de los residuos.

- Se realizará un mantenimiento adecuado de la maquinaria a utilizar durante la obra para conseguir una minimización de ruido durante las mismas. Las maquinarias podrán operar únicamente en horario comprendido entre las 7:00 a.m. hasta las 7:00 p.m.
- El área de trabajo estará delimitado por barreras que impidan la entrada de personas ajenas al proyecto y adviertan de los peligros inminentes
- El agua con el que se limpie la maquinaria después de los tajos de trabajo, se recogerá, para ser utilizada al día siguiente.
- El desplazamiento a obra de los operarios se realizará un vehículo facilitado por la empresa suministradora

15. Normas de actuación

15.1 En caso de emergencia.

La persona que tenga conocimiento de un accidente o enfermedad, detecte la existencia de un incendio o reciba una amenaza de bomba por conducto telefónico, deberá dar aviso inmediato al Servicio de Seguridad o a Conserjería, en caso de no encontrarse disponible el primero, informando del lugar y detalles del suceso, si estos se conocen.

Si esta comunicación no es posible, deberá llamarse directamente al teléfono de emergencias 112

En caso de accidente o enfermedad deberán tenerse en cuenta las siguientes indicaciones de carácter general:

- Analizar la situación antes de actuar, tratando de no precipitarse.
- Conservar la calma, evitando aglomeraciones y tranquilizando al accidentado.
- Mantener al herido caliente, sin moverle innecesariamente.
- No dar nunca de beber a una persona sin conocimiento.
- Proteger: Antes de actuar se tendrá en cuenta que tanto el accidentado como la persona que presta auxilio se encuentran fuera de todo peligro.
- Avisar: A continuación, siempre que sea posible, se dará aviso a los servicios sanitarios de la existencia del accidente, tratando de facilitar la máxima información.
- Socorrer: Una vez hemos protegido y avisado, cuando se cuente con la capacitación necesaria para ello, se procederá a actuar sobre el accidentado, reconociendo sus signos vitales por el siguiente orden: consciencia, respiración y pulso.

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ASTURIAS

15.2 En caso de incendio.

El desarrollo de un incendio depende en gran medida del material combustible y del elemento iniciador, siendo su evolución muy diversa en función de las condiciones presentes en cada edificio y el momento de la detección. Para prevenir el inicio de un fuego, deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

- No arrojar colillas encendidas al suelo, papeleras o contenedores de basura.
- No modificar, manipular, ni sobrecargar las instalaciones eléctricas. Evitar la improvisación y el uso de enchufes múltiples.
- No situar materiales combustibles ni inflamables próximos a las fuentes de alumbrado o calefacción.
- Al finalizar la jornada de trabajo, desconectar los equipos informáticos y la maquinaria utilizada.
- Las actuaciones a desarrollar ante la detección de un incendio son las siguientes:
 - Comunicar la emergencia haciendo uso de los pulsadores de alarma y avisando al Servicio de Seguridad o a Conserjería. Si esta comunicación no es posible, deberá llamarse directamente al teléfono de emergencias 112
 - Si la persona se encuentra capacitada para ello y la intervención no entraña peligro, es posible intentar la extinción del fuego dirigiendo la boquilla del extintor a la base de las llamas con un movimiento de barrido. En caso contrario, se desalojará el recinto cerrando puertas y ventanas si la magnitud del fuego lo permite.
 - Caminar agachado con la boca y la nariz protegidas por un trapo mojado.
 - Cerrar las puertas para evitar la entrada del humo, tapando las ranuras existentes valiéndose de trapos y alfombras preferentemente mojadas si esto es posible.
 - Comunicar el lugar donde se encuentra con los medios existentes o buscando un recinto con ventana exterior para hacerse ver agitando un pañuelo o cortina. En caso necesario deberá romperse el cristal.

15.3 En caso de aviso de bomba.

Cuando se reciba una amenaza de bomba por conducto telefónico, el receptor de la llamada lo comunicará inmediatamente al Servicio de Seguridad o a Conserjería, en caso de no encontrarse disponible el primero.

Con el fin de evitar situaciones de alarma originadas por avisos falsos, el receptor de la amenaza deberá proporcionar la mayor cantidad de datos posible sobre el autor de la llamada (si se ha identificado), hora de recepción, contenido del comunicado y cualesquiera otras circunstancias que se consideren relevantes (palabras exactas, acento del interlocutor, ruido ambiente...).

15.4 En caso de evacuación.

Ante una eventual activación de la alarma de evacuación, deberán seguirse las

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ASTURIAS

instrucciones del Servicio de Seguridad y del personal designado como miembro de los Equipos de Emergencia, desalojando el estudio y/o edificio de forma ordenada, teniendo en cuenta las siguientes pautas de actuación:

- La evacuación se llevará a cabo inmediatamente después de ser ordenada, con calma, sin gritar, sin correr y sin detenerse en las salidas ni formar aglomeraciones.
- Utilizar las vías de evacuación existentes siguiendo la señalización de socorro, ocupando la zona derecha de pasillos y escaleras, sin hacer uso de ascensores ni montacargas.
- No se deberá retroceder para buscar a otras personas o recoger objetos personales, ni tratar de retirar los vehículos estacionados en los garajes.
- Salvo indicación en contrario, el desalojo implicará el abandono del edificio, manteniéndose en una zona abierta y suficientemente alejada (agrupándose por Departamentos, Servicios y Unidades para identificar posibles ausencias), sin abandonar el lugar ni acudir al área siniestrada hasta nuevo aviso.
- Es necesario ofrecer asistencia a los discapacitados en caso de evacuación.

16. Conclusión

Por todo lo anteriormente expuesto, el redactor del presente documento ve suficientemente justificado que se cumplen la normativa citada en el apartado correspondiente y asegura que los recorridos de evacuación y anchura de estos, no se han visto modificados con la inclusión del proyecto en el edificio y que además las diferentes estructuras de la escenografía una vez ejecutadas tendrá un comportamiento estructural adecuado frente a las acciones e influencias previsibles a las que pueda estar sometido durante su uso previsto, las cuales se han enunciado en los diferentes puntos del proyecto.

Y para que conste a instancia de cuantos organismos se estimen como competentes, firmo el presente proyecto en Toledo, a 17 de Julio de 2018.

Firma del Colegiado.



Fdo: Jesús Chamón Huertas
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado nº 1.660

II. Mediciones y Presupuesto

PORTADA

www.solagro.es

DOCUMENTO: P010 03 18-0045

FECHA: 16/07/2018

2.1. Cuadro de Precios

CUADRO DE PRECIOS 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
CAPÍTULO 01 Modificación de decorado			
01.01	Ud.	Retirada de monitor de 65" En primer lugar se procederá a la retirada del monitor de 65 pulgadas de plasma instalado actualmente en el decorado.	25,54
01.02	Ud.	Instalación de nuevo monitor SAMSUNG QB75H de 75" Instalación de nuevo monitor SAMSUNG QB75H de 75 pulgadas de Led	1256,30
01.03	Ud.	Fabricación de bastidor para sujeción de monitor de 75" Fabricación de bastidor trasero en acero para sujetar monitor de 75 pulgadas, para sujetar el monitor al tubo de material de acero en acabado inoxidable de alto brillo, de sección redonda de 12 cm de diámetro.	1070,46
01.04	Ud.	Sistema de abrazaderas para bastidor Fabricación de estructura trasera de brazos de acero inoxidable alto brillo de sección redonda de 4 cm de diámetro para sujeción del bastidor con el monitor al tubo central. Este sistema de abrazaderas nos va a permitir el giro de pantalla y altura. El bastidor, superior e inferior, que sustenta el tubo de 12 cm de diámetro de acero inoxidable alto brillo es de las siguientes dimensiones; 0,95x0,50 con tubo estructural de 60x40x3 mm. (Diseño según planos)	250,27
01.05	Ud.	Estructura con fijación a suelo Construcción de estructura de dos tubos de acero inoxidable (cromado) fijado dentro de los zócalos superior e inferior del fondo. Llevará una plancha de metacrilato translúcido de frontal mate que irá fijado mediante varillas cromadas a los tubos de acero inoxidable (ver planos). A la altura indicada tendrá una pantalla plana de 65", fijada a los tubos de acero inoxidable tal y como indican los planos.	961,23
01.06	Ud.	Retirada de cajas de luz Retirada de las 2 cajas de luz en bastidor metálico ligero en su interior y forrado de dm diseño según planos. Acabado lacado satinado pintado de color blanco tv. Tiras de metacrilato translúcido blanco /opal por su parte inferior (ver planos), Interior con tiras de led blanco 5600 grados k regulables por mesa. Acabado lacado satinada en blanco tv y entre las dos cajas de luz una franja de color azul corporativo con un acabado lacado satinado (ver planos). RGB 0/102/178	137,18
01.07	Ud.	Fabricación de bastidor para sujeción de monitor de 65" Fabricación de bastidor trasero en acero, para sujetar monitor de 65 pulgadas a dos tubos de sección redonda de 3 cm de diámetro en acero acabado inoxidable, alto brillo existente en el decorado mediante abrazaderas, tal y como se indica en plano.	961,29
01.08	Ud.	Instalación de nuevos monitores de 65" Instalación de los nuevos monitores Led de 65" de la marca SAMSUNG QB65H .	25,54

2.2. Mediciones y presupuesto

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 0 Modificación de decorado									
0.1	Ud. Retirada de monitor de 65" En primer lugar se procederá a la retirada del monitor de 65 pulgadas de plasma instalado actualmente en el decorado. Presupuestos anteriores					1,00			
							1,00	25,54	25,54
0.2	Ud. Instalación de nuevo monitor SAMSUNG QB75H de 75" Instalación de nuevo monitor SAMSUNG QB75H de 75 pulgadas de Led Presupuestos anteriores					1,00			
							1,00	1256,30	1256,30
0.3	Ud. Fabricación de bastidor para sujeción de monitor de 75" Fabricación de bastidor trasero en acero para sujetar monitor de 75 pulgadas, para sujetar el monitor al tubo de material de acero en acabado inoxidable de alto brillo, de sección redonda de 12 cm de diámetro. Presupuestos anteriores					1,00			
							1,00	1070,46	1070,46
0.4	Ud. Sistema de abrazaderas para bastidor Fabricación de estructura trasera de brazos de acero inoxidable alto brillo de sección redonda de 4 cm de diámetro para sujeción del bastidor con el monitor al tubo central. Este sistema de abrazaderas nos va a permitir el giro de pantalla y altura. El bastidor, superior e inferior, que sustenta el tubo de 12 cm de diámetro de acero inoxidable alto brillo es de las siguientes dimensiones; 0,95x0,50 con tubo estructural de 60x40x3 mm. (Diseño según planos) Presupuestos anteriores					1,00			
							1,00	250,27	250,27
0.5	Ud. Estructura con fijación a suelo Construcción de estructura de dos tubos de acero inoxidable (cromado) fijado dentro de los zócalos superior e inferior del fondo. Llevará una plancha de metacrilato translúcido de frontal mate que irá fijado mediante varillas cromadas a los tubos de acero inoxidable (ver planos). A la altura indicada tendrá una pantalla plana de 65", fijada a los tubos de acero inoxidable tal y como indican los planos. Presupuestos anteriores					1,00			
							1,00	961,23	961,23
0.6	Ud. Retirada de cajas de luz Retirada de las 2 cajas de luz en bastidor metálico ligero en su interior y forrado de dm diseño según planos. Acabado lacado satinado pintado de color blanco tv. Tiras de metacrilato translúcido blanco /opal por su parte inferior (ver planos), Interior con tiras de led blanco 5600 grados k regulables por mesa. Acabado lacado satinada en blanco tv y entre las dos cajas de luz una franja de color azul corporativo con un acabado lacado satinado (ver planos). RGB 0/102/178 Presupuestos anteriores					1,00			
							1,00	137,18	137,18
0.7	Ud. Fabricación de bastidor para sujeción de monitor de 65" Fabricación de bastidor trasero en acero, para sujetar monitor de 65 pulgadas a dos tubos de sección redonda de 3 cm de diámetro en acero acabado inoxidable, alto brillo existente en el decorado mediante abrazaderas, tal y como se indica en plano. Presupuestos anteriores					1,00			
							1,00	961,29	961,29
0.8	Ud. Instalación de nuevos monitores de 65" Instalación de los nuevos monitores Led de 65" de la marca SAMSUNG QB65H . Presupuestos anteriores					1,00			
							1,00	25,54	25,54

TOTAL CAPÍTULO 0 Modificación de decorado..... 4687,81

TOTAL.....4687,81

2.3 Resumen

RESUMEN DE PRESUPUESTO

CAPITULO	RESUMEN	EUROS	%
0	Modificación de decorado.....	4687,81	100,00
	TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL	4687,81	
	TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA	4687,81	
	TOTAL PRESUPUESTO GENERAL	4687,81	

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de CERO EUROS

, a 18 de Julio de 2018.

Jesús Chamón Huerta

III. Estudio de seguridad y salud

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL
DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ASTURIAS**

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

OBJETO.

El objeto de este estudio es dar cumplimiento al Real Decreto 1627/1997, de 24 de Octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, identificando, analizando y estudiando los posibles riesgos laborales que puedan ser evitados, identificando las medidas técnicas necesarias para ello; relación de los riesgos que no pueden eliminarse, especificando las medidas preventivas y protecciones técnicas tendentes a controlar y reducir dichos riesgos.

El Real Decreto 1627/1997 de 24 de Octubre, establece en el apartado 2 del Artículo 4 que en los proyectos de obra no incluidos en los supuestos previstos en el apartado 1 del mismo Artículo, el promotor estará obligado a que en la fase de redacción del proyecto se elabore un Estudio Básico de Seguridad y Salud. Los supuestos previstos son los siguientes:

- El presupuesto de Ejecución por Contrata es inferior de cincuenta y cinco mil euros
- La duración estimada de la obra es superior a 30 días o se emplea a más de 20 trabajadores simultáneamente.
- El volumen de mano de obra estimada es superior a 50 trabajadores/día

Al no darse ninguno de los supuestos previstos en el apartado 1 del Artículo 4 del R.D. 1627/1997 se redacta el presente Estudio Básico de Seguridad y Salud.

Así mismo este Estudio Básico de Seguridad y Salud da cumplimiento a la Ley 31/1995, de 8 de Noviembre, de prevención de Riesgos Laborales en lo referente a la obligación del empresario titular de un centro de trabajo de informar y dar instrucciones adecuadas, en relación con los riesgos existentes en el centro de trabajo y las medidas de protección y prevención correspondientes.

En base a este Estudio Básico de Seguridad y al artículo 7 del R.D. 1627/1997, cada contratista elaborará un Plan de Seguridad y Salud en función de su propio sistema de ejecución de la obra y en el que se tendrán en cuenta las circunstancias particulares de los trabajos objeto del contrato.

- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA OBRA.

En este punto se analizan con carácter general, independientemente del tipo de obra, las diferentes servidumbres o servicios que se deben tener perfectamente definidas y

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL
DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ASTURIAS**

solucionadas antes del comienzo de las obras.

-Descripción de la obra y situación.

Dicho proyecto se localiza en el interior de uno de los estudios, del edificio de TVE, el cual sita en la calle San esteban de las Cruces, s/s 33195 Oviedo.

-Suministro de energía eléctrica.

El auditorio donde se construirá la escenografía dispone de tomas de corriente.

-Suministro de agua potable.

El auditorio donde se construirá la escenografía dispone de de agua potable

-Servicios higiénicos.

El auditorio donde se construirá la escenografía dispone de servicios higiénicos.

- RIESGOS LABORABLES EVITABLES COMPLETAMENTE.

La siguiente relación de riesgos laborables que se presentan, son considerados totalmente evitables mediante la adopción de las medidas técnicas que precisen:

- Derivados de la rotura de instalaciones existentes: Neutralización de las instalaciones existentes.
- Presencia de líneas eléctricas de alta tensión aéreas o subterráneas: Corte del fluido, apantallamiento de protección, puesta a tierra y cortocircuito de los cables.

- RIESGOS LABORABLES NO ELIMINABLES COMPLETAMENTE.

Este apartado contiene la identificación de los riesgos laborales que no pueden ser completamente eliminados, y las medidas preventivas y protecciones técnicas que deberán adoptarse para el control y la reducción de este tipo de riesgos. La primera relación se refiere a aspectos generales que afectan a la totalidad de la obra, y las restantes, a los aspectos específicos de cada una de las fases en las que ésta puede dividirse.

-Toda la obra.

a) Riesgos más frecuentes:

- Caídas de operarios al mismo nivel
- Caídas de operarios a distinto nivel
- Caídas de objetos sobre operarios
- Caídas de objetos sobre terceros

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL
DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ASTURIAS**

- Choques o golpes contra objetos
- Ambientes pulvígenos
- Contactos eléctricos directos e indirectos
- Cuerpos extraños en los ojos
- Sobreesfuerzos

b) Medidas preventivas y protecciones colectivas:

- Orden y limpieza de las vías de circulación de la obra
- Orden y limpieza de los lugares de trabajo
- Iluminación adecuada y suficiente (alumbrado de obra)
- No permanecer en el radio de acción de las máquinas
- Extintor de polvo seco, de eficacia 21ª - 113B
- Evacuación de escombros
- Escaleras auxiliares
- Información específica

c) Equipos de protección individual:

- Cascos de seguridad
- Calzado protector
- Ropa de trabajo
- Casquetes antirruidos
- Gafas de seguridad
- Cinturones de protección
- Arnés de seguridad

- Descarga y montaje de elementos prefabricados.

a) Riesgos más frecuentes:

- Vuelco de la grúa.
- Atrapamientos contra objetos, elementos auxiliares o la propia carga.
- Precipitación de la carga.
- Proyección de partículas.
- Caídas de objetos.
- Contacto eléctrico.
- Sobreesfuerzos.
- Quemaduras o ruidos de la maquinaria.
- Choques o golpes.
- Viento excesivo.

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL
DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ASTURIAS**

b) Medidas preventivas y protecciones colectivas:

- Trayectoria de la carga señalizada y libre de obstáculos.
- Correcta disposición de los apoyos de la grúa.
- Revisión de los elementos elevadores de cargas y de sus sistemas de seguridad.
- Correcta distribución de cargas.
- Prohibición de circulación bajo cargas en suspensión.
- Trabajo dentro de los límites máximos de los elementos elevadores.
- Operaciones dirigidas por el jefe de equipo.

- Puesta en tensión.

a) Riesgos más frecuentes:

- Contacto eléctrico directo e indirecto en A.T. y B.T.
- Arco eléctrico en A.T. y B.T.
- Elementos candentes y quemaduras.

b) Medidas preventivas y protecciones colectivas:

- Coordinar con la empresa suministradora, definiendo las maniobras eléctricas a realizar.
- Apantallar los elementos de tensión.
- Enclavar los aparatos de maniobra.
- Informar de la situación en la que se encuentra la zona de trabajo y ubicación de los puntos en tensión más cercanos.
- Abrir con corte visible las posibles fuentes de tensión.

c) Protecciones individuales:

- Calzado de seguridad aislante.
- Herramientas de gran poder aislante.
- Guantes eléctricamente aislantes.
- Pantalla que proteja la zona

- TRABAJOS LABORALES ESPECIALES.

En la siguiente relación no exhaustiva se tienen aquellos trabajos que implican riesgos especiales para la seguridad y la salud de los trabajadores, estando incluidos en el Anexo II del R.D. 1627/97.

- Graves caídas de altura, sepultamientos y hundimientos.
- En proximidad de líneas eléctricas de alta tensión, se debe señalizar y respetar la distancia de seguridad (5 m) y llevar el calzado de seguridad.

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ASTURIAS

- Exposición a riesgo de ahogamiento por inmersión.
- Uso de explosivos.
- Montaje y desmontaje de elementos prefabricados pesados.

- INSTALACIONES PROVISIONALES Y ASISTENCIA SANITARIA.

La obra dispondrá de los servicios higiénicos que se indican en el R.D. 1627/97 tales como vestuarios con asientos y taquillas individuales provistas de llave, lavabos con agua fría, caliente y espejo, duchas y retretes, teniendo en cuenta la utilización de los servicios higiénicos de forma no simultánea en caso de haber operarios de distintos sexos.

De acuerdo con el apartado A 3 del Anexo VI del R.D. 486/97, la obra dispondrá de un botiquín portátil debidamente señalizado y de fácil acceso, con los medios necesarios para los primeros auxilios en caso de accidente y estará a cargo de él una persona capacitada designada por la empresa constructora.

La dirección de la obra acreditará la adecuada formación del personal de la obra en materia de prevención y primeros auxilios. Así como la de un Plan de emergencia para atención del personal en caso de accidente y la contratación de los servicios asistenciales adecuados (Asistencia primaria y asistencia especializada)

- PREVISIONES PARA TRABAJOS POSTERIORES.

El apartado 3 del artículo 6 del R.D. 1627/1997, establece que en el Estudio Básico se contemplarán también las previsiones y las informaciones útiles para efectuar en su día, en las debidas condiciones de seguridad y salud, los previsibles trabajos posteriores.

En el Proyecto de Ejecución se han especificado una serie de elementos que han sido previstos para facilitar las futuras labores de mantenimiento y reparación del edificio en condiciones de seguridad y salud, y que una vez colocados, también servirán para la seguridad durante el desarrollo de las obras.

Los elementos que se detallan a continuación son los previstos a tal fin:

- Ganchos de servicio.
- Elementos de acceso a cubierta (puertas, trampillas)
- Barandilla en cubiertas planas.
- Ganchos de ménsula (pescantes)
- Pasarelas de limpieza.

- NORMAS DE SEGURIDAD APLICABLES EN LA OBRA.

- Ley 31/ 1.995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 485/1.997 de 14 de abril, sobre Señalización de seguridad en el trabajo.

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL
DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ASTURIAS**

- Real Decreto 486/1.997 de 14 de abril, sobre Seguridad y Salud en los lugares de trabajo.
- Real Decreto 487/1.997 de 14 de abril, sobre Manipulación de cargas.
- Real Decreto 773/1.997 de 30 de mayo, sobre Utilización de Equipos de Protección Individual.
- Real Decreto 39/1.997 de 17 de enero, Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Real Decreto 1215/1.997 de 18 de julio, sobre Utilización de Equipos de Trabajo.
- Real Decreto 1627/1.997 de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.
- Estatuto de los Trabajadores (Ley 8/1.980, Ley 32/1.984, Ley 11/1.994).
- Ordenanza de Trabajo de la Construcción, Vidrio y Cerámica (O.M. 28-07-77).

En Toledo, a 17 de Julio de 2018

Firma del Colegiado.



Fdo: Jesús Chamón Huerta
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado nº 1660

IV. Planos

PORTADA

www.solagro.es

DOCUMENTO: P010 03 18-0045

FECHA: 16/07/2018

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ASTURIAS**

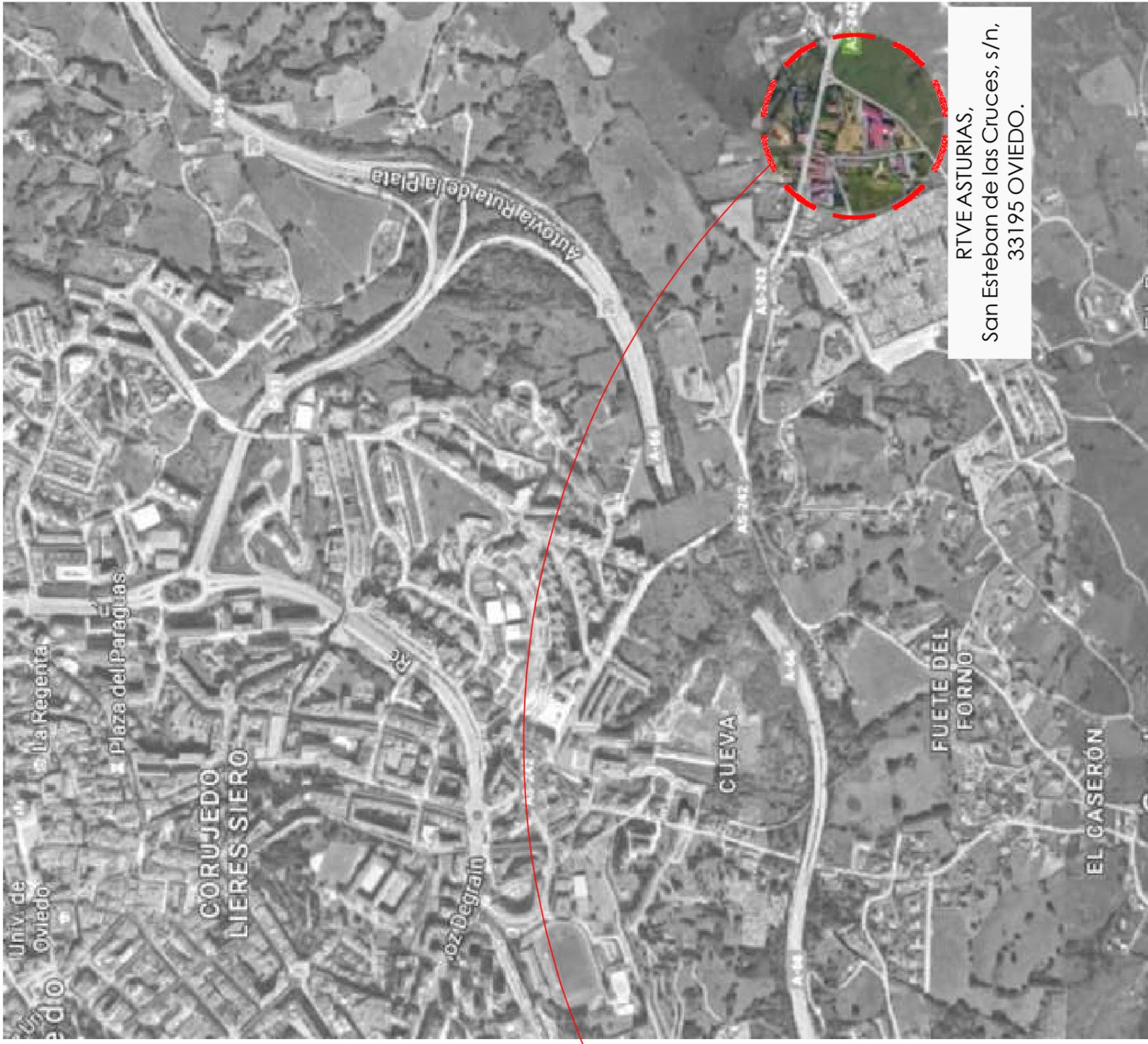
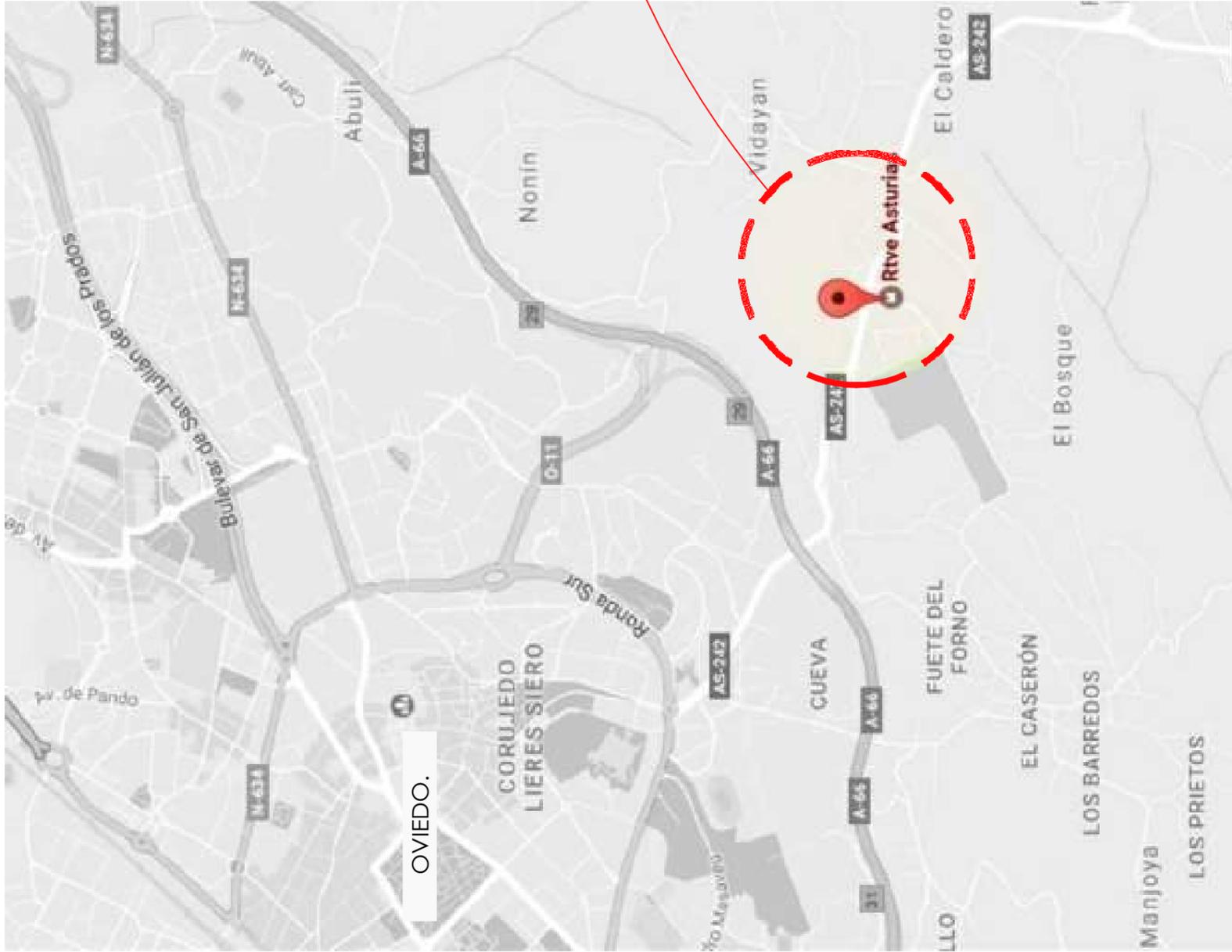
IV. INDICE DE PLANOS

Nº DE PLANO	FORMATO	ESCALA/s	DESIGNACIÓN
01	A3 (420x297mm)	1:10.000	Localización y Emplazamiento
02	A3 (420x297mm)	1:300	Planta General del Decorado. Estado Existente
03	A3 (420x297mm)	1:50	Planta General del Decorado
04	A3 (420x297mm)	1:100 / 1:50	Alzados de Decorado
05	A3 (420x297mm)	1:50	Detalles de Estructura para los Monitores
06	A3 (420x297mm)	1:300	Recorrido de la Evacuación y Salidas de Emergencia

En Toledo a 16 de Julio de 2018.

Firma de Colegiado

Fdo: Jesús Chamón Huertas
Ingeniero Técnico Industrial.
Colegiado nº 1660



RTVE ASTURIAS,
San Esteban de las Cruces, s/n,
33195 OVIEDO.

LOCALIZACIÓN. F/E

EMPLAZAMIENTO. 1:10.000

CLIENTE:
CORPORACIÓN DE RADIO Y
TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A. (CRTVE).



ASTURIAS, San Esteban de las
Cruces, s/n, 33195 OVIEDO.

REDACCIÓN DEL PROYECTO:



TÍTULO DEL PROYECTO:
PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL
DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ASTURIAS

PLANO Nº:	FECHA	ESCALA:	FORMATO:	REVISADO POR:
01	JULIO 2018	F/E 1:10.000	A3	JESÚS CHAMÓN HUERTAS

DELINEANTE:
SERGIO ORTIZ RUIZ

AUTOR DEL PROYECTO:
JESÚS CHAMÓN HUERTAS

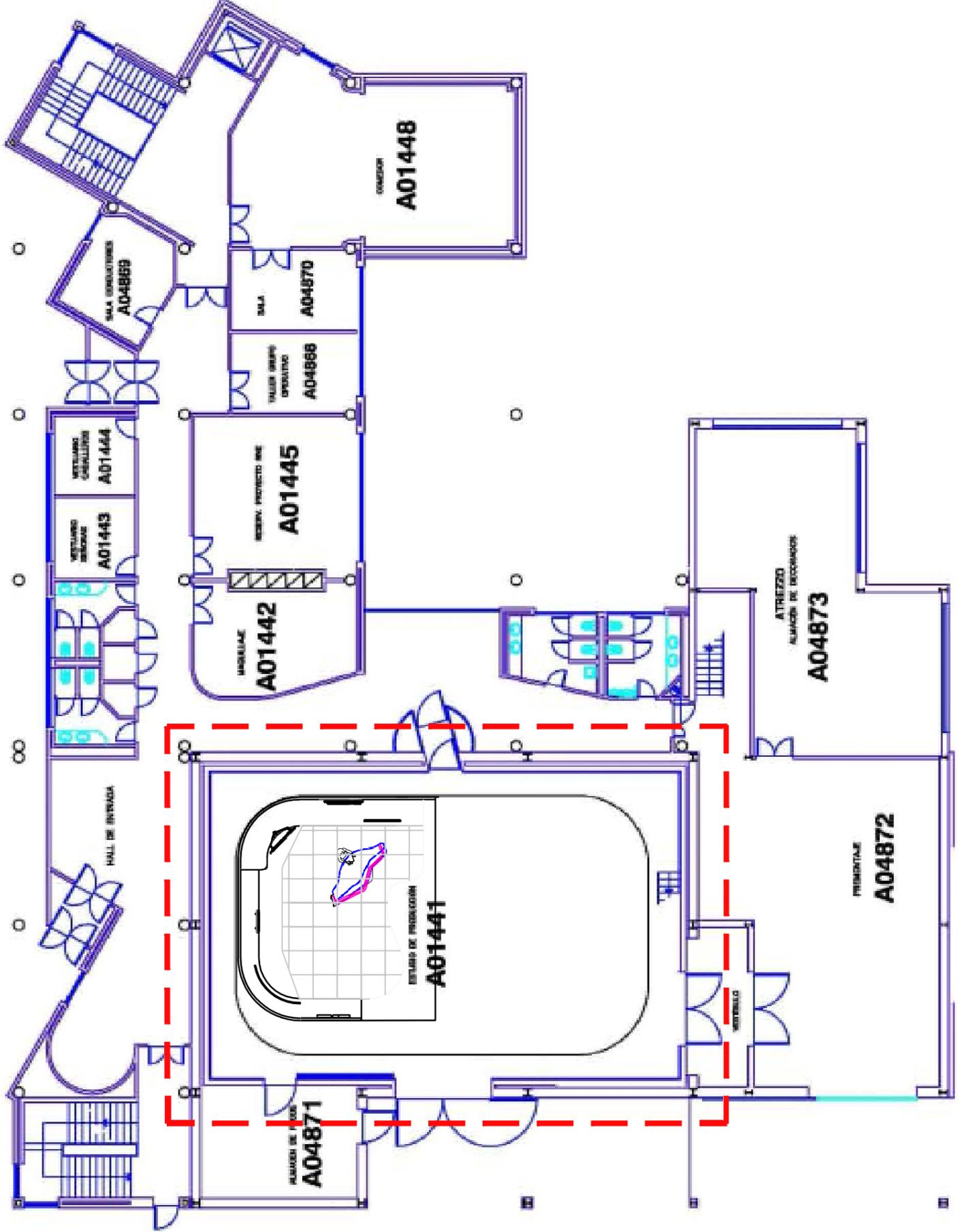


INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL
Nº DE COLEGIADO: 1460

CÓDIGO DE PROYECTO: P070 03 18-0045

TÍTULO DEL PLANO:

LOCALIZACIÓN
Y
EMPLAZAMIENTO.



CLIENTE:

 CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A. (CRTVE).
 ASTURIAS, San Esteban delas Cruces, s/n, 33195 OVIEDO.

REDACCIÓN DEL PROYECTO:


PLANO Nº:	FECHA	ESCALA:	FORMATO:	REVISADO POR:
02	JULIO 2018	1:200	A3	JESÚS CHAMÓN HUERTAS
				DELINEANTE:
				SERGIO ORTIZ RUIZ

TÍTULO DEL PROYECTO:
 PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ASTURIAS

AUTOR DEL PROYECTO:
 JESÚS CHAMÓN HUERTAS

 INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL
 Nº DE COLEGIADO: 1460

CÓDIGO DE PROYECTO: P070 03 18-0045
TÍTULO DEL PLANO:
 PLANTA GENERAL DEL DECORADO.
 ESTADO EXISTENTE.

CLIENTE:



CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A. (CRTVE).

ASTURIAS, San Esteban de las Cruces, s/n, 33195 OVIEDO.



REDACCIÓN DEL PROYECTO:

--	--	--	--

TÍTULO DEL PROYECTO:

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ASTURIAS

REVISADO POR:

JESÚS CHAMÓN HUERTAS

FORMATO:

A3

ESCALA:

1:50

DELINEANTE:

SERGIO ORTIZ RUIZ

AUTOR DEL PROYECTO:

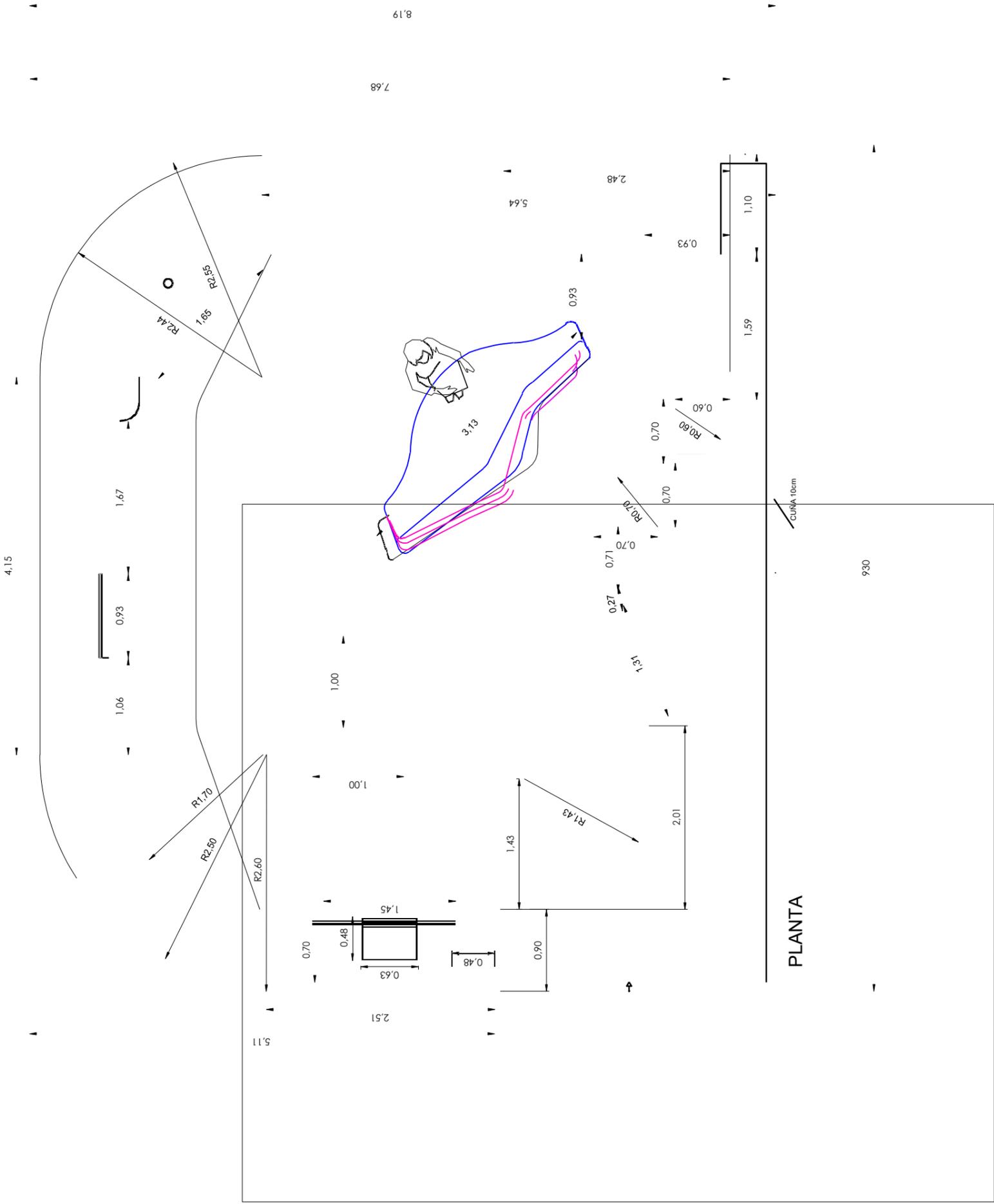
JESÚS CHAMÓN HUERTAS

INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL
Nº DE COLEGIADO: 1460

CÓDIGO DE PROYECTO: P070 03 18-0045

TÍTULO DEL PLANO:

PLANTA GENERAL DEL DECORADO.

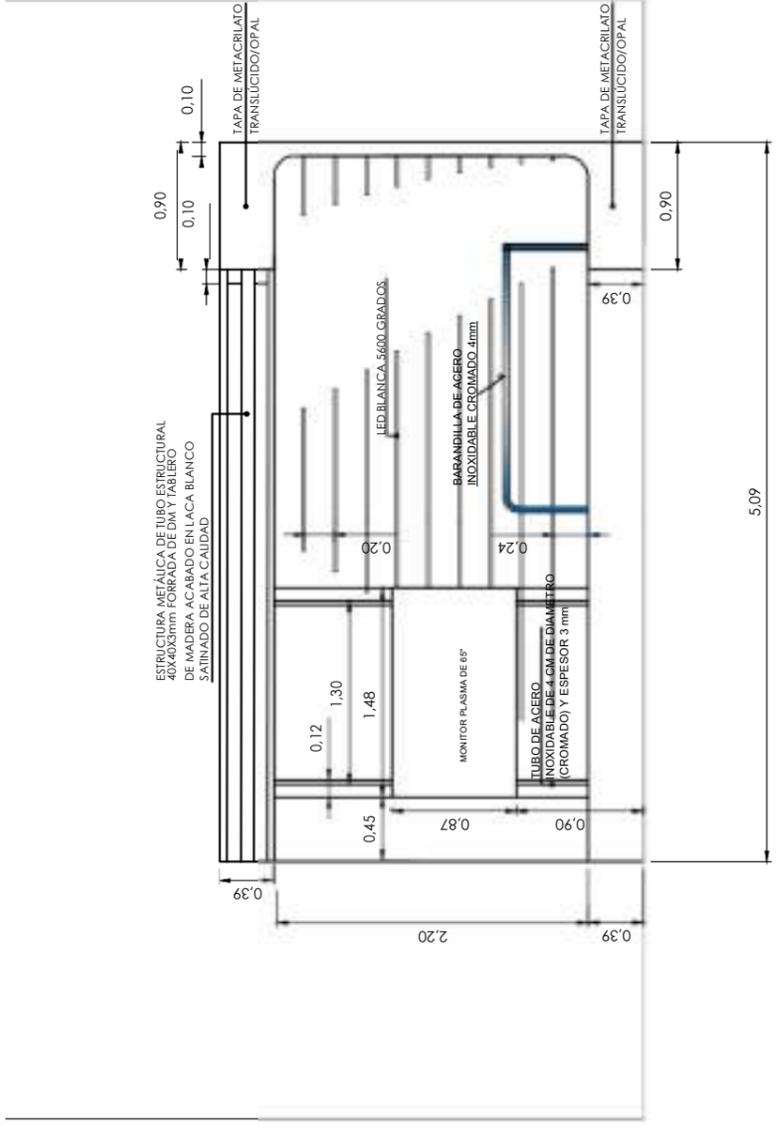


PLANTA

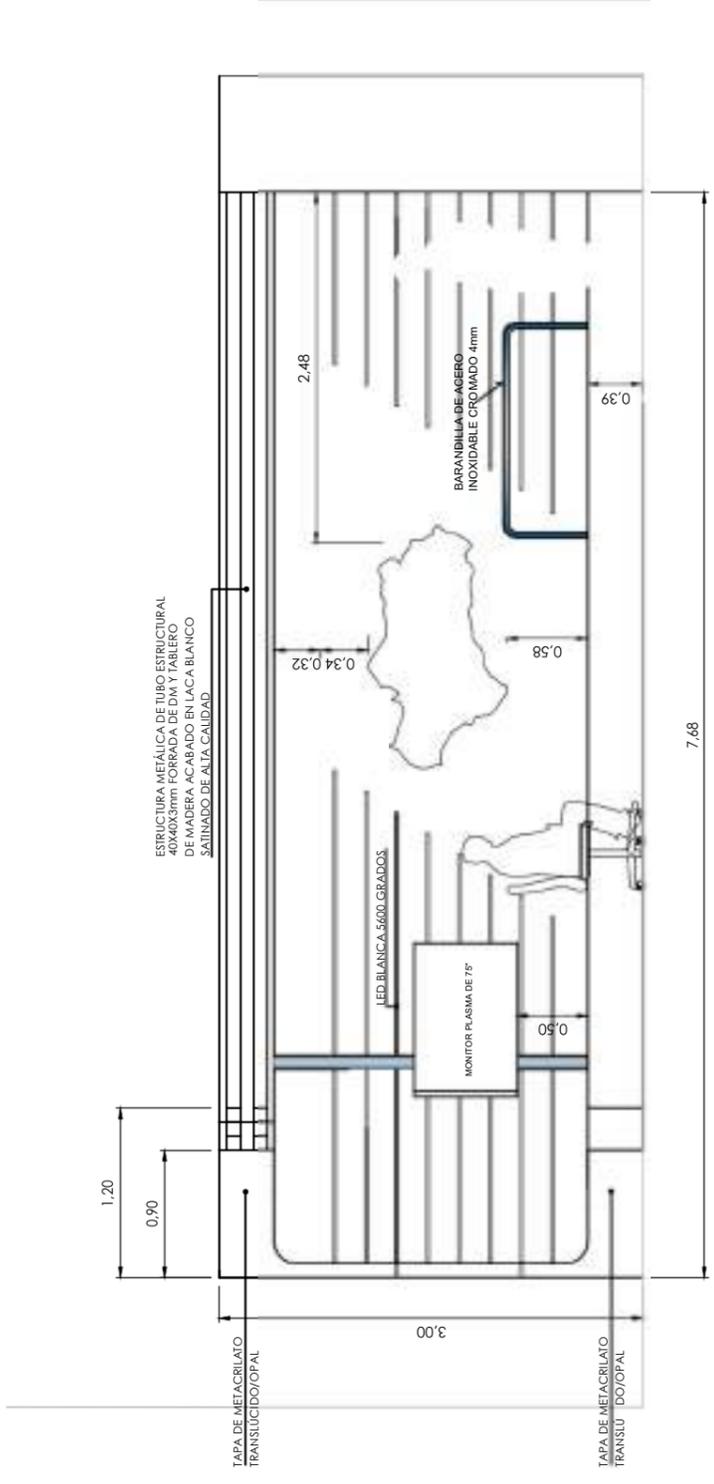
CUPIVA 10cm

7.68
8.19

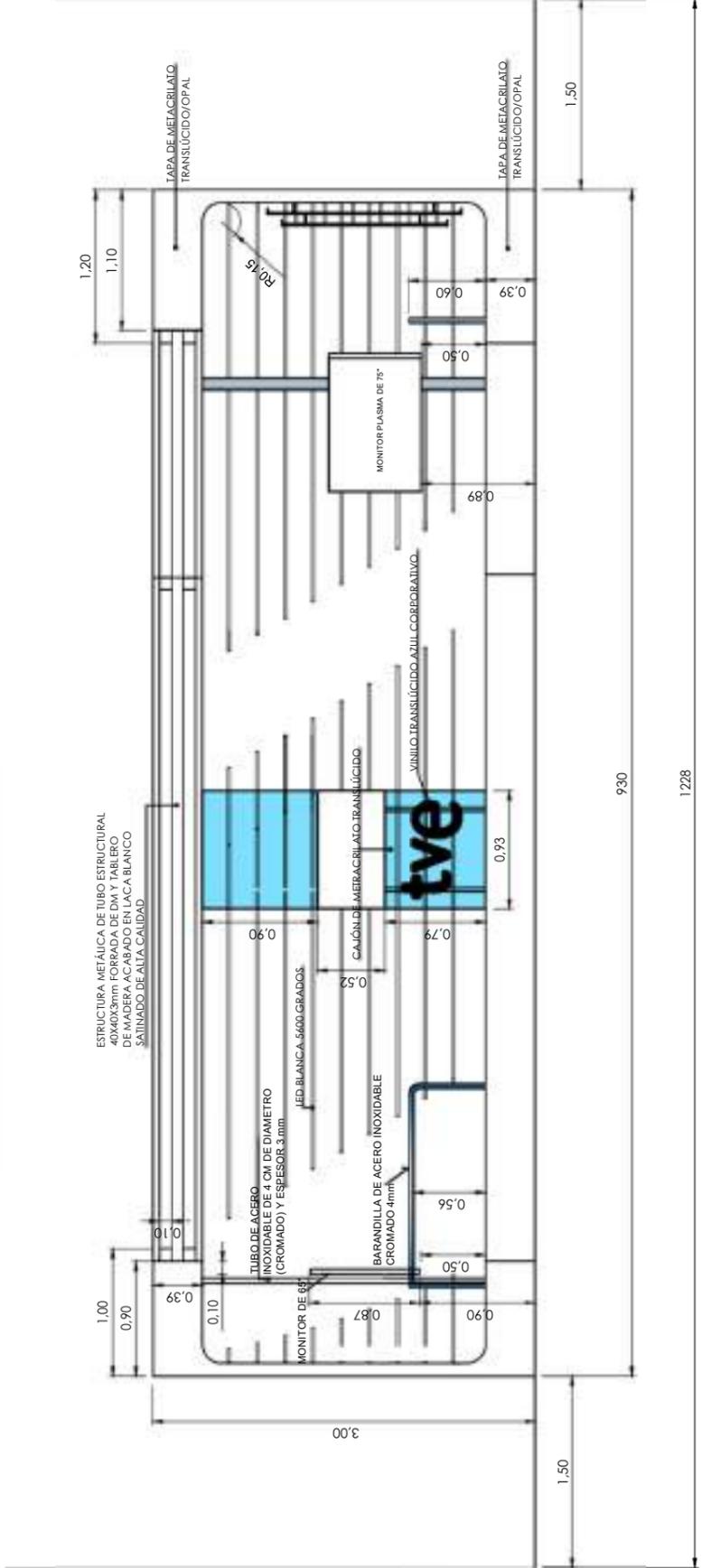
JESÚS CHAMÓN HUERTAS



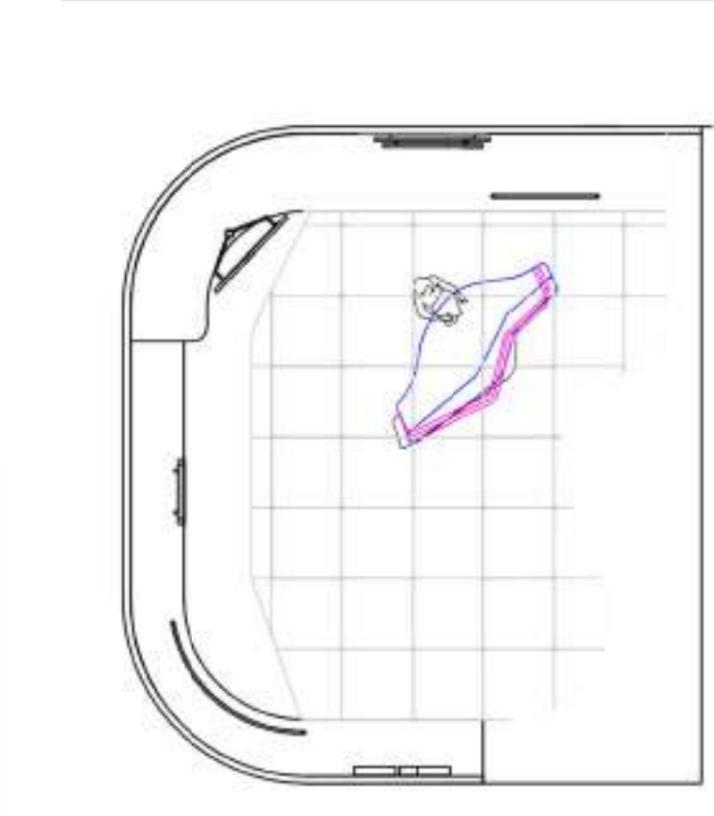
ALZADO LATERAL IZQ. 1:50



ALZADO LATERAL DCH. 1:50



ALZADO FRONTAL. 1:50



rtve

CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A. (CRTVE).

ASTURIAS, San Esteban de las Cruces, s/n, 33195 OVIEDO.

SOLAGRO

REDACCIÓN DEL PROYECTO:		TÍTULO DEL PROYECTO:	
CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A. (CRTVE).		PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ASTURIAS	
PLANO Nº:	FECHA	ESCALA:	FORMATO:
04	JULIO 2018	1:100 1:50	A3
REVISADO POR:		REVISADO POR:	
JESÚS CHAMÓN HUERTAS		JESÚS CHAMÓN HUERTAS	
DELINEANTE:		DELINEANTE:	
SERGIO ORTIZ RUIZ		SERGIO ORTIZ RUIZ	

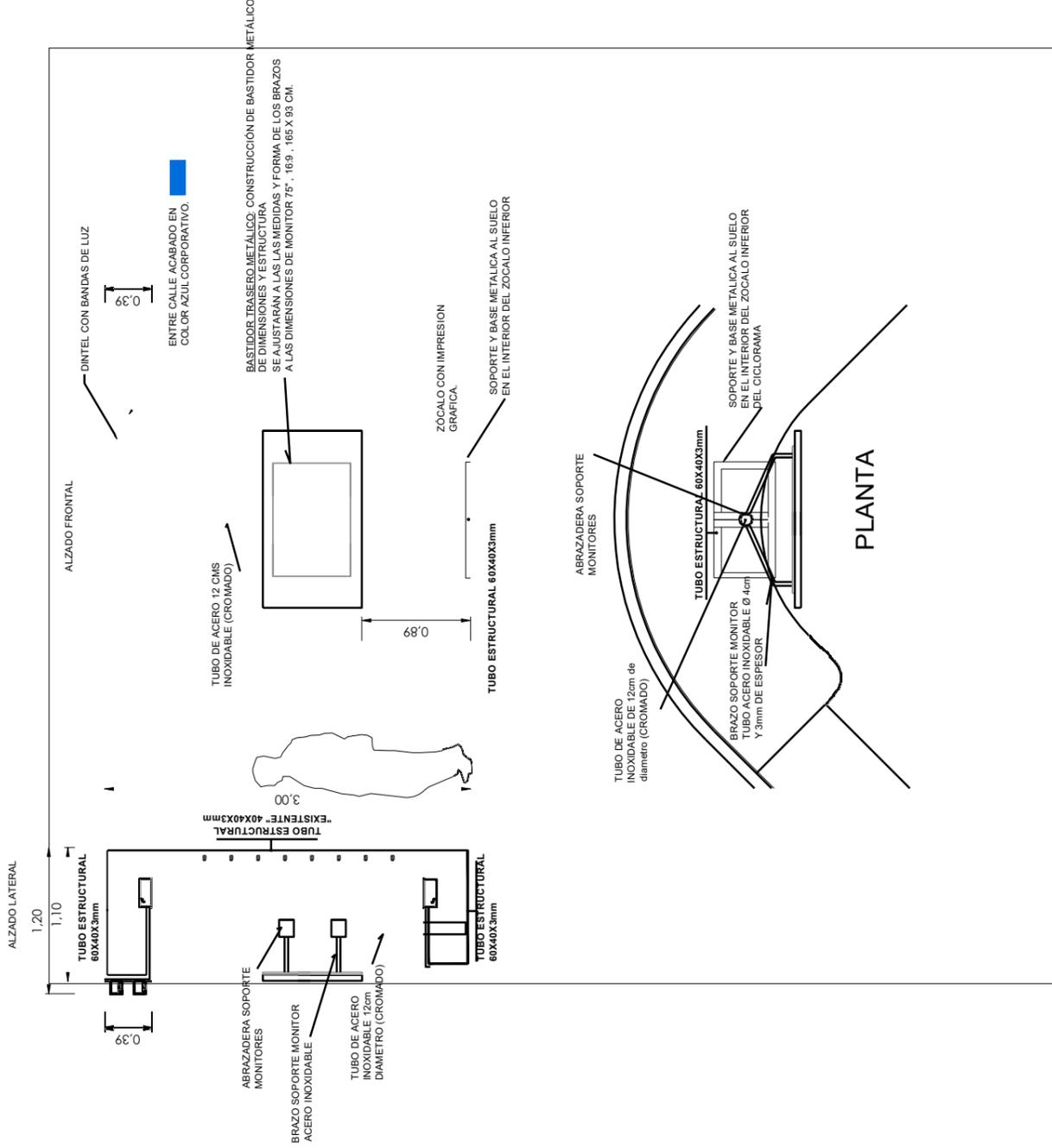
AUTOR DEL PROYECTO:
JESÚS CHAMÓN HUERTAS

CÓDIGO DE PROYECTO: P070 03 18-0045

TÍTULO DEL PLANO:
ALZADOS DEL DECORADO.

INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL
Nº DE COLEGIADO: 1.660

RETIRADA DE DE MONITOR DE 65", POR MONITOR DE 75 " SOPORTES DEL MONITOR ESQUINA DERECHA



CLIENTE:

CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A. (CRTVE).



ASTURIAS, San Esteban de las Cruces, s/n, 33195 OVIEDO.

REDACCIÓN DEL PROYECTO:

TÍTULO DEL PROYECTO:
PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ASTURIAS

SOLAGRO

PLANO Nº: 05 FECHA: JULIO 2018 ESCALA: 1:50 FORMATO: A3

REVISADO POR:

JESÚS CHAMÓN HUERTAS

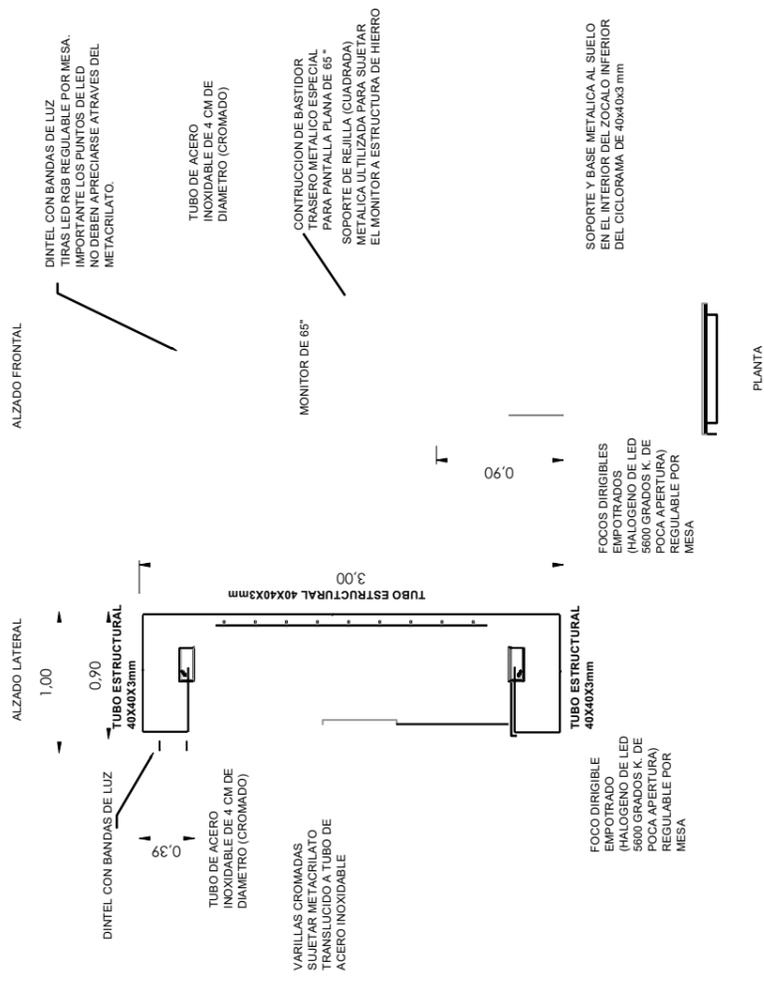
DELINEANTE:
SERGIO ORTIZ RUIZ

AUTOR DEL PROYECTO:

JESÚS CHAMÓN HUERTAS

INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL
Nº DE COLEGIADO: 1.660

MONITOR PLASMA DE 65", ESTRUCTURA



CÓDIGO DE PROYECTO: P070 03 18-0045

TÍTULO DEL PLANO:

DETALLES DE ESTRUCTURA
PARA LOS MONITORES

CLIENTE:



ASTURIAS, San Esteban de las Cruces, s/n, 33195 OVIEDO.

CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A. (CRTVE).

SOLAGRO

REDACCIÓN DEL PROYECTO:

TÍTULO DEL PROYECTO:
PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE ASTURIAS

REVISADO POR: JESÚS CHAMÓN HUERTAS

DELINEANTE: SERGIO ORTIZ RUIZ

PLANO Nº: 06

FECHA: JULIO 2018

ESCALA: 1:200

FORMATO: A3

AUTOR DEL PROYECTO:

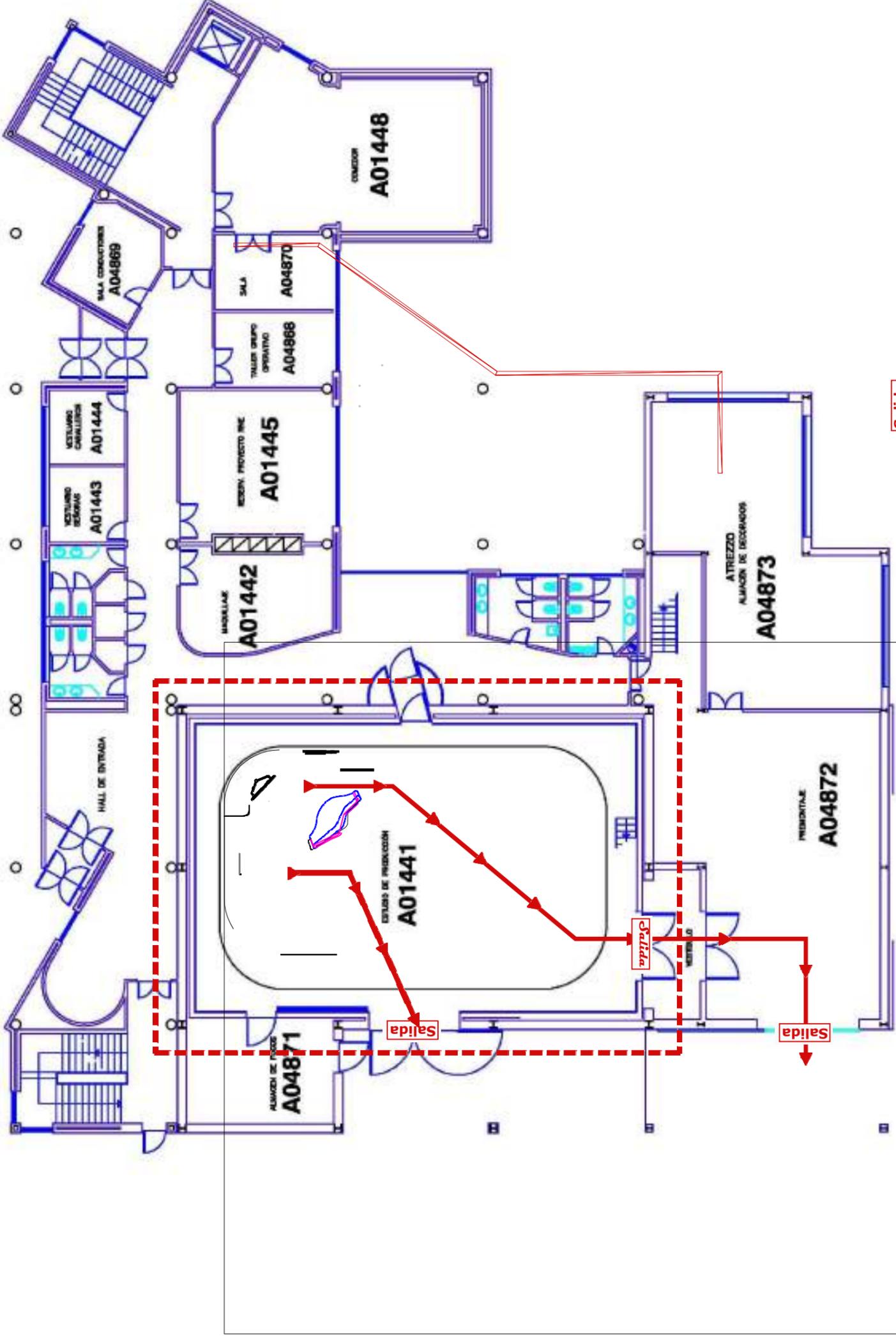
JESÚS CHAMÓN HUERTAS

INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL Nº DE COLEGIADO: 1460

CÓDIGO DE PROYECTO: P070 03 18-0045

TÍTULO DEL PLANO:

RECORRIDO DE EVACUACIÓN Y SALIDAS DE EMERGENCIA.



Salida → SALIDAS DE EMERGENCIA
 RECORRIDO DE EVACUACIÓN Y DIRECCIÓN DE SALIDA.
 Longitud del recorrido máximo es de 24.00 mts.



**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE
INFORMATIVO DEL CCTT DE CANTABRIA**

- EMPLAZAMIENTO: **POLÍGONO DE RAOS, S/N**
- TÉRMINO MUNICIPAL: **CAMARGO**
- PROVINCIA: **CANTABRIA**
- PROMOTOR: **CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A**

INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL: D. JESÚS CHAMÓN HUERTAS

EFICIENCIA ENERGÉTICA E INGENIERÍA



**Plaza de Grecia, 1, P 1, of 32
45005 (Toledo)
Tif: 925 255 389
Fax: 925 229 948**

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL
DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE CANTABRIA**

ÍNDICE

I. MEMORIA

- 1. Antecedentes.**
- 2. Objeto**
- 3. Datos del Encargo. Agentes.**
- 4. Normativa:**
- 5. Datos urbanísticos**
- 6. Memoria constructiva de los decorados**
- 7. Cumplimiento del CTE-DB SI**
- 8. Cumplimiento de cumplimiento del DB-SE-A**
- 9. Cumplimiento de DB-SUA**
- 10. Cumplimiento de DB HS**
- 11. Cumplimiento de DB HR**
- 12. Cumplimiento de DB HE**
- 13. Instalación Eléctrica**
 - 13.1. Cuadro general de mando y protección**
 - 13.2. Línea de alimentación a los cuadros secundarios**
 - 13.3. Cuadros Secundarios**
 - 13.4. Instalación Interior**
 - A. - Repartos de carga**
 - B. - Conductores, secciones y caída de tensión**
 - C. - Aislamiento e intensidades máximas admisibles**
 - 13.5. Instalación de puesta a tierra. Red equipotencial**
- 14.- Identificación de aspectos ambientales**
- 15. Normas de actuación**
 - 15.1 En caso de emergencia.**
 - 15.2 En caso de incendio.**

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL
DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE CANTABRIA**

15.3 En caso de aviso de bomba.

15.4 En caso de evacuación.

16. Conclusión

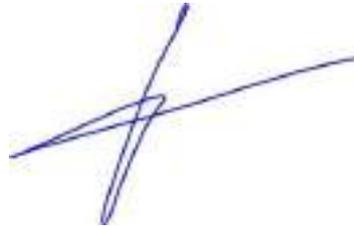
II. Mediciones y Presupuesto

III. Estudio de Seguridad y Salud.

IV. PLANOS

En Toledo a 17 de Julio de 2018

Firma del Colegiado.



Fdo: Jesús Chamón Huertas
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado nº 1660

I. Memoria

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL
DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE CANTABRIA**

MEMORIA.

1. Antecedentes.

Se redacta el presente proyecto escenográfico a requerimiento de Corporación de Radio y Televisión Española, S.A. (CRTVE), con C.I.F. A-84818558, y domicilio en Edificio Prado del Rey, Avd. de Radio y Televisión 4, 28223, Torrespaña (Madrid).

Dicho proyecto se localiza en el Centro RTVE, situado en el Polígono de Raos, s/n, 39600 Camargo, Cantabria, España.

El autor del proyecto es Jesús Chamón Huertas, Ingeniero Técnico Industrial, colegiado nº 1660, por el colegio de ingenieros técnicos industriales de Toledo, con residencia a efectos de notificaciones en la Plaza de Grecia, nº 1, Portal 1, Oficina 32 45005 de Toledo; designado por Solagro Ingenieros Asociados, con CIF B-45561297; y con domicilio a efectos de notificaciones en la anterior dirección indicada.

Las visitas de obra y la redacción y firma del certificado final del presente proyecto será llevado a cabo por D. Jesús Chamón Huertas, Ingeniero Técnico Industrial, colegiado nº 1660, por el colegio de ingenieros técnicos industriales de Toledo, con residencia a efectos de notificaciones en la Plaza de Grecia, nº 1, Portal 1, Oficina 32 45005 de Toledo; designado por Solagro Ingenieros Asociados, con CIF: B-45561297; y con domicilio a efectos de notificaciones en la anterior dirección indicada.

El diseño del decorado planteada en planos corre por cuenta de la unidad del decorador de RTVE.

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL
DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE CANTABRIA**

2. Objeto

El objeto del presente proyecto escenográfico es el de recoger todos los datos necesarios, a fin de exponer ante los Organismos Competentes que las obras y/o instalación que nos ocupan, reúnen las condiciones y garantías mínimas exigidas por la reglamentación vigente, con el fin de obtener la Autorización Administrativa, así como servir de base a la hora de proceder a la ejecución de dicho proyecto.

3. Datos del Encargo. Agentes.

◦ **Promotor**

Anteriormente citado en punto 1.

◦ **Gestión Facultativa:**

Anteriormente citado en punto 1.

◦ **Contratistas:**

- Sin designar.

4. Normativa:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1º A). Uno, del Decreto 462/1971, de 11 de marzo, en la redacción del presente proyecto se han observado las normas vigentes aplicables sobre construcción y que se enumerarán en las páginas siguientes con arreglo al esquema que se adjunta a continuación:

0) NORMAS DE CARÁCTER GENERAL

0.1) NORMAS DE CARÁCTER GENERAL

Ordenación de la edificación

- **LEY 38/1999, de 5 de noviembre, de la Jefatura del Estado**
B.O.E.: 6-NOV-1999
MODIFICADA POR:
- **Modificación de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la**

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL
DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE CANTABRIA**

Edificación

- Artículo 82 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, de Jefatura del Estado

B.O.E.: 31-DIC-2001

- Artículo 105 de la LEY 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas My del Orden Social, de Jefatura del Estado

B.O.E.: 31-DIC-2002

· **Código Técnico de la Edificación**

REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda

B.O.E.: 28-MAR-2006

Corrección de errores y erratas: B.O.E. 25-ENE-2008

MODIFICADO POR:

· **Modificación del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación**

REAL DECRETO 1371/2007, de 19 de octubre, del Ministerio de Vivienda

B.O.E.: 23-OCT-2007

Corrección de errores: B.O.E. 20-DIC-2007

· **Certificación energética de edificios de nueva construcción**

REAL DECRETO 47/2007, de 19 de enero, del Ministerio de la Presidencia

B.O.E.: 31-ENE-2007

Corrección de errores: B.O.E. 17-NOV-2007

1) ESTRUCTURAS

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL
DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE CANTABRIA**

1.1) ACCIONES EN LA EDIFICACIÓN

- **DB SE-AE. Seguridad estructural - Acciones en la Edificación.**
Código Técnico de la Edificación. REAL DECRETO 314/2006,
de 17 de marzo, del
Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006
- **Norma de Construcción Sismorresistente: parte general y edificación
(NCSR-02)**
REAL DECRETO 997/2002, de 27 de septiembre, del
Ministerio de Fomento
B.O.E.: 11-OCT-2002

1.2) ACERO

- **DB SE-A. Seguridad Estructural - Acero**
Código Técnico de la Edificación. REAL DECRETO 314/2006,
de 17 de marzo, del
Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006

1.3) FÁBRICA

- **DB SE-F. Seguridad Estructural Fábrica**
Código Técnico de la Edificación. REAL DECRETO 314/2006,
de 17 de marzo, del
Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006

1.4) HORMIGÓN

- **Instrucción de Hormigón Estructural "EHE"**
REAL DECRETO 2661/1998, de 11 de diciembre, del
Ministerio de Fomento
B.O.E.: 13-ENE-1999
MODIFICADO POR:
- **Modificación del R.D. 1177/1992, de 2-OCT, por el que se reestructura la
Comisión Permanente del Hormigón y el R.D. 2661/1998, de 11-DIC, por
el que se aprueba la Instrucción de Hormigón Estructural (EHE)**

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL
DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE CANTABRIA**

REAL DECRETO 996/1999, de 11 de junio, del Ministerio de Fomento

B.O.E.: 24-JUN-1999

· **Actualización de la composición de la Comisión Permanente del Hormigón**

ORDEN de 18 de Abril de 2005, del Ministerio de Fomento

B.O.E.: 4-MAY-2005

1.5) MADERA

· **DB SE-M. Seguridad estructural - Estructuras de Madera**

Código Técnico de la Edificación. REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, del

Ministerio de Vivienda

B.O.E.: 28-MAR-2006

1.6) FORJADOS

· **Instrucción para el proyecto y la ejecución de forjados unidireccionales de hormigón estructural realizados con elementos prefabricados (EFHE)**

REAL DECRETO 642/2002, de 5 de julio, del Ministerio de Fomento

B.O.E.: 06-AGO-2002

Corrección de errores: B.O.E. 30-NOV-2002

· **Fabricación y empleo de elementos resistentes para pisos y cubiertas**

REAL DECRETO 1630/1980, de 18 de julio, de la Presidencia del Gobierno

B.O.E.: 8-AGO-1980

MODIFICADO POR:

· **Modificación de fichas técnicas a que se refiere el Real Decreto anterior sobre autorización de uso para la fabricación y empleo de elementos resistentes de pisos y cubiertas.**

ORDEN de 29 de noviembre de 1989, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

B.O.E.: 16-DIC-1989

MODIFICADO POR:

· **Actualización del contenido de las fichas técnicas y del sistema de autocontrol de la calidad de la producción, referidas en el Anexo I de la Orden de 29-NOV-89**

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL
DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE CANTABRIA**

RESOLUCIÓN de 6 de noviembre, del Ministerio de Fomento
B.O.E.: 2-DIC-2002

· **Actualización de las fichas de autorización de uso de sistemas de forjados**

RESOLUCIÓN de 30 de enero 1997, del Ministerio de Fomento
B.O.E.: 6-MAR-1997

2) INSTALACIONES

2.1) AGUA

· **Criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano**

REAL DECRETO 140/2003, de 7 de febrero, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 21-FEB-2003

· **DB HS. Salubridad (Capítulos HS-4, HS-5)**

Código Técnico de la Edificación. REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006

2.2) AUDIOVISUALES Y ANTENAS

· **Infraestructuras comunes en los edificios para el acceso a los servicios de telecomunicaciones.**

REAL DECRETO LEY 1/1998, de 27 de febrero, de la Jefatura del Estado
B.O.E.: 28-FEB-1998
MODIFICADO POR:

· **Modificación del artículo 2, apartado a), del Real Decreto-Ley 1/1998**

Disposición Adicional Sexta, de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Jefatura del Estado, de Ordenación de la Edificación
B.O.E.: 06-NOV-1999

· **Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de los edificios y de la actividad de instalación de equipos**

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL
DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE CANTABRIA**

y sistemas de telecomunicaciones.

REAL DECRETO 401/2003, de 4 de abril, del Ministerio de
Ciencia y Tecnología
B.O.E.: 14-MAY-2003

· **Desarrollo del Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de los edificios y de la actividad de instalación de equipos y sistemas de telecomunicaciones.**

ORDEN 1296/2003, de 14 de mayo, del Ministerio de Ciencia y
Tecnología
B.O.E.: 27-MAY-2003

2.3) CALEFACCIÓN, CLIMATIZACIÓN Y AGUA CALIENTE SANITARIA

· **Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE)**

REAL DECRETO 1027/2007, de 20 de julio, del Ministerio de
la Presidencia
B.O.E.: 29-AGO-2007
Corrección errores: 28-FEB-2008

· **Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias ICG 01 a 11**

REAL DECRETO 919/2006, de 28 de julio, del Ministerio de
Industria, Turismo y Comercio
B.O.E.: 4-SEPT-2006

· **Instrucción técnica complementaria MI-IP 03 “ Instalaciones petrolíferas para uso propio”**

REAL DECRETO 1427/1997, de 15 de septiembre, del
Ministerio de Industria y Energía
B.O.E.: 23-OCT-1997
Corrección errores: 24-ENE-1998
MODIFICADA POR:

· **Modificación del Reglamento de instalaciones petrolíferas, aprobado por R. D. 2085/1994, de 20-OCT, y las Instrucciones Técnicas complementarias MI-IP-03, aprobadas por el R.D. 1427/1997, de 15-SET, y MI-IP-04, aprobada por el R.D. 2201/1995, de 28-DIC.**

REAL DECRETO 1523/1999, de 1 de octubre, del Ministerio
de Industria y Energía
B.O.E.: 22-OCT-1999

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL
DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE CANTABRIA**

Corrección errores: 3-MAR-2000

· **Criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la
legionelosis**

REAL DECRETO 865/2003, de 4 de julio, del Ministerio de
Sanidad y Consumo
B.O.E.: 18-JUL-2003

· **DB HE. Ahorro de Energía (Capítulo HE-4: Contribución solar mínima de
agua caliente sanitaria)**

Código Técnico de la Edificación REAL DECRETO. 314/2006,
de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006

2.4) ELECTRICIDAD

· **Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión e instrucciones Técnicas
Complementarias (ITC) BT 01 a BT 51**

REAL DECRETO 842/2002, de 2 de agosto, del Ministerio de
Ciencia y Tecnología
B.O.E.: suplemento al nº 224, 18-SEP-2002

Anulado el inciso 4.2.C.2 de la ITC-BT-03 por:

SENTENCIA de 17 de febrero de 2004 de la Sala Tercera del
Tribunal Supremo
B.O.E.: 5-ABR-2004

· **Autorización para el empleo de sistemas de instalaciones con
conductores aislados bajo canales protectores de material plástico**

RESOLUCIÓN de 18 de enero 1988, de la Dirección General
de Innovación Industrial
B.O.E.: 19-FEB-1988

2.5) INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

· **Reglamento de instalaciones de protección contra incendios**

REAL DECRETO 1942/1993, de 5 de noviembre, del
Ministerio de Industria y Energía
B.O.E.: 14-DIC-1993
Corrección de errores: 7-MAY-1994

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL
DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE CANTABRIA**

- **Normas de procedimiento y desarrollo del Real Decreto 1942/1993, de 5-NOV, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios y se revisa el anexo I y los apéndices del mismo**

ORDEN, de 16 de abril de 1998, del Ministerio de Industria y Energía
B.O.E.: 28-ABR-1998

3) PROTECCIÓN

3.1) AISLAMIENTO ACÚSTICO

- **DB HR. Protección frente al ruido**

REAL DECRETO 1371/2007, de 19 de octubre, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 23-OCT-2007
Corrección de errores: B.O.E. 20-DIC-2007

- **Norma Básica de la edificación "NBE-CA-88" condiciones acústicas de los edificios**

ORDEN de 29 de septiembre 1988, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo
B.O.E.: 8-OCT-1988
DEROGADA POR:

- **DB HR Protección frente al ruido (Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre. B.O.E.: 23-OCT-07)**

**Aprobada inicialmente bajo la denominación de:
Norma "NBE-CA-81" sobre condiciones acústicas de los edificios**

REAL DECRETO 1909/1981, de 24 de julio, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo B.O.E.: 7-SEP-1981

- **Modificada pasando a denominarse Norma "NBE-CA-82" sobre condiciones acústicas de los edificios**

REAL DECRETO 2115/1982, de 12 de agosto, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo
B.O.E.: 3-SEP-1982
Corrección errores: 7-OCT-1982

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL
DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE CANTABRIA**

3.2) AISLAMIENTO TÉRMICO

· **DB-HE-Ahorro de Energía**

Código Técnico de la Edificación. REAL DECRETO 314/2006,
de 17 de marzo, del
Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006

3.3) PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

· **DB-SI-Seguridad en caso de Incendios**

Código Técnico de la Edificación. REAL DECRETO 314/2006,
de 17 de marzo, del
Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006

· **Reglamento de Seguridad contra Incendios en los establecimientos
industriales.**

REAL DECRETO 2267/2004, de 3 Diciembre, del Ministerio de
Industria, Turismo y Comercio
B.O.E.: 17-DIC-2004
Corrección errores: 05-MAR-2005

· **Clasificación de los productos de construcción y de los elementos
constructivos en función de sus propiedades de reacción y de
resistencia frente al fuego**

REAL DECRETO 312/2005, de 18 de marzo , del Ministerio de
la Presidencia
B.O.E.: 02-ABR-2005
MODIFICADO POR:

· **Modificación del Real Decreto 312/2005, de 18 de marzo, por el que se
aprueba la clasificación de los productos de la construcción y de los
elementos constructivos en función de sus propiedades de reacción y
de resistencia al fuego.**

REAL DECRETO 110/2008, de 1 de febrero, del Ministerio de
la Presidencia
B.O.E.: 12-FEB-2008

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL
DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE CANTABRIA**

3.4) SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

Disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción

REAL DECRETO 1627/1997, de 24 de octubre, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 25-OCT-1997
MODIFICADO POR:

Modificación del Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura.

REAL DECRETO 2177/2004, de 12 de noviembre, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 13-NOV-2004

Modificación del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.

REAL DECRETO 604/2006, de 19 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 29-MAY-2006

Disposición final tercera del REAL DECRETO 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de Octubre, reguladora de la Subcontratación en el Sector de la Construcción

REAL DECRETO 1109/2007, de 24 de agosto, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 25-AGO-2007

Prevención de Riesgos Laborales

LEY 31/1995, de 8 de noviembre, de la Jefatura del Estado
B.O.E.: 10-NOV-1995
DESARROLLADA POR:

Desarrollo del artículo 24 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales

REAL DECRETO 171/2004, de 30 de enero, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL
DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE CANTABRIA**

B.O.E.: 31-ENE-2004

- **Reglamento de los Servicios de Prevención**
REAL DECRETO 39/1997, de 17 de enero, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 31-ENE-1997
MODIFICADO POR:
- **Modificación del Reglamento de los Servicios de Prevención**
REAL DECRETO 780/1998, de 30 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 1-MAY-1998
- **Modificación del Reglamento de los Servicios de Prevención**
REAL DECRETO 604/2006, de 19 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 29-MAY-2006
- **Señalización de seguridad en el trabajo**
REAL DECRETO 485/1997, de 14 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 23-ABR-1997
- **Seguridad y Salud en los lugares de trabajo**
REAL DECRETO 486/1997, de 14 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 23-ABR-1997
MODIFICADO POR:
- **Modificación del Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura.**
REAL DECRETO 2177/2004, de 12 de noviembre, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 13-NOV-2004
- **Manipulación de cargas**
REAL DECRETO 487/1997, de 14 de abril, del Ministerio de

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL
DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE CANTABRIA**

- Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 23-ABR-1997
- **Utilización de equipos de protección individual**
REAL DECRETO 773/1997, de 30 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 12-JUN-1997
Corrección errores: 18-JUL-1997

 - **Utilización de equipos de trabajo**
REAL DECRETO 1215/1997, de 18 de julio, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 7-AGO-1997
MODIFICADO POR:

 - **Modificación del Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura.**
REAL DECRETO 2177/2004, de 12 de noviembre, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 13-NOV-2004

 - **Disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto**
REAL DECRETO 396/2006, de 31 de marzo, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 11-ABR-2006

 - **Regulación de la subcontratación**
LEY 32/2006, de 18 de Octubre, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 19-OCT-2006
DESARROLLADA POR:

 - **Desarrollo de la Ley 32/2006, de 18 de Octubre, reguladora de la Subcontratación en el Sector de la Construcción**
REAL DECRETO 1109/2007, de 24 de agosto, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL
DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE CANTABRIA**

3.5) SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN

- **DB-SU-Seguridad de utilización**
Código Técnico de la Edificación, REAL DECRETO 314/2006,
de 17 de marzo, del
Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006

4) BARRERAS ARQUITECTÓNICAS

4.1) BARRERAS ARQUITECTÓNICAS

- **Medidas mínimas sobre accesibilidad en los edificios**
REAL DECRETO 556/1989, de 19 de mayo, del Ministerio de
Obras Públicas y Urbanismo
B.O.E.: 23-MAY-1989
- **Real Decreto por el que se aprueban las condiciones básicas de
accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el
acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.**
REAL DECRETO 505/2007, de 20 de abril, del Ministerio de la
Presidencia
B.O.E.: 11-MAY-2007

5) VARIOS

5.1) INSTRUCCIONES Y PLIEGOS DE RECEPCIÓN

- **Instrucción para la recepción de cementos "RC-03"**
REAL DECRETO 1797/2003, de 26 de diciembre, del
Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 16-ENE-2004
Corrección errores: 13-MAR-2004
- **Disposiciones para la libre circulación de productos de construcción en
aplicación de la Directiva 89/106/CEE**
REAL DECRETO 1630/1992, de 29 de diciembre, del
Ministerio de Relación con las
Cortes y de la Secretaría del Gobierno

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL
DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE CANTABRIA**

5.2) MEDIO AMBIENTE

- **Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas**
DECRETO 2414/1961, de 30 de noviembre, de Presidencia de Gobierno
DEROGADOS el segundo párrafo del artículo 18 y el Anexo 2 por:

- **Protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo**
REAL DECRETO 374/2001, de 6 de abril, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 1-MAY-2001
DEROGADO por:

- **Calidad del aire y protección de la atmósfera**
LEY 34/2007, de 15 de noviembre, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 16-NOV-2007

- **Instrucciones complementarias para la aplicación del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas**
ORDEN de 15 de marzo de 1963, del Ministerio de la Gobernación
B.O.E.: 2-ABR-1963
Ruido
LEY 37/2003, de 17 de noviembre, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 18-NOV-2003
DESARROLLADA POR:

- **Desarrollo de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental.**
REAL DECRETO 1513/2005, de 16 de diciembre, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 17-DIC-2005
MODIFICADO POR:

- **Modificación del Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido.**
Disposición final primera del REAL DECRETO 1367/2007, de 19 de octubre, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 23-OCT-2007

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL
DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE CANTABRIA**

Desarrollo de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.

REAL DECRETO 1367/2007, de 19 de octubre, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 23-OCT-2007

Regulación de la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición

REAL DECRETO 105/2008, de 1 de febrero, del Ministerio de la Presidencia

6) ORDENANZAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Ordenanza de Accesibilidad Integral para el municipio de Camargo.

5. Datos urbanísticos

Como se ha comentado en el punto nº 1, el proyecto se ha ejecutado en el Centro RTVE de Cantabria, situado en el Polígono de Raos, s/n, 39600 Camargo, Cantabria, España.

Los parámetros urbanísticos de obligado cumplimiento en la zona de la ubicación del proyecto no son aplicables al mismo, por el hecho de ubicarse en el interior de un espacio cerrado dentro de un edificio ya consolidado, que cumple con toda la normativa existente.

Por tanto no se ha aplicado a la edificación proyectada ningún parámetro urbanístico.

6. Memoria constructiva de los decorados

El espacio utilizado para la ejecución de la adaptación de un nuevo decorado de telediarario de CCTT de Cantabria, en Camargo, Cantabria (ver planos).

A continuación pasamos a describir los elementos que se colocarán en el estudio de Sevilla, para realizar la ejecución del decorado mencionada.

FONDO

Estructura metálica forrada de DM y tablero de madera. Diseño y medidas según planos adjuntos. Acabado en laca blanco satinado de alta calidad.

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL
DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE CANTABRIA**

Monitor de 65'' de plasma

En primer lugar se procederá a la retirada del monitor de 65'' de plasma instalado actualmente en el decorado.

Monitor de 75''

Instalación de nuevo monitor *SAMSUNG QB75H* de 75'' de Led.

Estructura Monitor de 75''

Fabricación de bastidor trasero en acero para sujetar monitor de 75'', para sujetar el monitor al tubo de material de acero en acabado inoxidable de alto brillo, de sección redonda de 12 cm de diámetro.

Estructura bastidor

Fabricación de estructura trasera de brazos de acero inoxidable alto brillo de sección redonda de 4 cm de diámetro para sujeción del bastidor con el monitor al tubo central. Este sistema de abrazaderas nos va a permitir el giro de pantalla y altura.

El bastidor, superior e inferior, que sustenta el tubo de 12 cm de diámetro de acero inoxidable alto brillo es de las siguientes dimensiones; 0,95x0,50 con tubo estructural de 60x40x3 mm. (Diseño según planos)

Líneas de luz

Tiras de led blanca 5600 grados k regulable por mesa. Alojados en perfil de aluminio extruido con un difusor opal de forma semicircular que impedirá que se vean los puntos de led.

Cajones de luz en zócalo superior e inferior

Cajas de luz led blanca 5600 grados k regulables por mesa tanto en el zócalo superior como el inferior con tapas de metacrilato translúcido / opal. Pintados en el interior de blanco mate. Diseño según planos.

Caja de luz en dinteles decorativos superiores

Retirada de las 2 cajas de luz en bastidor metálico ligero en su interior y forrado de dm diseño según planos. Acabado lacado satinado pintado de color blanco tv. Tiras de metacrilato translúcido blanco /opal por su parte inferior (ver planos), Interior con tiras de led blanco 5600 grados k regulables por mesa.

Acabado lacado satinada en blanco tv y entre las dos cajas de luz una franja de color azul corporativo con un acabado lacado satinado (ver planos).

RGB 0/102/178

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE CANTABRIA

Monitor de 65"

Instalación de los nuevos monitores Led de 65" de la marca *SAMSUNG QB65H* .

Estructura Pantalla plana TV :

Construcción de estructura de dos tubos de acero inoxidable (cromado) fijado dentro de los zócalos superior e inferior del fondo.

Llevará una plancha de metacrilato translúcido de frontal mate que irá fijado mediante varillas cromadas a los tubos de acero inoxidable (ver planos). A la altura indicada tendrá una pantalla plana de 65", fijada a los tubos de acero inoxidable tal y como indican los planos.

Estructuras para Pantalla Plana 65"

Fabricación de bastidor trasero en acero, para sujetar monitor de 65" a dos tubos de sección redonda de 3 cm de diámetro en acero acabado inoxidable, alto brillo existente en el decorado mediante abrazaderas, tal y como se indica en plano.

7. Cumplimiento del CTE-DB SI

Seguridad en caso de incendio

El presente proyecto escenográfico está ubicado en el interior del Centro RTVE de Cantabria, situado en el Polígono de Raos, s/n, 39600 Camargo, Cantabria, España, y por lo tanto se trata de un elemento aislado en el interior de un edificio destinado entre otros al uso proyectado. Puesto que las instalaciones y estructuras en cuestión no altera el uso para el que fue concebido el edificio, serán las normas del mismo las que se deberán cumplir, tanto de actuación en caso de incendio como de prevención del mismo, no debiéndose aplicar unas normas puntuales para el presente proyecto, siendo por tanto de aplicación para el mismo el CTE-DB SI.

8. Cumplimiento del DB-SE-A

Seguridad Estructural

Las estructuras con que se construirán los decorados y las ampliaciones de los sets, se ejecutarán mediante perfilera metálica tipo S275 realizada con tubo de acero a 42b de sección indicada en planos.

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL
DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE CANTABRIA**

9. Cumplimiento de DB-SUA

Seguridad de Utilización y Accesibilidad

Al ejecutarse el proyecto escenográfico en el interior del Centro RTVE de Cantabria y al cumplir este último la normativa vigente, el proyecto también cumple subsidiariamente con la normativa anteriormente mencionada ya que con la instalación del proyecto no se han visto modificadas ninguna de los exigencias con las que fue proyectado el edificio.

Salvo y como se ha comentado anteriormente que se han instalado canales pasacables en algunas puertas de evacuación, la ubicación de estos canales se pueden ver en planos.

10. Cumplimiento de DB HS

Salubridad

El proyecto cumple dicho documento básico ya que como se ha mencionado en repetidas ocasiones el proyecto escenográfico se ha ejecutado en el interior del Centro RTVE Cantabria, situado en el Polígono de Raos, s/n, 39600 Camargo, Cantabria, España, el cual fue entre otros proyectado para albergar provisionalmente los usos que se planten en el presente proyecto.

11. Cumplimiento de DB HR

Protección frente al ruido

Al igual que sucede en el punto anterior el presente proyecto cumple este documento básico.

12. Cumplimiento de DB HE

Ahorro de Energía

Al igual que sucede en el punto anterior el presente proyecto cumple este documento básico.

13. Instalación Eléctrica

La instalación eléctrica se realizará con arreglo a lo dispuesto en el reglamento Electrotécnico de Baja Tensión y en las Instrucciones Técnicas complementarias.

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE CANTABRIA

La instalación eléctrica colgara de los cuadros generales o secundarios del hotel, los cuales están previstos para estos usos.

Los circuitos que por necesidades estén colgados de algún grupo electrógeno no están incluidos en el presente proyecto; debiendo redactar quien instale dichos circuitos o dicho grupo electrógeno un proyecto específico para su legalización.

13.1. Cuadro general de mando y protección

En él se encuentran los aparatos de mando y protección de todos los circuitos electrónicos que alimentan a los receptores y a los cuadros secundarios de mando y protección de que consta la instalación.

- Protección contra contactos directos:

Queda cubierta mediante la instalación bajo tubo, de conductores de cobre con aislamiento en PVC de 750V y con el empleo de luminarias, mecanismos, etc, protegidos contra contactos directos.

- Protección contra contactos indirectos:

Se dispondrán de Interruptores Automáticos Diferenciales de alta sensibilidad (30 y 300 mA), que protegerá a la instalación de contactos indirectos o fugas de corriente, asociado a su vez al circuito de puesta a tierra de la instalación. De él partirán a través de los correspondientes magnetotérmicos las líneas de alimentación a los diferentes circuitos y cuadros secundarios.

- Protección contra sobreintensidades y cortocircuitos:

Queda garantizada mediante Interruptores Automáticos con disparo Magnetotérmico situados en tanto en el Cuadro General de Protección, como en los cuadros secundarios y terciarios. La instalación de estos aparatos se realiza, según Planos, en el origen de cada circuito.

13.2. Línea de alimentación a los cuadros secundarios

Las líneas de alimentación a los cuadros secundarios reunirán las características descritas en el REBT.

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL
DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE CANTABRIA**

13.3. Cuadros Secundarios

Tienen como misión la maniobra y protección de la instalación que parte de ellos. Dispondrán de un interruptor automático magnetotérmico, que proteja a la instalación de sobrecargas y cortocircuitos haciendo la función de interruptor de corte general; a continuación se dispondrá el/los diferencial/les, los cuales protegerán contra los contactos indirectos. De los diferenciales partirán a través de los correspondientes magnetotérmicos de corte onipolar las líneas de alimentación a los distintos receptores que componen la instalación.

13.4. Instalación Interior

A. - Repartos de carga

La carga del edificio se repartirá entre las tres fases. Para que se mantenga el mayor equilibrio posible en la carga de los conductores que forman parte de una instalación, se procurará que aquella quede repartida entre sus fases.

Por ello, las líneas de alimentación a los Cuadros Secundarios serán a tres fases y neutro. Los receptores monofásicos se repartirán entre las tres fases buscando el equilibrio de carga entre éstas.

B. - Conductores, secciones y caída de tensión

Para las instalaciones interiores del Centro se utilizarán cables (1) de cobre de 750V de aislamiento, serán rígidos hasta 4 mm² de sección y semirígidos para secciones superiores, siendo la sección mínima utilizada 1.5 mm².

Los colores a utilizar serán:

Neutro: Azul

Protección: Verde-Amarillo

Fases: Negro, Marrón y Gris

En cuanto al cálculo de la caída de tensión, se tomará el Cuadro General de Mando y Protección como origen de la instalación, de forma que la caída de tensión en tanto por ciento será la suma de la caída de tensión producida en la Derivación Individual y la caída de tensión producida desde el Cuadro General hasta los puntos de utilización, ambas en tanto por ciento. La caída de tensión será inferior al 3% para alumbrado y al 5% para los demás usos, considerando alimentados todos los aparatos susceptibles de funcionar simultáneamente.

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL
DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE CANTABRIA**

C. - Aislamiento e intensidades máximas admisibles

Se atenderá a lo dispuesto en la ITC-BT-19.

- Las intensidades máximas admisibles en servicio permanente para distintos métodos de instalación, agrupamientos y tipo de cables, a una temperatura ambiente de 40 °C son las señaladas en la Tabla 1 de la ITC-BT-19, perteneciente a la norma UNE-20.460-5-523.

- A la intensidad máxima admisible deducida de la citada Tabla deberá corregirse, teniendo en cuenta las características de la instalación de forma que el incremento de temperatura provocado por la corriente eléctrica, no den lugar a una temperatura en el conductor superior a 60 °C, en los cables con aislamiento de Policloruro de vinilo y 85 °C en los cables con aislamiento de goma butílica, etileno-propileno o polietileno reticulado.

13.5. Instalación de puesta a tierra. Red equipotencial

Se realizará cumpliendo con las prescripciones de la ITC-BT-18. Al circuito de tierra se conectarán:

- Las tuberías metálicas.
- Las masas metálicas importantes, tales como las formadas por estructuras de hierro, es decir en nuestro caso la estructura del decorado.
- Las masas accesibles de los aparatos receptores cuando su clase de aislamiento o condiciones de Instalación así lo exijan.

PUESTA A TIERRA

El edificio cuenta con una puesta a tierra independiente, la cual esta unida al Cuadro General de Mando y Protección a través de la correspondiente arqueta de registro de la puesta a tierra.

14.- Identificación de aspectos ambientales

Las medidas ambientales a tener en cuenta en el presente proyecto son las siguientes:

- Se instalarán a pie del estudio contenedores para el reciclado de cada uno de los residuos causados durante la ejecución de la obra: plásticos, cartones y embalajes, así como restos de panel aislante que pudieran surgir dañadas durante su montaje.

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL
DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE CANTABRIA**

- Se solicitará a los proveedores de materiales que entreguen los productos con embalaje reducido., para conseguir una reducción de los residuos.
- Se realizará un mantenimiento adecuado de la maquinaria a utilizar durante la obra para conseguir una minimización de ruido durante las mismas. Las maquinarias podrán operar únicamente en horario comprendido entre las 7:00 a.m. hasta las 7:00 p.m.
- El área de trabajo estará delimitado por barreras que impidan la entrada de personas ajenas al proyecto y adviertan de los peligros inminentes
- El agua con el que se limpie la maquinaria después de los tajos de trabajo, se recogerá, para ser utilizada al día siguiente.
- El desplazamiento a obra de los operarios se realizará un vehículo facilitado por la empresa suministradora

15. Normas de actuación

15.1 En caso de emergencia.

La persona que tenga conocimiento de un accidente o enfermedad, detecte la existencia de un incendio o reciba una amenaza de bomba por conducto telefónico, deberá dar aviso inmediato al Servicio de Seguridad o a Conserjería, en caso de no encontrarse disponible el primero, informando del lugar y detalles del suceso, si estos se conocen.

Si esta comunicación no es posible, deberá llamarse directamente al teléfono de emergencias 112

En caso de accidente o enfermedad deberán tenerse en cuenta las siguientes indicaciones de carácter general:

- Analizar la situación antes de actuar, tratando de no precipitarse.
- Conservar la calma, evitando aglomeraciones y tranquilizando al accidentado.
- Mantener al herido caliente, sin moverle innecesariamente.
- No dar nunca de beber a una persona sin conocimiento.
- Proteger: Antes de actuar se tendrá en cuenta que tanto el accidentado como la persona que presta auxilio se encuentran fuera de todo peligro.
- Avisar: A continuación, siempre que sea posible, se dará aviso a los servicios sanitarios de la existencia del accidente, tratando de facilitar la máxima información.
- Socorrer: Una vez hemos protegido y avisado, cuando se cuente con la capacitación necesaria para ello, se procederá a actuar sobre el accidentado, reconociendo sus signos vitales por el siguiente orden: consciencia, respiración y pulso.

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE CANTABRIA

15.2 En caso de incendio.

El desarrollo de un incendio depende en gran medida del material combustible y del elemento iniciador, siendo su evolución muy diversa en función de las condiciones presentes en cada edificio y el momento de la detección. Para prevenir el inicio de un fuego, deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

- No arrojar colillas encendidas al suelo, papeleras o contenedores de basura.
- No modificar, manipular, ni sobrecargar las instalaciones eléctricas. Evitar la improvisación y el uso de enchufes múltiples.
- No situar materiales combustibles ni inflamables próximos a las fuentes de alumbrado o calefacción.
- Al finalizar la jornada de trabajo, desconectar los equipos informáticos y la maquinaria utilizada.
- Las actuaciones a desarrollar ante la detección de un incendio son las siguientes:
 - Comunicar la emergencia haciendo uso de los pulsadores de alarma y avisando al Servicio de Seguridad o a Conserjería. Si esta comunicación no es posible, deberá llamarse directamente al teléfono de emergencias 112
 - Si la persona se encuentra capacitada para ello y la intervención no entraña peligro, es posible intentar la extinción del fuego dirigiendo la boquilla del extintor a la base de las llamas con un movimiento de barrido. En caso contrario, se desalojará el recinto cerrando puertas y ventanas si la magnitud del fuego lo permite.
 - Caminar agachado con la boca y la nariz protegidas por un trapo mojado.
 - Cerrar las puertas para evitar la entrada del humo, tapando las ranuras existentes valiéndose de trapos y alfombras preferentemente mojadas si esto es posible.
 - Comunicar el lugar donde se encuentra con los medios existentes o buscando un recinto con ventana exterior para hacerse ver agitando un pañuelo o cortina. En caso necesario deberá romperse el cristal.

15.3 En caso de aviso de bomba.

Cuando se reciba una amenaza de bomba por conducto telefónico, el receptor de la llamada lo comunicará inmediatamente al Servicio de Seguridad o a Conserjería, en caso de no encontrarse disponible el primero.

Con el fin de evitar situaciones de alarma originadas por avisos falsos, el receptor de la amenaza deberá proporcionar la mayor cantidad de datos posible sobre el autor de la llamada (si se ha identificado), hora de recepción, contenido del comunicado y cualesquiera otras circunstancias que se consideren relevantes (palabras exactas, acento del interlocutor, ruido ambiente...).

15.4 En caso de evacuación.

Ante una eventual activación de la alarma de evacuación, deberán seguirse las

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL
DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE CANTABRIA**

instrucciones del Servicio de Seguridad y del personal designado como miembro de los Equipos de Emergencia, desalojando el estudio y/o edificio de forma ordenada, teniendo en cuenta las siguientes pautas de actuación:

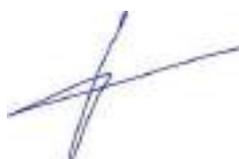
- La evacuación se llevará a cabo inmediatamente después de ser ordenada, con calma, sin gritar, sin correr y sin detenerse en las salidas ni formar aglomeraciones.
 - Utilizar las vías de evacuación existentes siguiendo la señalización de socorro, ocupando la zona derecha de pasillos y escaleras, sin hacer uso de ascensores ni montacargas.
 - No se deberá retroceder para buscar a otras personas o recoger objetos personales, ni tratar de retirar los vehículos estacionados en los garajes.
 - Salvo indicación en contrario, el desalojo implicará el abandono del edificio, manteniéndose en una zona abierta y suficientemente alejada (agrupándose por Departamentos, Servicios y Unidades para identificar posibles ausencias), sin abandonar el lugar ni acudir al área siniestrada hasta nuevo aviso.
- Es necesario ofrecer asistencia a los discapacitados en caso de evacuación.

16. Conclusión

Por todo lo anteriormente expuesto, el redactor del presente documento ve suficientemente justificado que se cumplen la normativa citada en el apartado correspondiente y asegura que los recorridos de evacuación y anchura de estos, no se han visto modificados con la inclusión del proyecto en el edificio y que además las diferentes estructuras de la escenografía una vez ejecutadas tendrá un comportamiento estructural adecuado frente a las acciones e influencias previsibles a las que pueda estar sometido durante su uso previsto, las cuales se han enunciado en los diferentes puntos del proyecto.

Y para que conste a instancia de cuantos organismos se estimen como competentes, firmo el presente proyecto en Toledo, a 17 de Julio de 2018.

Firma del Colegiado.



Fdo: Jesús Chamón Huertas
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado nº 1.660

II. Mediciones y Presupuesto

2.1. Cuadro de Precios

CUADRO DE PRECIOS 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
CAPÍTULO 01 Modificación de decorado			
01.01	Ud.	Retirada de monitor de 65" En primer lugar se procederá a la retirada del monitor de 65 pulgadas de plasma instalado actualmente en el decorado.	25,54
01.02	Ud.	Instalación de nuevo monitor SAMSUNG QB75H de 75" Instalación de nuevo monitor SAMSUNG QB75H de 75 pulgadas de Led	1256,30
01.03	Ud.	Fabricación de bastidor para sujeción de monitor de 75" Fabricación de bastidor trasero en acero para sujetar monitor de 75 pulgadas, para sujetar el monitor al tubo de material de acero en acabado inoxidable de alto brillo, de sección redonda de 12 cm de diámetro.	1070,46
01.04	Ud.	Sistema de abrazaderas para bastidor Fabricación de estructura trasera de brazos de acero inoxidable alto brillo de sección redonda de 4 cm de diámetro para sujeción del bastidor con el monitor al tubo central. Este sistema de abrazaderas nos va a permitir el giro de pantalla y altura. El bastidor, superior e inferior, que sustenta el tubo de 12 cm de diámetro de acero inoxidable alto brillo es de las siguientes dimensiones; 0,95x0,50 con tubo estructural de 60x40x3 mm. (Diseño según planos)	250,27
01.05	Ud.	Estructura con fijación a suelo Construcción de estructura de dos tubos de acero inoxidable (cromado) fijado dentro de los zócalos superior e inferior del fondo. Llevará una plancha de metacrilato translúcido de frontal mate que irá fijado mediante varillas cromadas a los tubos de acero inoxidable (ver planos). A la altura indicada tendrá una pantalla plana de 65", fijada a los tubos de acero inoxidable tal y como indican los planos.	961,23
01.06	Ud.	Retirada de cajas de luz Retirada de las 2 cajas de luz en bastidor metálico ligero en su interior y forrado de dm diseño según planos. Acabado lacado satinado pintado de color blanco tv. Tiras de metacrilato translúcido blanco /opal por su parte inferior (ver planos), Interior con tiras de led blanco 5600 grados k regulables por mesa. Acabado lacado satinada en blanco tv y entre las dos cajas de luz una franja de color azul corporativo con un acabado lacado satinado (ver planos). RGB 0/102/178	137,18
01.07	Ud.	Fabricación de bastidor para sujeción de monitor de 65" Fabricación de bastidor trasero en acero, para sujetar monitor de 65 pulgadas a dos tubos de sección redonda de 3 cm de diámetro en acero acabado inoxidable, alto brillo existente en el decorado mediante abrazaderas, tal y como se indica en plano.	961,29
01.08	Ud.	Instalación de nuevos monitores de 65" Instalación de los nuevos monitores Led de 65" de la marca SAMSUNG QB65H .	25,54

2.2. Mediciones y presupuesto

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 0 Modificación de decorado									
0.1	Ud. Retirada de monitor de 65" En primer lugar se procederá a la retirada del monitor de 65 pulgadas de plasma instalado actualmente en el decorado. Presupuestos anteriores					1,00			
							1,00	25,54	25,54
0.2	Ud. Instalación de nuevo monitor SAMSUNG QB75H de 75" Instalación de nuevo monitor SAMSUNG QB75H de 75 pulgadas de Led Presupuestos anteriores					1,00			
							1,00	1256,30	1256,30
0.3	Ud. Fabricación de bastidor para sujeción de monitor de 75" Fabricación de bastidor trasero en acero para sujetar monitor de 75 pulgadas, para sujetar el monitor al tubo de material de acero en acabado inoxidable de alto brillo, de sección redonda de 12 cm de diámetro. Presupuestos anteriores					1,00			
							1,00	1070,46	1070,46
0.4	Ud. Sistema de abrazaderas para bastidor Fabricación de estructura trasera de brazos de acero inoxidable alto brillo de sección redonda de 4 cm de diámetro para sujeción del bastidor con el monitor al tubo central. Este sistema de abrazaderas nos va a permitir el giro de pantalla y altura. El bastidor, superior e inferior, que sustenta el tubo de 12 cm de diámetro de acero inoxidable alto brillo es de las siguientes dimensiones; 0,95x0,50 con tubo estructural de 60x40x3 mm. (Diseño según planos) Presupuestos anteriores					1,00			
							1,00	250,27	250,27
0.5	Ud. Estructura con fijación a suelo Construcción de estructura de dos tubos de acero inoxidable (cromado) fijado dentro de los zócalos superior e inferior del fondo. Llevará una plancha de metacrilato translúcido de frontal mate que irá fijado mediante varillas cromadas a los tubos de acero inoxidable (ver planos). A la altura indicada tendrá una pantalla plana de 65", fijada a los tubos de acero inoxidable tal y como indican los planos. Presupuestos anteriores					1,00			
							1,00	961,23	961,23
0.6	Ud. Retirada de cajas de luz Retirada de las 2 cajas de luz en bastidor metálico ligero en su interior y forrado de dm diseño según planos. Acabado lacado satinado pintado de color blanco tv. Tiras de metacrilato translúcido blanco /opal por su parte inferior (ver planos), Interior con tiras de led blanco 5600 grados k regulables por mesa. Acabado lacado satinada en blanco tv y entre las dos cajas de luz una franja de color azul corporativo con un acabado lacado satinado (ver planos). RGB 0/102/178 Presupuestos anteriores					1,00			
							1,00	137,18	137,18
0.7	Ud. Fabricación de bastidor para sujeción de monitor de 65" Fabricación de bastidor trasero en acero, para sujetar monitor de 65 pulgadas a dos tubos de sección redonda de 3 cm de diámetro en acero acabado inoxidable, alto brillo existente en el decorado mediante abrazaderas, tal y como se indica en plano. Presupuestos anteriores					1,00			
							1,00	961,29	961,29
0.8	Ud. Instalación de nuevos monitores de 65" Instalación de los nuevos monitores Led de 65" de la marca SAMSUNG QB65H . Presupuestos anteriores					1,00			
							1,00	25,54	25,54

TOTAL CAPÍTULO 0 Modificación de decorado..... 4687,81

TOTAL.....4687,81

2.3 Resumen

RESUMEN DE PRESUPUESTO

CAPITULO	RESUMEN	EUROS	%
0	Modificación de decorado.....	4687,81	100,00
	TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL	4687,81	
	TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA	4687,81	
	TOTAL PRESUPUESTO GENERAL	4687,81	

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de CERO EUROS

, a 18 de Julio de 2018.

Jesús Chamón Huerta

III. Estudio de seguridad y salud

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL
DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE CANTABRIA**

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

OBJETO.

El objeto de este estudio es dar cumplimiento al Real Decreto 1627/1997, de 24 de Octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, identificando, analizando y estudiando los posibles riesgos laborales que puedan ser evitados, identificando las medidas técnicas necesarias para ello; relación de los riesgos que no pueden eliminarse, especificando las medidas preventivas y protecciones técnicas tendentes a controlar y reducir dichos riesgos.

El Real Decreto 1627/1997 de 24 de Octubre, establece en el apartado 2 del Artículo 4 que en los proyectos de obra no incluidos en los supuestos previstos en el apartado 1 del mismo Artículo, el promotor estará obligado a que en la fase de redacción del proyecto se elabore un Estudio Básico de Seguridad y Salud. Los supuestos previstos son los siguientes:

- El presupuesto de Ejecución por Contrata es inferior de cincuenta y cinco mil euros
- La duración estimada de la obra es superior a 30 días o se emplea a más de 20 trabajadores simultáneamente.
- El volumen de mano de obra estimada es superior a 50 trabajadores/día

Al no darse ninguno de los supuestos previstos en el apartado 1 del Artículo 4 del R.D. 1627/1997 se redacta el presente Estudio Básico de Seguridad y Salud.

Así mismo este Estudio Básico de Seguridad y Salud da cumplimiento a la Ley 31/1995, de 8 de Noviembre, de prevención de Riesgos Laborales en lo referente a la obligación del empresario titular de un centro de trabajo de informar y dar instrucciones adecuadas, en relación con los riesgos existentes en el centro de trabajo y las medidas de protección y prevención correspondientes.

En base a este Estudio Básico de Seguridad y al artículo 7 del R.D. 1627/1997, cada contratista elaborará un Plan de Seguridad y Salud en función de su propio sistema de ejecución de la obra y en el que se tendrán en cuenta las circunstancias particulares de los trabajos objeto del contrato.

- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA OBRA.

En este punto se analizan con carácter general, independientemente del tipo de obra, las diferentes servidumbres o servicios que se deben tener perfectamente definidas y solucionadas antes del comienzo de las obras.

- Descripción de la obra y situación.

Dicho proyecto se localiza en el interior de uno de los estudios, del edificio de TVE, el cual

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE CANTABRIA

sita en el Polígono de Raos, s/n, 39600 Camargo, Cantabria, España.

-Suministro de energía eléctrica.

El edificio donde se construirá la escenografía dispone de tomas de corriente.

-Suministro de agua potable.

El edificio donde se construirá la escenografía dispone de de agua potable

-Servicios higiénicos.

El edificio donde se construirá la escenografía dispone de servicios higiénicos.

- RIESGOS LABORABLES EVITABLES COMPLETAMENTE.

La siguiente relación de riesgos laborables que se presentan, son considerados totalmente evitables mediante la adopción de las medidas técnicas que precisen:

- Derivados de la rotura de instalaciones existentes: Neutralización de las instalaciones existentes.
- Presencia de líneas eléctricas de alta tensión aéreas o subterráneas: Corte del fluido, apantallamiento de protección, puesta a tierra y cortocircuito de los cables.

- RIESGOS LABORABLES NO ELIMINABLES COMPLETAMENTE.

Este apartado contiene la identificación de los riesgos laborales que no pueden ser completamente eliminados, y las medidas preventivas y protecciones técnicas que deberán adoptarse para el control y la reducción de este tipo de riesgos. La primera relación se refiere a aspectos generales que afectan a la totalidad de la obra, y las restantes, a los aspectos específicos de cada una de las fases en las que ésta puede dividirse.

- Toda la obra.

a) Riesgos más frecuentes:

- Caídas de operarios al mismo nivel
- Caídas de operarios a distinto nivel
- Caídas de objetos sobre operarios
- Caídas de objetos sobre terceros
- Choques o golpes contra objetos
- Ambientes pulvígenos
- Contactos eléctricos directos e indirectos
- Cuerpos extraños en los ojos
- Sobreesfuerzos

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL
DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE CANTABRIA**

b) Medidas preventivas y protecciones colectivas:

- Orden y limpieza de las vías de circulación de la obra
- Orden y limpieza de los lugares de trabajo
- Iluminación adecuada y suficiente (alumbrado de obra)
- No permanecer en el radio de acción de las máquinas
- Extintor de polvo seco, de eficacia 21^a - 113B
- Evacuación de escombros
- Escaleras auxiliares
- Información específica

c) Equipos de protección individual:

- Cascos de seguridad
- Calzado protector
- Ropa de trabajo
- Casquetes antirruídos
- Gafas de seguridad
- Cinturones de protección
- Arnés de seguridad

- Descarga y montaje de elementos prefabricados.

a) Riesgos más frecuentes:

- Vuelco de la grúa.
- Atrapamientos contra objetos, elementos auxiliares o la propia carga.
- Precipitación de la carga.
- Proyección de partículas.
- Caídas de objetos.
- Contacto eléctrico.
- Sobreesfuerzos.
- Quemaduras o ruidos de la maquinaria.
- Choques o golpes.
- Viento excesivo.

b) Medidas preventivas y protecciones colectivas:

- Trayectoria de la carga señalizada y libre de obstáculos.
- Correcta disposición de los apoyos de la grúa.
- Revisión de los elementos elevadores de cargas y de sus sistemas de seguridad.
- Correcta distribución de cargas.
- Prohibición de circulación bajo cargas en suspensión.

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE CANTABRIA

- Trabajo dentro de los límites máximos de los elementos elevadores.
- Operaciones dirigidas por el jefe de equipo.

- Puesta en tensión.

a) Riesgos más frecuentes:

- Contacto eléctrico directo e indirecto en A.T. y B.T.
- Arco eléctrico en A.T. y B.T.
- Elementos candentes y quemaduras.

b) Medidas preventivas y protecciones colectivas:

- Coordinar con la empresa suministradora, definiendo las maniobras eléctricas a realizar.
- Apantallar los elementos de tensión.
- Enclavar los aparatos de maniobra.
- Informar de la situación en la que se encuentra la zona de trabajo y ubicación de los puntos en tensión más cercanos.
- Abrir con corte visible las posibles fuentes de tensión.

c) Protecciones individuales:

- Calzado de seguridad aislante.
- Herramientas de gran poder aislante.
- Guantes eléctricamente aislantes.
- Pantalla que proteja la zona

- TRABAJOS LABORALES ESPECIALES.

En la siguiente relación no exhaustiva se tienen aquellos trabajos que implican riesgos especiales para la seguridad y la salud de los trabajadores, estando incluidos en el Anexo II del R.D. 1627/97.

- Graves caídas de altura, sepultamientos y hundimientos.
- En proximidad de líneas eléctricas de alta tensión, se debe señalizar y respetar la distancia de seguridad (5 m) y llevar el calzado de seguridad.
- Exposición a riesgo de ahogamiento por inmersión.
- Uso de explosivos.
- Montaje y desmontaje de elementos prefabricados pesados.

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE CANTABRIA

- INSTALACIONES PROVISIONALES Y ASISTENCIA SANITARIA.

La obra dispondrá de los servicios higiénicos que se indican en el R.D. 1627/97 tales como vestuarios con asientos y taquillas individuales provistas de llave, lavabos con agua fría, caliente y espejo, duchas y retretes, teniendo en cuenta la utilización de los servicios higiénicos de forma no simultánea en caso de haber operarios de distintos sexos.

De acuerdo con el apartado A 3 del Anexo VI del R.D. 486/97, la obra dispondrá de un botiquín portátil debidamente señalizado y de fácil acceso, con los medios necesarios para los primeros auxilios en caso de accidente y estará a cargo de él una persona capacitada designada por la empresa constructora.

La dirección de la obra acreditará la adecuada formación del personal de la obra en materia de prevención y primeros auxilios. Así como la de un Plan de emergencia para atención del personal en caso de accidente y la contratación de los servicios asistenciales adecuados (Asistencia primaria y asistencia especializada)

- PREVISIONES PARA TRABAJOS POSTERIORES.

El apartado 3 del artículo 6 del R.D. 1627/1997, establece que en el Estudio Básico se contemplarán también las previsiones y las informaciones útiles para efectuar en su día, en las debidas condiciones de seguridad y salud, los previsibles trabajos posteriores.

En el Proyecto de Ejecución se han especificado una serie de elementos que han sido previstos para facilitar las futuras labores de mantenimiento y reparación del edificio en condiciones de seguridad y salud, y que una vez colocados, también servirán para la seguridad durante el desarrollo de las obras.

Los elementos que se detallan a continuación son los previstos a tal fin:

- Ganchos de servicio.
- Elementos de acceso a cubierta (puertas, trampillas)
- Barandilla en cubiertas planas.
- Ganchos de ménsula (pescantes)
- Pasarelas de limpieza.

- NORMAS DE SEGURIDAD APLICABLES EN LA OBRA.

- Ley 31/ 1.995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 485/1.997 de 14 de abril, sobre Señalización de seguridad en el trabajo.
- Real Decreto 486/1.997 de 14 de abril, sobre Seguridad y Salud en los lugares de trabajo.
- Real Decreto 487/1.997 de 14 de abril, sobre Manipulación de cargas.
- Real Decreto 773/1.997 de 30 de mayo, sobre Utilización de Equipos de Protección Individual.
- Real Decreto 39/1.997 de 17 de enero, Reglamento de los Servicios de Prevención.

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL
DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE CANTABRIA**

- Real Decreto 1215/1.997 de 18 de julio, sobre Utilización de Equipos de Trabajo.
- Real Decreto 1627/1.997 de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.
- Estatuto de los Trabajadores (Ley 8/1.980, Ley 32/1.984, Ley 11/1.994).
- Ordenanza de Trabajo de la Construcción, Vidrio y Cerámica (O.M. 28-07-77).

En Toledo, a 17 de Julio de 2018

Firma del Colegiado.



Fdo: Jesús Chamón Huerta
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado nº 1660

IV. Planos

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE CANTABRIA**

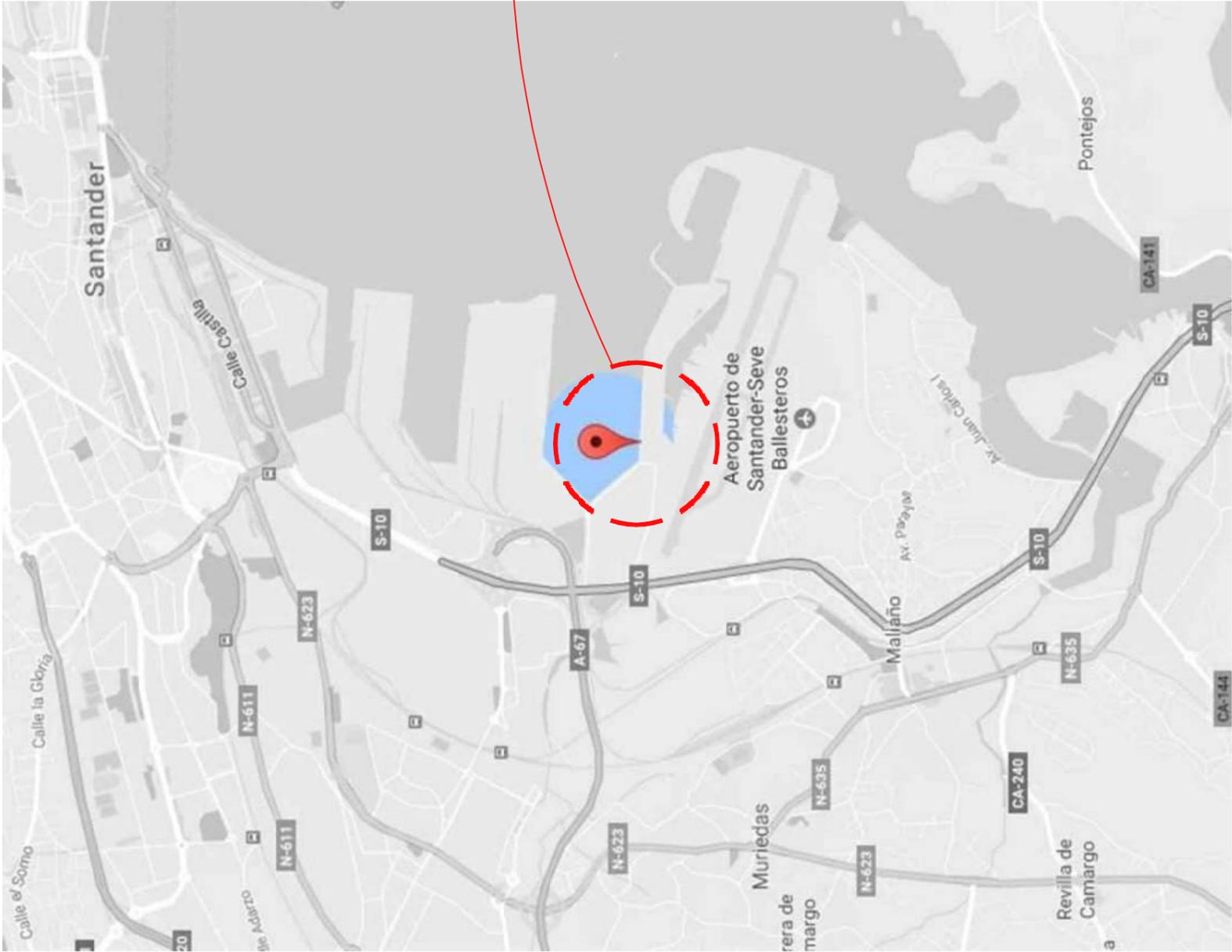
IV. INDICE DE PLANOS

Nº DE PLANO	FORMATO	ESCALA/s	DESIGNACIÓN
01	A3 (420x297mm)	1:10.000	Localización y Emplazamiento
02	A3 (420x297mm)	1:300	Planta General del Decorado. Estado Existente
03	A3 (420x297mm)	1:50	Planta General del Decorado
04	A3 (420x297mm)	1:100 / 1:50	Alzados de Decorado
05	A3 (420x297mm)	1:50	Detalles de Estructura para los Monitores
06	A3 (420x297mm)	1:300	Recorrido de la Evacuación y Salidas de Emergencia

En Toledo a 16 de Julio de 2018.

Firma de Colegiado

Fdo: Jesús Chamón Huertas
Ingeniero Técnico Industrial.
Colegiado nº 1660



LOCALIZACIÓN. F/E

EMPLAZAMIENTO. 1:5000

CLIENTE:
CORPORACIÓN DE RADIO Y
TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A. (CRTVE).



CANTABRIA, Polígono de Raos, s/n
39600 CAMARGO (CANTABRIA)

REDACCIÓN DEL PROYECTO:



TÍTULO DEL PROYECTO:
PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL
DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCIT DE CANTABRIA

PLANO Nº:	FECHA	ESCALA:	FORMATO:	REVISADO POR:
01	JULIO 2018	F/E 1:5000	A3	JESÚS CHAMÓN HUERTAS
				DELINEANTE: SERGIO ORTIZ RUIZ

AUTOR DEL PROYECTO:
JESÚS CHAMÓN HUERTAS

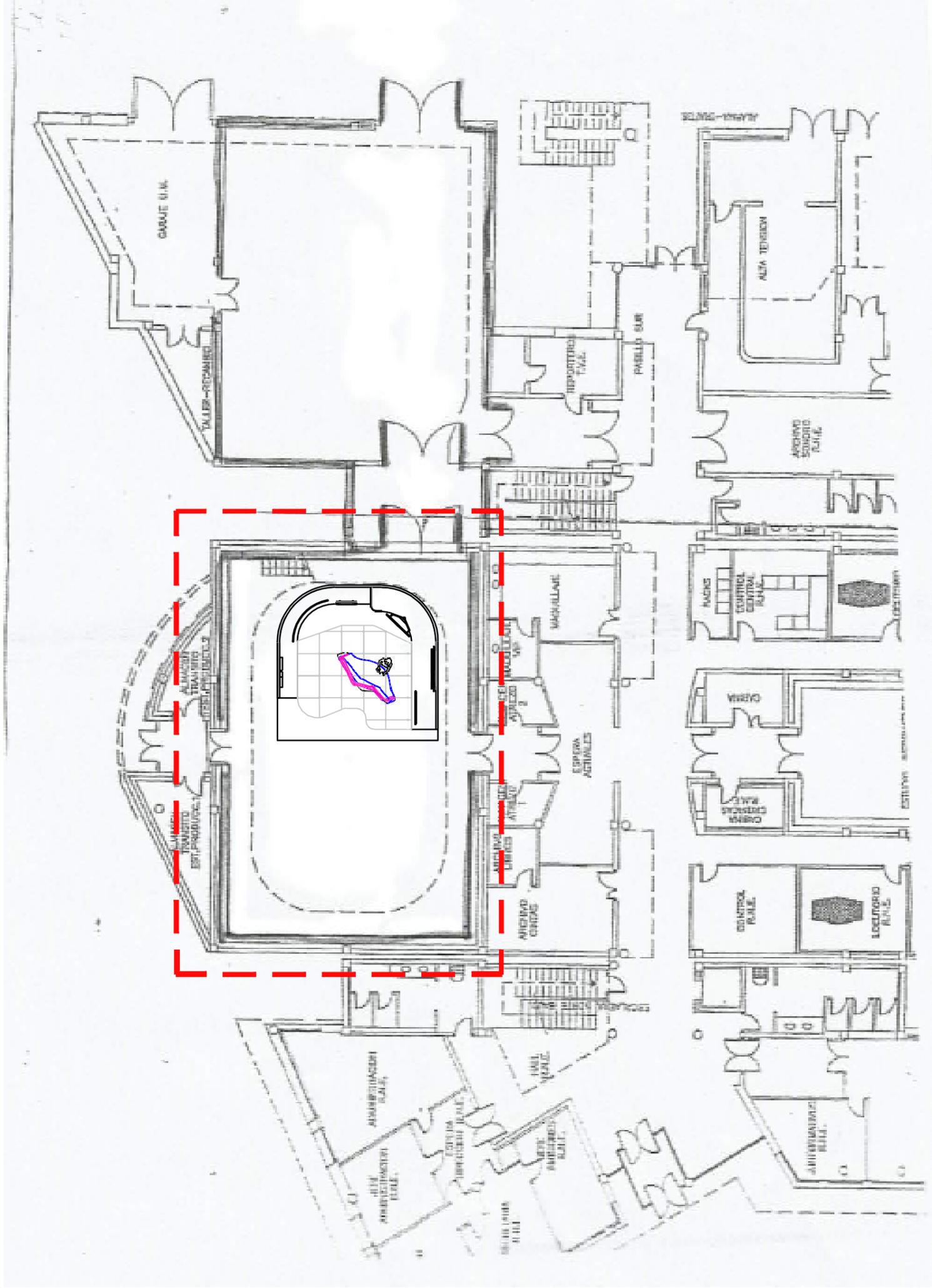


INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL
Nº DE COLEGIADO: 1.660

CÓDIGO DE PROYECTO: P070 05 18-0045

TÍTULO DEL PLANO:

LOCALIZACIÓN
Y
EMPLAZAMIENTO.



CLIENTE:

 CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A. (CRTVE).
 CANTABRIA, Polígono de Raos, s/n
 39600 CAMARGO (CANTABRIA)

REDACCIÓN DEL PROYECTO:


TÍTULO DEL PROYECTO:
 PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE CANTABRIA

PLANO Nº:	FECHA	ESCALA:	FORMATO:	REVISADO POR:
02	JULIO 2018	1:200	A3	JESÚS CHAMÓN HUERTAS
				DELINEANTE:
				SERGIO ORTIZ RUIZ

AUTOR DEL PROYECTO:
 JESÚS CHAMÓN HUERTAS

 INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL
 Nº DE COLEGIADO: 1.660

CÓDIGO DE PROYECTO: P070 05 18-0045
TÍTULO DEL PLANO:
 PLANTA GENERAL DEL DECORADO.
 ESTADO EXISTENTE.



PLANTA

INFORMATIVOS TERRITORIALES
VERSIÓN MEDIANA 3 M ALTURA

CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A. (CRTVE).	REDACCIÓN DEL PROYECTO:	TÍTULO DEL PROYECTO:
		PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE CANTABRIA
		REVISADO POR: JESÚS CHAMÓN HUERTAS

CLIENTE:



CANTABRIA, Polígono de Raos, s/n
39600 CAMARGO (CANTABRIA)

SOLAGRO

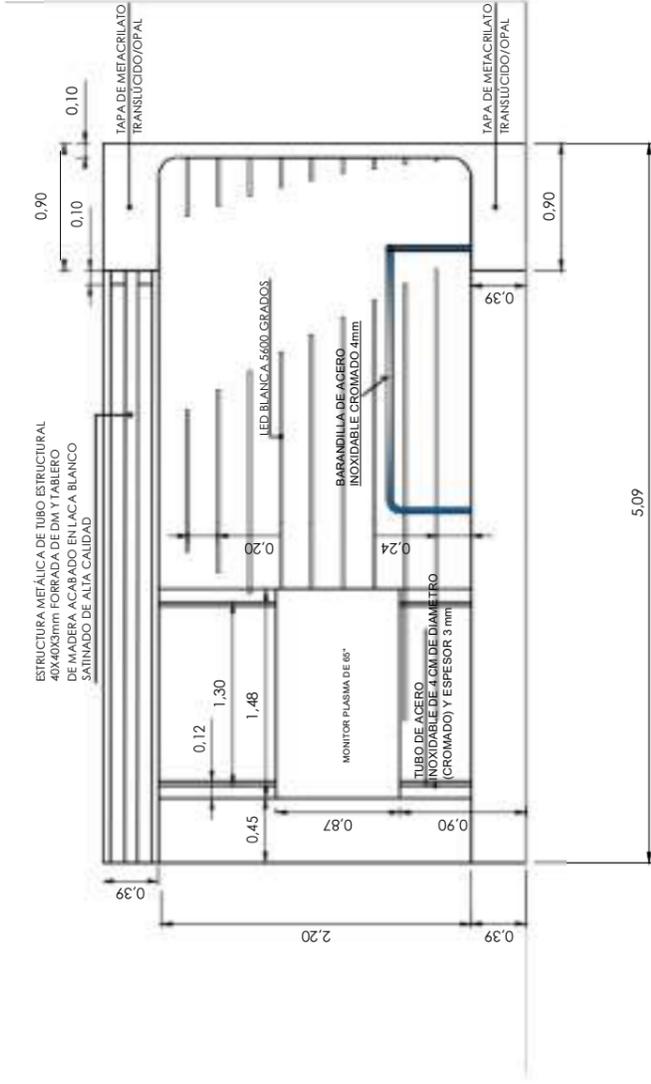
PLANO Nº: 03
FECHA: JULIO 2018
ESCALA: 1:50
FORMATO: A3

REVISADO POR: JESÚS CHAMÓN HUERTAS
DELINEANTE: SERGIO ORTIZ RUIZ

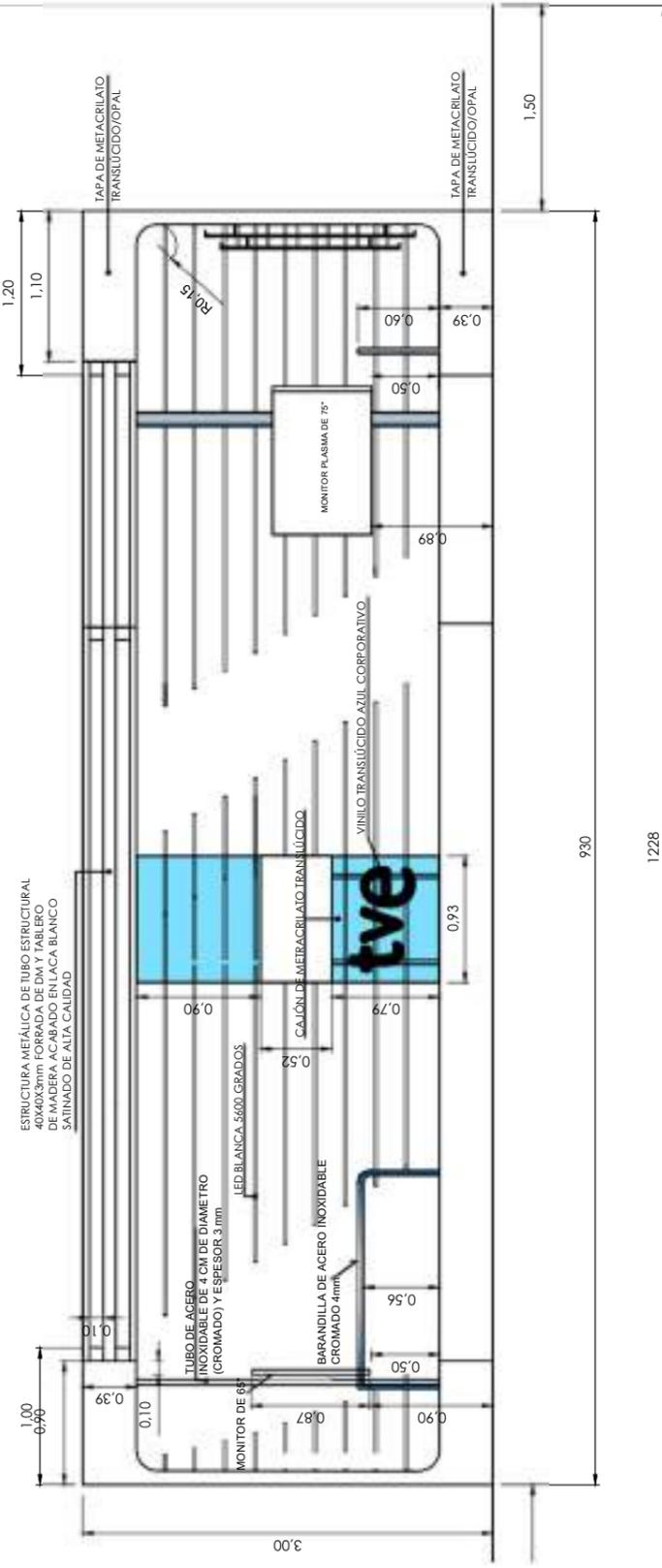
AUTOR DEL PROYECTO: JESÚS CHAMÓN HUERTAS
CÓDIGO DE PROYECTO: P070 05 18-0045
TÍTULO DEL PLANO:

INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL
Nº DE COLEGIADO: 1460

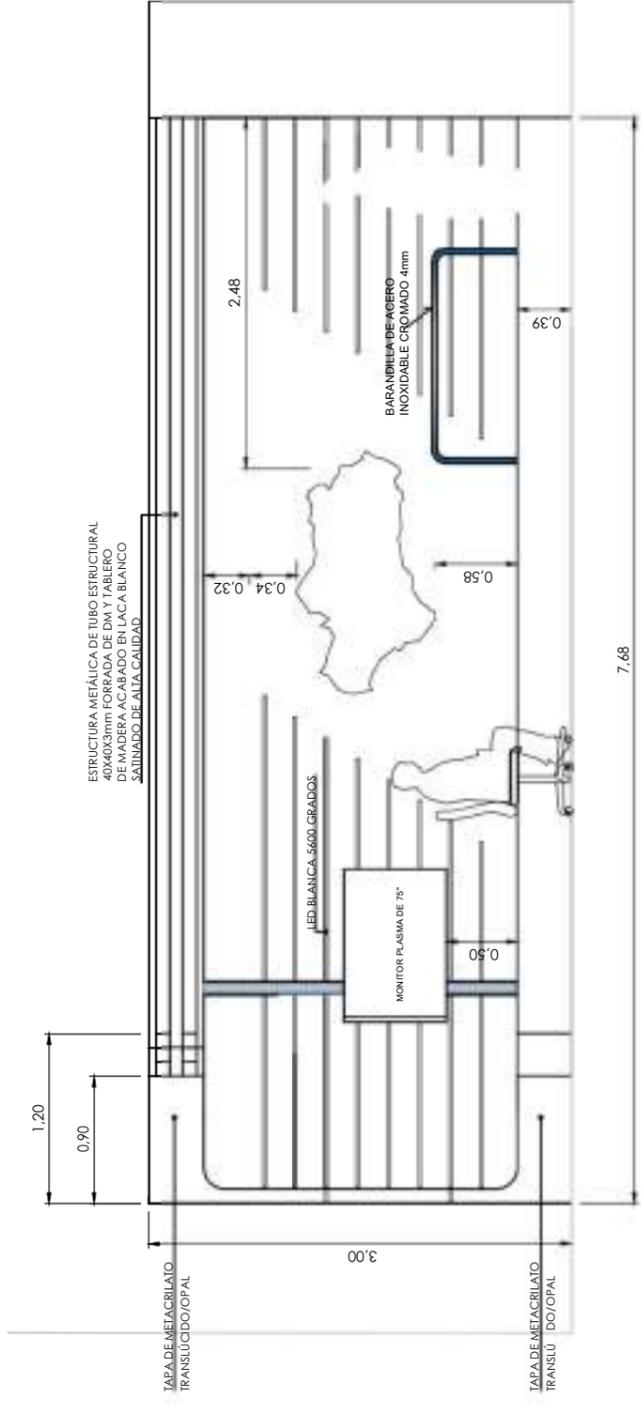
PLANTA GENERAL
DEL DECORADO.



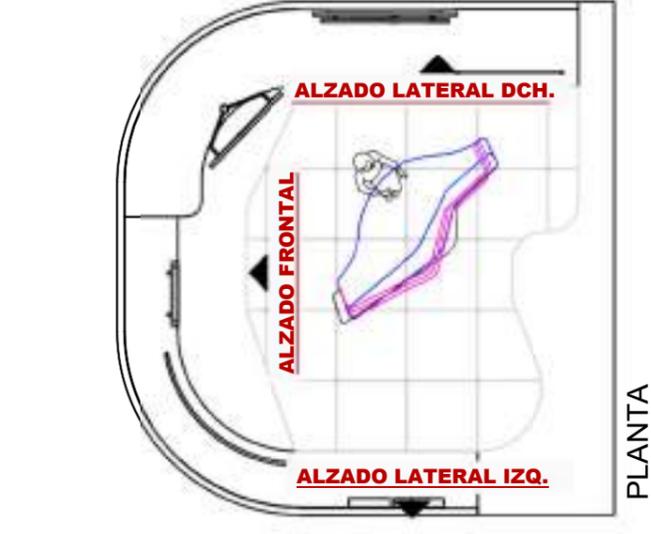
ALZADO LATERAL IZQ. 1:50



ALZADO FRONTAL. 1:50



ALZADO LATERAL DCH. 1:50



CLIENTE:

 CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A. (CRTVE).
 CANTABRIA, Polígono de Raos, s/n
 39600 CAMARGO (CANTABRIA)

REDACCIÓN DEL PROYECTO:

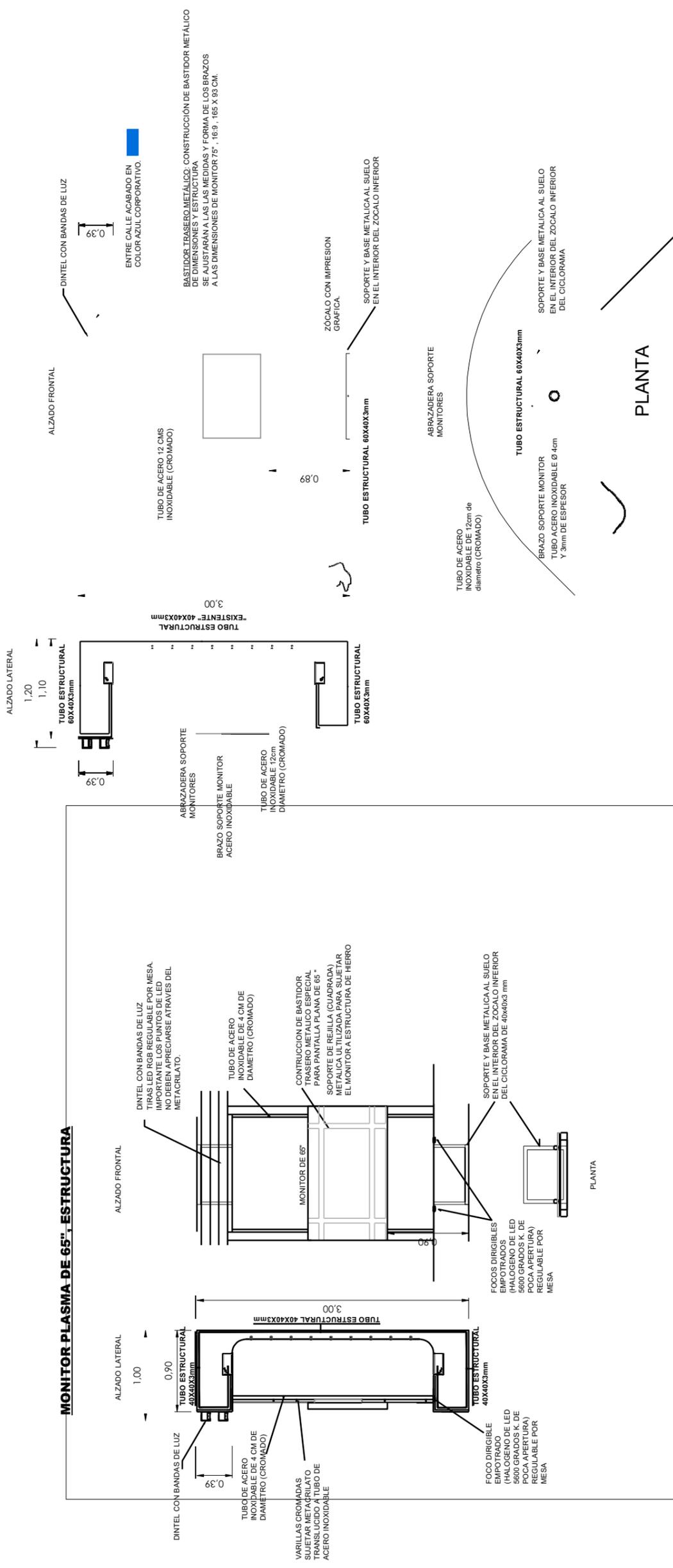

TÍTULO DEL PROYECTO: PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE CANTABRIA			
PLANO Nº:		REVISADO POR:	
04	JULIO 2018	JESÚS CHAMÓN HUERTAS	DELINTEANTE: SERGIO ORTIZ RUIZ
ESCALA:	FORMATO:		
1:100 1:50	A3		

AUTOR DEL PROYECTO:
 JESÚS CHAMÓN HUERTAS

 INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL
 Nº DE COLEGIADO: 1.660

CÓDIGO DE PROYECTO: P070 05 18-0045
TÍTULO DEL PLANO:
 ALZADOS DEL DECORADO.

RETIRADA DE MONITOR DE 65", POR MONITOR DE 75 "
SOPORTES DEL MONITOR ESQUINA DERECHA



CLIENTE:



CANTABRIA, Polígono de Raos, s/n
 39600 CAMARGO (CANTABRIA)

CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A. (CRTVE).



05 JULIO 2018

PLANO Nº: 05 ESCALA: 1:50

FORMATO: A3

REVISADO POR: JESÚS CHAMÓN HUERTAS

DELINEANTE: SERGI ORTIZ RUIZ

AUTOR DEL PROYECTO: JESÚS CHAMÓN HUERTAS

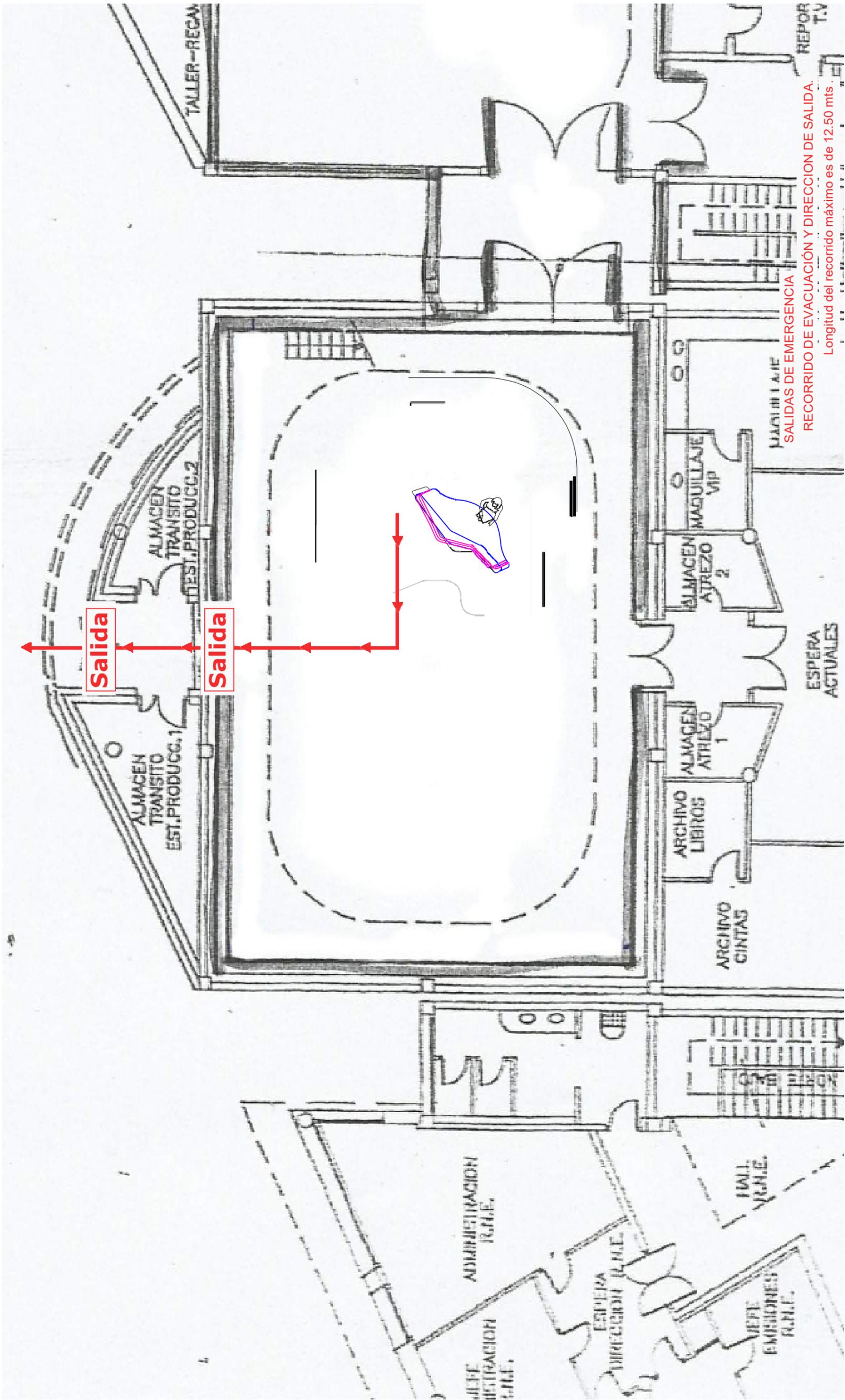
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL
 Nº DE COLEGIADO: 1.660

CÓDIGO DE PROYECTO: P070 05 18-0045

TÍTULO DEL PLANO:

DETALLES DE ESTRUCTURA PARA LOS MONITORES

TÍTULO DEL PROYECTO: REDACCIÓN DEL PROYECTO:
 PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE CANTABRIA



rtve
 CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A. (CRTVE).
 CANTABRIA, Polígono de Raos, s/n 39600 CAMARGO (CANTABRIA)

SOLAGRO

REDACCIÓN DEL PROYECTO:

PLANO Nº:	FECHA:	ESCALA:	FORMATO:	REVISADO POR:
06	JULIO 2018	1:100	A3	JESÚS CHAMÓN HUERTAS
				DELINEANTE:
				SERGIO ORTIZ RUIZ

AUTOR DEL PROYECTO:
 JESÚS CHAMÓN HUERTAS



INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL
 Nº DE COLEGIADO: 1460

CÓDIGO DE PROYECTO: P070 05 18-0045
 TÍTULO DEL PLANO:
RECORRIDO DE EVACUACIÓN Y SALIDA DE EMERGENCIA.



PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE CASTILLA-LA MANCHA

- EMPLAZAMIENTO: PASEO DE SAN EUGENIO Nº 23
- TÉRMINO MUNICIPAL: TOLEDO
- PROVINCIA: TOLEDO
- PROMOTOR: CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A

INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL: D. JESÚS CHAMÓN HUERTAS

EFICIENCIA ENERGÉTICA E INGENIERÍA



Plaza de Grecia, 1, P 1, of 32
45005 (Toledo)
Tif: 925 255 389
Fax: 925 229 948

PORTADA

www.solagro.es

DOCUMENTO: P010 01 18-0045

FECHA: 16/07/2018

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA LA ADAPTACIÓN
DE NUEVO DECORADO DEL TELEDIARIO EN CCTT DE CASTILLA LA
MANCHA**

ÍNDICE

I. MEMORIA

- 1. Antecedentes.**
- 2. Objeto**
- 3. Datos del Encargo. Agentes.**
- 4. Normativa:**
- 5. Datos urbanísticos**
- 6. Memoria constructiva de los decorados**
- 7. Cumplimiento del CTE-DB SI**
- 8. Cumplimiento de cumplimiento del DB-SE-A**
- 9. Cumplimiento de DB-SUA**
- 10. Cumplimiento de DB HS**
- 11. Cumplimiento de DB HR**
- 12. Cumplimiento de DB HE**
- 13. Instalación Eléctrica**
 - 13.1. Cuadro general de mando y protección**
 - 13.2. Línea de alimentación a los cuadros secundarios**
 - 13.3. Cuadros Secundarios**
 - 13.4. Instalación Interior**
 - A. - Repartos de carga**
 - B. - Conductores, secciones y caída de tensión**
 - C. - Aislamiento e intensidades máximas admisibles**
 - 13.5. Instalación de puesta a tierra. Red equipotencial**
- 14.- Identificación de aspectos ambientales**
- 15. Normas de actuación**

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA LA ADAPTACIÓN
DE NUEVO DECORADO DEL TELEDIARIO EN CCTT DE CASTILLA LA
MANCHA**

- 15.1 En caso de emergencia.
- 15.2 En caso de incendio.
- 15.3 En caso de aviso de bomba.
- 15.4 En caso de evacuación.

16. Conclusión

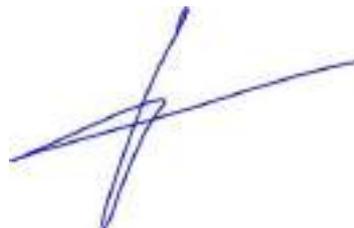
II. Mediciones y Presupuesto

III. Estudio de Seguridad y Salud.

IV. PLANOS

En Toledo a 17 de Julio de 2018

Firma del Colegiado.



Fdo: Jesús Chamón Huertas
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado nº 1660

I. Memoria

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE CASTILLA-LA MANCHA**

MEMORIA.

1. Antecedentes.

Se redacta el presente proyecto escenográfico a requerimiento de Corporación de Radio y Televisión Española, S.A. (CRTVE), con C.I.F. A-84818558, y domicilio en Edificio Prado del Rey, Avd. de Radio y Televisión 4, 28223, Torrespaña (Madrid).

Dicho proyecto se localiza en el Centro RTVE, situado en el paseo de San Eugenio nº23, 45003, Toledo, España.

El autor del proyecto es Jesús Chamón Huertas, Ingeniero Técnico Industrial, colegiado nº 1660, por el colegio de ingenieros técnicos industriales de Toledo, con residencia a efectos de notificaciones en la Plaza de Grecia, nº 1, Portal 1, Oficina 32 45005 de Toledo; designado por Solagro Ingenieros Asociados, con CIF B-45561297; y con domicilio a efectos de notificaciones en la anterior dirección indicada.

Las visitas de obra y la redacción y firma del certificado final del presente proyecto será llevado a cabo por D. Jesús Chamón Huertas, Ingeniero Técnico Industrial, colegiado nº 1660, por el colegio de ingenieros técnicos industriales de Toledo, con residencia a efectos de notificaciones en la Plaza de Grecia, nº 1, Portal 1, Oficina 32 45005 de Toledo; designado por Solagro Ingenieros Asociados, con CIF: B-45561297; y con domicilio a efectos de notificaciones en la anterior dirección indicada.

El diseño del decorado planteada en planos corre por cuenta de la unidad del decorador de RTVE.

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE CASTILLA-LA MANCHA

2. Objeto

El objeto del presente proyecto escenográfico es el de recoger todos los datos necesarios, a fin de exponer ante los Organismos Competentes que las obras y/o instalación que nos ocupan, reúnen las condiciones y garantías mínimas exigidas por la reglamentación vigente, con el fin de obtener la Autorización Administrativa, así como servir de base a la hora de proceder a la ejecución de dicho proyecto.

3. Datos del Encargo. Agentes.

- **Promotor**

Anteriormente citado en punto 1.

- **Gestión Facultativa:**

Anteriormente citado en punto 1.

- **Contratistas:**

- Sin designar.

4. Normativa:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1º A). Uno, del Decreto 462/1971, de 11 de marzo, en la redacción del presente proyecto se han observado las normas vigentes aplicables sobre construcción y que se enumerarán en las páginas siguientes con arreglo al esquema que se adjunta a continuación:

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE CASTILLA-LA MANCHA**

0) NORMAS DE CARÁCTER GENERAL

0.1) NORMAS DE CARÁCTER GENERAL

Ordenación de la edificación

- **LEY 38/1999, de 5 de noviembre, de la Jefatura del Estado**
B.O.E.: 6-NOV-1999
MODIFICADA POR:

- **Modificación de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación**
 - Artículo 82 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 31-DIC-2001

 - Artículo 105 de la LEY 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas My del Orden Social, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 31-DIC-2002

- **Código Técnico de la Edificación**
REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006
Corrección de errores y erratas: B.O.E. 25-ENE-2008
MODIFICADO POR:

- **Modificación del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación**
REAL DECRETO 1371/2007, de 19 de octubre, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 23-OCT-2007
Corrección de errores: B.O.E. 20-DIC-2007

- **Certificación energética de edificios de nueva construcción**
REAL DECRETO 47/2007, de 19 de enero, del Ministerio de la

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE CASTILLA-LA MANCHA**

Presidencia

B.O.E.: 31-ENE-2007

Corrección de errores: B.O.E. 17-NOV-2007

1) ESTRUCTURAS

1.1) ACCIONES EN LA EDIFICACIÓN

- **DB SE-AE. Seguridad estructural - Acciones en la Edificación.**
Código Técnico de la Edificación. REAL DECRETO 314/2006,
de 17 de marzo, del
Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006
- **Norma de Construcción Sismorresistente: parte general y edificación
(NCSR-02)**
REAL DECRETO 997/2002, de 27 de septiembre, del
Ministerio de Fomento
B.O.E.: 11-OCT-2002

1.2) ACERO

- **DB SE-A. Seguridad Estructural - Acero**
Código Técnico de la Edificación. REAL DECRETO 314/2006,
de 17 de marzo, del
Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006

1.3) FÁBRICA

- **DB SE-F. Seguridad Estructural Fábrica**
Código Técnico de la Edificación. REAL DECRETO 314/2006,
de 17 de marzo, del
Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006

1.4) HORMIGÓN

- **Instrucción de Hormigón Estructural "EHE"**
REAL DECRETO 2661/1998, de 11 de diciembre, del

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE CASTILLA-LA MANCHA**

Ministerio de Fomento
B.O.E.: 13-ENE-1999
MODIFICADO POR:

- **Modificación del R.D. 1177/1992, de 2-OCT, por el que se reestructura la Comisión Permanente del Hormigón y el R.D. 2661/1998, de 11-DIC, por el que se aprueba la Instrucción de Hormigón Estructural (EHE)**
REAL DECRETO 996/1999, de 11 de junio, del Ministerio de Fomento
B.O.E.: 24-JUN-1999
- **Actualización de la composición de la Comisión Permanente del Hormigón**
ORDEN de 18 de Abril de 2005, del Ministerio de Fomento
B.O.E.: 4-MAY-2005

1.5) MADERA

- **DB SE-M. Seguridad estructural - Estructuras de Madera**
Código Técnico de la Edificación. REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006

1.6) FORJADOS

- **Instrucción para el proyecto y la ejecución de forjados unidireccionales de hormigón estructural realizados con elementos prefabricados (EFHE)**
REAL DECRETO 642/2002, de 5 de julio, del Ministerio de Fomento
B.O.E.: 06-AGO-2002
Corrección de errores: B.O.E. 30-NOV-2002
- **Fabricación y empleo de elementos resistentes para pisos y cubiertas**
REAL DECRETO 1630/1980, de 18 de julio, de la Presidencia del Gobierno
B.O.E.: 8-AGO-1980
MODIFICADO POR:
- **Modificación de fichas técnicas a que se refiere el Real Decreto anterior sobre autorización de uso para la fabricación y empleo de elementos resistentes de pisos y cubiertas.**

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE CASTILLA-LA MANCHA**

ORDEN de 29 de noviembre de 1989, del Ministerio de Obras
Públicas y Urbanismo

B.O.E.: 16-DIC-1989

MODIFICADO POR:

· **Actualización del contenido de las fichas técnicas y del sistema de autocontrol de la calidad de la producción, referidas en el Anexo I de la Orden de 29-NOV-89**

RESOLUCIÓN de 6 de noviembre, del Ministerio de Fomento

B.O.E.: 2-DIC-2002

· **Actualización de las fichas de autorización de uso de sistemas de forjados**

RESOLUCIÓN de 30 de enero 1997, del Ministerio de Fomento

B.O.E.: 6-MAR-1997

2) INSTALACIONES

2.1) AGUA

· **Criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano**

REAL DECRETO 140/2003, de 7 de febrero, del Ministerio de la Presidencia

B.O.E.: 21-FEB-2003

· **DB HS. Salubridad (Capítulos HS-4, HS-5)**

Código Técnico de la Edificación. REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, del

Ministerio de Vivienda

B.O.E.: 28-MAR-2006

2.2) AUDIOVISUALES Y ANTENAS

· **Infraestructuras comunes en los edificios para el acceso a los servicios de telecomunicaciones.**

REAL DECRETO LEY 1/1998, de 27 de febrero, de la Jefatura del Estado

B.O.E.: 28-FEB-1998

MODIFICADO POR:

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE CASTILLA-LA MANCHA

- **Modificación del artículo 2, apartado a), del Real Decreto-Ley 1/1998**
Disposición Adicional Sexta, de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Jefatura del Estado, de Ordenación de la Edificación
B.O.E.: 06-NOV-1999
- **Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de los edificios y de la actividad de instalación de equipos y sistemas de telecomunicaciones.**
REAL DECRETO 401/2003, de 4 de abril, del Ministerio de Ciencia y Tecnología
B.O.E.: 14-MAY-2003
- **Desarrollo del Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de los edificios y de la actividad de instalación de equipos y sistemas de telecomunicaciones.**
ORDEN 1296/2003, de 14 de mayo, del Ministerio de Ciencia y Tecnología
B.O.E.: 27-MAY-2003

2.3) CALEFACCIÓN, CLIMATIZACIÓN Y AGUA CALIENTE SANITARIA

- **Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE)**
REAL DECRETO 1027/2007, de 20 de julio, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 29-AGO-2007
Corrección errores: 28-FEB-2008
- **Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias ICG 01 a 11**
REAL DECRETO 919/2006, de 28 de julio, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio
B.O.E.: 4-SEPT-2006
- **Instrucción técnica complementaria MI-IP 03 “ Instalaciones petrolíferas para uso propio”**
REAL DECRETO 1427/1997, de 15 de septiembre, del Ministerio de Industria y Energía
B.O.E.: 23-OCT-1997

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE CASTILLA-LA MANCHA**

Corrección errores: 24-ENE-1998

MODIFICADA POR:

- **Modificación del Reglamento de instalaciones petrolíferas, aprobado por R. D. 2085/1994, de 20-OCT, y las Instrucciones Técnicas complementarias MI-IP-03, aprobadas por el R.D. 1427/1997, de 15-SET, y MI-IP-04, aprobada por el R.D. 2201/1995, de 28-DIC.**
REAL DECRETO 1523/1999, de 1 de octubre, del Ministerio de Industria y Energía
B.O.E.: 22-OCT-1999
Corrección errores: 3-MAR-2000

- **Criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis**
REAL DECRETO 865/2003, de 4 de julio, del Ministerio de Sanidad y Consumo
B.O.E.: 18-JUL-2003

- **DB HE. Ahorro de Energía (Capítulo HE-4: Contribución solar mínima de agua caliente sanitaria)**
Código Técnico de la Edificación REAL DECRETO. 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006

2.4) ELECTRICIDAD

- **Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión e Instrucciones Técnicas Complementarias (ITC) BT 01 a BT 51**
REAL DECRETO 842/2002, de 2 de agosto, del Ministerio de Ciencia y Tecnología
B.O.E.: suplemento al nº 224, 18-SEP-2002
Anulado el inciso 4.2.C.2 de la ITC-BT-03 por:
SENTENCIA de 17 de febrero de 2004 de la Sala Tercera del Tribunal Supremo
B.O.E.: 5-ABR-2004

- **Autorización para el empleo de sistemas de instalaciones con**

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE CASTILLA-LA MANCHA

conductores aislados bajo canales protectores de material plástico

RESOLUCIÓN de 18 de enero 1988, de la Dirección General de Innovación Industrial
B.O.E.: 19-FEB-1988

2.5) INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

- **Reglamento de instalaciones de protección contra incendios**
REAL DECRETO 1942/1993, de 5 de noviembre, del Ministerio de Industria y Energía
B.O.E.: 14-DIC-1993
Corrección de errores: 7-MAY-1994
- **Normas de procedimiento y desarrollo del Real Decreto 1942/1993, de 5-NOV, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios y se revisa el anexo I y los apéndices del mismo**
ORDEN, de 16 de abril de 1998, del Ministerio de Industria y Energía
B.O.E.: 28-ABR-1998

3) PROTECCIÓN

3.1) AISLAMIENTO ACÚSTICO

- **DB HR. Protección frente al ruido**
REAL DECRETO 1371/2007, de 19 de octubre, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 23-OCT-2007
Corrección de errores: B.O.E. 20-DIC-2007
- **Norma Básica de la edificación "NBE-CA-88" condiciones acústicas de los edificios**
ORDEN de 29 de septiembre 1988, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo
B.O.E.: 8-OCT-1988
DEROGADA POR:
- **DB HR Protección frente al ruido (Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre. B.O.E.: 23-OCT-07)**
Aprobada inicialmente bajo la denominación de:

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE CASTILLA-LA MANCHA

Norma "NBE-CA-81" sobre condiciones acústicas de los edificios

REAL DECRETO 1909/1981, de 24 de julio, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo
B.O.E.: 7-SEP-1981

· **Modificada pasando a denominarse Norma "NBE-CA-82" sobre condiciones acústicas de los edificios**

REAL DECRETO 2115/1982, de 12 de agosto, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo
B.O.E.: 3-SEP-1982
Corrección errores: 7-OCT-1982

3.2) AISLAMIENTO TÉRMICO

· **DB-HE-Ahorro de Energía**

Código Técnico de la Edificación. REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006

3.3) PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

· **DB-SI-Seguridad en caso de Incendios**

Código Técnico de la Edificación. REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006

· **Reglamento de Seguridad contra Incendios en los establecimientos industriales.**

REAL DECRETO 2267/2004, de 3 Diciembre, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio
B.O.E.: 17-DIC-2004
Corrección errores: 05-MAR-2005

· **Clasificación de los productos de construcción y de los elementos constructivos en función de sus propiedades de reacción y de resistencia frente al fuego**

REAL DECRETO 312/2005, de 18 de marzo, del Ministerio de

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE CASTILLA-LA MANCHA**

la Presidencia
B.O.E.: 02-ABR-2005
MODIFICADO POR:

· **Modificación del Real Decreto 312/2005, de 18 de marzo, por el que se aprueba la clasificación de los productos de la construcción y de los elementos constructivos en función de sus propiedades de reacción y de resistencia al fuego.**

REAL DECRETO 110/2008, de 1 de febrero, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 12-FEB-2008

3.4) SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

· **Disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción**

REAL DECRETO 1627/1997, de 24 de octubre, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 25-OCT-1997
MODIFICADO POR:

· **Modificación del Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura.**

REAL DECRETO 2177/2004, de 12 de noviembre, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 13-NOV-2004

· **Modificación del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.**

REAL DECRETO 604/2006, de 19 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 29-MAY-2006

· **Disposición final tercera del REAL DECRETO 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de Octubre, reguladora de la Subcontratación en el Sector de la Construcción**

REAL DECRETO 1109/2007, de 24 de agosto, del Ministerio

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE CASTILLA-LA MANCHA**

de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 25-AGO-2007

- **Prevención de Riesgos Laborales**
LEY 31/1995, de 8 de noviembre, de la Jefatura del Estado
B.O.E.: 10-NOV-1995
DESARROLLADA POR:

- **Desarrollo del artículo 24 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales**
REAL DECRETO 171/2004, de 30 de enero, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 31-ENE-2004

- **Reglamento de los Servicios de Prevención**
REAL DECRETO 39/1997, de 17 de enero, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 31-ENE-1997
MODIFICADO POR:

- **Modificación del Reglamento de los Servicios de Prevención**
REAL DECRETO 780/1998, de 30 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 1-MAY-1998

- **Modificación del Reglamento de los Servicios de Prevención**
REAL DECRETO 604/2006, de 19 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 29-MAY-2006

- **Señalización de seguridad en el trabajo**
REAL DECRETO 485/1997, de 14 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 23-ABR-1997

- **Seguridad y Salud en los lugares de trabajo**
REAL DECRETO 486/1997, de 14 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 23-ABR-1997

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE CASTILLA-LA MANCHA**

MODIFICADO POR:

- **Modificación del Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura.**
REAL DECRETO 2177/2004, de 12 de noviembre, del
Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 13-NOV-2004
- **Manipulación de cargas**
REAL DECRETO 487/1997, de 14 de abril, del Ministerio de
Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 23-ABR-1997
- **Utilización de equipos de protección individual**
REAL DECRETO 773/1997, de 30 de mayo, del Ministerio de
Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 12-JUN-1997
Corrección errores: 18-JUL-1997
- **Utilización de equipos de trabajo**
REAL DECRETO 1215/1997, de 18 de julio, del Ministerio de
Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 7-AGO-1997
MODIFICADO POR:
- **Modificación del Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura.**
REAL DECRETO 2177/2004, de 12 de noviembre, del
Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 13-NOV-2004
- **Disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto**
REAL DECRETO 396/2006, de 31 de marzo, del Ministerio de
la Presidencia
B.O.E.: 11-ABR-2006

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE CASTILLA-LA MANCHA

- **Regulación de la subcontratación**
LEY 32/2006, de 18 de Octubre, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 19-OCT-2006
DESARROLLADA POR:
- **Desarrollo de la Ley 32/2006, de 18 de Octubre, reguladora de la Subcontratación en el Sector de la Construcción**
REAL DECRETO 1109/2007, de 24 de agosto, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

3.5) SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN

- **DB-SU-Seguridad de utilización**
Código Técnico de la Edificación, REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006

4) BARRERAS ARQUITECTÓNICAS

4.1) BARRERAS ARQUITECTÓNICAS

- **Medidas mínimas sobre accesibilidad en los edificios**
REAL DECRETO 556/1989, de 19 de mayo, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo
B.O.E.: 23-MAY-1989

· **Real Decreto por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.**

REAL DECRETO 505/2007, de 20 de abril, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 11-MAY-2007

5) VARIOS

5.1) INSTRUCCIONES Y PLIEGOS DE RECEPCIÓN

- **Instrucción para la recepción de cementos "RC-03"**
REAL DECRETO 1797/2003, de 26 de diciembre, del Ministerio de la Presidencia

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE CASTILLA-LA MANCHA

B.O.E.: 16-ENE-2004

Corrección errores: 13-MAR-2004

Disposiciones para la libre circulación de productos de construcción en aplicación de la Directiva 89/106/CEE

REAL DECRETO 1630/1992, de 29 de diciembre, del Ministerio de Relación con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno

5.2) MEDIO AMBIENTE

Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas

DECRETO 2414/1961, de 30 de noviembre, de Presidencia de Gobierno
DEROGADOS el segundo párrafo del artículo 18 y el Anexo 2 por:

Protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo

REAL DECRETO 374/2001, de 6 de abril, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 1-MAY-2001
DEROGADO por:

Calidad del aire y protección de la atmósfera

LEY 34/2007, de 15 de noviembre, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 16-NOV-2007

Instrucciones complementarias para la aplicación del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas

ORDEN de 15 de marzo de 1963, del Ministerio de la Gobernación
B.O.E.: 2-ABR-1963
Ruido
LEY 37/2003, de 17 de noviembre, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 18-NOV-2003
DESARROLLADA POR:

Desarrollo de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental.

REAL DECRETO 1513/2005, de 16 de diciembre, del Ministerio de la Presidencia

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE CASTILLA-LA MANCHA

B.O.E.: 17-DIC-2005

MODIFICADO POR:

- **Modificación del Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido.**

Disposición final primera del REAL DECRETO 1367/2007, de 19 de octubre, del Ministerio de la Presidencia

B.O.E.: 23-OCT-2007

- **Desarrollo de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.**

REAL DECRETO 1367/2007, de 19 de octubre, del Ministerio de la Presidencia

B.O.E.: 23-OCT-2007

- **Regulación de la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición**

REAL DECRETO 105/2008, de 1 de febrero, del Ministerio de la Presidencia

6) ORDENANZAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO.

- **Ordenanza de Accesibilidad Integral para el municipio de Toledo.**

5. Datos urbanísticos

Como se ha comentado en el punto nº 1, el proyecto se ha ejecutado en el Centro RTVE de Toledo, situado en el paseo de San Eugenio nº23, 45003, Toledo, España.

Los parámetros urbanísticos de obligado cumplimiento en la zona de la ubicación del proyecto no son aplicables al mismo, por el hecho de ubicarse en el interior de un espacio cerrado dentro de un edificio ya consolidado, que cumple con toda la normativa existente.

Por tanto no se ha aplicado a la edificación proyectada ningún parámetro urbanístico.

6. Memoria constructiva de los decorados

El espacio utilizado para la ejecución de la adaptación de un nuevo decorado de telediarario de CCTT de Castilla la Mancha, en Toledo (ver planos).

MEMORIA

www.solagro.es

DOCUMENTO: P030 01 18-0045

FECHA: 16/07/2018

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE CASTILLA-LA MANCHA

A continuación pasamos a describir los elementos que se colocarán en el estudio de Toledo, para realizar la ejecución del decorado mencionada.

FONDO

Estructura metálica forrada de DM y tablero de madera. Diseño y medidas según planos adjuntos. Acabado en laca blanco satinado de alta calidad.

Monitor de 65'' de plasma

En primer lugar se procederá a la retirada del monitor de 65'' de plasma instalado actualmente en el decorado.

Monitor de 75''

Instalación de nuevo monitor *SAMSUNG QB75H* de 75'' de Led.

Estructura Monitor de 75''

Fabricación de bastidor trasero en acero para sujetar monitor de 75'', para sujetar el monitor al tubo de material de acero en acabado inoxidable de alto brillo, de sección redonda de 12 cm de diámetro.

Estructura bastidor

Fabricación de estructura trasera de brazos de acero inoxidable alto brillo de sección redonda de 4 cm de diámetro para sujeción del bastidor con el monitor al tubo central. Este sistema de abrazaderas nos va a permitir el giro de pantalla y altura.

El bastidor, superior e inferior, que sustenta el tubo de 12 cm de diámetro de acero inoxidable alto brillo es de las siguientes dimensiones; 0,95x0,50 con tubo estructural de 60x40x3 mm. (Diseño según planos)

Líneas de luz

Tiras de led blanca 5600 grados k regulable por mesa. Alojados en perfil de aluminio extruido con un difusor opal de forma semicircular que impedirá que se vean los puntos de led.

Cajones de luz en zócalo superior e inferior

Cajas de luz led blanca 5600 grados k regulables por mesa tanto en el zócalo superior como el inferior con tapas de metacrilato translúcido / opal. Pintados en el interior de blanco mate. Diseño según planos.

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE CASTILLA-LA MANCHA

Caja de luz en dinteles decorativos superiores

Retirada de las 2 cajas de luz en bastidor metálico ligero en su interior y forrado de dm diseño según planos. Acabado lacado satinado pintado de color blanco tv. Tiras de metacrilato translúcido blanco /opal por su parte inferior (ver planos), Interior con tiras de led blanco 5600 grados k regulables por mesa.

Acabado lacado satinada en blanco tv y entre las dos cajas de luz una franja de color azul corporativo con un acabado lacado satinado (ver planos).

RGB 0/102/178

Monitor de 65"

Instalación de los nuevos monitores Led de 65" de la marca *SAMSUNG QB65H* .

Estructura Pantalla plana TV :

Construcción de estructura de dos tubos de acero inoxidable (cromado) fijado dentro de los zócalos superior e inferior del fondo.

Llevará una plancha de metacrilato translúcido de frontal mate que irá fijado mediante varillas cromadas a los tubos de acero inoxidable (ver planos). A la altura indicada tendrá una pantalla plana de 65", fijada a los tubos de acero inoxidable tal y como indican los planos.

Estructuras para Pantalla Plana 65"

Fabricación de bastidor trasero en acero, para sujetar monitor de 65" a dos tubos de sección redonda de 3 cm de diámetro en acero acabado inoxidable, alto brillo existente en el decorado mediante abrazaderas, tal y como se indica en plano.

7. Cumplimiento del CTE-DB SI

Seguridad en caso de incendio

El presente proyecto escenográfico está ubicado en el interior del Centro RTVE de Toledo, situado en la calle París nº13, 45003, Toledo, España, y por lo tanto se trata de de un elemento aislado en el interior de un edificio destinado entre otros al uso proyectado. Puesto que las instalaciones y estructuras en cuestión no altera el uso para el que fue concebido el edificio, serán las normas del mismo las que se deberán cumplir, tanto de actuación en caso de incendio como de prevención del mismo, no debiéndose aplicar unas normas puntuales para el presente proyecto, siendo por tanto de aplicación para el mismo el CTE-DB SI.

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE CASTILLA-LA MANCHA

8. Cumplimiento del DB-SE-A

Seguridad Estructural

Las estructuras con que se construirán los decorados y las ampliaciones de los sets, se ejecutarán mediante perfilería metálica tipo S275 realizada con tubo de acero a 42b de sección indicada en planos.

9. Cumplimiento de DB-SUA

Seguridad de Utilización y Accesibilidad

Al ejecutarse el proyecto escenográfico en el interior del Centro RTVE de Toledo y al cumplir este último la normativa vigente, el proyecto también cumple subsidiariamente con la normativa anteriormente mencionada ya que con la instalación del proyecto no se han visto modificadas ninguna de los exigencias con las que fue proyectado el edificio.

Salvo y como se ha comentado anteriormente que se han instalado canales pasacables en algunas puertas de evacuación, la ubicación de estos canales se pueden ver en planos.

10. Cumplimiento de DB HS

Salubridad

El proyecto cumple dicho documento básico ya que como se ha mencionado en repetidas ocasiones el proyecto escenográfico se ha ejecutado en el interior del Centro RTVE Toledo, situado en la calle París nº13, 45003, Toledo, el cual fue entre otros proyectado para albergar provisionalmente los usos que se planten en el presente proyecto.

11. Cumplimiento de DB HR

Protección frente al ruido

Al igual que sucede en el punto anterior el presente proyecto cumple este documento básico.

12. Cumplimiento de DB HE

Ahorro de Energía

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE CASTILLA-LA MANCHA

Al igual que sucede en el punto anterior el presente proyecto cumple este documento básico.

13. Instalación Eléctrica

La instalación eléctrica se realizará con arreglo a lo dispuesto en el reglamento Electrotécnico de Baja Tensión y en las Instrucciones Técnicas complementarias.

La instalación eléctrica colgara de los cuadros generales o secundarios del estudio, los cuales están previstos para estos usos.

Los circuitos que por necesidades estén colgados de algún grupo electrógeno no están incluidos en el presente proyecto; debiendo redactar quien instale dichos circuitos o dicho grupo electrógeno un proyecto específico para su legalización.

13.1. Cuadro general de mando y protección

En él se encuentran los aparatos de mando y protección de todos los circuitos electrónicos que alimentan a los receptores y a los cuadros secundarios de mando y protección de que consta la instalación.

- Protección contra contactos directos:

Queda cubierta mediante la instalación bajo tubo, de conductores de cobre con aislamiento en PVC de 750V y con el empleo de luminarias, mecanismos, etc, protegidos contra contactos directos.

- Protección contra contactos indirectos:

Se dispondrán de Interruptores Automáticos Diferenciales de alta sensibilidad (30 y 300 mA), que protegerá a la instalación de contactos indirectos o fugas de corriente, asociado a su vez al circuito de puesta a tierra de la instalación. De él partirán a través de los correspondientes magnetotérmicos las líneas de alimentación a los diferentes circuitos y cuadros secundarios.

- Protección contra sobreintensidades y cortocircuitos:

Queda garantizada mediante Interruptores Automáticos con disparo Magnetotérmico situados en tanto en el Cuadro General de Protección, como en los cuadros secundarios y terciarios. La instalación de estos aparatos se realiza, según Planos, en el origen de cada circuito.

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE CASTILLA-LA MANCHA

13.2. Línea de alimentación a los cuadros secundarios

Las líneas de alimentación a los cuadros secundarios reunirán las características descritas en el REBT.

13.3. Cuadros Secundarios

Tienen como misión la maniobra y protección de la instalación que parte de ellos. Dispondrán de un interruptor automático magnetotérmico, que proteja a la instalación de sobrecargas y cortocircuitos haciendo la función de interruptor de corte general; a continuación se dispondrá el/los diferencial/les, los cuales protegerán contra los contactos indirectos. De los diferenciales partirán a través de los correspondientes magnetotérmicos de corte onipolar las líneas de alimentación a los distintos receptores que componen la instalación.

13.4. Instalación Interior

A. - Repartos de carga

La carga del edificio se repartirá entre las tres fases. Para que se mantenga el mayor equilibrio posible en la carga de los conductores que forman parte de una instalación, se procurará que aquella quede repartida entre sus fases.

Por ello, las líneas de alimentación a los Cuadros Secundarios serán a tres fases y neutro. Los receptores monofásicos se repartirán entre las tres fases buscando el equilibrio de carga entre éstas.

B. - Conductores, secciones y caída de tensión

Para las instalaciones interiores del Centro se utilizarán cables (1) de cobre de 750V de aislamiento, serán rígidos hasta 4 mm² de sección y semirígidos para secciones superiores, siendo la sección mínima utilizada 1.5 mm².

Los colores a utilizar serán:

Neutro: Azul

Protección: Verde-Amarillo

Fases: Negro, Marrón y Gris

En cuanto al cálculo de la caída de tensión, se tomará el Cuadro General de Mando y

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE CASTILLA-LA MANCHA

Protección como origen de la instalación, de forma que la caída de tensión en tanto por ciento será la suma de la caída de tensión producida en la Derivación Individual y la caída de tensión producida desde el Cuadro General hasta los puntos de utilización, ambas en tanto por ciento. La caída de tensión será inferior al 3% para alumbrado y al 5% para los demás usos, considerando alimentados todos los aparatos susceptibles de funcionar simultáneamente.

C. - Aislamiento e intensidades máximas admisibles

Se atenderá a lo dispuesto en la ITC-BT-19.

- Las intensidades máximas admisibles en servicio permanente para distintos métodos de instalación, agrupamientos y tipo de cables, a una temperatura ambiente de 40 °C son las señaladas en la Tabla 1 de la ITC-BT-19, perteneciente a la norma UNE-20.460-5-523.

- A la intensidad máxima admisible deducida de la citada Tabla deberá corregirse, teniendo en cuenta las características de la instalación de forma que el incremento de temperatura provocado por la corriente eléctrica, no den lugar a una temperatura en el conductor superior a 60 °C, en los cables con aislamiento de Policloruro de vinilo y 85 °C en los cables con aislamiento de goma butílica, etileno-propileno o polietileno reticulado.

13.5. Instalación de puesta a tierra. Red equipotencial

Se realizará cumpliendo con las prescripciones de la ITC-BT-18. Al circuito de tierra se conectarán:

- Las tuberías metálicas.
- Las masas metálicas importantes, tales como las formadas por estructuras de hierro, es decir en nuestro caso la estructura del decorado.
- Las masas accesibles de los aparatos receptores cuando su clase de aislamiento o condiciones de Instalación así lo exijan.

PUESTA A TIERRA

El edificio cuenta con una puesta a tierra independiente, la cual esta unida al Cuadro General de Mando y Protección a través de la correspondiente arqueta de registro de la puesta a tierra.

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE CASTILLA-LA MANCHA

14.- Identificación de aspectos ambientales

Las medidas ambientales a tener en cuenta en el presente proyecto son las siguientes:

- Se instalarán a pie del estudio contenedores para el reciclado de cada uno de los residuos causados durante la ejecución de la obra: plásticos, cartones y embalajes, así como restos de panel aislante que pudieran surgir dañadas durante su montaje.
- Se solicitará a los proveedores de materiales que entreguen los productos con embalaje reducido., para conseguir una reducción de los residuos.
- Se realizará un mantenimiento adecuado de la maquinaria a utilizar durante la obra para conseguir una minimización de ruido durante las mismas. Las maquinarias podrán operar únicamente en horario comprendido entre las 7:00 a.m. hasta las 7:00 p.m.
- El área de trabajo estará delimitado por barreras que impidan la entrada de personas ajenas al proyecto y adviertan de los peligros inminentes
- El agua con el que se limpie la maquinaria después de los tajos de trabajo, se recogerá, para ser utilizada al día siguiente.
- El desplazamiento a obra de los operarios se realizará un vehículo facilitado por la empresa suministradora

15. Normas de actuación

15.1 En caso de emergencia.

La persona que tenga conocimiento de un accidente o enfermedad, detecte la existencia de un incendio o reciba una amenaza de bomba por conducto telefónico, deberá dar aviso inmediato al Servicio de Seguridad o a Conserjería, en caso de no encontrarse disponible el primero, informando del lugar y detalles del suceso, si estos se conocen.

Si esta comunicación no es posible, deberá llamarse directamente al teléfono de emergencias 112

En caso de accidente o enfermedad deberán tenerse en cuenta las siguientes indicaciones de carácter general:

- Analizar la situación antes de actuar, tratando de no precipitarse.
- Conservar la calma, evitando aglomeraciones y tranquilizando al accidentado.
- Mantener al herido caliente, sin moverle innecesariamente.
- No dar nunca de beber a una persona sin conocimiento.

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE CASTILLA-LA MANCHA

- Proteger: Antes de actuar se tendrá en cuenta que tanto el accidentado como la persona que presta auxilio se encuentran fuera de todo peligro.
- Avisar: A continuación, siempre que sea posible, se dará aviso a los servicios sanitarios de la existencia del accidente, tratando de facilitar la máxima información.
- Socorrer: Una vez hemos protegido y avisado, cuando se cuente con la capacitación necesaria para ello, se procederá a actuar sobre el accidentado, reconociendo sus signos vitales por el siguiente orden: consciencia, respiración y pulso.

15.2 En caso de incendio.

El desarrollo de un incendio depende en gran medida del material combustible y del elemento iniciador, siendo su evolución muy diversa en función de las condiciones presentes en cada edificio y el momento de la detección. Para prevenir el inicio de un fuego, deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

- No arrojar colillas encendidas al suelo, papeleras o contenedores de basura.
- No modificar, manipular, ni sobrecargar las instalaciones eléctricas. Evitar la improvisación y el uso de enchufes múltiples.
- No situar materiales combustibles ni inflamables próximos a las fuentes de alumbrado o calefacción.
- Al finalizar la jornada de trabajo, desconectar los equipos informáticos y la maquinaria utilizada.
- Las actuaciones a desarrollar ante la detección de un incendio son las siguientes:
 - Comunicar la emergencia haciendo uso de los pulsadores de alarma y avisando al Servicio de Seguridad o a Conserjería. Si esta comunicación no es posible, deberá llamarse directamente al teléfono de emergencias 112
 - Si la persona se encuentra capacitada para ello y la intervención no entraña peligro, es posible intentar la extinción del fuego dirigiendo la boquilla del extintor a la base de las llamas con un movimiento de barrido. En caso contrario, se desalojará el recinto cerrando puertas y ventanas si la magnitud del fuego lo permite.
 - Caminar agachado con la boca y la nariz protegidas por un trapo mojado.
 - Cerrar las puertas para evitar la entrada del humo, tapando las ranuras existentes valiéndose de trapos y alfombras preferentemente mojadas si esto es posible.
 - Comunicar el lugar donde se encuentra con los medios existentes o buscando un recinto con ventana exterior para hacerse ver agitando un pañuelo o cortina. En caso necesario deberá romperse el cristal.

15.3 En caso de aviso de bomba.

Cuando se reciba una amenaza de bomba por conducto telefónico, el receptor de la llamada lo comunicará inmediatamente al Servicio de Seguridad o a Conserjería, en caso de no encontrarse disponible el primero.

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE CASTILLA-LA MANCHA

Con el fin de evitar situaciones de alarma originadas por avisos falsos, el receptor de la amenaza deberá proporcionar la mayor cantidad de datos posible sobre el autor de la llamada (si se ha identificado), hora de recepción, contenido del comunicado y cualesquiera otras circunstancias que se consideren relevantes (palabras exactas, acento del interlocutor, ruido ambiente...).

15.4 En caso de evacuación.

Ante una eventual activación de la alarma de evacuación, deberán seguirse las instrucciones del Servicio de Seguridad y del personal designado como miembro de los Equipos de Emergencia, desalojando el estudio y/o edificio de forma ordenada, teniendo en cuenta las siguientes pautas de actuación:

- La evacuación se llevará a cabo inmediatamente después de ser ordenada, con calma, sin gritar, sin correr y sin detenerse en las salidas ni formar aglomeraciones.
 - Utilizar las vías de evacuación existentes siguiendo la señalización de socorro, ocupando la zona derecha de pasillos y escaleras, sin hacer uso de ascensores ni montacargas.
 - No se deberá retroceder para buscar a otras personas o recoger objetos personales, ni tratar de retirar los vehículos estacionados en los garajes.
 - Salvo indicación en contrario, el desalojo implicará el abandono del edificio, manteniéndose en una zona abierta y suficientemente alejada (agrupándose por Departamentos, Servicios y Unidades para identificar posibles ausencias), sin abandonar el lugar ni acudir al área siniestrada hasta nuevo aviso.
- Es necesario ofrecer asistencia a los discapacitados en caso de evacuación.

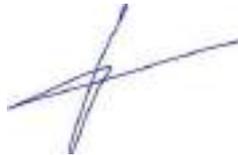
**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE CASTILLA-LA MANCHA**

16. Conclusión

Por todo lo anteriormente expuesto, el redactor del presente documento ve suficientemente justificado que se cumplen la normativa citada en el apartado correspondiente y asegura que los recorridos de evacuación y anchura de estos, no se han visto modificados con la inclusión del proyecto en el edificio y que además las diferentes estructuras de la escenografía una vez ejecutadas tendrá un comportamiento estructural adecuado frente a las acciones e influencias previsibles a las que pueda estar sometido durante su uso previsto, las cuales se han enunciado en los diferentes puntos del proyecto.

Y para que conste a instancia de cuantos organismos se estimen como competentes, firmo el presente proyecto en Toledo, a 17 de Julio de 2018.

Firma del Colegiado.



Fdo: Jesús Chamón Huertas
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado nº 1.660

II. Mediciones y Presupuesto

2.1. Cuadro de Precios

CUADRO DE PRECIOS 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
CAPÍTULO 01 Modificación de decorado			
01.01	Ud.	Retirada de monitor de 65" En primer lugar se procederá a la retirada del monitor de 65 pulgadas de plasma instalado actualmente en el decorado.	25,54
01.02	Ud.	Instalación de nuevo monitor SAMSUNG QB75H de 75" Instalación de nuevo monitor SAMSUNG QB75H de 75 pulgadas de Led	1256,30
01.03	Ud.	Fabricación de bastidor para sujeción de monitor de 75" Fabricación de bastidor trasero en acero para sujetar monitor de 75 pulgadas, para sujetar el monitor al tubo de material de acero en acabado inoxidable de alto brillo, de sección redonda de 12 cm de diámetro.	1070,46
01.04	Ud.	Sistema de abrazaderas para bastidor Fabricación de estructura trasera de brazos de acero inoxidable alto brillo de sección redonda de 4 cm de diámetro para sujeción del bastidor con el monitor al tubo central. Este sistema de abrazaderas nos va a permitir el giro de pantalla y altura. El bastidor, superior e inferior, que sustenta el tubo de 12 cm de diámetro de acero inoxidable alto brillo es de las siguientes dimensiones; 0,95x0,50 con tubo estructural de 60x40x3 mm. (Diseño según planos)	250,27
01.05	Ud.	Estructura con fijación a suelo Construcción de estructura de dos tubos de acero inoxidable (cromado) fijado dentro de los zócalos superior e inferior del fondo. Llevará una plancha de metacrilato translúcido de frontal mate que irá fijado mediante varillas cromadas a los tubos de acero inoxidable (ver planos). A la altura indicada tendrá una pantalla plana de 65", fijada a los tubos de acero inoxidable tal y como indican los planos.	961,23
01.06	Ud.	Retirada de cajas de luz Retirada de las 2 cajas de luz en bastidor metálico ligero en su interior y forrado de dm diseño según planos. Acabado lacado satinado pintado de color blanco tv. Tiras de metacrilato translúcido blanco /opal por su parte inferior (ver planos), Interior con tiras de led blanco 5600 grados k regulables por mesa. Acabado lacado satinada en blanco tv y entre las dos cajas de luz una franja de color azul corporativo con un acabado lacado satinado (ver planos). RGB 0/102/178	137,18
01.07	Ud.	Fabricación de bastidor para sujeción de monitor de 65" Fabricación de bastidor trasero en acero, para sujetar monitor de 65 pulgadas a dos tubos de sección redonda de 3 cm de diámetro en acero acabado inoxidable, alto brillo existente en el decorado mediante abrazaderas, tal y como se indica en plano.	961,29
01.08	Ud.	Instalación de nuevos monitores de 65" Instalación de los nuevos monitores Led de 65" de la marca SAMSUNG QB65H .	25,54

2.2. Mediciones y presupuesto

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 0 Modificación de decorado									
0.1	Ud. Retirada de monitor de 65" En primer lugar se procederá a la retirada del monitor de 65 pulgadas de plasma instalado actualmente en el decorado. Presupuestos anteriores					1,00			
							1,00	25,54	25,54
0.2	Ud. Instalación de nuevo monitor SAMSUNG QB75H de 75" Instalación de nuevo monitor SAMSUNG QB75H de 75 pulgadas de Led Presupuestos anteriores					1,00			
							1,00	1256,30	1256,30
0.3	Ud. Fabricación de bastidor para sujeción de monitor de 75" Fabricación de bastidor trasero en acero para sujetar monitor de 75 pulgadas, para sujetar el monitor al tubo de material de acero en acabado inoxidable de alto brillo, de sección redonda de 12 cm de diámetro. Presupuestos anteriores					1,00			
							1,00	1070,46	1070,46
0.4	Ud. Sistema de abrazaderas para bastidor Fabricación de estructura trasera de brazos de acero inoxidable alto brillo de sección redonda de 4 cm de diámetro para sujeción del bastidor con el monitor al tubo central. Este sistema de abrazaderas nos va a permitir el giro de pantalla y altura. El bastidor, superior e inferior, que sustenta el tubo de 12 cm de diámetro de acero inoxidable alto brillo es de las siguientes dimensiones; 0,95x0,50 con tubo estructural de 60x40x3 mm. (Diseño según planos) Presupuestos anteriores					1,00			
							1,00	250,27	250,27
0.5	Ud. Estructura con fijación a suelo Construcción de estructura de dos tubos de acero inoxidable (cromado) fijado dentro de los zócalos superior e inferior del fondo. Llevará una plancha de metacrilato translúcido de frontal mate que irá fijado mediante varillas cromadas a los tubos de acero inoxidable (ver planos). A la altura indicada tendrá una pantalla plana de 65", fijada a los tubos de acero inoxidable tal y como indican los planos. Presupuestos anteriores					1,00			
							1,00	961,23	961,23
0.6	Ud. Retirada de cajas de luz Retirada de las 2 cajas de luz en bastidor metálico ligero en su interior y forrado de dm diseño según planos. Acabado lacado satinado pintado de color blanco tv. Tiras de metacrilato translúcido blanco /opal por su parte inferior (ver planos), Interior con tiras de led blanco 5600 grados k regulables por mesa. Acabado lacado satinada en blanco tv y entre las dos cajas de luz una franja de color azul corporativo con un acabado lacado satinado (ver planos). RGB 0/102/178 Presupuestos anteriores					1,00			
							1,00	137,18	137,18
0.7	Ud. Fabricación de bastidor para sujeción de monitor de 65" Fabricación de bastidor trasero en acero, para sujetar monitor de 65 pulgadas a dos tubos de sección redonda de 3 cm de diámetro en acero acabado inoxidable, alto brillo existente en el decorado mediante abrazaderas, tal y como se indica en plano. Presupuestos anteriores					1,00			
							1,00	961,29	961,29
0.8	Ud. Instalación de nuevos monitores de 65" Instalación de los nuevos monitores Led de 65" de la marca SAMSUNG QB65H . Presupuestos anteriores					1,00			
							1,00	25,54	25,54

TOTAL CAPÍTULO 0 Modificación de decorado..... 4687,81

TOTAL.....4687,81

2.3 Resumen

RESUMEN DE PRESUPUESTO

CAPITULO	RESUMEN	EUROS	%
0	Modificación de decorado.....	4687,81	100,00
	TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL	4687,81	
	TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA	4687,81	
	TOTAL PRESUPUESTO GENERAL	4687,81	

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de CERO EUROS

, a 18 de Julio de 2018.

Jesús Chamón Huerta

III. Estudio de seguridad y salud

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL
DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE CASTILLA-LA MANCHA**

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

OBJETO.

El objeto de este estudio es dar cumplimiento al Real Decreto 1627/1997, de 24 de Octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, identificando, analizando y estudiando los posibles riesgos laborales que puedan ser evitados, identificando las medidas técnicas necesarias para ello; relación de los riesgos que no pueden eliminarse, especificando las medidas preventivas y protecciones técnicas tendentes a controlar y reducir dichos riesgos.

El Real Decreto 1627/1997 de 24 de Octubre, establece en el apartado 2 del Artículo 4 que en los proyectos de obra no incluidos en los supuestos previstos en el apartado 1 del mismo Artículo, el promotor estará obligado a que en la fase de redacción del proyecto se elabore un Estudio Básico de Seguridad y Salud. Los supuestos previstos son los siguientes:

- El presupuesto de Ejecución por Contrata es inferior de cincuenta y cinco mil euros
- La duración estimada de la obra es superior a 30 días o se emplea a más de 20 trabajadores simultáneamente.
- El volumen de mano de obra estimada es superior a 50 trabajadores/día

Al no darse ninguno de los supuestos previstos en el apartado 1 del Artículo 4 del R.D. 1627/1997 se redacta el presente Estudio Básico de Seguridad y Salud.

Así mismo este Estudio Básico de Seguridad y Salud da cumplimiento a la Ley 31/1995, de 8 de Noviembre, de prevención de Riesgos Laborales en lo referente a la obligación del empresario titular de un centro de trabajo de informar y dar instrucciones adecuadas, en relación con los riesgos existentes en el centro de trabajo y las medidas de protección y prevención correspondientes.

En base a este Estudio Básico de Seguridad y al artículo 7 del R.D. 1627/1997, cada contratista elaborará un Plan de Seguridad y Salud en función de su propio sistema de ejecución de la obra y en el que se tendrán en cuenta las circunstancias particulares de los trabajos objeto del contrato.

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL
DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE CASTILLA-LA MANCHA**

- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA OBRA.

En este punto se analizan con carácter general, independientemente del tipo de obra, las diferentes servidumbres o servicios que se deben tener perfectamente definidas y solucionadas antes del comienzo de las obras.

-Descripción de la obra y situación.

Dicho proyecto se localiza en el interior de uno de los estudios, del edificio de TVE, el cual sita en el Paseo de San Eugenio nº23, 45003, Toledo.

-Suministro de energía eléctrica.

El edificio donde se construirá la escenografía dispone de tomas de corriente.

-Suministro de agua potable.

El edificio donde se construirá la escenografía dispone de de agua potable

-Servicios higiénicos.

El edificio donde se construirá la escenografía dispone de servicios higiénicos.

- RIESGOS LABORABLES EVITABLES COMPLETAMENTE.

La siguiente relación de riesgos laborables que se presentan, son considerados totalmente evitables mediante la adopción de las medidas técnicas que precisen:

- Derivados de la rotura de instalaciones existentes: Neutralización de las instalaciones existentes.
- Presencia de líneas eléctricas de alta tensión aéreas o subterráneas: Corte del fluido, apantallamiento de protección, puesta a tierra y cortocircuito de los cables.

- RIESGOS LABORABLES NO ELIMINABLES COMPLETAMENTE.

Este apartado contiene la identificación de los riesgos laborales que no pueden ser completamente eliminados, y las medidas preventivas y protecciones técnicas que deberán adoptarse para el control y la reducción de este tipo de riesgos. La primera relación se refiere a aspectos generales que afectan a la totalidad de la obra, y las restantes, a los aspectos específicos de cada una de las fases en las que ésta puede dividirse.

-Toda la obra.

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL
DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE CASTILLA-LA MANCHA**

a) Riesgos más frecuentes:

- Caídas de operarios al mismo nivel
- Caídas de operarios a distinto nivel
- Caídas de objetos sobre operarios
- Caídas de objetos sobre terceros
- Choques o golpes contra objetos
- Ambientes pulvígenos
- Contactos eléctricos directos e indirectos
- Cuerpos extraños en los ojos
- Sobreesfuerzos

b) Medidas preventivas y protecciones colectivas:

- Orden y limpieza de las vías de circulación de la obra
- Orden y limpieza de los lugares de trabajo
- Iluminación adecuada y suficiente (alumbrado de obra)
- No permanecer en el radio de acción de las máquinas
- Extintor de polvo seco, de eficacia 21^a - 113B
- Evacuación de escombros
- Escaleras auxiliares
- Información específica

c) Equipos de protección individual:

- Cascos de seguridad
- Calzado protector
- Ropa de trabajo
- Casquetes antirruidos
- Gafas de seguridad
- Cinturones de protección
- Arnés de seguridad

- Descarga y montaje de elementos prefabricados.

a) Riesgos más frecuentes:

- Vuelco de la grúa.
- Atrapamientos contra objetos, elementos auxiliares o la propia carga.
- Precipitación de la carga.
- Proyección de partículas.
- Caídas de objetos.
- Contacto eléctrico.
- Sobreesfuerzos.

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE CASTILLA-LA MANCHA

- Quemaduras o ruidos de la maquinaria.
- Choques o golpes.
- Viento excesivo.

b) Medidas preventivas y protecciones colectivas:

- Trayectoria de la carga señalizada y libre de obstáculos.
- Correcta disposición de los apoyos de la grúa.
- Revisión de los elementos elevadores de cargas y de sus sistemas de seguridad.
- Correcta distribución de cargas.
- Prohibición de circulación bajo cargas en suspensión.
- Trabajo dentro de los límites máximos de los elementos elevadores.
- Operaciones dirigidas por el jefe de equipo.

- Puesta en tensión.

a) Riesgos más frecuentes:

- Contacto eléctrico directo e indirecto en A.T. y B.T.
- Arco eléctrico en A.T. y B.T.
- Elementos candentes y quemaduras.

b) Medidas preventivas y protecciones colectivas:

- Coordinar con la empresa suministradora, definiendo las maniobras eléctricas a realizar.
- Apantallar los elementos de tensión.
- Enclavar los aparatos de maniobra.
- Informar de la situación en la que se encuentra la zona de trabajo y ubicación de los puntos en tensión más cercanos.
- Abrir con corte visible las posibles fuentes de tensión.

c) Protecciones individuales:

- Calzado de seguridad aislante.
- Herramientas de gran poder aislante.
- Guantes eléctricamente aislantes.
- Pantalla que proteja la zona

- TRABAJOS LABORALES ESPECIALES.

En la siguiente relación no exhaustiva se tienen aquellos trabajos que implican riesgos especiales para la seguridad y la salud de los trabajadores, estando incluidos en el Anexo II del R.D. 1627/97.

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE CASTILLA-LA MANCHA

- Graves caídas de altura, sepultamientos y hundimientos.
- En proximidad de líneas eléctricas de alta tensión, se debe señalizar y respetar la distancia de seguridad (5 m) y llevar el calzado de seguridad.
- Exposición a riesgo de ahogamiento por inmersión.
- Uso de explosivos.
- Montaje y desmontaje de elementos prefabricados pesados.

- INSTALACIONES PROVISIONALES Y ASISTENCIA SANITARIA.

La obra dispondrá de los servicios higiénicos que se indican en el R.D. 1627/97 tales como vestuarios con asientos y taquillas individuales provistas de llave, lavabos con agua fría, caliente y espejo, duchas y retretes, teniendo en cuenta la utilización de los servicios higiénicos de forma no simultánea en caso de haber operarios de distintos sexos.

De acuerdo con el apartado A 3 del Anexo VI del R.D. 486/97, la obra dispondrá de un botiquín portátil debidamente señalizado y de fácil acceso, con los medios necesarios para los primeros auxilios en caso de accidente y estará a cargo de él una persona capacitada designada por la empresa constructora.

La dirección de la obra acreditará la adecuada formación del personal de la obra en materia de prevención y primeros auxilios. Así como la de un Plan de emergencia para atención del personal en caso de accidente y la contratación de los servicios asistenciales adecuados (Asistencia primaria y asistencia especializada)

- PREVISIONES PARA TRABAJOS POSTERIORES.

El apartado 3 del artículo 6 del R.D. 1627/1997, establece que en el Estudio Básico se contemplarán también las previsiones y las informaciones útiles para efectuar en su día, en las debidas condiciones de seguridad y salud, los previsibles trabajos posteriores.

En el Proyecto de Ejecución se han especificado una serie de elementos que han sido previstos para facilitar las futuras labores de mantenimiento y reparación del edificio en condiciones de seguridad y salud, y que una vez colocados, también servirán para la seguridad durante el desarrollo de las obras.

Los elementos que se detallan a continuación son los previstos a tal fin:

- Ganchos de servicio.
- Elementos de acceso a cubierta (puertas, trampillas)
- Barandilla en cubiertas planas.
- Ganchos de ménsula (pescantes)
- Pasarelas de limpieza.

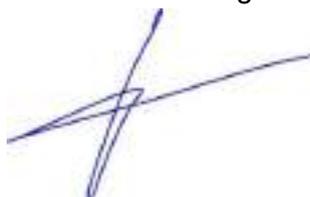
**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL
DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE CASTILLA-LA MANCHA**

- NORMAS DE SEGURIDAD APLICABLES EN LA OBRA.

- Ley 31/ 1.995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 485/1.997 de 14 de abril, sobre Señalización de seguridad en el trabajo.
- Real Decreto 486/1.997 de 14 de abril, sobre Seguridad y Salud en los lugares de trabajo.
- Real Decreto 487/1.997 de 14 de abril, sobre Manipulación de cargas.
- Real Decreto 773/1.997 de 30 de mayo, sobre Utilización de Equipos de Protección Individual.
- Real Decreto 39/1.997 de 17 de enero, Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Real Decreto 1215/1.997 de 18 de julio, sobre Utilización de Equipos de Trabajo.
- Real Decreto 1627/1.997 de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.
- Estatuto de los Trabajadores (Ley 8/1.980, Ley 32/1.984, Ley 11/1.994).
- Ordenanza de Trabajo de la Construcción, Vidrio y Cerámica (O.M. 28-07-77).

En Toledo, a 17 de Julio de 2018

Firma del Colegiado.



Fdo: Jesús Chamón Huerta
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado nº 1660

IV. Planos

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE CASTILLA LA MANCHA**

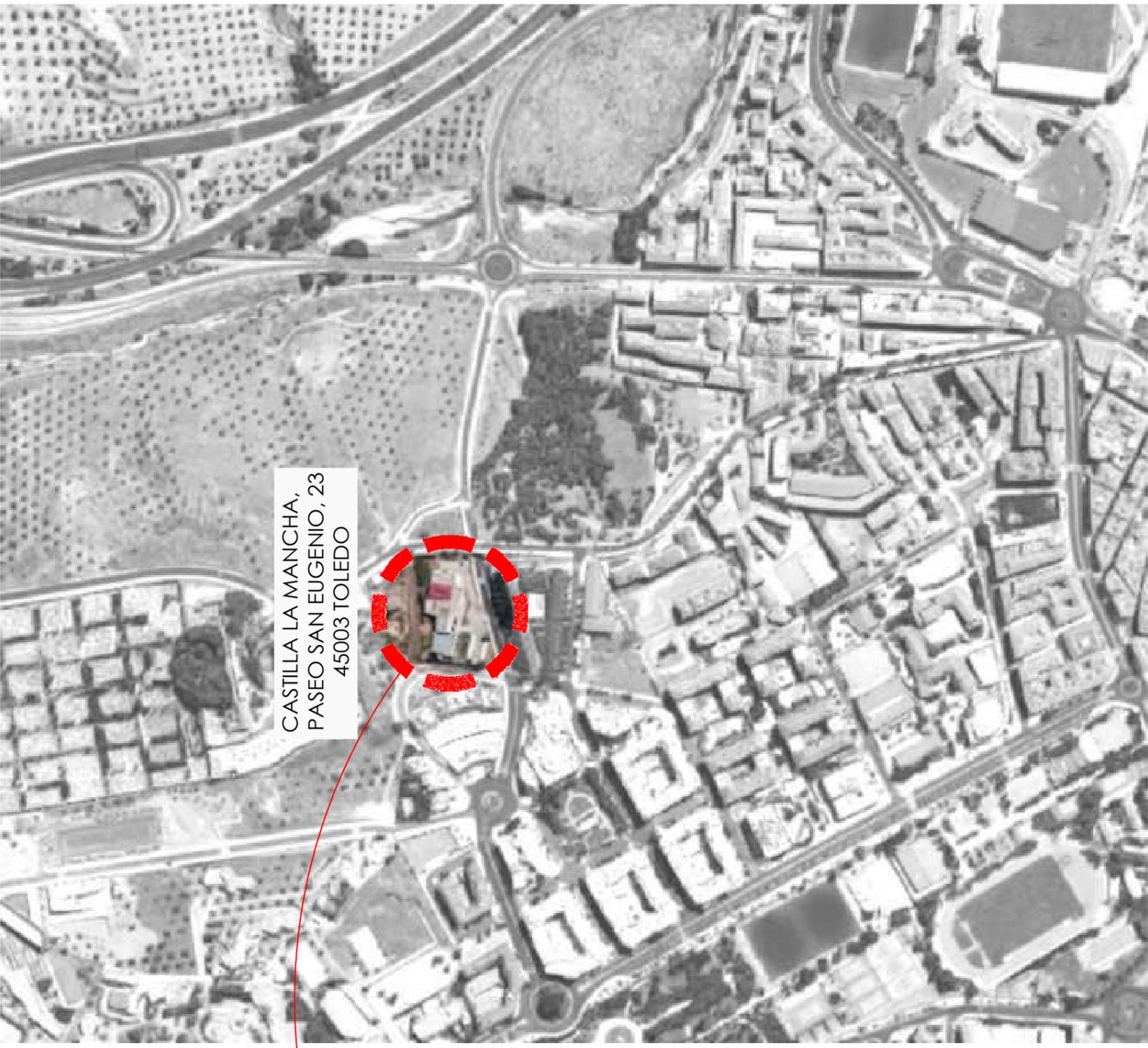
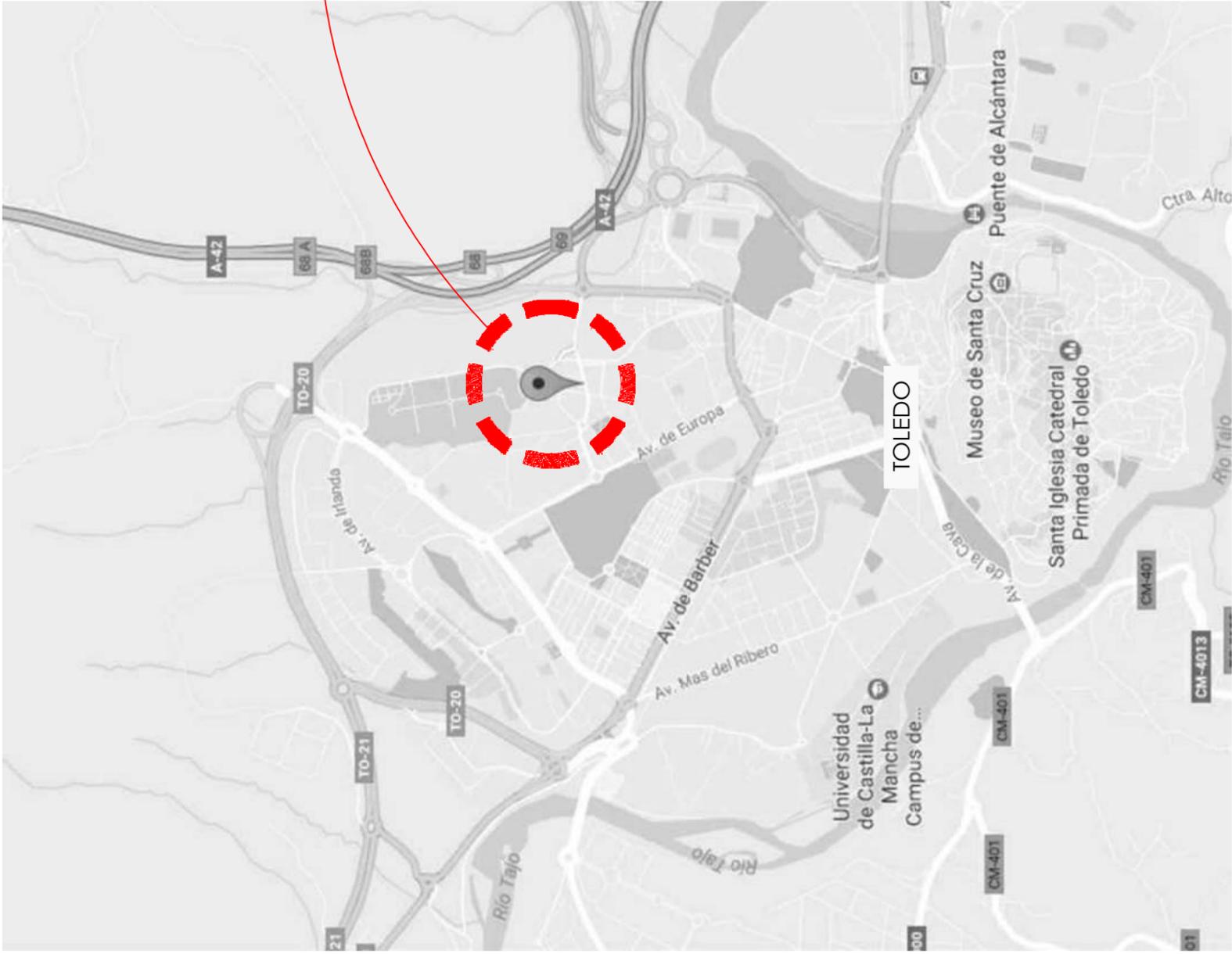
IV. INDICE DE PLANOS

Nº DE PLANO	FORMATO	ESCALA/s	DESIGNACIÓN
01	A3 (420x297mm)	1:10.000	Localización y Emplazamiento
02	A3 (420x297mm)	1:300	Planta General del Decorado. Estado Existente
03	A3 (420x297mm)	1:50	Planta General del Decorado
04	A3 (420x297mm)	1:100 / 1:50	Alzados de Decorado
05	A3 (420x297mm)	1:50	Detalles de Estructura para los Monitores
06	A3 (420x297mm)	1:300	Recorrido de la Evacuación y Salidas de Emergencia

En Toledo a 16 de Julio de 2018.

Firma de Colegiado

Fdo: Jesús Chamón Huertas
Ingeniero Técnico Industrial.
Colegiado nº 1660



LOCALIZACIÓN. F/E

EMPLAZAMIENTO. 1:5000

CLIENTE:
CORPORACIÓN DE RADIO Y
TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A. (CRTVE).



CASTILLA LA MANCHA,
PASEO SAN EUGENIO 23,
45003 TOLEDO

REDACCIÓN DEL PROYECTO:



TÍTULO DEL PROYECTO:
PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL
DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE CASTILLA-LA MANCHA

PLANO Nº:	FECHA	ESCALA:	FORMATO:	REVISADO POR:
01	JULIO 2018	1:5000	A3	JESÚS CHAMÓN HUERTAS
				DELINEANTE: SERGIO ORTIZ RUIZ

AUTOR DEL PROYECTO:
JESÚS CHAMÓN HUERTAS

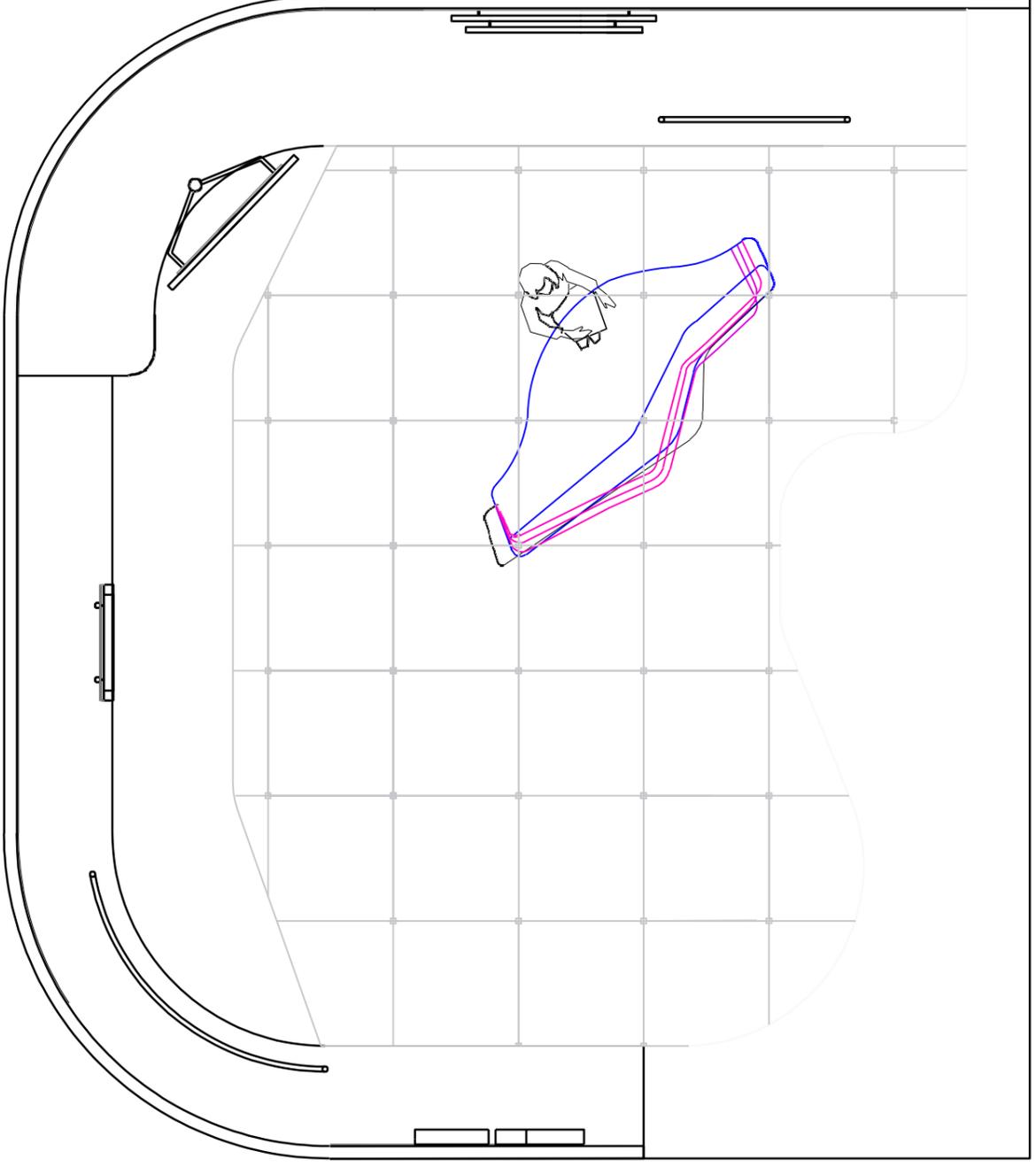


INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL
Nº DE COLEGIADO: 1460

CÓDIGO DE PROYECTO: P070 01 18-0045

TÍTULO DEL PLANO:

LOCALIZACIÓN
Y
EMPLAZAMIENTO.



CLIENTE:
rtve
 CORPORACIÓN DE RADIO Y
 TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A. (CRTVE).
 CASTILLA LA MANCHA,
 PASEO SAN EUGENIO 23,
 45003 TOLEDO

REDACCIÓN DEL PROYECTO:
SOLAGRO

TÍTULO DEL PROYECTO: PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE CASTILLA-LA MANCHA				
PLANO Nº:	FECHA	ESCALA:	FORMATO:	REVISADO POR:
02	JULIO 2018	1:50	A3	JESÚS CHAMÓN HUERTAS
				DELINEANTE: SERGIO ORTIZ RUIZ

AUTOR DEL PROYECTO:
 JESÚS CHAMÓN HUERTAS



INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL
 Nº DE COLEGIADO: 1460

CÓDIGO DE PROYECTO: P070 01 18-0045
TÍTULO DEL PLANO:
 PLANTA GENERAL DEL
 DECORADO.
 ESTADO EXISTENTE.

CLIENTE:

CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A. (CRTVE).



CASTILLA LA MANCHA,
PASEO SAN EUGENIO 23,
45003 TOLEDO

REDACCIÓN DEL PROYECTO:

TÍTULO DEL PROYECTO:
PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE CASTILLA-LA MANCHA

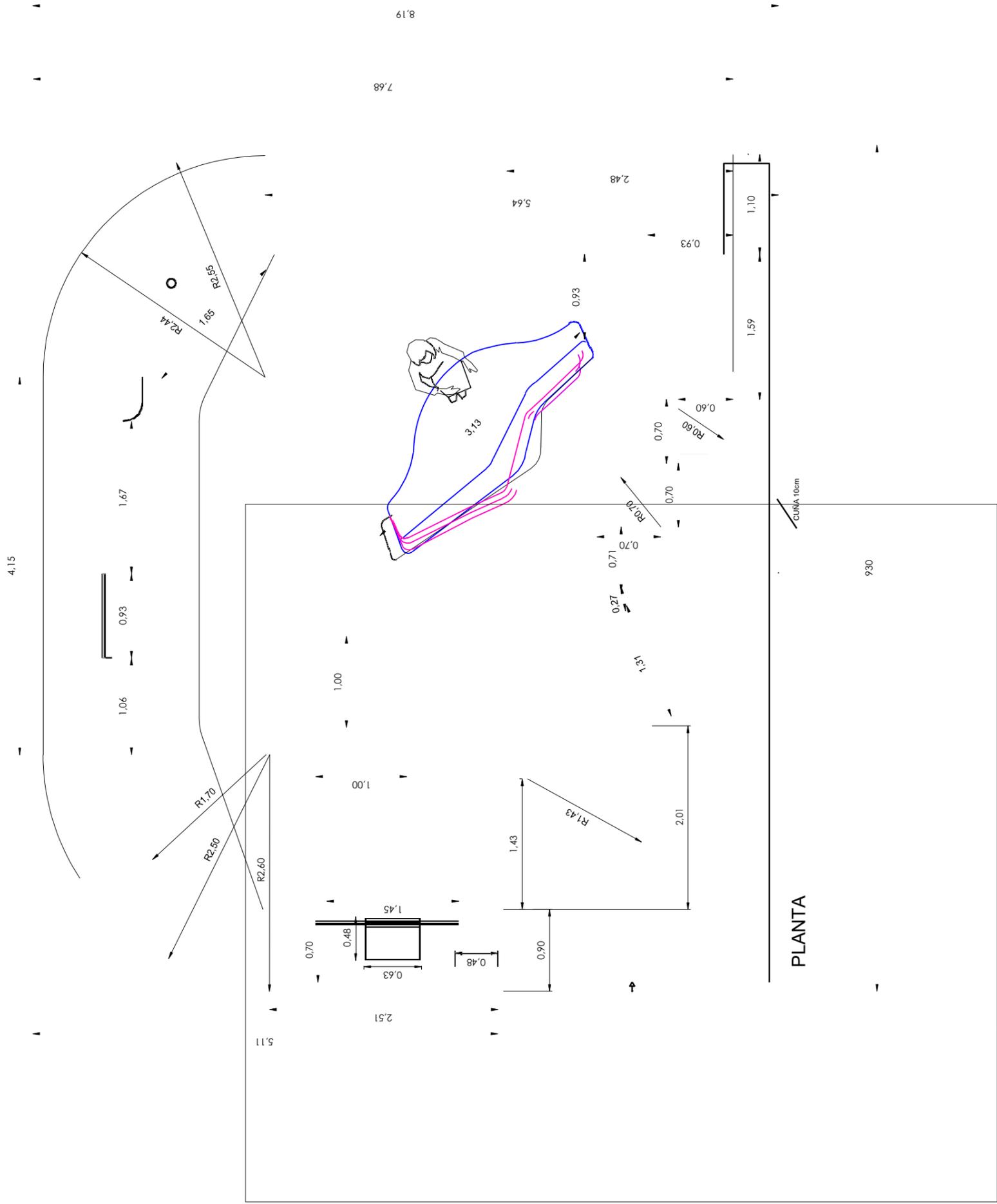


PLANO Nº: 03 FECHA: JULIO 2018 ESCALA: 1:50 FORMATO: A3 REVISADO POR: JESÚS CHAMÓN HUERTAS DELINEANTE: SERGIO ORTIZ RUIZ

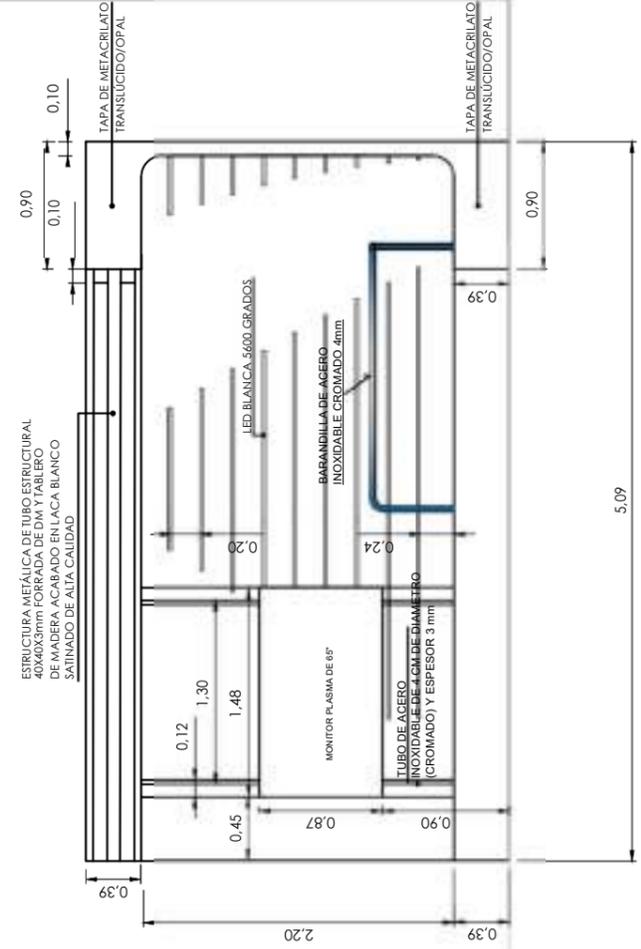
AUTOR DEL PROYECTO:
JESÚS CHAMÓN HUERTAS

CÓDIGO DE PROYECTO: P070 01 18-0045
TÍTULO DEL PLANO:
PLANTA GENERAL DEL DECORADO.

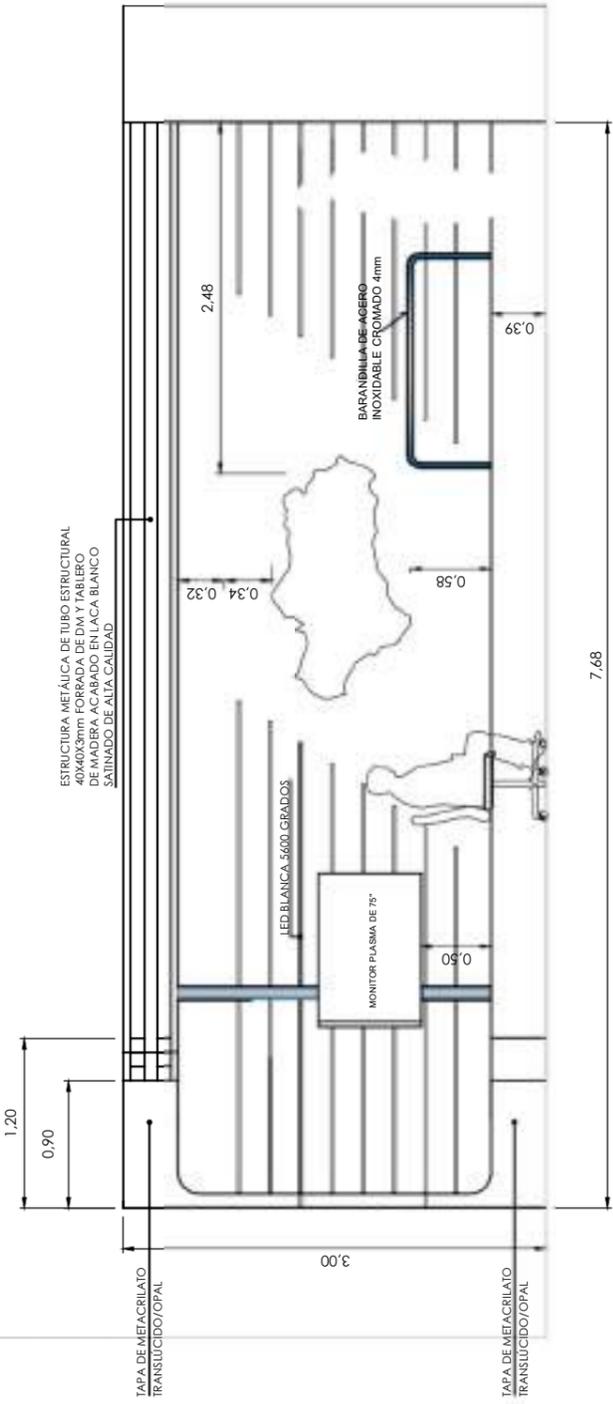
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL
Nº DE COLEGIADO: 1460



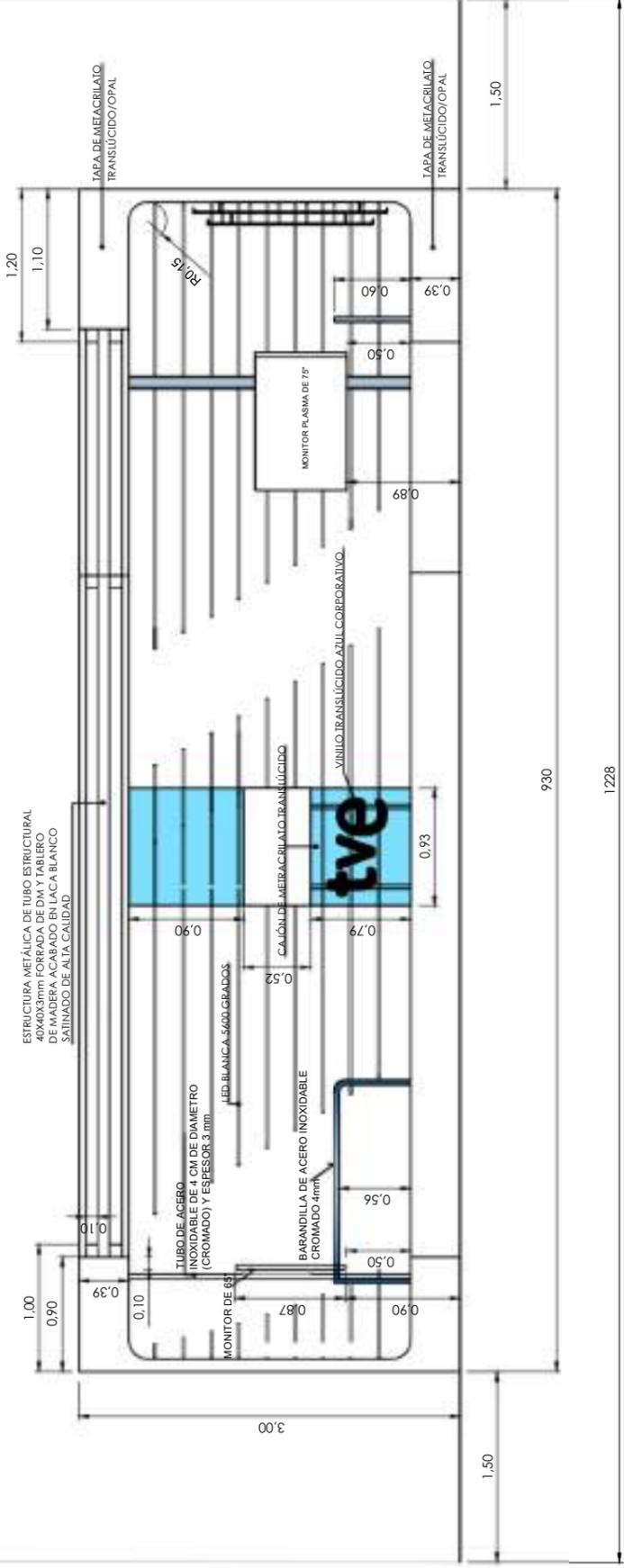
PLANTA



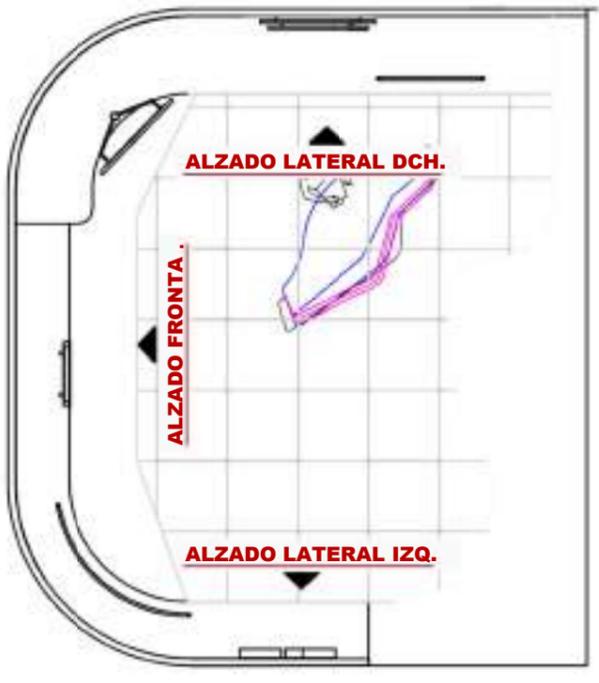
ALZADO LATERAL IZQ. 1:50



ALZADO LATERAL DCH. 1:50



ALZADO FRONTAL. 1:50



CLIENTE:
CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A. (CRTVE).



CASTILLA LA MANCHA,
PASEO SAN EUGENIO 23,
45003 TOLEDO

REDACCIÓN DEL PROYECTO:



TÍTULO DEL PROYECTO:
PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE CASTILLA-LA MANCHA

PLANO Nº:	FECHA	ESCALA:	FORMATO:	REVISADO POR:
04	JULIO 2018	1:100 1:50	A3	JESÚS CHAMÓN HUERTAS
				DELINEANTE:
				SERGIO ORTIZ RUIZ

AUTOR DEL PROYECTO:
JESÚS CHAMÓN HUERTAS

TÍTULO DEL PLANO:

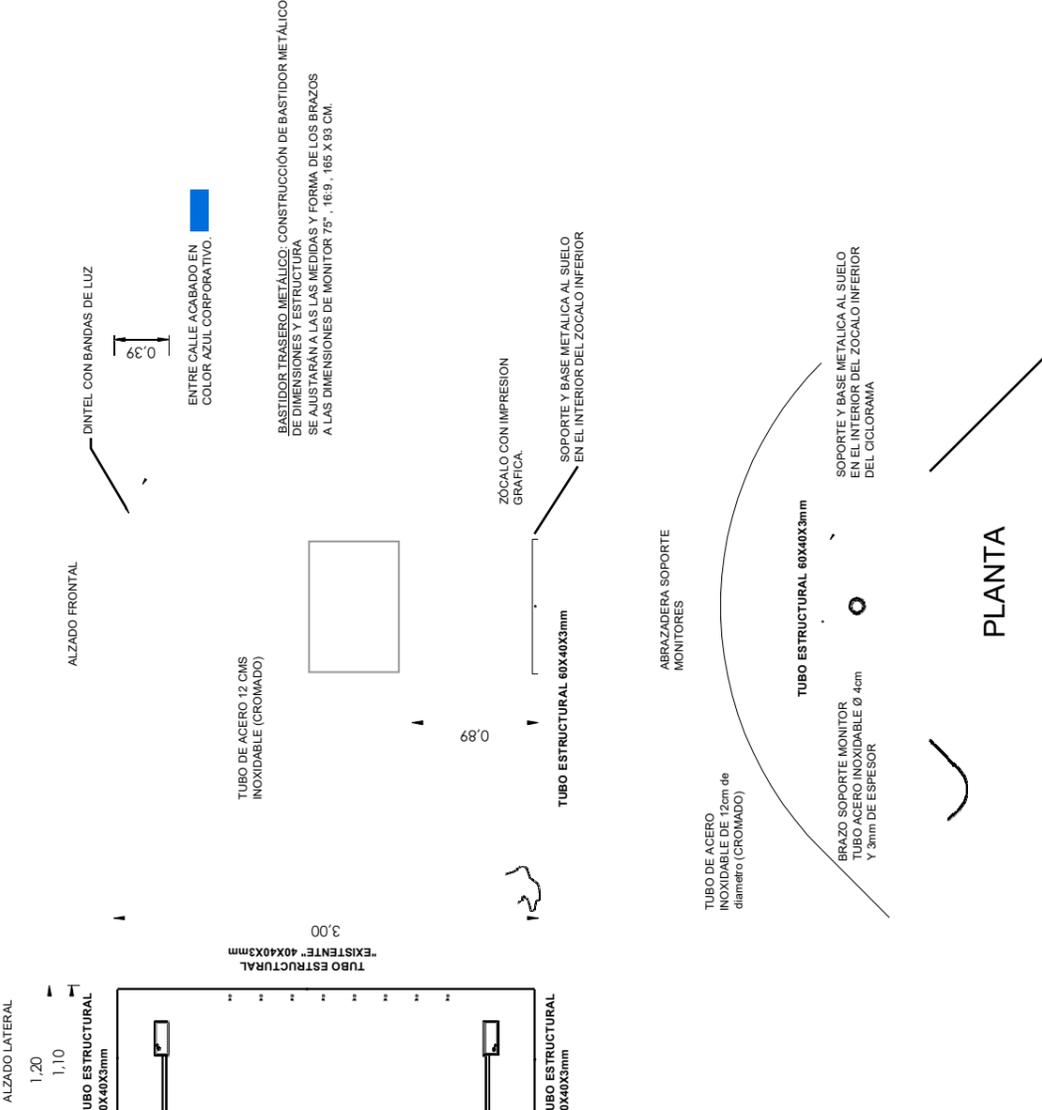
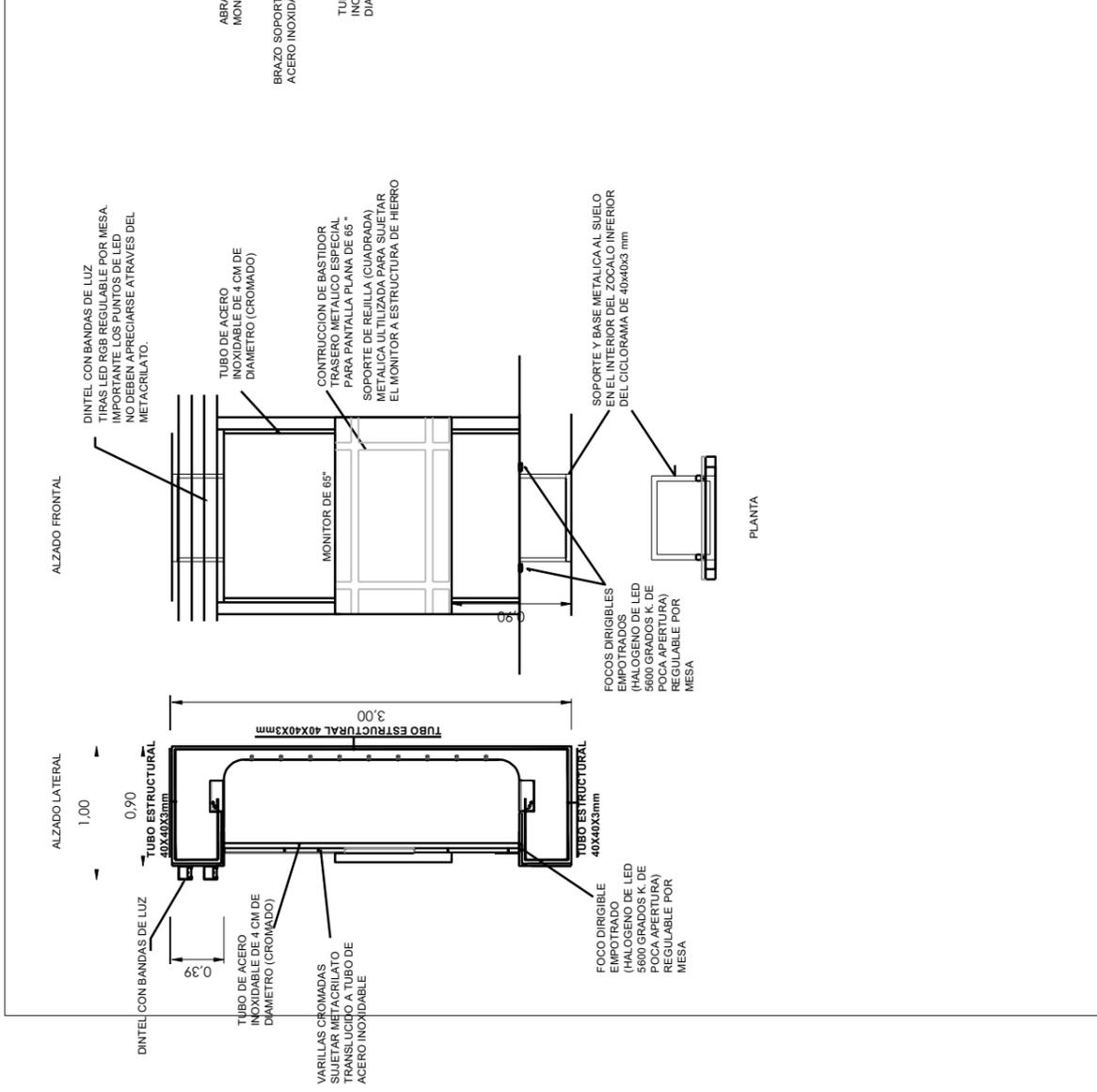
ALZADOS
DEL DECORADO.

CÓDIGO DE PROYECTO: P070 01 18-0045

INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL
Nº DE COLEGIADO: 1.660

RETIRADA DE DE MONITOR DE 65", POR MONITOR DE 75 " SOPORTES DEL MONITOR ESQUINA DERECHA

MONITOR PLASMA DE 65", ESTRUCTURA



CLIENTE:

CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A. (CRTVE).



CASTILLA LA MANCHA,
PASEO SAN EUGENIO 23,
45003 TOLEDO

REDACCIÓN DEL PROYECTO:

TÍTULO DEL PROYECTO:
PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCT DE CASTILLA-LA MANCHA



PLANO Nº: 05
FECHA: JULIO 2018

ESCALA: 1:50
FORMATO: A3

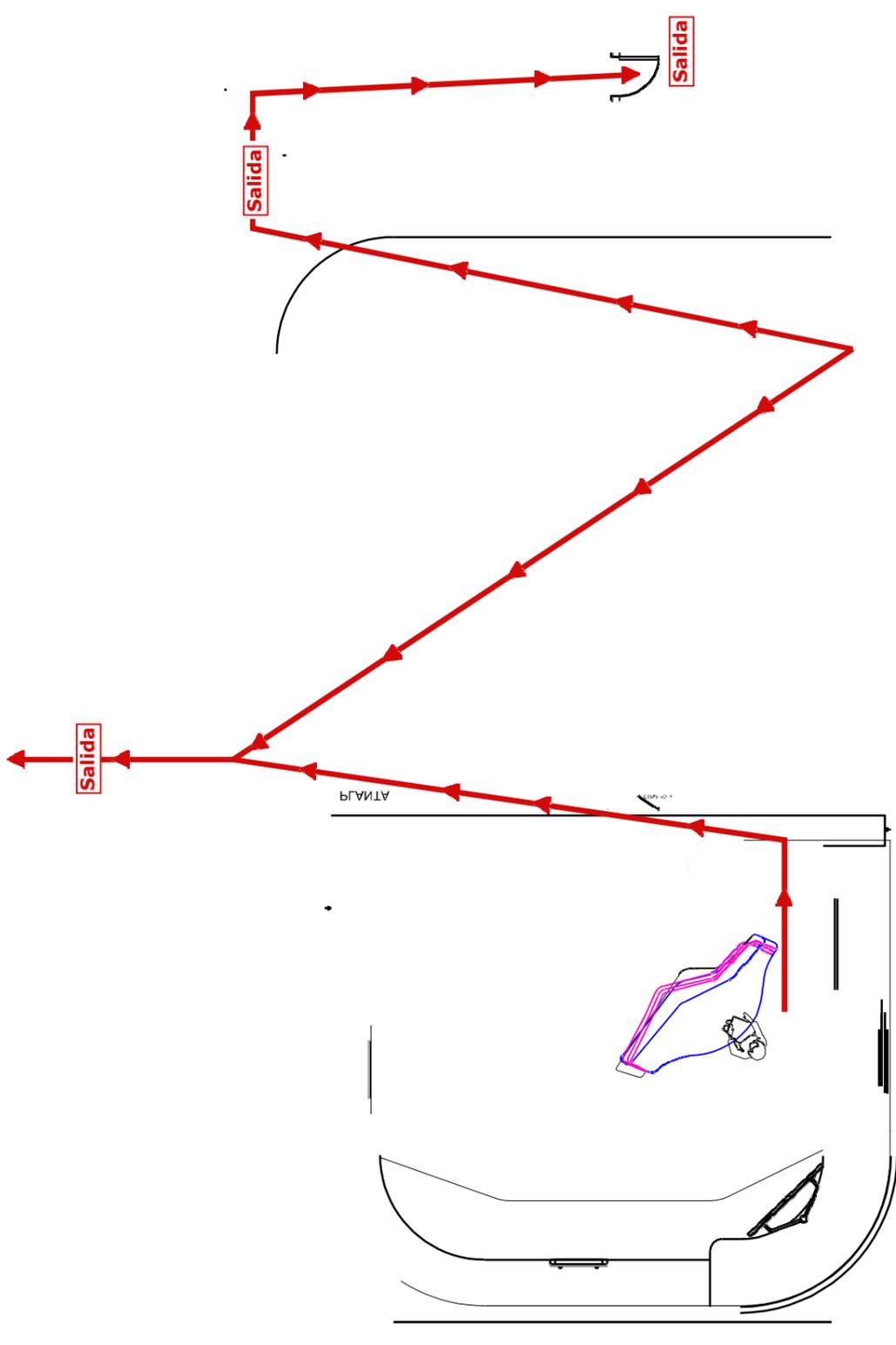
REVISADO POR: JESÚS CHAMÓN HUERTAS
DELINEANTE: SERGIO ORTIZ RUIZ

AUTOR DEL PROYECTO:
JESÚS CHAMÓN HUERTAS

CÓDIGO DE PROYECTO: P070 01 18-0045
TÍTULO DEL PLANO:

DETALLES DE ESTRUCTURA
PARA LOS MONITORES

INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL
Nº DE COLEGIADO: 1.660



Salida SALIDAS DE EMERGENCIA
Salida RECORRIDO DE EVACUACIÓN Y DIRECCIÓN DE SALIDA.
 Longitud del recorrido máximo es de 33,00 mts.

CLIENTE:
 CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A. (CRTVE).
 CASTILLA LA MANCHA, PASEO SAN EUGENIO 23, 45003 TOLEDO



REDACCIÓN DEL PROYECTO:
SOLAGRO

TÍTULO DEL PROYECTO: PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE CASTILLA-LA MANCHA			
PLANO Nº:	FECHA:	ESCALA:	FORMATO:
06	JULIO 2018	1:50	A3
REVISADO POR:		DELINEANTE:	
JESÚS CHAMÓN HUERTAS		SERGIO ORTIZ RUIZ	

AUTOR DEL PROYECTO:
 JESÚS CHAMÓN HUERTAS
 INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL
 Nº DE COLEGIADO: 1460

CÓDIGO DE PROYECTO: P070 01 18-0045
TÍTULO DEL PLANO:
 RECORRIDO DE LA EVACUACIÓN Y SALIDAS DE EMERGENCIA.



PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE GALICIA

- EMPLAZAMIENTO: **SAN MARCOS BANDO**
- TÉRMINO MUNICIPAL: **SANTIAGO DE COMPOSTELA**
- PROVINCIA: **LA CORUÑA**
- PROMOTOR: **CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A**

INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL: **D. JESÚS CHAMÓN HUERTAS**

EFICIENCIA ENERGÉTICA E INGENIERÍA



Plaza de Grecia, 1, P 1, of 32
45005 (Toledo)
Tlf: 925 255 389
Fax: 925 229 948

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA LA ADAPTACIÓN
DE NUEVO DECORADO DEL TELEDIARIO EN CCTT DE GALICIA**

ÍNDICE

I. MEMORIA

- 1. Antecedentes.**
- 2. Objeto**
- 3. Datos del Encargo. Agentes.**
- 4. Normativa:**
- 5. Datos urbanísticos**
- 6. Memoria constructiva de los decorados**
- 7. Cumplimiento del CTE-DB SI**
- 8. Cumplimiento de cumplimiento del DB-SE-A**
- 9. Cumplimiento de DB-SUA**
- 10. Cumplimiento de DB HS**
- 11. Cumplimiento de DB HR**
- 12. Cumplimiento de DB HE**
- 13. Instalación Eléctrica**
 - 13.1. Cuadro general de mando y protección**
 - 13.2. Línea de alimentación a los cuadros secundarios**
 - 13.3. Cuadros Secundarios**
 - 13.4. Instalación Interior**
 - A. - Repartos de carga**
 - B. - Conductores, secciones y caída de tensión**
 - C. - Aislamiento e intensidades máximas admisibles**
 - 13.5. Instalación de puesta a tierra. Red equipotencial**
- 14.- Identificación de aspectos ambientales**
- 15. Normas de actuación**
 - 15.1 En caso de emergencia.**

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA LA ADAPTACIÓN
DE NUEVO DECORADO DEL TELEDIARIO EN CCTT DE GALICIA**

15.2 En caso de incendio.

15.3 En caso de aviso de bomba.

15.4 En caso de evacuación.

16. Conclusión

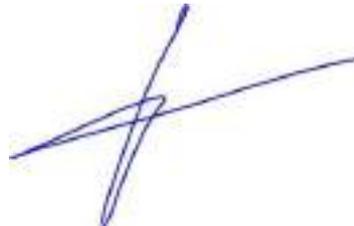
II. Mediciones y Presupuesto

III. Estudio de Seguridad y Salud.

IV. PLANOS

En Toledo a 17 de Julio de 2018

Firma del Colegiado.



Fdo: Jesús Chamón Huertas
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado nº 1660

I. Memoria

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE GALICIA**

MEMORIA.

1. Antecedentes.

Se redacta el presente proyecto escenográfico a requerimiento de Corporación de Radio y Televisión Española, S.A. (CRTVE), con C.I.F. A-84818558, y domicilio en Edificio Prado del Rey, Avd. de Radio y Televisión 4, 28223, Torrespaña (Madrid).

Dicho proyecto se localiza en el Centro RTVE, situado en la calle San Marcos Bondo 15820, Santiago de Compostela, España.

El autor del proyecto es Jesús Chamón Huertas, Ingeniero Técnico Industrial, colegiado nº 1660, por el colegio de ingenieros técnicos industriales de Toledo, con residencia a efectos de notificaciones en la Plaza de Grecia, nº 1, Portal 1, Oficina 32 45005 de Toledo; designado por Solagro Ingenieros Asociados, con CIF B-45561297; y con domicilio a efectos de notificaciones en la anterior dirección indicada.

Las visitas de obra y la redacción y firma del certificado final del presente proyecto será llevado a cabo por D. Jesús Chamón Huertas, Ingeniero Técnico Industrial, colegiado nº 1660, por el colegio de ingenieros técnicos industriales de Toledo, con residencia a efectos de notificaciones en la Plaza de Grecia, nº 1, Portal 1, Oficina 32 45005 de Toledo; designado por Solagro Ingenieros Asociados, con CIF: B-45561297; y con domicilio a efectos de notificaciones en la anterior dirección indicada.

El diseño del decorado planteada en planos corre por cuenta de la unidad del decorador de RTVE.

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE GALICIA

2. Objeto

El objeto del presente proyecto escenográfico es el de recoger todos los datos necesarios, a fin de exponer ante los Organismos Competentes que las obras y/o instalación que nos ocupan, reúnen las condiciones y garantías mínimas exigidas por la reglamentación vigente, con el fin de obtener la Autorización Administrativa, así como servir de base a la hora de proceder a la ejecución de dicho proyecto.

3. Datos del Encargo. Agentes.

- **Promotor**

Anteriormente citado en punto 1.

- **Gestión Facultativa:**

Anteriormente citado en punto 1.

- **Contratistas:**

- Sin designar.

4. Normativa:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1º A). Uno, del Decreto 462/1971, de 11 de marzo, en la redacción del presente proyecto se han observado las normas vigentes aplicables sobre construcción y que se enumerarán en las páginas siguientes con arreglo al esquema que se adjunta a continuación:

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE GALICIA**

0) NORMAS DE CARÁCTER GENERAL

0.1) NORMAS DE CARÁCTER GENERAL

Ordenación de la edificación

- **LEY 38/1999, de 5 de noviembre, de la Jefatura del Estado**
B.O.E.: 6-NOV-1999
MODIFICADA POR:
 - **Modificación de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación**
 - Artículo 82 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 31-DIC-2001
 - Artículo 105 de la LEY 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas My del Orden Social, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 31-DIC-2002
- **Código Técnico de la Edificación**
REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006
Corrección de errores y erratas: B.O.E. 25-ENE-2008
MODIFICADO POR:
 - **Modificación del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación**
REAL DECRETO 1371/2007, de 19 de octubre, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 23-OCT-2007
Corrección de errores: B.O.E. 20-DIC-2007
- **Certificación energética de edificios de nueva construcción**
REAL DECRETO 47/2007, de 19 de enero, del Ministerio de la Presidencia

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE GALICIA**

B.O.E.: 31-ENE-2007

Corrección de errores: B.O.E. 17-NOV-2007

1) ESTRUCTURAS

1.1) ACCIONES EN LA EDIFICACIÓN

- **DB SE-AE. Seguridad estructural - Acciones en la Edificación.**
Código Técnico de la Edificación. REAL DECRETO 314/2006,
de 17 de marzo, del
Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006
- **Norma de Construcción Sismorresistente: parte general y edificación
(NCSR-02)**
REAL DECRETO 997/2002, de 27 de septiembre, del
Ministerio de Fomento
B.O.E.: 11-OCT-2002

1.2) ACERO

- **DB SE-A. Seguridad Estructural - Acero**
Código Técnico de la Edificación. REAL DECRETO 314/2006,
de 17 de marzo, del
Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006

1.3) FÁBRICA

- **DB SE-F. Seguridad Estructural Fábrica**
Código Técnico de la Edificación. REAL DECRETO 314/2006,
de 17 de marzo, del
Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006

1.4) HORMIGÓN

- **Instrucción de Hormigón Estructural "EHE"**
REAL DECRETO 2661/1998, de 11 de diciembre, del
Ministerio de Fomento
B.O.E.: 13-ENE-1999

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE GALICIA**

MODIFICADO POR:

- **Modificación del R.D. 1177/1992, de 2-OCT, por el que se reestructura la Comisión Permanente del Hormigón y el R.D. 2661/1998, de 11-DIC, por el que se aprueba la Instrucción de Hormigón Estructural (EHE)**
REAL DECRETO 996/1999, de 11 de junio, del Ministerio de Fomento
B.O.E.: 24-JUN-1999
- **Actualización de la composición de la Comisión Permanente del Hormigón**
ORDEN de 18 de Abril de 2005, del Ministerio de Fomento
B.O.E.: 4-MAY-2005

1.5) MADERA

- **DB SE-M. Seguridad estructural - Estructuras de Madera**
Código Técnico de la Edificación. REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006

1.6) FORJADOS

- **Instrucción para el proyecto y la ejecución de forjados unidireccionales de hormigón estructural realizados con elementos prefabricados (EFHE)**
REAL DECRETO 642/2002, de 5 de julio, del Ministerio de Fomento
B.O.E.: 06-AGO-2002
Corrección de errores: B.O.E. 30-NOV-2002
- **Fabricación y empleo de elementos resistentes para pisos y cubiertas**
REAL DECRETO 1630/1980, de 18 de julio, de la Presidencia del Gobierno
B.O.E.: 8-AGO-1980
MODIFICADO POR:
- **Modificación de fichas técnicas a que se refiere el Real Decreto anterior sobre autorización de uso para la fabricación y empleo de elementos resistentes de pisos y cubiertas.**
ORDEN de 29 de noviembre de 1989, del Ministerio de Obras

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE GALICIA**

Públicas y Urbanismo

B.O.E.: 16-DIC-1989

MODIFICADO POR:

- **Actualización del contenido de las fichas técnicas y del sistema de autocontrol de la calidad de la producción, referidas en el Anexo I de la Orden de 29-NOV-89**

RESOLUCIÓN de 6 de noviembre, del Ministerio de Fomento

B.O.E.: 2-DIC-2002

- **Actualización de las fichas de autorización de uso de sistemas de forjados**

RESOLUCIÓN de 30 de enero 1997, del Ministerio de Fomento

B.O.E.: 6-MAR-1997

2) INSTALACIONES

2.1) AGUA

- **Criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano**
REAL DECRETO 140/2003, de 7 de febrero, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 21-FEB-2003
- **DB HS. Salubridad (Capítulos HS-4, HS-5)**
Código Técnico de la Edificación. REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006

2.2) AUDIOVISUALES Y ANTENAS

- **Infraestructuras comunes en los edificios para el acceso a los servicios de telecomunicaciones.**
REAL DECRETO LEY 1/1998, de 27 de febrero, de la Jefatura del Estado
B.O.E.: 28-FEB-1998
MODIFICADO POR:
- **Modificación del artículo 2, apartado a), del Real Decreto-Ley 1/1998**
Disposición Adicional Sexta, de la Ley 38/1999, de 5 de

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE GALICIA**

noviembre, de Jefatura del
Estado, de Ordenación de la Edificación
B.O.E.: 06-NOV-1999

Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de los edificios y de la actividad de instalación de equipos y sistemas de telecomunicaciones.

REAL DECRETO 401/2003, de 4 de abril, del Ministerio de Ciencia y Tecnología
B.O.E.: 14-MAY-2003

Desarrollo del Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de los edificios y de la actividad de instalación de equipos y sistemas de telecomunicaciones.

ORDEN 1296/2003, de 14 de mayo, del Ministerio de Ciencia y Tecnología
B.O.E.: 27-MAY-2003

2.3) CALEFACCIÓN, CLIMATIZACIÓN Y AGUA CALIENTE SANITARIA

Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE)

REAL DECRETO 1027/2007, de 20 de julio, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 29-AGO-2007
Corrección errores: 28-FEB-2008

Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias ICG 01 a 11

REAL DECRETO 919/2006, de 28 de julio, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio
B.O.E.: 4-SEPT-2006

Instrucción técnica complementaria MI-IP 03 “ Instalaciones petrolíferas para uso propio”

REAL DECRETO 1427/1997, de 15 de septiembre, del Ministerio de Industria y Energía
B.O.E.: 23-OCT-1997
Corrección errores: 24-ENE-1998
MODIFICADA POR:

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE GALICIA**

- **Modificación del Reglamento de instalaciones petrolíferas, aprobado por R. D. 2085/1994, de 20-OCT, y las Instrucciones Técnicas complementarias MI-IP-03, aprobadas por el R.D. 1427/1997, de 15-SET, y MI-IP-04, aprobada por el R.D. 2201/1995, de 28-DIC.**
REAL DECRETO 1523/1999, de 1 de octubre, del Ministerio de Industria y Energía
B.O.E.: 22-OCT-1999
Corrección errores: 3-MAR-2000
- **Criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis**
REAL DECRETO 865/2003, de 4 de julio, del Ministerio de Sanidad y Consumo
B.O.E.: 18-JUL-2003
- **DB HE. Ahorro de Energía (Capítulo HE-4: Contribución solar mínima de agua caliente sanitaria)**
Código Técnico de la Edificación REAL DECRETO. 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006

2.4) ELECTRICIDAD

- **Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión e instrucciones Técnicas Complementarias (ITC) BT 01 a BT 51**
REAL DECRETO 842/2002, de 2 de agosto, del Ministerio de Ciencia y Tecnología
B.O.E.: suplemento al nº 224, 18-SEP-2002
Anulado el inciso 4.2.C.2 de la ITC-BT-03 por:
SENTENCIA de 17 de febrero de 2004 de la Sala Tercera del Tribunal Supremo
B.O.E.: 5-ABR-2004
- **Autorización para el empleo de sistemas de instalaciones con conductores aislados bajo canales protectores de material plástico**
RESOLUCIÓN de 18 de enero 1988, de la Dirección General de Innovación Industrial
B.O.E.: 19-FEB-1988

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE GALICIA**

2.5) INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

- **Reglamento de instalaciones de protección contra incendios**
REAL DECRETO 1942/1993, de 5 de noviembre, del
Ministerio de Industria y Energía
B.O.E.: 14-DIC-1993
Corrección de errores: 7-MAY-1994
- **Normas de procedimiento y desarrollo del Real Decreto 1942/1993, de 5-
NOV, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de
protección contra incendios y se revisa el anexo I y los apéndices del
mismo**
ORDEN, de 16 de abril de 1998, del Ministerio de Industria y
Energía
B.O.E.: 28-ABR-1998

3) PROTECCIÓN

3.1) AISLAMIENTO ACÚSTICO

- **DB HR. Protección frente al ruido**
REAL DECRETO 1371/2007, de 19 de octubre, del Ministerio
de Vivienda
B.O.E.: 23-OCT-2007
Corrección de errores: B.O.E. 20-DIC-2007
- **Norma Básica de la edificación "NBE-CA-88" condiciones acústicas de
los edificios**
ORDEN de 29 de septiembre 1988, del Ministerio de Obras
Públicas y Urbanismo
B.O.E.: 8-OCT-1988
DEROGADA POR:
- **DB HR Protección frente al ruido (Real Decreto 1371/2007, de 19 de
octubre. B.O.E.: 23-OCT-07)**
Aprobada inicialmente bajo la denominación de:
**Norma "NBE-CA-81" sobre condiciones acústicas de los
edificios**
REAL DECRETO 1909/1981, de 24 de julio, del Ministerio de
Obras Públicas y Urbanismo

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE GALICIA**

B.O.E.: 7-SEP-1981

· **Modificada pasando a denominarse Norma “NBE-CA-82” sobre
condiciones acústicas de los edificios**

REAL DECRETO 2115/1982, de 12 de agosto, del Ministerio
de Obras Públicas y
Urbanismo
B.O.E.: 3-SEP-1982
Corrección errores: 7-OCT-1982

3.2) AISLAMIENTO TÉRMICO

· **DB-HE-Ahorro de Energía**

Código Técnico de la Edificación. REAL DECRETO 314/2006,
de 17 de marzo, del
Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006

3.3) PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

· **DB-SI-Seguridad en caso de Incendios**

Código Técnico de la Edificación. REAL DECRETO 314/2006,
de 17 de marzo, del
Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006

· **Reglamento de Seguridad contra Incendios en los establecimientos
industriales.**

REAL DECRETO 2267/2004, de 3 Diciembre, del Ministerio de
Industria, Turismo y Comercio
B.O.E.: 17-DIC-2004
Corrección errores: 05-MAR-2005

· **Clasificación de los productos de construcción y de los elementos
constructivos en función de sus propiedades de reacción y de
resistencia frente al fuego**

REAL DECRETO 312/2005, de 18 de marzo , del Ministerio de
la Presidencia
B.O.E.: 02-ABR-2005
MODIFICADO POR:

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE GALICIA**

- **Modificación del Real Decreto 312/2005, de 18 de marzo, por el que se aprueba la clasificación de los productos de la construcción y de los elementos constructivos en función de sus propiedades de reacción y de resistencia al fuego.**

REAL DECRETO 110/2008, de 1 de febrero, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 12-FEB-2008

3.4) SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

- **Disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción**

REAL DECRETO 1627/1997, de 24 de octubre, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 25-OCT-1997
MODIFICADO POR:

- **Modificación del Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura.**

REAL DECRETO 2177/2004, de 12 de noviembre, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 13-NOV-2004

- **Modificación del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.**

REAL DECRETO 604/2006, de 19 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 29-MAY-2006

- **Disposición final tercera del REAL DECRETO 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de Octubre, reguladora de la Subcontratación en el Sector de la Construcción**

REAL DECRETO 1109/2007, de 24 de agosto, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 25-AGO-2007

- **Prevención de Riesgos Laborales**

LEY 31/1995, de 8 de noviembre, de la Jefatura del Estado

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE GALICIA**

B.O.E.: 10-NOV-1995
DESARROLLADA POR:

- **Desarrollo del artículo 24 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales**
REAL DECRETO 171/2004, de 30 de enero, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 31-ENE-2004
- **Reglamento de los Servicios de Prevención**
REAL DECRETO 39/1997, de 17 de enero, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 31-ENE-1997
MODIFICADO POR:
- **Modificación del Reglamento de los Servicios de Prevención**
REAL DECRETO 780/1998, de 30 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 1-MAY-1998
- **Modificación del Reglamento de los Servicios de Prevención**
REAL DECRETO 604/2006, de 19 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 29-MAY-2006
- **Señalización de seguridad en el trabajo**
REAL DECRETO 485/1997, de 14 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 23-ABR-1997
- **Seguridad y Salud en los lugares de trabajo**
REAL DECRETO 486/1997, de 14 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 23-ABR-1997
MODIFICADO POR:

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE GALICIA**

- **Modificación del Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura.**
REAL DECRETO 2177/2004, de 12 de noviembre, del
Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 13-NOV-2004

- **Manipulación de cargas**
REAL DECRETO 487/1997, de 14 de abril, del Ministerio de
Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 23-ABR-1997

- **Utilización de equipos de protección individual**
REAL DECRETO 773/1997, de 30 de mayo, del Ministerio de
Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 12-JUN-1997
Corrección errores: 18-JUL-1997

- **Utilización de equipos de trabajo**
REAL DECRETO 1215/1997, de 18 de julio, del Ministerio de
Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 7-AGO-1997
MODIFICADO POR:
 - **Modificación del Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura.**
REAL DECRETO 2177/2004, de 12 de noviembre, del
Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 13-NOV-2004

- **Disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto**
REAL DECRETO 396/2006, de 31 de marzo, del Ministerio de
la Presidencia
B.O.E.: 11-ABR-2006

- **Regulación de la subcontratación**
LEY 32/2006, de 18 de Octubre, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 19-OCT-2006

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE GALICIA**

DESARROLLADA POR:

- **Desarrollo de la Ley 32/2006, de 18 de Octubre, reguladora de la Subcontratación en el Sector de la Construcción**
REAL DECRETO 1109/2007, de 24 de agosto, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

3.5) SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN

- **DB-SU-Seguridad de utilización**
Código Técnico de la Edificación, REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006

4) BARRERAS ARQUITECTÓNICAS

4.1) BARRERAS ARQUITECTÓNICAS

- **Medidas mínimas sobre accesibilidad en los edificios**
REAL DECRETO 556/1989, de 19 de mayo, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo
B.O.E.: 23-MAY-1989
- **Real Decreto por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.**
REAL DECRETO 505/2007, de 20 de abril, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 11-MAY-2007

5) VARIOS

5.1) INSTRUCCIONES Y PLIEGOS DE RECEPCIÓN

- **Instrucción para la recepción de cementos "RC-03"**
REAL DECRETO 1797/2003, de 26 de diciembre, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 16-ENE-2004
Corrección errores: 13-MAR-2004

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE GALICIA**

- **Disposiciones para la libre circulación de productos de construcción en aplicación de la Directiva 89/106/CEE**

REAL DECRETO 1630/1992, de 29 de diciembre, del
Ministerio de Relación con las
Cortes y de la Secretaría del Gobierno

5.2) MEDIO AMBIENTE

- **Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas**

DECRETO 2414/1961, de 30 de noviembre, de Presidencia de
Gobierno
DEROGADOS el segundo párrafo del artículo 18 y el Anexo 2
por:

- **Protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo**

REAL DECRETO 374/2001, de 6 de abril, del Ministerio de la
Presidencia
B.O.E.: 1-MAY-2001
DEROGADO por:

- **Calidad del aire y protección de la atmósfera**

LEY 34/2007, de 15 de noviembre, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 16-NOV-2007

- **Instrucciones complementarias para la aplicación del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas**

ORDEN de 15 de marzo de 1963, del Ministerio de la
Gobernación

B.O.E.: 2-ABR-1963

Ruido

LEY 37/2003, de 17 de noviembre, de Jefatura del Estado

B.O.E.: 18-NOV-2003

DESARROLLADA POR:

- **Desarrollo de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental.**

REAL DECRETO 1513/2005, de 16 de diciembre, del
Ministerio de la Presidencia

B.O.E.: 17-DIC-2005

MODIFICADO POR:

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE GALICIA

- **Modificación del Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido.**
Disposición final primera del REAL DECRETO 1367/2007, de 19 de octubre, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 23-OCT-2007
- **Desarrollo de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.**
REAL DECRETO 1367/2007, de 19 de octubre, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 23-OCT-2007
- **Regulación de la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición**
REAL DECRETO 105/2008, de 1 de febrero, del Ministerio de la Presidencia

6) ORDENANZAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA.

- **Ordenanza de Accesibilidad Integral para el municipio de Santiago de Compostela.**

5. Datos urbanísticos

Como se ha comentado en el punto nº 1, el proyecto se ha ejecutado en el Centro RTVE de Santiago de Compostela, sito calle San Marcos Bondo 15820, Santiago de Compostela, España.

Los parámetros urbanísticos de obligado cumplimiento en la zona de la ubicación del proyecto no son aplicables al mismo, por el hecho de ubicarse en el interior de un espacio cerrado dentro de un edificio ya consolidado, que cumple con toda la normativa existente.

Por tanto no se ha aplicado a la edificación proyectada ningún parámetro urbanístico.

6. Memoria constructiva de los decorados

El espacio utilizado para la ejecución de la adaptación de un nuevo decorado de telediarario de CCTT de Galicia, en Santiago de Compostela (ver planos).

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE GALICIA

A continuación pasamos a describir los elementos que se colocarán en el estudio de Santiago de Compostela, para realizar la ejecución del decorado mencionada.

FONDO

Estructura metálica forrada de DM y tablero de madera. Diseño y medidas según planos adjuntos. Acabado en laca blanco satinado de alta calidad.

Monitor de 65" de plasma

En primer lugar se procederá a la retirada del monitor de 65" de plasma instalado actualmente en el decorado.

Monitor de 75"

Instalación de nuevo monitor *SAMSUNG QB75H* de 75" de Led.

Estructura Monitor de 75"

Fabricación de bastidor trasero en acero para sujetar monitor de 75", para sujetar el monitor al tubo de material de acero en acabado inoxidable de alto brillo, de sección redonda de 12 cm de diámetro.

Estructura bastidor

Fabricación de estructura trasera de brazos de acero inoxidable alto brillo de sección redonda de 4 cm de diámetro para sujeción del bastidor con el monitor al tubo central. Este sistema de abrazaderas nos va a permitir el giro de pantalla y altura.

El bastidor, superior e inferior, que sustenta el tubo de 12 cm de diámetro de acero inoxidable alto brillo es de las siguientes dimensiones; 0,95x0,50 con tubo estructural de 60x40x3 mm. (Diseño según planos)

Líneas de luz

Tiras de led blanca 5600 grados k regulable por mesa. Alojados en perfil de aluminio extruido con un difusor opal de forma semicircular que impedirá que se vean los puntos de led.

Cajones de luz en zócalo superior e inferior

Cajas de luz led blanca 5600 grados k regulables por mesa tanto en el zócalo superior como el inferior con tapas de metacrilato translúcido / opal. Pintados en el interior de blanco mate. Diseño según planos.

Caja de luz en dinteles decorativos superiores

Retirada de las 2 cajas de luz en bastidor metálico ligero en su interior y forrado de dm

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE GALICIA

diseño según planos. Acabado lacado satinado pintado de color blanco tv. Tiras de metacrilato translúcido blanco /opal por su parte inferior (ver planos), Interior con tiras de led blanco 5600 grados k regulables por mesa.

Acabado lacado satinada en blanco tv y entre las dos cajas de luz una franja de color azul corporativo con un acabado lacado satinado (ver planos).

RGB 0/102/178

Monitor de 65''

Instalación de los nuevos monitores Led de 65'' de la marca *SAMSUNG QB65H* .

Estructura Pantalla plana TV :

Construcción de estructura de dos tubos de acero inoxidable (cromado) fijado dentro de los zócalos superior e inferior del fondo.

Llevará una plancha de metacrilato translúcido de frontal mate que irá fijado mediante varillas cromadas a los tubos de acero inoxidable (ver planos). A la altura indicada tendrá una pantalla plana de 65", fijada a los tubos de acero inoxidable tal y como indican los planos.

Estructuras para Pantalla Plana 65''

Fabricación de bastidor trasero en acero, para sujetar monitor de 65'' a dos tubos de sección redonda de 3 cm de diámetro en acero acabado inoxidable, alto brillo existente en el decorado mediante abrazaderas, tal y como se indica en plano.

7. Cumplimiento del CTE-DB SI

Seguridad en caso de incendio

El presente proyecto escenográfico está ubicado en el interior del Centro RTVE de Santiago de Compostela, situado en la calle San Marcos Bondo 15820, Santiago de Compostela, España., y por lo tanto se trata de de un elemento aislado en el interior de un edificio destinado entre otros al uso proyectado. Puesto que las instalaciones y estructuras en cuestión no altera el uso para el que fue concebido el edificio, serán las normas del mismo las que se deberán cumplir, tanto de actuación en caso de incendio como de prevención del mismo, no debiéndose aplicar unas normas puntuales para el presente proyecto, siendo por tanto de aplicación para el mismo el CTE-DB SI.

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE GALICIA

8. Cumplimiento del DB-SE-A

Seguridad Estructural

Las estructuras con que se construirán los decorados y las ampliaciones de los sets, se ejecutarán mediante perfilera metálica tipo S275 realizada con tubo de acero a 42b de sección indicada en planos.

9. Cumplimiento de DB-SUA

Seguridad de Utilización y Accesibilidad

Al ejecutarse el proyecto escenográfico en el interior del Centro RTVE de Santiago de Compostela y al cumplir este último la normativa vigente, el proyecto también cumple subsidiariamente con la normativa anteriormente mencionada ya que con la instalación del proyecto no se han visto modificadas ninguna de las exigencias con las que fue proyectado el edificio.

Salvo y como se ha comentado anteriormente que se han instalado canales pasacables en algunas puertas de evacuación, la ubicación de estos canales se pueden ver en planos.

10. Cumplimiento de DB HS

Salubridad

El proyecto cumple dicho documento básico ya que como se ha mencionado en repetidas ocasiones el proyecto escenográfico se ha ejecutado en el interior del Centro RTVE Santiago de Compostela, situado en la calle San Marcos Bondo 15820, Santiago de Compostela, España., el cual fue entre otros proyectado para albergar provisionalmente los usos que se plantean en el presente proyecto.

11. Cumplimiento de DB HR

Protección frente al ruido

Al igual que sucede en el punto anterior el presente proyecto cumple este documento básico.

12. Cumplimiento de DB HE

Ahorro de Energía

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE GALICIA

Al igual que sucede en el punto anterior el presente proyecto cumple este documento básico.

13. Instalación Eléctrica

La instalación eléctrica se realizará con arreglo a lo dispuesto en el reglamento Electrotécnico de Baja Tensión y en las Instrucciones Técnicas complementarias.

La instalación eléctrica colgara de los cuadros generales o secundarios del edificio, los cuales están previstos para estos usos.

Los circuitos que por necesidades estén colgados de algún grupo electrógeno no están incluidos en el presente proyecto; debiendo redactar quien instale dichos circuitos o dicho grupo electrógeno un proyecto específico para su legalización.

13.1. Cuadro general de mando y protección

En él se encuentran los aparatos de mando y protección de todos los circuitos electrónicos que alimentan a los receptores y a los cuadros secundarios de mando y protección de que consta la instalación.

- Protección contra contactos directos:

Queda cubierta mediante la instalación bajo tubo, de conductores de cobre con aislamiento en PVC de 750V y con el empleo de luminarias, mecanismos, etc, protegidos contra contactos directos.

- Protección contra contactos indirectos:

Se dispondrán de Interruptores Automáticos Diferenciales de alta sensibilidad (30 y 300 mA), que protegerá a la instalación de contactos indirectos o fugas de corriente, asociado a su vez al circuito de puesta a tierra de la instalación. De él partirán a través de los correspondientes magnetotérmicos las líneas de alimentación a los diferentes circuitos y cuadros secundarios.

- Protección contra sobreintensidades y cortocircuitos:

Queda garantizada mediante Interruptores Automáticos con disparo Magnetotérmico situados en tanto en el Cuadro General de Protección, como en los cuadros secundarios y terciarios. La instalación de estos aparatos se realiza, según Planos, en el origen de cada circuito.

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE GALICIA

13.2. Línea de alimentación a los cuadros secundarios

Las líneas de alimentación a los cuadros secundarios reunirán las características descritas en el REBT.

13.3. Cuadros Secundarios

Tienen como misión la maniobra y protección de la instalación que parte de ellos. Dispondrán de un interruptor automático magnetotérmico, que proteja a la instalación de sobrecargas y cortocircuitos haciendo la función de interruptor de corte general; a continuación se dispondrá el/los diferencial/les, los cuales protegerán contra los contactos indirectos. De los diferenciales partirán a través de los correspondientes magnetotérmicos de corte omnipolar las líneas de alimentación a los distintos receptores que componen la instalación.

13.4. Instalación Interior

A. - Repartos de carga

La carga del edificio se repartirá entre las tres fases. Para que se mantenga el mayor equilibrio posible en la carga de los conductores que forman parte de una instalación, se procurará que aquella quede repartida entre sus fases.

Por ello, las líneas de alimentación a los Cuadros Secundarios serán a tres fases y neutro. Los receptores monofásicos se repartirán entre las tres fases buscando el equilibrio de carga entre éstas.

B. - Conductores, secciones y caída de tensión

Para las instalaciones interiores del Centro se utilizarán cables (1) de cobre de 750V de aislamiento, serán rígidos hasta 4 mm² de sección y semirígidos para secciones superiores, siendo la sección mínima utilizada 1.5 mm².

Los colores a utilizar serán:

Neutro: Azul

Protección: Verde-Amarillo

Fases: Negro, Marrón y Gris

En cuanto al cálculo de la caída de tensión, se tomará el Cuadro General de Mando y

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE GALICIA

Protección como origen de la instalación, de forma que la caída de tensión en tanto por ciento será la suma de la caída de tensión producida en la Derivación Individual y la caída de tensión producida desde el Cuadro General hasta los puntos de utilización, ambas en tanto por ciento. La caída de tensión será inferior al 3% para alumbrado y al 5% para los demás usos, considerando alimentados todos los aparatos susceptibles de funcionar simultáneamente.

C. - Aislamiento e intensidades máximas admisibles

Se atenderá a lo dispuesto en la ITC-BT-19.

- Las intensidades máximas admisibles en servicio permanente para distintos métodos de instalación, agrupamientos y tipo de cables, a una temperatura ambiente de 40 °C son las señaladas en la Tabla 1 de la ITC-BT-19, perteneciente a la norma UNE-20.460-5-523.

- A la intensidad máxima admisible deducida de la citada Tabla deberá corregirse, teniendo en cuenta las características de la instalación de forma que el incremento de temperatura provocado por la corriente eléctrica, no den lugar a una temperatura en el conductor superior a 60 °C, en los cables con aislamiento de Policloruro de vinilo y 85 °C en los cables con aislamiento de goma butílica, etileno-propileno o polietileno reticulado.

13.5. Instalación de puesta a tierra. Red equipotencial

Se realizará cumpliendo con las prescripciones de la ITC-BT-18. Al circuito de tierra se conectarán:

- Las tuberías metálicas.
- Las masas metálicas importantes, tales como las formadas por estructuras de hierro, es decir en nuestro caso la estructura del decorado.
- Las masas accesibles de los aparatos receptores cuando su clase de aislamiento o condiciones de Instalación así lo exijan.

PUESTA A TIERRA

El edificio cuenta con una puesta a tierra independiente, la cual esta unida al Cuadro General de Mando y Protección a través de la correspondiente arqueta de registro de la puesta a tierra.

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE GALICIA

14.- Identificación de aspectos ambientales

Las medidas ambientales a tener en cuenta en el presente proyecto son las siguientes:

- Se instalarán a pie del estudio contenedores para el reciclado de cada uno de los residuos causados durante la ejecución de la obra: plásticos, cartones y embalajes, así como restos de panel aislante que pudieran surgir dañadas durante su montaje.
- Se solicitará a los proveedores de materiales que entreguen los productos con embalaje reducido., para conseguir una reducción de los residuos.
- Se realizará un mantenimiento adecuado de la maquinaria a utilizar durante la obra para conseguir una minimización de ruido durante las mismas. Las maquinarias podrán operar únicamente en horario comprendido entre las 7:00 a.m. hasta las 7:00 p.m.
- El área de trabajo estará delimitado por barreras que impidan la entrada de personas ajenas al proyecto y adviertan de los peligros inminentes
- El agua con el que se limpie la maquinaria después de los tajos de trabajo, se recogerá, para ser utilizada al día siguiente.
- El desplazamiento a obra de los operarios se realizará un vehículo facilitado por la empresa suministradora

15. Normas de actuación

15.1 En caso de emergencia.

La persona que tenga conocimiento de un accidente o enfermedad, detecte la existencia de un incendio o reciba una amenaza de bomba por conducto telefónico, deberá dar aviso inmediato al Servicio de Seguridad o a Conserjería, en caso de no encontrarse disponible el primero, informando del lugar y detalles del suceso, si estos se conocen.

Si esta comunicación no es posible, deberá llamarse directamente al teléfono de emergencias 112

En caso de accidente o enfermedad deberán tenerse en cuenta las siguientes indicaciones de carácter general:

- Analizar la situación antes de actuar, tratando de no precipitarse.
- Conservar la calma, evitando aglomeraciones y tranquilizando al accidentado.
- Mantener al herido caliente, sin moverle innecesariamente.

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE GALICIA

- No dar nunca de beber a una persona sin conocimiento.
- Proteger: Antes de actuar se tendrá en cuenta que tanto el accidentado como la persona que presta auxilio se encuentran fuera de todo peligro.
 - Avisar: A continuación, siempre que sea posible, se dará aviso a los servicios sanitarios de la existencia del accidente, tratando de facilitar la máxima información.
 - Socorrer: Una vez hemos protegido y avisado, cuando se cuente con la capacitación necesaria para ello, se procederá a actuar sobre el accidentado, reconociendo sus signos vitales por el siguiente orden: consciencia, respiración y pulso.

15.2 En caso de incendio.

El desarrollo de un incendio depende en gran medida del material combustible y del elemento iniciador, siendo su evolución muy diversa en función de las condiciones presentes en cada edificio y el momento de la detección. Para prevenir el inicio de un fuego, deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

- No arrojar colillas encendidas al suelo, papeleras o contenedores de basura.
- No modificar, manipular, ni sobrecargar las instalaciones eléctricas. Evitar la improvisación y el uso de enchufes múltiples.
- No situar materiales combustibles ni inflamables próximos a las fuentes de alumbrado o calefacción.
- Al finalizar la jornada de trabajo, desconectar los equipos informáticos y la maquinaria utilizada.
- Las actuaciones a desarrollar ante la detección de un incendio son las siguientes:
 - Comunicar la emergencia haciendo uso de los pulsadores de alarma y avisando al Servicio de Seguridad o a Conserjería. Si esta comunicación no es posible, deberá llamarse directamente al teléfono de emergencias 112
 - Si la persona se encuentra capacitada para ello y la intervención no entraña peligro, es posible intentar la extinción del fuego dirigiendo la boquilla del extintor a la base de las llamas con un movimiento de barrido. En caso contrario, se desalojará el recinto cerrando puertas y ventanas si la magnitud del fuego lo permite.
 - Caminar agachado con la boca y la nariz protegidas por un trapo mojado.
 - Cerrar las puertas para evitar la entrada del humo, tapando las ranuras existentes valiéndose de trapos y alfombras preferentemente mojadas si esto es posible.
 - Comunicar el lugar donde se encuentra con los medios existentes o buscando un recinto con ventana exterior para hacerse ver agitando un pañuelo o cortina. En caso necesario deberá romperse el cristal.

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE GALICIA

15.3 En caso de aviso de bomba.

Cuando se reciba una amenaza de bomba por conducto telefónico, el receptor de la llamada lo comunicará inmediatamente al Servicio de Seguridad o a Conserjería, en caso de no encontrarse disponible el primero.

Con el fin de evitar situaciones de alarma originadas por avisos falsos, el receptor de la amenaza deberá proporcionar la mayor cantidad de datos posible sobre el autor de la llamada (si se ha identificado), hora de recepción, contenido del comunicado y cualesquiera otras circunstancias que se consideren relevantes (palabras exactas, acento del interlocutor, ruido ambiente...).

15.4 En caso de evacuación.

Ante una eventual activación de la alarma de evacuación, deberán seguirse las instrucciones del Servicio de Seguridad y del personal designado como miembro de los Equipos de Emergencia, desalojando el estudio y/o edificio de forma ordenada, teniendo en cuenta las siguientes pautas de actuación:

- La evacuación se llevará a cabo inmediatamente después de ser ordenada, con calma, sin gritar, sin correr y sin detenerse en las salidas ni formar aglomeraciones.
 - Utilizar las vías de evacuación existentes siguiendo la señalización de socorro, ocupando la zona derecha de pasillos y escaleras, sin hacer uso de ascensores ni montacargas.
 - No se deberá retroceder para buscar a otras personas o recoger objetos personales, ni tratar de retirar los vehículos estacionados en los garajes.
 - Salvo indicación en contrario, el desalojo implicará el abandono del edificio, manteniéndose en una zona abierta y suficientemente alejada (agrupándose por Departamentos, Servicios y Unidades para identificar posibles ausencias), sin abandonar el lugar ni acudir al área siniestrada hasta nuevo aviso.
- Es necesario ofrecer asistencia a los discapacitados en caso de evacuación.

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE GALICIA**

16. Conclusión

Por todo lo anteriormente expuesto, el redactor del presente documento ve suficientemente justificado que se cumplen la normativa citada en el apartado correspondiente y asegura que los recorridos de evacuación y anchura de estos, no se han visto modificados con la inclusión del proyecto en el edificio y que además las diferentes estructuras de la escenografía una vez ejecutadas tendrá un comportamiento estructural adecuado frente a las acciones e influencias previsibles a las que pueda estar sometido durante su uso previsto, las cuales se han enunciado en los diferentes puntos del proyecto.

Y para que conste a instancia de cuantos organismos se estimen como competentes, firmo el presente proyecto en Toledo, a 17 de Julio de 2018.

Firma del Colegiado.



Fdo: Jesús Chamón Huertas
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado nº 1.660

II. Mediciones y Presupuesto

2.1. Cuadro de Precios

CUADRO DE PRECIOS 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
CAPÍTULO 01 Modificación de decorado			
01.01	Ud.	Retirada de monitor de 65" En primer lugar se procederá a la retirada del monitor de 65 pulgadas de plasma instalado actualmente en el decorado.	25,54
01.02	Ud.	Instalación de nuevo monitor SAMSUNG QB75H de 75" Instalación de nuevo monitor SAMSUNG QB75H de 75 pulgadas de Led	1256,30
01.03	Ud.	Fabricación de bastidor para sujeción de monitor de 75" Fabricación de bastidor trasero en acero para sujetar monitor de 75 pulgadas, para sujetar el monitor al tubo de material de acero en acabado inoxidable de alto brillo, de sección redonda de 12 cm de diámetro.	1070,46
01.04	Ud.	Sistema de abrazaderas para bastidor Fabricación de estructura trasera de brazos de acero inoxidable alto brillo de sección redonda de 4 cm de diámetro para sujeción del bastidor con el monitor al tubo central. Este sistema de abrazaderas nos va a permitir el giro de pantalla y altura. El bastidor, superior e inferior, que sustenta el tubo de 12 cm de diámetro de acero inoxidable alto brillo es de las siguientes dimensiones; 0,95x0,50 con tubo estructural de 60x40x3 mm. (Diseño según planos)	250,27
01.05	Ud.	Estructura con fijación a suelo Construcción de estructura de dos tubos de acero inoxidable (cromado) fijado dentro de los zócalos superior e inferior del fondo. Llevará una plancha de metacrilato translúcido de frontal mate que irá fijado mediante varillas cromadas a los tubos de acero inoxidable (ver planos). A la altura indicada tendrá una pantalla plana de 65", fijada a los tubos de acero inoxidable tal y como indican los planos.	961,23
01.06	Ud.	Retirada de cajas de luz Retirada de las 2 cajas de luz en bastidor metálico ligero en su interior y forrado de dm diseño según planos. Acabado lacado satinado pintado de color blanco tv. Tiras de metacrilato translúcido blanco /opal por su parte inferior (ver planos), Interior con tiras de led blanco 5600 grados k regulables por mesa. Acabado lacado satinada en blanco tv y entre las dos cajas de luz una franja de color azul corporativo con un acabado lacado satinado (ver planos). RGB 0/102/178	137,18
01.07	Ud.	Fabricación de bastidor para sujeción de monitor de 65" Fabricación de bastidor trasero en acero, para sujetar monitor de 65 pulgadas a dos tubos de sección redonda de 3 cm de diámetro en acero acabado inoxidable, alto brillo existente en el decorado mediante abrazaderas, tal y como se indica en plano.	961,29
01.08	Ud.	Instalación de nuevos monitores de 65" Instalación de los nuevos monitores Led de 65" de la marca SAMSUNG QB65H .	25,54

2.2. Mediciones y presupuesto

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 0 Modificación de decorado									
0.1	Ud. Retirada de monitor de 65" En primer lugar se procederá a la retirada del monitor de 65 pulgadas de plasma instalado actualmente en el decorado. Presupuestos anteriores					1,00			
							1,00	25,54	25,54
0.2	Ud. Instalación de nuevo monitor SAMSUNG QB75H de 75" Instalación de nuevo monitor SAMSUNG QB75H de 75 pulgadas de Led Presupuestos anteriores					1,00			
							1,00	1256,30	1256,30
0.3	Ud. Fabricación de bastidor para sujeción de monitor de 75" Fabricación de bastidor trasero en acero para sujetar monitor de 75 pulgadas, para sujetar el monitor al tubo de material de acero en acabado inoxidable de alto brillo, de sección redonda de 12 cm de diámetro. Presupuestos anteriores					1,00			
							1,00	1070,46	1070,46
0.4	Ud. Sistema de abrazaderas para bastidor Fabricación de estructura trasera de brazos de acero inoxidable alto brillo de sección redonda de 4 cm de diámetro para sujeción del bastidor con el monitor al tubo central. Este sistema de abrazaderas nos va a permitir el giro de pantalla y altura. El bastidor, superior e inferior, que sustenta el tubo de 12 cm de diámetro de acero inoxidable alto brillo es de las siguientes dimensiones; 0,95x0,50 con tubo estructural de 60x40x3 mm. (Diseño según planos) Presupuestos anteriores					1,00			
							1,00	250,27	250,27
0.5	Ud. Estructura con fijación a suelo Construcción de estructura de dos tubos de acero inoxidable (cromado) fijado dentro de los zócalos superior e inferior del fondo. Llevará una plancha de metacrilato translúcido de frontal mate que irá fijado mediante varillas cromadas a los tubos de acero inoxidable (ver planos). A la altura indicada tendrá una pantalla plana de 65", fijada a los tubos de acero inoxidable tal y como indican los planos. Presupuestos anteriores					1,00			
							1,00	961,23	961,23
0.6	Ud. Retirada de cajas de luz Retirada de las 2 cajas de luz en bastidor metálico ligero en su interior y forrado de dm diseño según planos. Acabado lacado satinado pintado de color blanco tv. Tiras de metacrilato translúcido blanco /opal por su parte inferior (ver planos), Interior con tiras de led blanco 5600 grados k regulables por mesa. Acabado lacado satinada en blanco tv y entre las dos cajas de luz una franja de color azul corporativo con un acabado lacado satinado (ver planos). RGB 0/102/178 Presupuestos anteriores					1,00			
							1,00	137,18	137,18
0.7	Ud. Fabricación de bastidor para sujeción de monitor de 65" Fabricación de bastidor trasero en acero, para sujetar monitor de 65 pulgadas a dos tubos de sección redonda de 3 cm de diámetro en acero acabado inoxidable, alto brillo existente en el decorado mediante abrazaderas, tal y como se indica en plano. Presupuestos anteriores					1,00			
							1,00	961,29	961,29
0.8	Ud. Instalación de nuevos monitores de 65" Instalación de los nuevos monitores Led de 65" de la marca SAMSUNG QB65H . Presupuestos anteriores					1,00			
							1,00	25,54	25,54

TOTAL CAPÍTULO 0 Modificación de decorado..... 4687,81

TOTAL.....4687,81

2.3 Resumen

RESUMEN DE PRESUPUESTO

CAPITULO	RESUMEN	EUROS	%
0	Modificación de decorado.....	4687,81	100,00
	TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL	4687,81	
	TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA	4687,81	
	TOTAL PRESUPUESTO GENERAL	4687,81	

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de CERO EUROS

, a 18 de Julio de 2018.

Jesús Chamón Huerta

III. Estudio de seguridad y salud

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE GALICIA**

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

OBJETO.

El objeto de este estudio es dar cumplimiento al Real Decreto 1627/1997, de 24 de Octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, identificando, analizando y estudiando los posibles riesgos laborales que puedan ser evitados, identificando las medidas técnicas necesarias para ello; relación de los riesgos que no pueden eliminarse, especificando las medidas preventivas y protecciones técnicas tendentes a controlar y reducir dichos riesgos.

El Real Decreto 1627/1997 de 24 de Octubre, establece en el apartado 2 del Artículo 4 que en los proyectos de obra no incluidos en los supuestos previstos en el apartado 1 del mismo Artículo, el promotor estará obligado a que en la fase de redacción del proyecto se elabore un Estudio Básico de Seguridad y Salud. Los supuestos previstos son los siguientes:

- El presupuesto de Ejecución por Contrata es inferior de cincuenta y cinco mil euros
- La duración estimada de la obra es superior a 30 días o se emplea a más de 20 trabajadores simultáneamente.
- El volumen de mano de obra estimada es superior a 50 trabajadores/día

Al no darse ninguno de los supuestos previstos en el apartado 1 del Artículo 4 del R.D. 1627/1997 se redacta el presente Estudio Básico de Seguridad y Salud.

Así mismo este Estudio Básico de Seguridad y Salud da cumplimiento a la Ley 31/1995, de 8 de Noviembre, de prevención de Riesgos Laborales en lo referente a la obligación del empresario titular de un centro de trabajo de informar y dar instrucciones adecuadas, en relación con los riesgos existentes en el centro de trabajo y las medidas de protección y prevención correspondientes.

En base a este Estudio Básico de Seguridad y al artículo 7 del R.D. 1627/1997, cada contratista elaborará un Plan de Seguridad y Salud en función de su propio sistema de ejecución de la obra y en el que se tendrán en cuenta las circunstancias particulares de los trabajos objeto del contrato.

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE GALICIA

- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA OBRA.

En este punto se analizan con carácter general, independientemente del tipo de obra, las diferentes servidumbres o servicios que se deben tener perfectamente definidas y solucionadas antes del comienzo de las obras.

-Descripción de la obra y situación.

Dicho proyecto se localiza en el interior de uno de los estudios, del edificio de TVE, el cual sita en la calle San Marcos Bondo 15820, Santiago de Compostela, España..

-Suministro de energía eléctrica.

El edificio donde se construirá la escenografía dispone de tomas de corriente.

-Suministro de agua potable.

El edificio donde se construirá la escenografía dispone de agua potable

-Servicios higiénicos.

El edificio donde se construirá la escenografía dispone de servicios higiénicos.

- RIESGOS LABORABLES EVITABLES COMPLETAMENTE.

La siguiente relación de riesgos laborables que se presentan, son considerados totalmente evitables mediante la adopción de las medidas técnicas que precisen:

- Derivados de la rotura de instalaciones existentes: Neutralización de las instalaciones existentes.
- Presencia de líneas eléctricas de alta tensión aéreas o subterráneas: Corte del fluido, apantallamiento de protección, puesta a tierra y cortocircuito de los cables.

- RIESGOS LABORABLES NO ELIMINABLES COMPLETAMENTE.

Este apartado contiene la identificación de los riesgos laborales que no pueden ser completamente eliminados, y las medidas preventivas y protecciones técnicas que deberán adoptarse para el control y la reducción de este tipo de riesgos. La primera relación se refiere a aspectos generales que afectan a la totalidad de la obra, y las restantes, a los aspectos específicos de cada una de las fases en las que ésta puede dividirse.

-Toda la obra.

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE GALICIA

a) Riesgos más frecuentes:

- Caídas de operarios al mismo nivel
- Caídas de operarios a distinto nivel
- Caídas de objetos sobre operarios
- Caídas de objetos sobre terceros
- Choques o golpes contra objetos
- Ambientes pulvígenos
- Contactos eléctricos directos e indirectos
- Cuerpos extraños en los ojos
- Sobreesfuerzos

b) Medidas preventivas y protecciones colectivas:

- Orden y limpieza de las vías de circulación de la obra
- Orden y limpieza de los lugares de trabajo
- Iluminación adecuada y suficiente (alumbrado de obra)
- No permanecer en el radio de acción de las máquinas
- Extintor de polvo seco, de eficacia 21^a - 113B
- Evacuación de escombros
- Escaleras auxiliares
- Información específica

c) Equipos de protección individual:

- Cascos de seguridad
- Calzado protector
- Ropa de trabajo
- Casquetes antirruidos
- Gafas de seguridad
- Cinturones de protección
- Arnés de seguridad

- Descarga y montaje de elementos prefabricados.

a) Riesgos más frecuentes:

- Vuelco de la grúa.
- Atrapamientos contra objetos, elementos auxiliares o la propia carga.
- Precipitación de la carga.
- Proyección de partículas.
- Caídas de objetos.
- Contacto eléctrico.
- Sobreesfuerzos.

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE GALICIA

- Quemaduras o ruidos de la maquinaria.
- Choques o golpes.
- Viento excesivo.

b) Medidas preventivas y protecciones colectivas:

- Trayectoria de la carga señalizada y libre de obstáculos.
- Correcta disposición de los apoyos de la grúa.
- Revisión de los elementos elevadores de cargas y de sus sistemas de seguridad.
- Correcta distribución de cargas.
- Prohibición de circulación bajo cargas en suspensión.
- Trabajo dentro de los límites máximos de los elementos elevadores.
- Operaciones dirigidas por el jefe de equipo.

- Puesta en tensión.

a) Riesgos más frecuentes:

- Contacto eléctrico directo e indirecto en A.T. y B.T.
- Arco eléctrico en A.T. y B.T.
- Elementos candentes y quemaduras.

b) Medidas preventivas y protecciones colectivas:

- Coordinar con la empresa suministradora, definiendo las maniobras eléctricas a realizar.
- Apantallar los elementos de tensión.
- Enclavar los aparatos de maniobra.
- Informar de la situación en la que se encuentra la zona de trabajo y ubicación de los puntos en tensión más cercanos.
- Abrir con corte visible las posibles fuentes de tensión.

c) Protecciones individuales:

- Calzado de seguridad aislante.
- Herramientas de gran poder aislante.
- Guantes eléctricamente aislantes.
- Pantalla que proteja la zona

- TRABAJOS LABORALES ESPECIALES.

En la siguiente relación no exhaustiva se tienen aquellos trabajos que implican riesgos especiales para la seguridad y la salud de los trabajadores, estando incluidos en el Anexo II del R.D. 1627/97.

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE GALICIA

- Graves caídas de altura, sepultamientos y hundimientos.
- En proximidad de líneas eléctricas de alta tensión, se debe señalizar y respetar la distancia de seguridad (5 m) y llevar el calzado de seguridad.
- Exposición a riesgo de ahogamiento por inmersión.
- Uso de explosivos.
- Montaje y desmontaje de elementos prefabricados pesados.

- INSTALACIONES PROVISIONALES Y ASISTENCIA SANITARIA.

La obra dispondrá de los servicios higiénicos que se indican en el R.D. 1627/97 tales como vestuarios con asientos y taquillas individuales provistas de llave, lavabos con agua fría, caliente y espejo, duchas y retretes, teniendo en cuenta la utilización de los servicios higiénicos de forma no simultánea en caso de haber operarios de distintos sexos.

De acuerdo con el apartado A 3 del Anexo VI del R.D. 486/97, la obra dispondrá de un botiquín portátil debidamente señalizado y de fácil acceso, con los medios necesarios para los primeros auxilios en caso de accidente y estará a cargo de él una persona capacitada designada por la empresa constructora.

La dirección de la obra acreditará la adecuada formación del personal de la obra en materia de prevención y primeros auxilios. Así como la de un Plan de emergencia para atención del personal en caso de accidente y la contratación de los servicios asistenciales adecuados (Asistencia primaria y asistencia especializada)

- PREVISIONES PARA TRABAJOS POSTERIORES.

El apartado 3 del artículo 6 del R.D. 1627/1997, establece que en el Estudio Básico se contemplarán también las previsiones y las informaciones útiles para efectuar en su día, en las debidas condiciones de seguridad y salud, los previsibles trabajos posteriores.

En el Proyecto de Ejecución se han especificado una serie de elementos que han sido previstos para facilitar las futuras labores de mantenimiento y reparación del edificio en condiciones de seguridad y salud, y que una vez colocados, también servirán para la seguridad durante el desarrollo de las obras.

Los elementos que se detallan a continuación son los previstos a tal fin:

- Ganchos de servicio.
- Elementos de acceso a cubierta (puertas, trampillas)
- Barandilla en cubiertas planas.
- Ganchos de ménsula (pescantes)
- Pasarelas de limpieza.

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE GALICIA**

- NORMAS DE SEGURIDAD APLICABLES EN LA OBRA.

- Ley 31/ 1.995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 485/1.997 de 14 de abril, sobre Señalización de seguridad en el trabajo.
- Real Decreto 486/1.997 de 14 de abril, sobre Seguridad y Salud en los lugares de trabajo.
- Real Decreto 487/1.997 de 14 de abril, sobre Manipulación de cargas.
- Real Decreto 773/1.997 de 30 de mayo, sobre Utilización de Equipos de Protección Individual.
- Real Decreto 39/1.997 de 17 de enero, Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Real Decreto 1215/1.997 de 18 de julio, sobre Utilización de Equipos de Trabajo.
- Real Decreto 1627/1.997 de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.
- Estatuto de los Trabajadores (Ley 8/1.980, Ley 32/1.984, Ley 11/1.994).
- Ordenanza de Trabajo de la Construcción, Vidrio y Cerámica (O.M. 28-07-77).

En Toledo, a 17 de Julio de 2018

Firma del Colegiado.



Fdo: Jesús Chamón Huerta
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado nº 1660

IV. Planos

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE GALICIA**

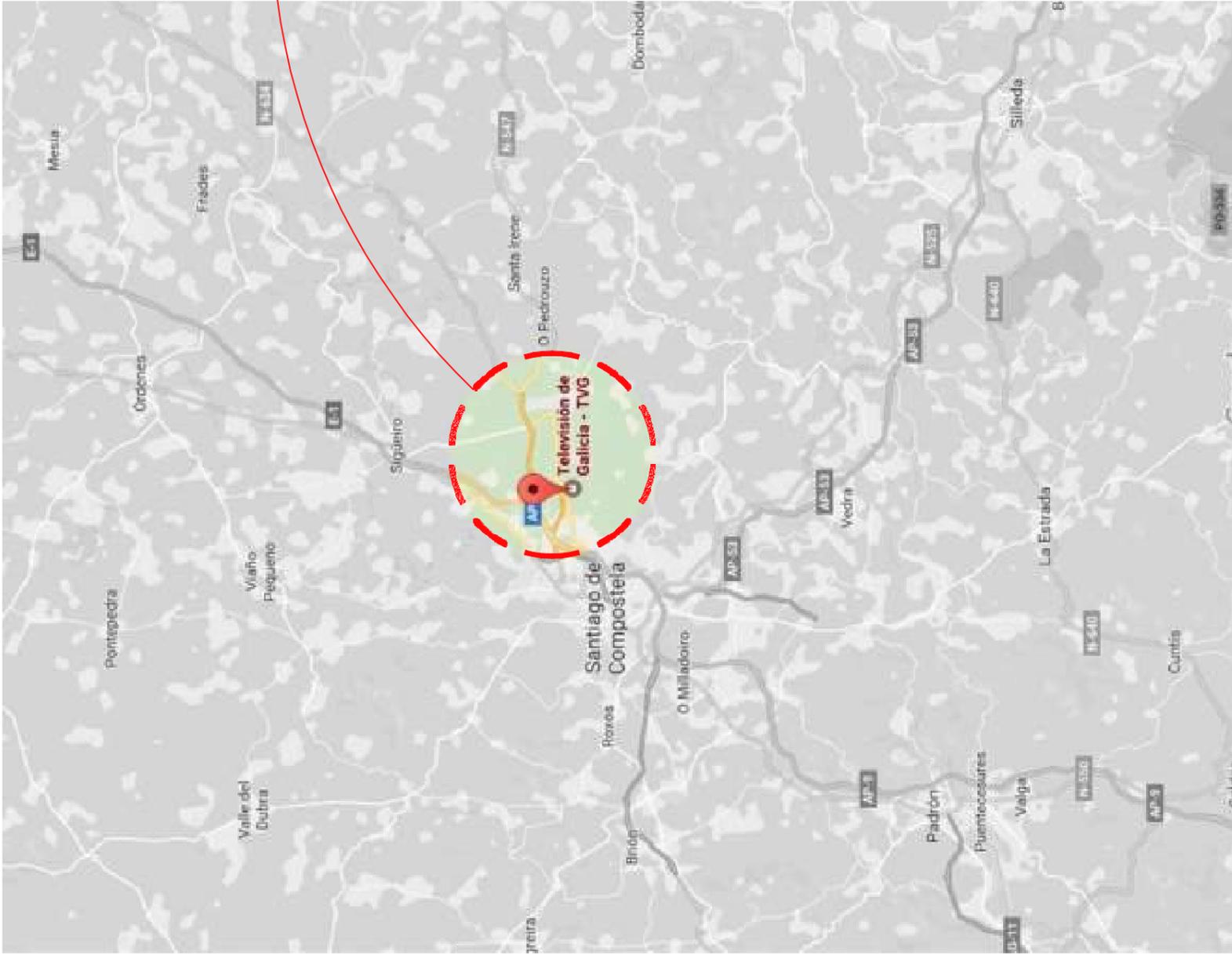
IV. INDICE DE PLANOS

Nº DE PLANO	FORMATO	ESCALA/s	DESIGNACIÓN
01	A3 (420x297mm)	1:10.000	Localización y Emplazamiento
02	A3 (420x297mm)	1:300	Planta General del Decorado. Estado Existente
03	A3 (420x297mm)	1:50	Planta General del Decorado
04	A3 (420x297mm)	1:100 / 1:50	Alzados de Decorado
05	A3 (420x297mm)	1:50	Detalles de Estructura para los Monitores
06	A3 (420x297mm)	1:300	Recorrido de la Evacuación y Salidas de Emergencia

En Toledo a 16 de Julio de 2018.

Firma de Colegiado

Fdo: Jesús Chamón Huertas
Ingeniero Técnico Industrial.
Colegiado nº 1660



LOCALIZACIÓN . F/E

EMPLAZAMIENTO. 1:5000

CLIENTE:

 CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A. (CRTVE).
 C.T GALICIA, C/ SAN MARCOS BANDO. 15820 SANTIAGO DE COMPOSTELA

REDACCIÓN DEL PROYECTO:


TÍTULO DEL PROYECTO: PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE GALICIA			
PLANO Nº:	FECHA	ESCALA:	FORMATO:
01	JULIO 2018	1:5000	A3
REVISADO POR:		DELINEANTE:	
JESÚS CHAMÓN HUERTAS		SERGIO ORTIZ RUIZ	

AUTOR DEL PROYECTO:
 JESÚS CHAMÓN HUERTAS

 INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL
 Nº DE COLEGIADO: 1460

CÓDIGO DE PROYECTO: P070 02 18-0045
TÍTULO DEL PLANO:
 LOCALIZACIÓN
 Y
 EMPLAZAMIENTO.

CLIENTE:



C.T GALICIA, C/SAN MARCOS BANDO.
15820 SANTIAGO DE COMPOSTELA

CORPORACIÓN DE RADIO Y
TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A. (CRTVE).

SOLAGRO

REDACCIÓN DEL PROYECTO:

TÍTULO DEL PROYECTO:
PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL
DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE GALICIA

PLANO Nº: 02 FECHA: JULIO 2018 ESCALA: 1:100 FORMATO: A3
REVISADO POR: JESÚS CHAMÓN HUERTAS DELINEANTE: SERGIO ORTIZ RUIZ

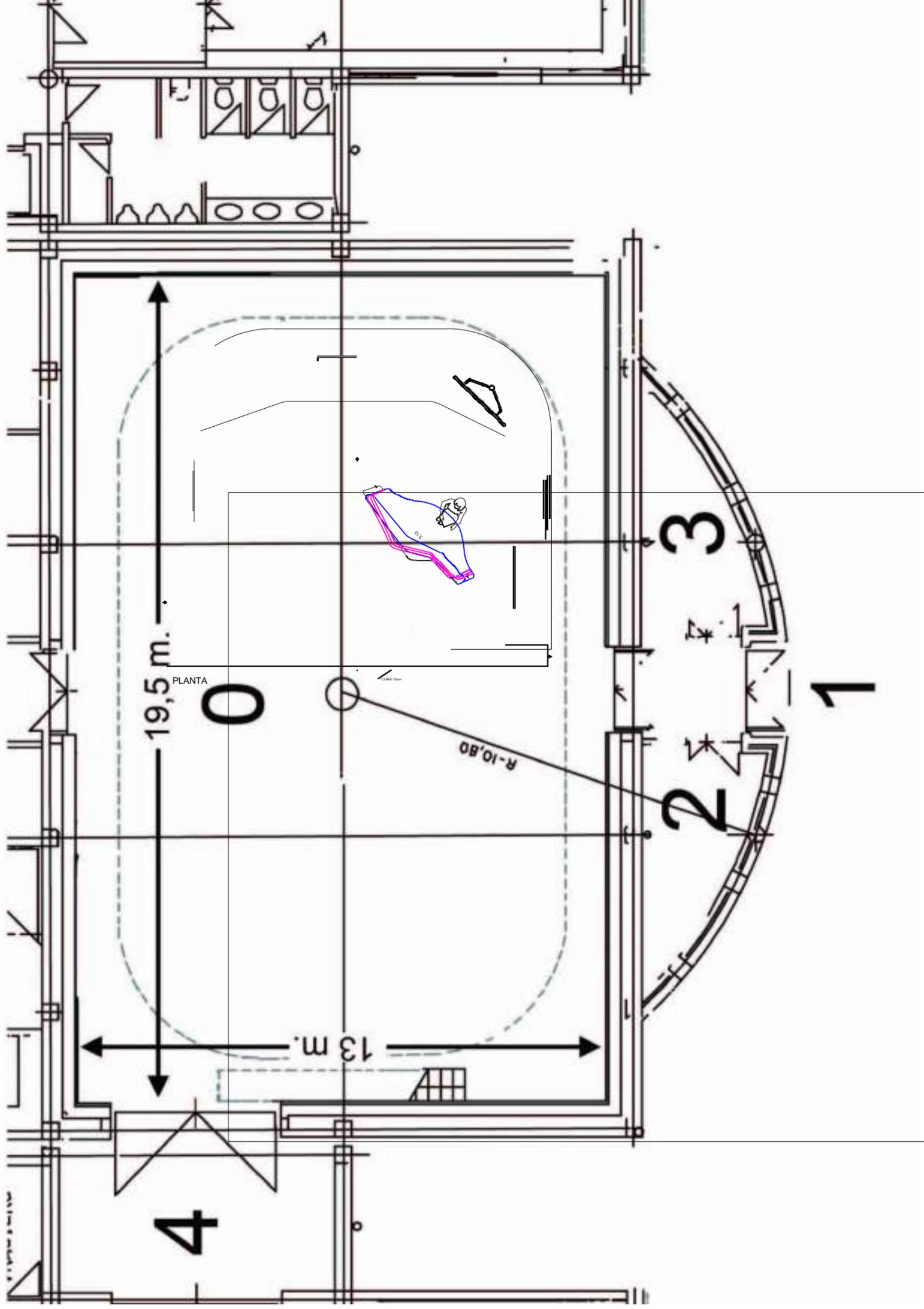
AUTOR DEL PROYECTO:
JESÚS CHAMÓN HUERTAS

INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL
Nº DE COLEGIADO: 1460

CÓDIGO DE PROYECTO: P070 02 18-0045

TÍTULO DEL PLANO:

PLANTA GENERAL DEL
DECORADO.
ESTADO EXISTENTE.



CLIENTE:



C.T GALICIA, C/SAN MARCOS BANDO.
15820 SANTIAGO DE COMPOSTELA

REDACCIÓN DEL PROYECTO:



TÍTULO DEL PROYECTO:
PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL
DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE GALICIA

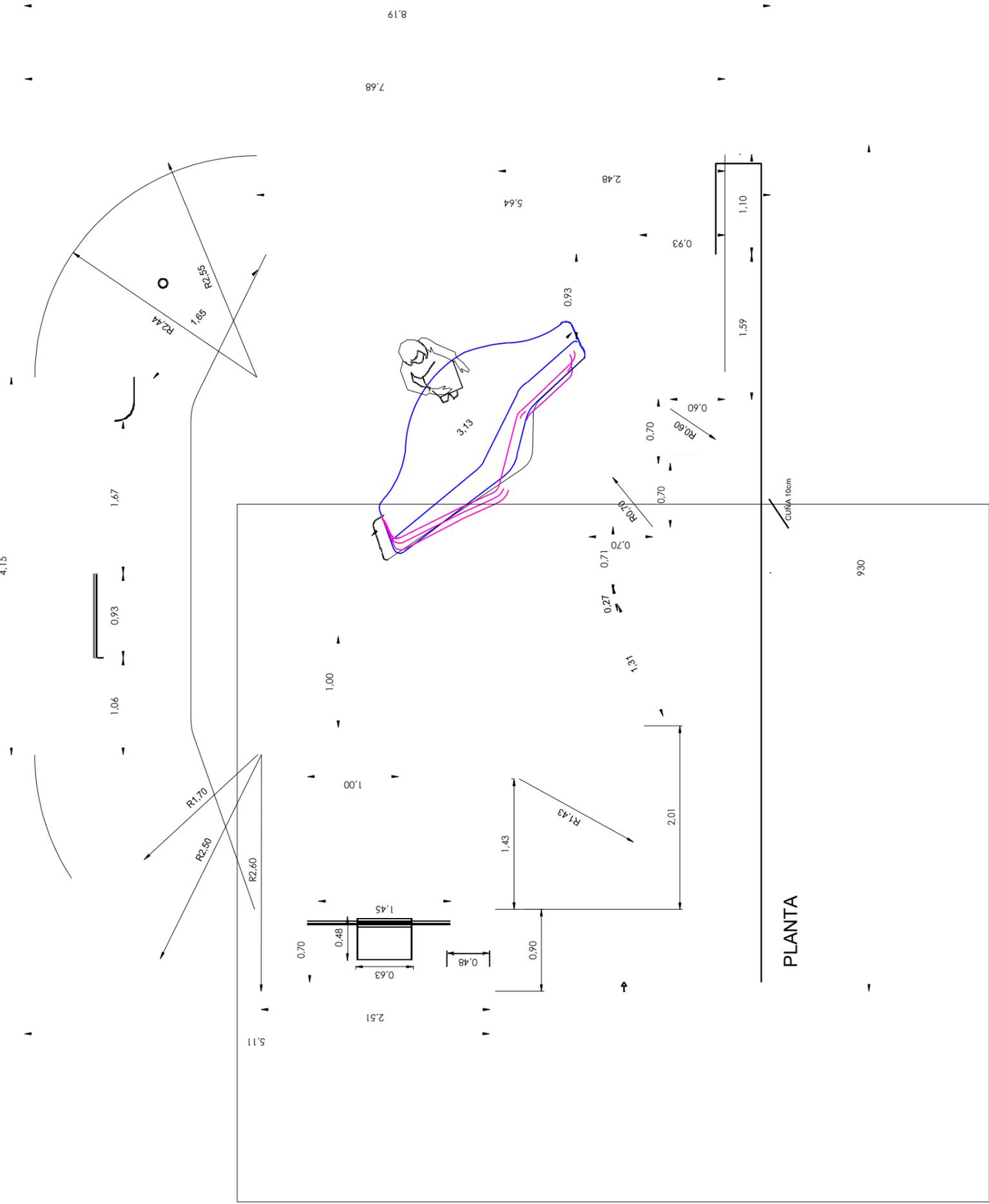
PLANO Nº: 03 FECHA: JULIO 2018 ESCALA: 1:50 FORMATO: A3

REVISADO POR:
JESÚS CHAMÓN HUERTAS
DELINEANTE:
SERGIO ORTIZ RUIZ

AUTOR DEL PROYECTO:
JESÚS CHAMÓN HUERTAS

CÓDIGO DE PROYECTO: P070 02 18-0045
TÍTULO DEL PLANO:

PLANTA GENERAL
DEL DECORADO.



PLANTA

INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL
Nº DE COLEGIADO: 1460

CLIENTE:

CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A. (CRTVE).
C.T GALICIA, C/SAN MARCOS BANDO. 15820 SANTIAGO DE COMPOSTELA



REDACCIÓN DEL PROYECTO:



TÍTULO DEL PROYECTO:

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE GALICIA

REVISADO POR:

JESÚS CHAMÓN HUERTAS

DELINEANTE:

SERGIO ORTIZ RUIZ

ESCALA:

1:100
1:50

FORMATO:

A3

AUTOR DEL PROYECTO:

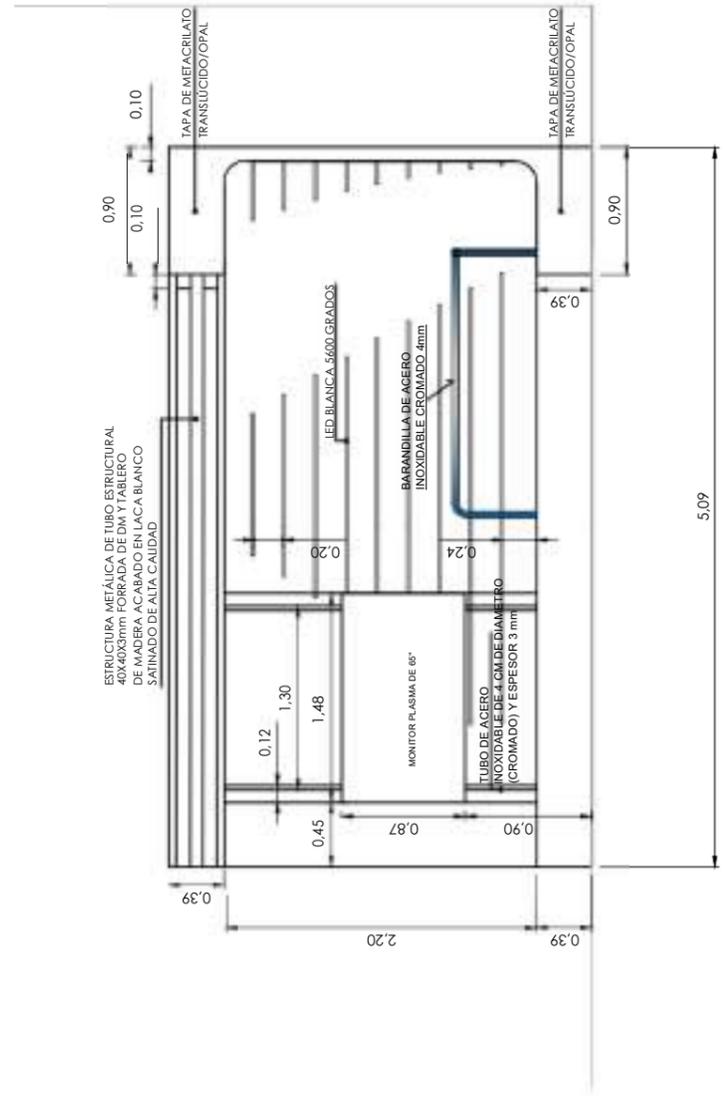
JESÚS CHAMÓN HUERTAS

TÍTULO DEL PLANO:

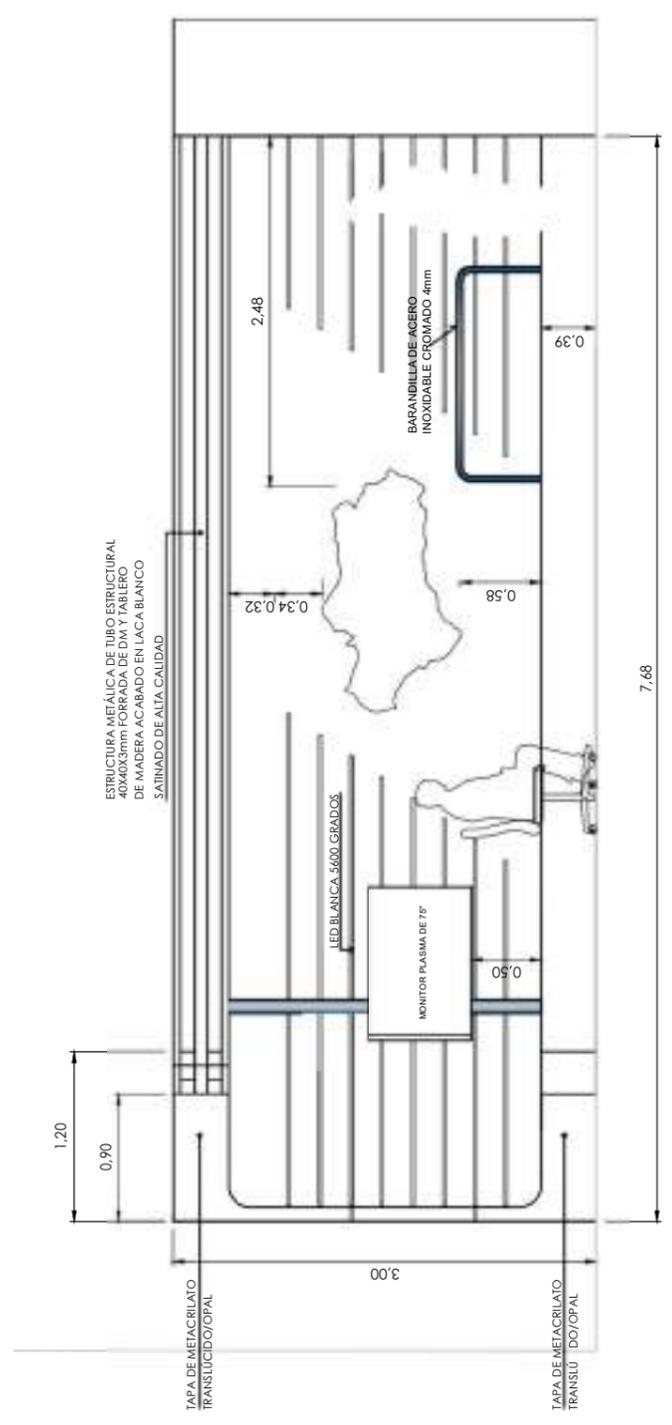
ALZADOS DEL DECORADO.

CÓDIGO DE PROYECTO: P070 02 18-0045

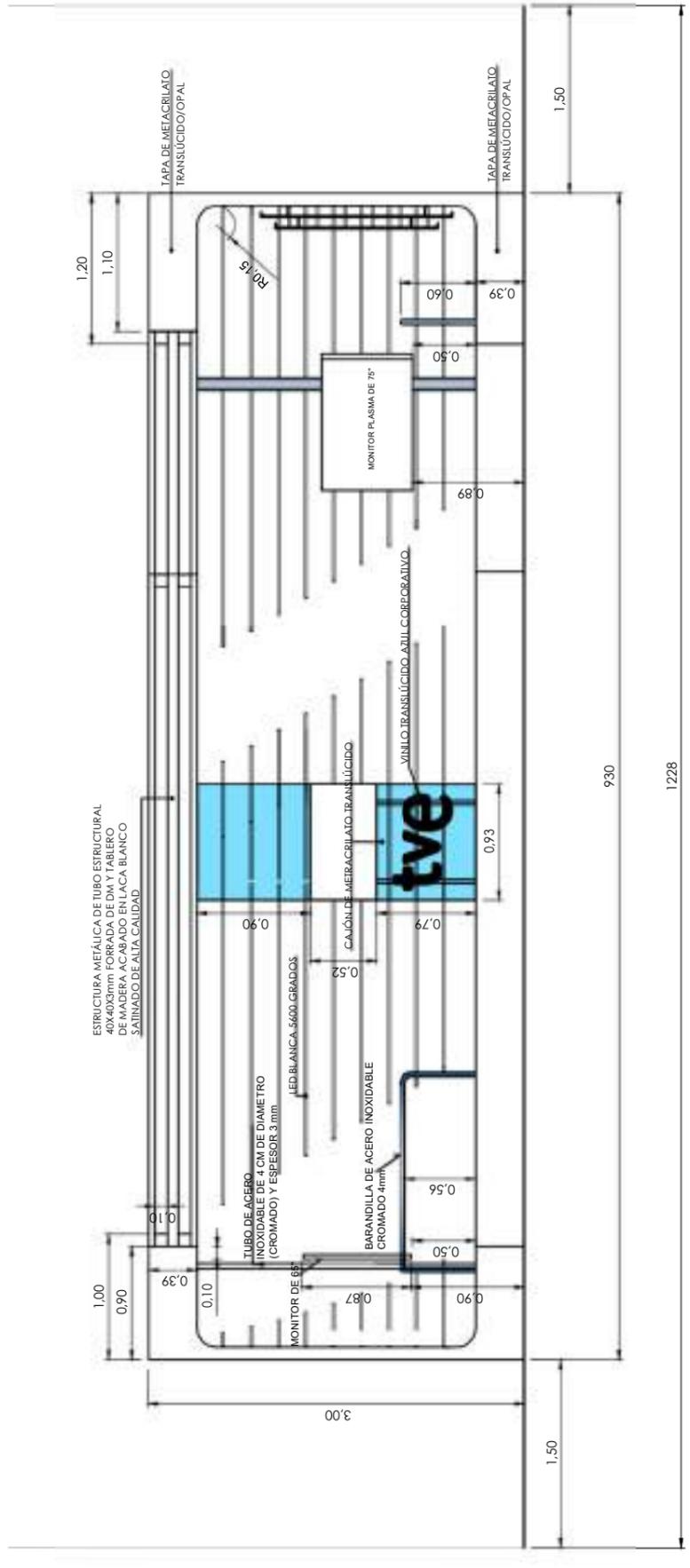
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL
Nº DE COLEGIADO: 1.660



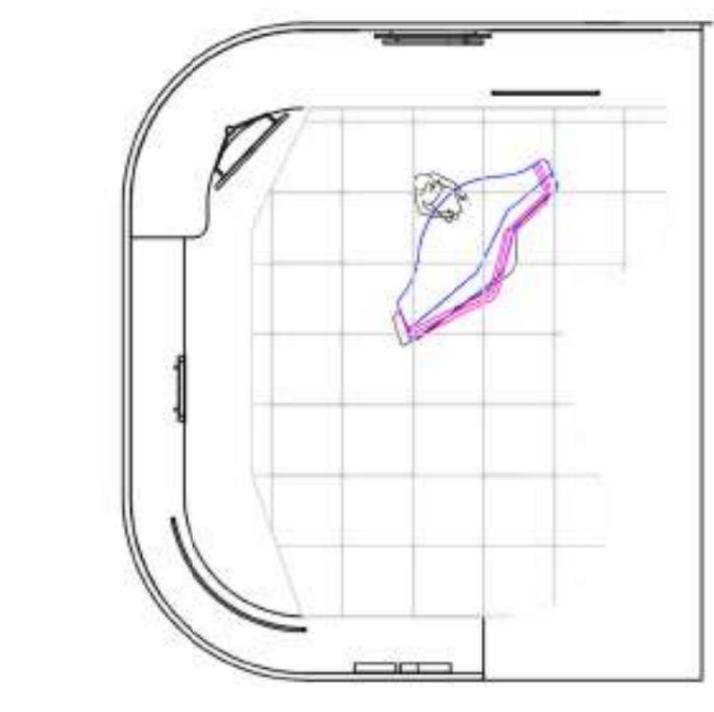
ALZADO LATERAL IZQ. 1:50



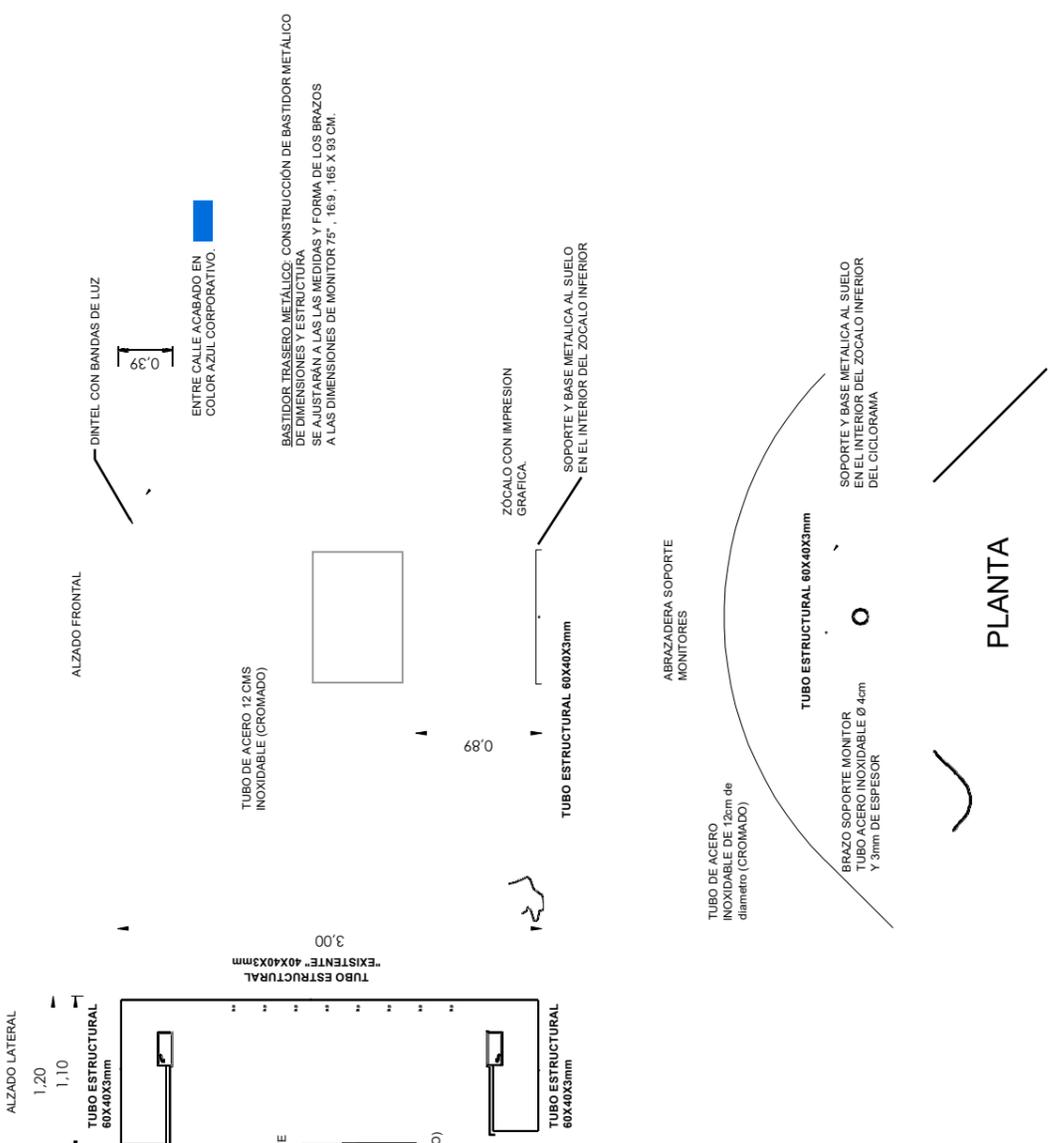
ALZADO LATERAL DCH. 1:50



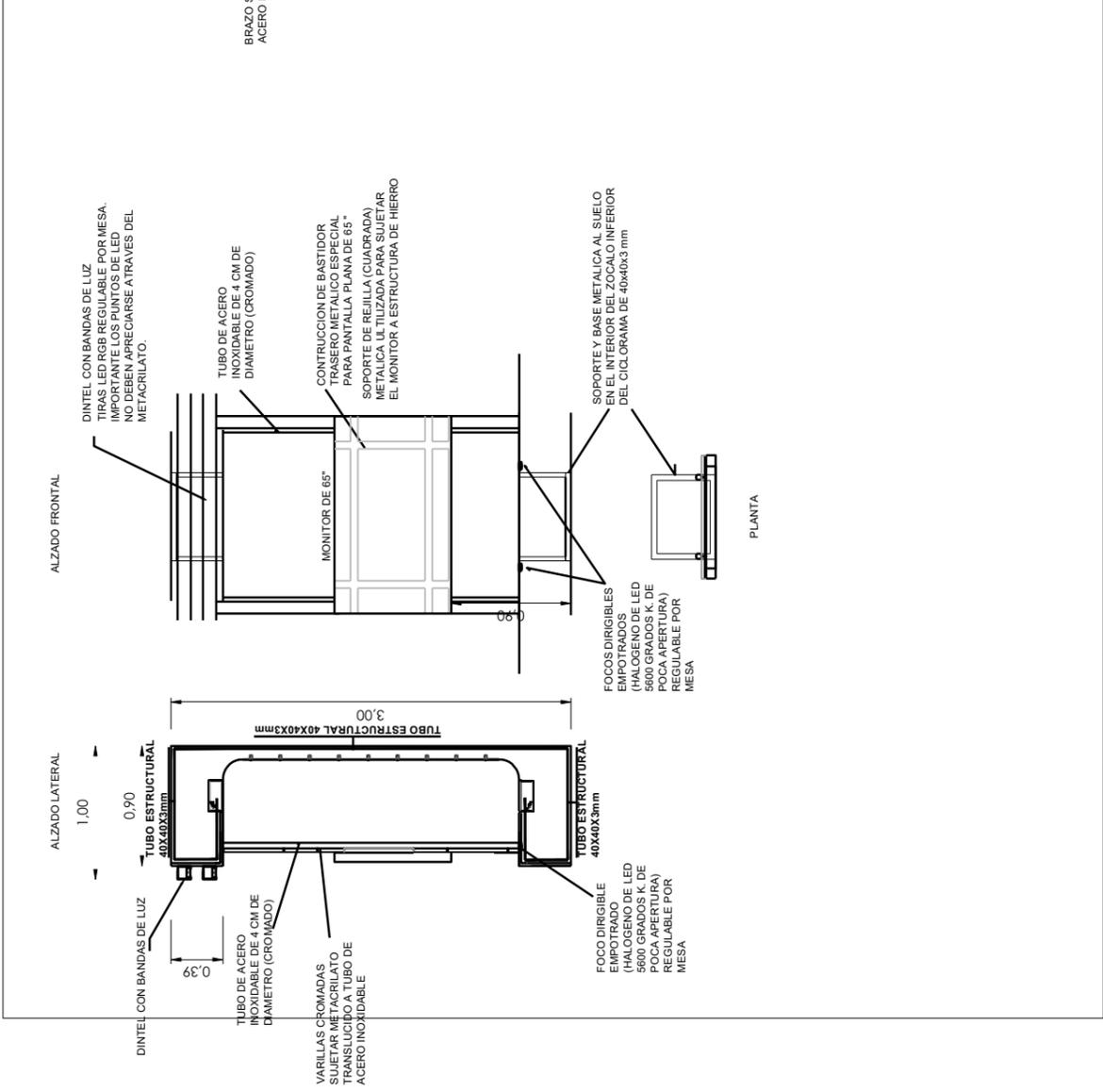
ALZADO FRONTAL. 1:50



RETIRADA DE DE MONITOR DE 65", POR MONITOR DE 75 "
SOPORTES DEL MONITOR ESQUINA DERECHA



MONITOR PLASMA DE 65", ESTRUCTURA



CLIENTE:



CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A. (CRTVE).
 C.T GALICIA, C/SAN MARCOS BANDO. 15820 SANTIAGO DE COMPOSTELA

TÍTULO DEL PROYECTO:
 PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE GALICIA



PLANO Nº: 05
 FECHA: JULIO 2018
 ESCALA: 1:50
 FORMATO: A3

AUTOR DEL PROYECTO:
 JESÚS CHAMÓN HUERTAS

REVISADO POR:
 JESÚS CHAMÓN HUERTAS

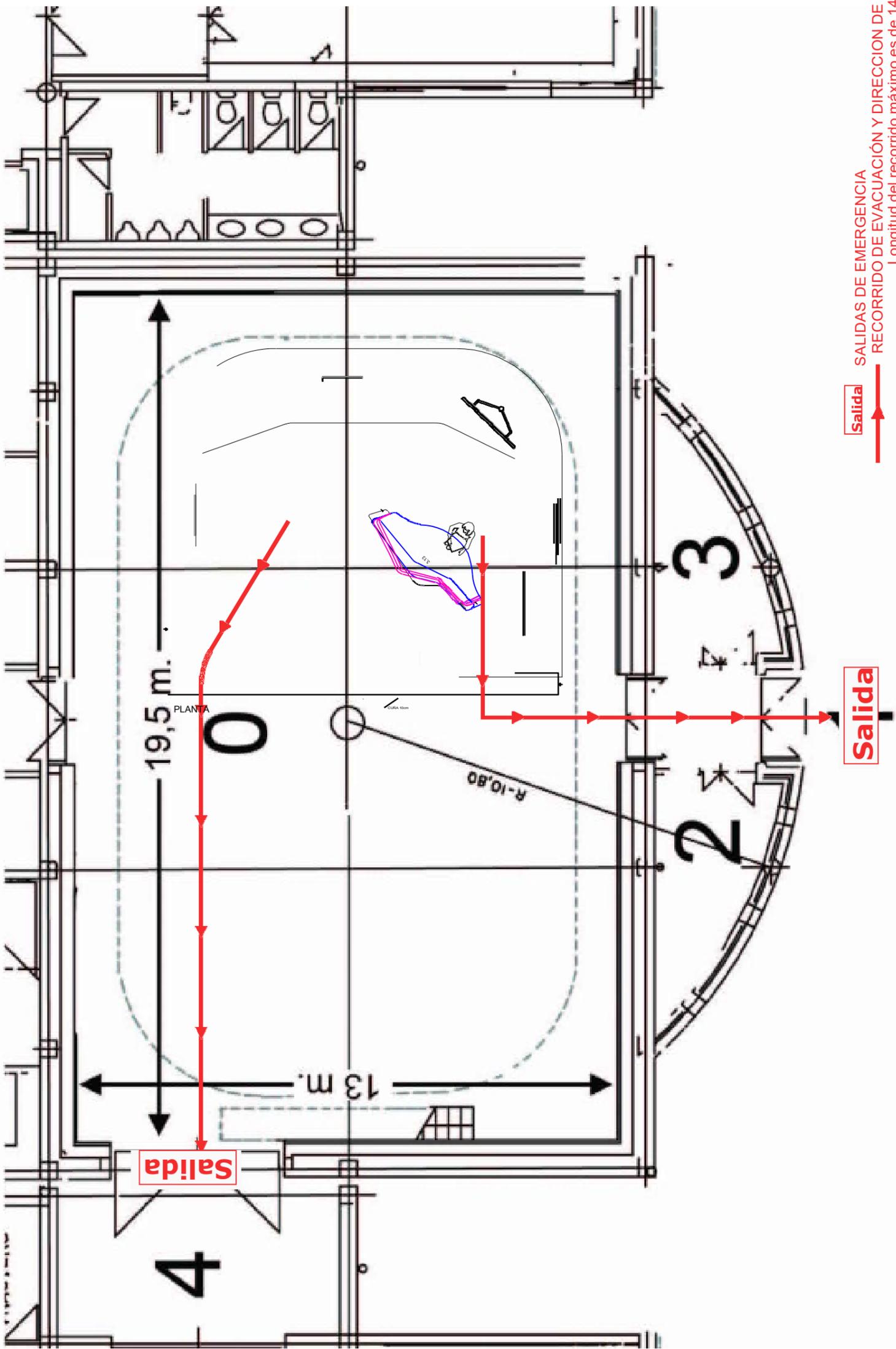
DELINEANTE:
 SERGIO ORTIZ RUIZ

CÓDIGO DE PROYECTO: P070 02 18-0045

TÍTULO DEL PLANO:

DECORADO.
 DETALLES III.

INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL
 Nº DE COLEGIADO: 1.660



CUENTE:  CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A. (CRTVE). C.T GALICIA, C/SAN MARCOS BANDO, 15820 SANTIAGO DE COMPOSTELA	REDACCIÓN DEL PROYECTO: 		TÍTULO DEL PROYECTO: PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE GALICIA				AUTOR DEL PROYECTO: JESÚS CHAMÓN HUERTAS  INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL Nº DE COLEGIADO: 1460		CÓDIGO DE PROYECTO: P070 02 18-0045
	FECHA: JULIO 2018	ESCALA: 1:100	FORMATO: A3	REVISADO POR: JESÚS CHAMÓN HUERTAS DELINEANTE: SERGIO ORTIZ RUIZ	TÍTULO DEL PLANO: RECORRIDO DE EVACUACIÓN Y SALIDA DE EMERGENCIA.				



PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE MURCIA

- EMPLAZAMIENTO: **CALLE NAVEGANTE JUAN FERNANDEZ Nº5**
- TÉRMINO MUNICIPAL: **MURCIA**
- PROVINCIA: **MURCIA**
- PROMOTOR: **CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A**

INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL: D. JESÚS CHAMÓN HUERTAS

EFICIENCIA ENERGÉTICA E INGENIERÍA



Plaza de Grecia, 1, P 1, of 32
45005 (Toledo)
Tif: 925 255 389
Fax: 925 229 948

PORTADA

www.solagro.es

DOCUMENTO: P010 06 18-0045

FECHA: 16/07/2018

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE MURCIA**

ÍNDICE

I. MEMORIA

- 1. Antecedentes.**
- 2. Objeto**
- 3. Datos del Encargo. Agentes.**
- 4. Normativa:**
- 5. Datos urbanísticos**
- 6. Memoria constructiva de los decorados**
- 7. Cumplimiento del CTE-DB SI**
- 8. Cumplimiento de cumplimiento del DB-SE-A**
- 9. Cumplimiento de DB-SUA**
- 10. Cumplimiento de DB HS**
- 11. Cumplimiento de DB HR**
- 12. Cumplimiento de DB HE**
- 13. Instalación Eléctrica**
 - 13.1. Cuadro general de mando y protección**
 - 13.2. Línea de alimentación a los cuadros secundarios**
 - 13.3. Cuadros Secundarios**
 - 13.4. Instalación Interior**
 - A. - Repartos de carga**
 - B. - Conductores, secciones y caída de tensión**
 - C. - Aislamiento e intensidades máximas admisibles**
 - 13.5. Instalación de puesta a tierra. Red equipotencial**
- 14.- Identificación de aspectos ambientales**
- 15. Normas de actuación**
 - 15.1 En caso de emergencia.**
 - 15.2 En caso de incendio.**

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE MURCIA**

15.3 En caso de aviso de bomba.

15.4 En caso de evacuación.

16. Conclusión

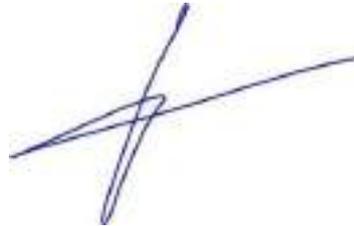
II. Mediciones y Presupuesto

III. Estudio de Seguridad y Salud.

IV. PLANOS

En Toledo a 17 de Julio de 2018

Firma del Colegiado.



Fdo: Jesús Chamón Huertas
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado nº 1660

I. Memoria

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE MURCIA**

MEMORIA.

1. Antecedentes.

Se redacta el presente proyecto escenográfico a requerimiento de Corporación de Radio y Televisión Española, S.A. (CRTVE), con C.I.F. A-84818558, y domicilio en Edificio Prado del Rey, Avd. de Radio y Televisión 4, 28223, Torrespaña (Madrid).

Dicho proyecto se localiza en el Centro RTVE, situado en la calle navegante Juan Fernandez nº5, 30007, Murcia, España.

El autor del proyecto es Jesús Chamón Huertas, Ingeniero Técnico Industrial, colegiado nº 1660, por el colegio de ingenieros técnicos industriales de Toledo, con residencia a efectos de notificaciones en la Plaza de Grecia, nº 1, Portal 1, Oficina 32 45005 de Toledo; designado por Solagro Ingenieros Asociados, con CIF B-45561297; y con domicilio a efectos de notificaciones en la anterior dirección indicada.

Las visitas de obra y la redacción y firma del certificado final del presente proyecto será llevado a cabo por D. Jesús Chamón Huertas, Ingeniero Técnico Industrial, colegiado nº 1660, por el colegio de ingenieros técnicos industriales de Toledo, con residencia a efectos de notificaciones en la Plaza de Grecia, nº 1, Portal 1, Oficina 32 45005 de Toledo; designado por Solagro Ingenieros Asociados, con CIF: B-45561297; y con domicilio a efectos de notificaciones en la anterior dirección indicada.

El diseño del decorado planteada en planos corre por cuenta de la unidad del decorador de RTVE.

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE MURCIA

2. Objeto

El objeto del presente proyecto escenográfico es el de recoger todos los datos necesarios, a fin de exponer ante los Organismos Competentes que las obras y/o instalación que nos ocupan, reúnen las condiciones y garantías mínimas exigidas por la reglamentación vigente, con el fin de obtener la Autorización Administrativa, así como servir de base a la hora de proceder a la ejecución de dicho proyecto.

3. Datos del Encargo. Agentes.

- **Promotor**

Anteriormente citado en punto 1.

- **Gestión Facultativa:**

Anteriormente citado en punto 1.

- **Contratistas:**

- Sin designar.

4. Normativa:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1º A). Uno, del Decreto 462/1971, de 11 de marzo, en la redacción del presente proyecto se han observado las normas vigentes aplicables sobre construcción y que se enumerarán en las páginas siguientes con arreglo al esquema que se adjunta a continuación:

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE MURCIA**

0) NORMAS DE CARÁCTER GENERAL

0.1) NORMAS DE CARÁCTER GENERAL

Ordenación de la edificación

- **LEY 38/1999, de 5 de noviembre, de la Jefatura del Estado**
B.O.E.: 6-NOV-1999
MODIFICADA POR:
 - **Modificación de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación**
 - Artículo 82 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 31-DIC-2001
 - Artículo 105 de la LEY 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas My del Orden Social, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 31-DIC-2002
- **Código Técnico de la Edificación**
REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006
Corrección de errores y erratas: B.O.E. 25-ENE-2008
MODIFICADO POR:
 - **Modificación del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación**
REAL DECRETO 1371/2007, de 19 de octubre, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 23-OCT-2007
Corrección de errores: B.O.E. 20-DIC-2007
- **Certificación energética de edificios de nueva construcción**
REAL DECRETO 47/2007, de 19 de enero, del Ministerio de la Presidencia

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE MURCIA**

B.O.E.: 31-ENE-2007

Corrección de errores: B.O.E. 17-NOV-2007

1) ESTRUCTURAS

1.1) ACCIONES EN LA EDIFICACIÓN

- **DB SE-AE. Seguridad estructural - Acciones en la Edificación.**
Código Técnico de la Edificación. REAL DECRETO 314/2006,
de 17 de marzo, del
Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006
- **Norma de Construcción Sismorresistente: parte general y edificación
(NCSR-02)**
REAL DECRETO 997/2002, de 27 de septiembre, del
Ministerio de Fomento
B.O.E.: 11-OCT-2002

1.2) ACERO

- **DB SE-A. Seguridad Estructural - Acero**
Código Técnico de la Edificación. REAL DECRETO 314/2006,
de 17 de marzo, del
Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006

1.3) FÁBRICA

- **DB SE-F. Seguridad Estructural Fábrica**
Código Técnico de la Edificación. REAL DECRETO 314/2006,
de 17 de marzo, del
Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006

1.4) HORMIGÓN

- **Instrucción de Hormigón Estructural "EHE"**
REAL DECRETO 2661/1998, de 11 de diciembre, del
Ministerio de Fomento
B.O.E.: 13-ENE-1999

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE MURCIA**

MODIFICADO POR:

- **Modificación del R.D. 1177/1992, de 2-OCT, por el que se reestructura la Comisión Permanente del Hormigón y el R.D. 2661/1998, de 11-DIC, por el que se aprueba la Instrucción de Hormigón Estructural (EHE)**
REAL DECRETO 996/1999, de 11 de junio, del Ministerio de Fomento
B.O.E.: 24-JUN-1999
- **Actualización de la composición de la Comisión Permanente del Hormigón**
ORDEN de 18 de Abril de 2005, del Ministerio de Fomento
B.O.E.: 4-MAY-2005

1.5) MADERA

- **DB SE-M. Seguridad estructural - Estructuras de Madera**
Código Técnico de la Edificación. REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006

1.6) FORJADOS

- **Instrucción para el proyecto y la ejecución de forjados unidireccionales de hormigón estructural realizados con elementos prefabricados (EFHE)**
REAL DECRETO 642/2002, de 5 de julio, del Ministerio de Fomento
B.O.E.: 06-AGO-2002
Corrección de errores: B.O.E. 30-NOV-2002
- **Fabricación y empleo de elementos resistentes para pisos y cubiertas**
REAL DECRETO 1630/1980, de 18 de julio, de la Presidencia del Gobierno
B.O.E.: 8-AGO-1980
MODIFICADO POR:
- **Modificación de fichas técnicas a que se refiere el Real Decreto anterior sobre autorización de uso para la fabricación y empleo de elementos resistentes de pisos y cubiertas.**
ORDEN de 29 de noviembre de 1989, del Ministerio de Obras

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE MURCIA**

Públicas y Urbanismo

B.O.E.: 16-DIC-1989

MODIFICADO POR:

- **Actualización del contenido de las fichas técnicas y del sistema de autocontrol de la calidad de la producción, referidas en el Anexo I de la Orden de 29-NOV-89**

RESOLUCIÓN de 6 de noviembre, del Ministerio de Fomento

B.O.E.: 2-DIC-2002

- **Actualización de las fichas de autorización de uso de sistemas de forjados**

RESOLUCIÓN de 30 de enero 1997, del Ministerio de Fomento

B.O.E.: 6-MAR-1997

2) INSTALACIONES

2.1) AGUA

- **Criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano**

REAL DECRETO 140/2003, de 7 de febrero, del Ministerio de la Presidencia

B.O.E.: 21-FEB-2003

- **DB HS. Salubridad (Capítulos HS-4, HS-5)**

Código Técnico de la Edificación. REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, del

Ministerio de Vivienda

B.O.E.: 28-MAR-2006

2.2) AUDIOVISUALES Y ANTENAS

- **Infraestructuras comunes en los edificios para el acceso a los servicios de telecomunicaciones.**

REAL DECRETO LEY 1/1998, de 27 de febrero, de la Jefatura del Estado

B.O.E.: 28-FEB-1998

MODIFICADO POR:

- **Modificación del artículo 2, apartado a), del Real Decreto-Ley 1/1998**

Disposición Adicional Sexta, de la Ley 38/1999, de 5 de

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE MURCIA**

noviembre, de Jefatura del
Estado, de Ordenación de la Edificación
B.O.E.: 06-NOV-1999

Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de los edificios y de la actividad de instalación de equipos y sistemas de telecomunicaciones.

REAL DECRETO 401/2003, de 4 de abril, del Ministerio de Ciencia y Tecnología
B.O.E.: 14-MAY-2003

Desarrollo del Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de los edificios y de la actividad de instalación de equipos y sistemas de telecomunicaciones.

ORDEN 1296/2003, de 14 de mayo, del Ministerio de Ciencia y Tecnología
B.O.E.: 27-MAY-2003

2.3) CALEFACCIÓN, CLIMATIZACIÓN Y AGUA CALIENTE SANITARIA

Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE)

REAL DECRETO 1027/2007, de 20 de julio, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 29-AGO-2007
Corrección errores: 28-FEB-2008

Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias ICG 01 a 11

REAL DECRETO 919/2006, de 28 de julio, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio
B.O.E.: 4-SEPT-2006

Instrucción técnica complementaria MI-IP 03 “ Instalaciones petrolíferas para uso propio”

REAL DECRETO 1427/1997, de 15 de septiembre, del Ministerio de Industria y Energía
B.O.E.: 23-OCT-1997
Corrección errores: 24-ENE-1998

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE MURCIA**

MODIFICADA POR:

- **Modificación del Reglamento de instalaciones petrolíferas, aprobado por R. D. 2085/1994, de 20-OCT, y las Instrucciones Técnicas complementarias MI-IP-03, aprobadas por el R.D. 1427/1997, de 15-SET, y MI-IP-04, aprobada por el R.D. 2201/1995, de 28-DIC.**
REAL DECRETO 1523/1999, de 1 de octubre, del Ministerio de Industria y Energía
B.O.E.: 22-OCT-1999
Corrección errores: 3-MAR-2000
- **Criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis**
REAL DECRETO 865/2003, de 4 de julio, del Ministerio de Sanidad y Consumo
B.O.E.: 18-JUL-2003
- **DB HE. Ahorro de Energía (Capítulo HE-4: Contribución solar mínima de agua caliente sanitaria)**
Código Técnico de la Edificación REAL DECRETO. 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006

2.4) ELECTRICIDAD

- **Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión e Instrucciones Técnicas Complementarias (ITC) BT 01 a BT 51**
REAL DECRETO 842/2002, de 2 de agosto, del Ministerio de Ciencia y Tecnología
B.O.E.: suplemento al nº 224, 18-SEP-2002
Anulado el inciso 4.2.C.2 de la ITC-BT-03 por:
SENTENCIA de 17 de febrero de 2004 de la Sala Tercera del Tribunal Supremo
B.O.E.: 5-ABR-2004
- **Autorización para el empleo de sistemas de instalaciones con conductores aislados bajo canales protectores de material plástico**
RESOLUCIÓN de 18 de enero 1988, de la Dirección General de Innovación Industrial
B.O.E.: 19-FEB-1988

2.5) INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE MURCIA**

- **Reglamento de instalaciones de protección contra incendios**
REAL DECRETO 1942/1993, de 5 de noviembre, del
Ministerio de Industria y Energía
B.O.E.: 14-DIC-1993
Corrección de errores: 7-MAY-1994
- **Normas de procedimiento y desarrollo del Real Decreto 1942/1993, de 5-
NOV, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de
protección contra incendios y se revisa el anexo I y los apéndices del
mismo**
ORDEN, de 16 de abril de 1998, del Ministerio de Industria y
Energía
B.O.E.: 28-ABR-1998

3) PROTECCIÓN

3.1) AISLAMIENTO ACÚSTICO

- **DB HR. Protección frente al ruido**
REAL DECRETO 1371/2007, de 19 de octubre, del Ministerio
de Vivienda
B.O.E.: 23-OCT-2007
Corrección de errores: B.O.E. 20-DIC-2007
- **Norma Básica de la edificación "NBE-CA-88" condiciones acústicas de
los edificios**
ORDEN de 29 de septiembre 1988, del Ministerio de Obras
Públicas y Urbanismo
B.O.E.: 8-OCT-1988
DEROGADA POR:

· **DB HR Protección frente al ruido (Real Decreto 1371/2007, de 19 de
octubre. B.O.E.: 23-OCT-07)**
Aprobada inicialmente bajo la denominación de:
**Norma "NBE-CA-81" sobre condiciones acústicas de los
edificios**
REAL DECRETO 1909/1981, de 24 de julio, del Ministerio de
Obras Públicas y Urbanismo
B.O.E.: 7-SEP-1981

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE MURCIA**

· **Modificada pasando a denominarse Norma “NBE-CA-82” sobre
condiciones acústicas de los edificios**

REAL DECRETO 2115/1982, de 12 de agosto, del Ministerio
de Obras Públicas y
Urbanismo
B.O.E.: 3-SEP-1982
Corrección errores: 7-OCT-1982

3.2) AISLAMIENTO TÉRMICO

· **DB-HE-Ahorro de Energía**

Código Técnico de la Edificación. REAL DECRETO 314/2006,
de 17 de marzo, del
Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006

3.3) PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

· **DB-SI-Seguridad en caso de Incendios**

Código Técnico de la Edificación. REAL DECRETO 314/2006,
de 17 de marzo, del
Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006

· **Reglamento de Seguridad contra Incendios en los establecimientos
industriales.**

REAL DECRETO 2267/2004, de 3 Diciembre, del Ministerio de
Industria, Turismo y Comercio
B.O.E.: 17-DIC-2004
Corrección errores: 05-MAR-2005

· **Clasificación de los productos de construcción y de los elementos
constructivos en función de sus propiedades de reacción y de
resistencia frente al fuego**

REAL DECRETO 312/2005, de 18 de marzo , del Ministerio de
la Presidencia
B.O.E.: 02-ABR-2005
MODIFICADO POR:

· **Modificación del Real Decreto 312/2005, de 18 de marzo, por el que se**

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE MURCIA**

aprueba la clasificación de los productos de la construcción y de los elementos constructivos en función de sus propiedades de reacción y de resistencia al fuego.

REAL DECRETO 110/2008, de 1 de febrero, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 12-FEB-2008

3.4) SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

Disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción

REAL DECRETO 1627/1997, de 24 de octubre, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 25-OCT-1997
MODIFICADO POR:

Modificación del Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura.

REAL DECRETO 2177/2004, de 12 de noviembre, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 13-NOV-2004

Modificación del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.

REAL DECRETO 604/2006, de 19 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 29-MAY-2006

Disposición final tercera del REAL DECRETO 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de Octubre, reguladora de la Subcontratación en el Sector de la Construcción

REAL DECRETO 1109/2007, de 24 de agosto, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 25-AGO-2007

Prevención de Riesgos Laborales

LEY 31/1995, de 8 de noviembre, de la Jefatura del Estado
B.O.E.: 10-NOV-1995

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE MURCIA**

DESARROLLADA POR:

- **Desarrollo del artículo 24 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales**
REAL DECRETO 171/2004, de 30 de enero, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 31-ENE-2004
- **Reglamento de los Servicios de Prevención**
REAL DECRETO 39/1997, de 17 de enero, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 31-ENE-1997
MODIFICADO POR:
- **Modificación del Reglamento de los Servicios de Prevención**
REAL DECRETO 780/1998, de 30 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 1-MAY-1998
- **Modificación del Reglamento de los Servicios de Prevención**
REAL DECRETO 604/2006, de 19 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 29-MAY-2006
- **Señalización de seguridad en el trabajo**
REAL DECRETO 485/1997, de 14 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 23-ABR-1997
- **Seguridad y Salud en los lugares de trabajo**
REAL DECRETO 486/1997, de 14 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 23-ABR-1997
MODIFICADO POR:
- **Modificación del Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura.**
REAL DECRETO 2177/2004, de 12 de noviembre, del

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE MURCIA**

Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 13-NOV-2004

- **Manipulación de cargas**
REAL DECRETO 487/1997, de 14 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 23-ABR-1997
- **Utilización de equipos de protección individual**
REAL DECRETO 773/1997, de 30 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 12-JUN-1997
Corrección errores: 18-JUL-1997
- **Utilización de equipos de trabajo**
REAL DECRETO 1215/1997, de 18 de julio, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 7-AGO-1997
MODIFICADO POR:
 - **Modificación del Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura.**
REAL DECRETO 2177/2004, de 12 de noviembre, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 13-NOV-2004
- **Disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto**
REAL DECRETO 396/2006, de 31 de marzo, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 11-ABR-2006
- **Regulación de la subcontratación**
LEY 32/2006, de 18 de Octubre, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 19-OCT-2006
DESARROLLADA POR:

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE MURCIA**

- **Desarrollo de la Ley 32/2006, de 18 de Octubre, reguladora de la Subcontratación en el Sector de la Construcción**
REAL DECRETO 1109/2007, de 24 de agosto, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

3.5) SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN

- **DB-SU-Seguridad de utilización**
Código Técnico de la Edificación, REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006

4) BARRERAS ARQUITECTÓNICAS

4.1) BARRERAS ARQUITECTÓNICAS

- **Medidas mínimas sobre accesibilidad en los edificios**
REAL DECRETO 556/1989, de 19 de mayo, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo
B.O.E.: 23-MAY-1989
- **Real Decreto por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.**
REAL DECRETO 505/2007, de 20 de abril, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 11-MAY-2007

5) VARIOS

5.1) INSTRUCCIONES Y PLIEGOS DE RECEPCIÓN

- **Instrucción para la recepción de cementos "RC-03"**
REAL DECRETO 1797/2003, de 26 de diciembre, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 16-ENE-2004
Corrección errores: 13-MAR-2004
- **Disposiciones para la libre circulación de productos de construcción en aplicación de la Directiva 89/106/CEE**

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE MURCIA**

REAL DECRETO 1630/1992, de 29 de diciembre, del
Ministerio de Relación con las
Cortes y de la Secretaría del Gobierno

5.2) MEDIO AMBIENTE

- **Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas**
DECRETO 2414/1961, de 30 de noviembre, de Presidencia de
Gobierno
DEROGADOS el segundo párrafo del artículo 18 y el Anexo 2
por:
- **Protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los
riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo**
REAL DECRETO 374/2001, de 6 de abril, del Ministerio de la
Presidencia
B.O.E.: 1-MAY-2001
DEROGADO por:
- **Calidad del aire y protección de la atmósfera**
LEY 34/2007, de 15 de noviembre, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 16-NOV-2007
- **Instrucciones complementarias para la aplicación del Reglamento de
actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas**
ORDEN de 15 de marzo de 1963, del Ministerio de la
Gobernación
B.O.E.: 2-ABR-1963
Ruido
LEY 37/2003, de 17 de noviembre, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 18-NOV-2003
DESARROLLADA POR:
- **Desarrollo de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo
referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental.**
REAL DECRETO 1513/2005, de 16 de diciembre, del
Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 17-DIC-2005
MODIFICADO POR:
- **Modificación del Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que**

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE MURCIA

se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido.

Disposición final primera del REAL DECRETO 1367/2007, de 19 de octubre, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 23-OCT-2007

Desarrollo de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.

REAL DECRETO 1367/2007, de 19 de octubre, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 23-OCT-2007

Regulación de la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición

REAL DECRETO 105/2008, de 1 de febrero, del Ministerio de la Presidencia

6) ORDENANZAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA.

Ordenanza de Accesibilidad Integral para el municipio de Murcia.

5. Datos urbanísticos

Como se ha comentado en el punto nº 1, el proyecto se ha ejecutado en el Centro RTVE de Murcia, situado en la calle navegante Juan Fernandez nº5, 30007, Murcia, España.

Los parámetros urbanísticos de obligado cumplimiento en la zona de la ubicación del proyecto no son aplicables al mismo, por el hecho de ubicarse en el interior de un espacio cerrado dentro de un edificio ya consolidado, que cumple con toda la normativa existente.

Por tanto no se ha aplicado a la edificación proyectada ningún parámetro urbanístico.

6. Memoria constructiva de los decorados

El espacio utilizado para la ejecución de la adaptación de un nuevo decorado de telediarario de CCTT de Murcia, en Murcia (ver planos).

A continuación pasamos a describir los elementos que se colocarán en el estudio de Sevilla, para realizar la ejecución del decorado mencionada.

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE MURCIA

FONDO

Estructura metálica forrada de DM y tablero de madera. Diseño y medidas según planos adjuntos. Acabado en laca blanco satinado de alta calidad.

Monitor de 65'' de plasma

En primer lugar se procederá a la retirada del monitor de 65'' de plasma instalado actualmente en el decorado.

Monitor de 75''

Instalación de nuevo monitor *SAMSUNG QB75H* de 75'' de Led.

Estructura Monitor de 75''

Fabricación de bastidor trasero en acero para sujetar monitor de 75'', para sujetar el monitor al tubo de material de acero en acabado inoxidable de alto brillo, de sección redonda de 12 cm de diámetro.

Estructura bastidor

Fabricación de estructura trasera de brazos de acero inoxidable alto brillo de sección redonda de 4 cm de diámetro para sujeción del bastidor con el monitor al tubo central. Este sistema de abrazaderas nos va a permitir el giro de pantalla y altura.

El bastidor, superior e inferior, que sustenta el tubo de 12 cm de diámetro de acero inoxidable alto brillo es de las siguientes dimensiones; 0,95x0,50 con tubo estructural de 60x40x3 mm. (Diseño según planos)

Líneas de luz

Tiras de led blanca 5600 grados k regulable por mesa. Alojados en perfil de aluminio extruido con un difusor opal de forma semicircular que impedirá que se vean los puntos de led.

Cajones de luz en zócalo superior e inferior

Cajas de luz led blanca 5600 grados k regulables por mesa tanto en el zócalo superior como el inferior con tapas de metacrilato translúcido / opal. Pintados en el interior de blanco mate. Diseño según planos.

Caja de luz en dinteles decorativos superiores

Retirada de las 2 cajas de luz en bastidor metálico ligero en su interior y forrado de dm diseño según planos. Acabado lacado satinado pintado de color blanco tv. Tiras de metacrilato translúcido blanco /opal por su parte inferior (ver planos), Interior con tiras de led blanco 5600 grados k regulables por mesa.

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE MURCIA

Acabado lacado satinada en blanco tv y entre las dos cajas de luz una franja de color azul corporativo con un acabado lacado satinado (ver planos). RGB 0/102/178

Monitor de 65"

Instalación de los nuevos monitores Led de 65" de la marca *SAMSUNG QB65H* .

Estructura Pantalla plana TV :

Construcción de estructura de dos tubos de acero inoxidable (cromado) fijado dentro de los zócalos superior e inferior del fondo. Llevará una plancha de metacrilato translúcido de frontal mate que irá fijado mediante varillas cromadas a los tubos de acero inoxidable (ver planos). A la altura indicada tendrá una pantalla plana de 65", fijada a los tubos de acero inoxidable tal y como indican los planos.

Estructuras para Pantalla Plana 65"

Fabricación de bastidor trasero en acero, para sujetar monitor de 65" a dos tubos de sección redonda de 3 cm de diámetro en acero acabado inoxidable, alto brillo existente en el decorado mediante abrazaderas, tal y como se indica en plano.

7. Cumplimiento del CTE-DB SI

Seguridad en caso de incendio

El presente proyecto escenográfico está ubicado en el interior del Centro RTVE de Murcia, situado en la calle navegante Juan Fernandez nº5, 30007, Murcia, España, y por lo tanto se trata de de un elemento aislado en el interior de un edificio destinado entre otros al uso proyectado. Puesto que las instalaciones y estructuras en cuestión no altera el uso para el que fue concebido el edificio, serán las normas del mismo las que se deberán cumplir, tanto de actuación en caso de incendio como de prevención del mismo, no debiéndose aplicar unas normas puntuales para el presente proyecto, siendo por tanto de aplicación para el mismo el CTE-DB SI.

8. Cumplimiento del DB-SE-A

Seguridad Estructural

Las estructuras con que se construirán los decorados y las ampliaciones de los sets, se ejecutarán mediante perfilera metálica tipo S275 realizada con tubo de acero a 42b de sección indicada en planos.

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE MURCIA

9. Cumplimiento de DB-SUA

Seguridad de Utilización y Accesibilidad

Al ejecutarse el proyecto escenográfico en el interior del Centro RTVE de Murcia y al cumplir este último la normativa vigente, el proyecto también cumple subsidiariamente con la normativa anteriormente mencionada ya que con la instalación del proyecto no se han visto modificadas ninguna de las exigencias con las que fue proyectado el edificio.

Salvo y como se ha comentado anteriormente que se han instalado canales pasacables en algunas puertas de evacuación, la ubicación de estos canales se pueden ver en planos.

10. Cumplimiento de DB HS

Salubridad

El proyecto cumple dicho documento básico ya que como se ha mencionado en repetidas ocasiones el proyecto escenográfico se ha ejecutado en el interior del Centro RTVE Murcia, situado en la calle navegante Juan Fernandez nº5, 30007, Murcia, España, el cual fue entre otros proyectado para albergar provisionalmente los usos que se planten en el presente proyecto.

11. Cumplimiento de DB HR

Protección frente al ruido

Al igual que sucede en el punto anterior el presente proyecto cumple este documento básico.

12. Cumplimiento de DB HE

Ahorro de Energía

Al igual que sucede en el punto anterior el presente proyecto cumple este documento básico.

13. Instalación Eléctrica

La instalación eléctrica se realizará con arreglo a lo dispuesto en el reglamento Electrotécnico de Baja Tensión y en las Instrucciones Técnicas complementarias.

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE MURCIA

La instalación eléctrica colgara de los cuadros generales o secundarios del hotel, los cuales están previstos para estos usos.

Los circuitos que por necesidades estén colgados de algún grupo electrógeno no están incluidos en el presente proyecto; debiendo redactar quien instale dichos circuitos o dicho grupo electrógeno un proyecto específico para su legalización.

13.1. Cuadro general de mando y protección

En él se encuentran los aparatos de mando y protección de todos los circuitos electrónicos que alimentan a los receptores y a los cuadros secundarios de mando y protección de que consta la instalación.

- Protección contra contactos directos:

Queda cubierta mediante la instalación bajo tubo, de conductores de cobre con aislamiento en PVC de 750V y con el empleo de luminarias, mecanismos, etc, protegidos contra contactos directos.

- Protección contra contactos indirectos:

Se dispondrán de Interruptores Automáticos Diferenciales de alta sensibilidad (30 y 300 mA), que protegerá a la instalación de contactos indirectos o fugas de corriente, asociado a su vez al circuito de puesta a tierra de la instalación. De él partirán a través de los correspondientes magnetotérmicos las líneas de alimentación a los diferentes circuitos y cuadros secundarios.

- Protección contra sobreintensidades y cortocircuitos:

Queda garantizada mediante Interruptores Automáticos con disparo Magnetotérmico situados en tanto en el Cuadro General de Protección, como en los cuadros secundarios y terciarios. La instalación de estos aparatos se realiza, según Planos, en el origen de cada circuito.

13.2. Línea de alimentación a los cuadros secundarios

Las líneas de alimentación a los cuadros secundarios reunirán las características descritas en el REBT.

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE MURCIA

13.3. Cuadros Secundarios

Tienen como misión la maniobra y protección de la instalación que parte de ellos. Dispondrán de un interruptor automático magnetotérmico, que proteja a la instalación de sobrecargas y cortocircuitos haciendo la función de interruptor de corte general; a continuación se dispondrá el/los diferencial/les, los cuales protegerán contra los contactos indirectos. De los diferenciales partirán a través de los correspondientes magnetotérmicos de corte omnipolar las líneas de alimentación a los distintos receptores que componen la instalación.

13.4. Instalación Interior

A. - Repartos de carga

La carga del edificio se repartirá entre las tres fases. Para que se mantenga el mayor equilibrio posible en la carga de los conductores que forman parte de una instalación, se procurará que aquella quede repartida entre sus fases.

Por ello, las líneas de alimentación a los Cuadros Secundarios serán a tres fases y neutro. Los receptores monofásicos se repartirán entre las tres fases buscando el equilibrio de carga entre éstas.

B. - Conductores, secciones y caída de tensión

Para las instalaciones interiores del Centro se utilizarán cables (1) de cobre de 750V de aislamiento, serán rígidos hasta 4 mm² de sección y semirígidos para secciones superiores, siendo la sección mínima utilizada 1.5 mm².

Los colores a utilizar serán:

Neutro: Azul

Protección: Verde-Amarillo

Fases: Negro, Marrón y Gris

En cuanto al cálculo de la caída de tensión, se tomará el Cuadro General de Mando y Protección como origen de la instalación, de forma que la caída de tensión en tanto por ciento será la suma de la caída de tensión producida en la Derivación Individual y la caída de tensión producida desde el Cuadro General hasta los puntos de utilización, ambas en tanto por ciento. La caída de tensión será inferior al 3% para alumbrado y al 5% para los demás usos, considerando alimentados todos los aparatos susceptibles de funcionar simultáneamente.

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE MURCIA

C. - Aislamiento e intensidades máximas admisibles

Se atenderá a lo dispuesto en la ITC-BT-19.

- Las intensidades máximas admisibles en servicio permanente para distintos métodos de instalación, agrupamientos y tipo de cables, a una temperatura ambiente de 40 °C son las señaladas en la Tabla 1 de la ITC-BT-19, perteneciente a la norma UNE-20.460-5-523.

- A la intensidad máxima admisible deducida de la citada Tabla deberá corregirse, teniendo en cuenta las características de la instalación de forma que el incremento de temperatura provocado por la corriente eléctrica, no den lugar a una temperatura en el conductor superior a 60 °C, en los cables con aislamiento de Policloruro de vinilo y 85 °C en los cables con aislamiento de goma butílica, etileno-propileno o polietileno reticulado.

13.5. Instalación de puesta a tierra. Red equipotencial

Se realizará cumpliendo con las prescripciones de la ITC-BT-18. Al circuito de tierra se conectarán:

- Las tuberías metálicas.
- Las masas metálicas importantes, tales como las formadas por estructuras de hierro, es decir en nuestro caso la estructura del decorado.
- Las masas accesibles de los aparatos receptores cuando su clase de aislamiento o condiciones de Instalación así lo exijan.

PUESTA A TIERRA

El edificio cuenta con una puesta a tierra independiente, la cual esta unida al Cuadro General de Mando y Protección a través de la correspondiente arqueta de registro de la puesta a tierra.

14.- Identificación de aspectos ambientales

Las medidas ambientales a tener en cuenta en el presente proyecto son las siguientes:

- Se instalarán a pie del estudio contenedores para el reciclado de cada uno de los residuos causados durante la ejecución de la obra: plásticos, cartones y embalajes, así como restos de panel aislante que pudieran surgir dañadas durante su montaje.

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE MURCIA

- Se solicitará a los proveedores de materiales que entreguen los productos con embalaje reducido., para conseguir una reducción de los residuos.
- Se realizará un mantenimiento adecuado de la maquinaria a utilizar durante la obra para conseguir una minimización de ruido durante las mismas. Las maquinarias podrán operar únicamente en horario comprendido entre las 7:00 a.m. hasta las 7:00 p.m.
- El área de trabajo estará delimitado por barreras que impidan la entrada de personas ajenas al proyecto y adviertan de los peligros inminentes
- El agua con el que se limpie la maquinaria después de los tajos de trabajo, se recogerá, para ser utilizada al día siguiente.
- El desplazamiento a obra de los operarios se realizará un vehículo facilitado por la empresa suministradora

15. Normas de actuación

15.1 En caso de emergencia.

La persona que tenga conocimiento de un accidente o enfermedad, detecte la existencia de un incendio o reciba una amenaza de bomba por conducto telefónico, deberá dar aviso inmediato al Servicio de Seguridad o a Conserjería, en caso de no encontrarse disponible el primero, informando del lugar y detalles del suceso, si estos se conocen.

Si esta comunicación no es posible, deberá llamarse directamente al teléfono de emergencias 112

En caso de accidente o enfermedad deberán tenerse en cuenta las siguientes indicaciones de carácter general:

- Analizar la situación antes de actuar, tratando de no precipitarse.
- Conservar la calma, evitando aglomeraciones y tranquilizando al accidentado.
- Mantener al herido caliente, sin moverle innecesariamente.
- No dar nunca de beber a una persona sin conocimiento.
- Proteger: Antes de actuar se tendrá en cuenta que tanto el accidentado como la persona que presta auxilio se encuentran fuera de todo peligro.
- Avisar: A continuación, siempre que sea posible, se dará aviso a los servicios sanitarios de la existencia del accidente, tratando de facilitar la máxima información.
- Socorrer: Una vez hemos protegido y avisado, cuando se cuente con la capacitación necesaria para ello, se procederá a actuar sobre el accidentado, reconociendo sus signos vitales por el siguiente orden: consciencia, respiración y pulso.

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE MURCIA

15.2 En caso de incendio.

El desarrollo de un incendio depende en gran medida del material combustible y del elemento iniciador, siendo su evolución muy diversa en función de las condiciones presentes en cada edificio y el momento de la detección. Para prevenir el inicio de un fuego, deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

- No arrojar colillas encendidas al suelo, papeleras o contenedores de basura.
- No modificar, manipular, ni sobrecargar las instalaciones eléctricas. Evitar la improvisación y el uso de enchufes múltiples.
- No situar materiales combustibles ni inflamables próximos a las fuentes de alumbrado o calefacción.
- Al finalizar la jornada de trabajo, desconectar los equipos informáticos y la maquinaria utilizada.
- Las actuaciones a desarrollar ante la detección de un incendio son las siguientes:
 - Comunicar la emergencia haciendo uso de los pulsadores de alarma y avisando al Servicio de Seguridad o a Conserjería. Si esta comunicación no es posible, deberá llamarse directamente al teléfono de emergencias 112
 - Si la persona se encuentra capacitada para ello y la intervención no entraña peligro, es posible intentar la extinción del fuego dirigiendo la boquilla del extintor a la base de las llamas con un movimiento de barrido. En caso contrario, se desalojará el recinto cerrando puertas y ventanas si la magnitud del fuego lo permite.
 - Caminar agachado con la boca y la nariz protegidas por un trapo mojado.
 - Cerrar las puertas para evitar la entrada del humo, tapando las ranuras existentes valiéndose de trapos y alfombras preferentemente mojadas si esto es posible.
 - Comunicar el lugar donde se encuentra con los medios existentes o buscando un recinto con ventana exterior para hacerse ver agitando un pañuelo o cortina. En caso necesario deberá romperse el cristal.

15.3 En caso de aviso de bomba.

Cuando se reciba una amenaza de bomba por conducto telefónico, el receptor de la llamada lo comunicará inmediatamente al Servicio de Seguridad o a Conserjería, en caso de no encontrarse disponible el primero.

Con el fin de evitar situaciones de alarma originadas por avisos falsos, el receptor de la amenaza deberá proporcionar la mayor cantidad de datos posible sobre el autor de la llamada (si se ha identificado), hora de recepción, contenido del comunicado y cualesquiera otras circunstancias que se consideren relevantes (palabras exactas, acento del interlocutor, ruido ambiente...).

15.4 En caso de evacuación.

Ante una eventual activación de la alarma de evacuación, deberán seguirse las

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE MURCIA

instrucciones del Servicio de Seguridad y del personal designado como miembro de los Equipos de Emergencia, desalojando el estudio y/o edificio de forma ordenada, teniendo en cuenta las siguientes pautas de actuación:

- La evacuación se llevará a cabo inmediatamente después de ser ordenada, con calma, sin gritar, sin correr y sin detenerse en las salidas ni formar aglomeraciones.
- Utilizar las vías de evacuación existentes siguiendo la señalización de socorro, ocupando la zona derecha de pasillos y escaleras, sin hacer uso de ascensores ni montacargas.
- No se deberá retroceder para buscar a otras personas o recoger objetos personales, ni tratar de retirar los vehículos estacionados en los garajes.
- Salvo indicación en contrario, el desalojo implicará el abandono del edificio, manteniéndose en una zona abierta y suficientemente alejada (agrupándose por Departamentos, Servicios y Unidades para identificar posibles ausencias), sin abandonar el lugar ni acudir al área siniestrada hasta nuevo aviso.

- Es necesario ofrecer asistencia a los discapacitados en caso de evacuación.

16. Conclusión

Por todo lo anteriormente expuesto, el redactor del presente documento ve suficientemente justificado que se cumplen la normativa citada en el apartado correspondiente y asegura que los recorridos de evacuación y anchura de estos, no se han visto modificados con la inclusión del proyecto en el edificio y que además las diferentes estructuras de la escenografía una vez ejecutadas tendrá un comportamiento estructural adecuado frente a las acciones e influencias previsibles a las que pueda estar sometido durante su uso previsto, las cuales se han enunciado en los diferentes puntos del proyecto.

Y para que conste a instancia de cuantos organismos se estimen como competentes, firmo el presente proyecto en Toledo, a 17 de Julio de 2018.

Firma del Colegiado.



Fdo: Jesús Chamón Huertas
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado nº 1.660

II. Mediciones y Presupuesto

2.1. Cuadro de Precios

CUADRO DE PRECIOS 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
CAPÍTULO 01 Modificación de decorado			
01.01	Ud.	Retirada de monitor de 65" En primer lugar se procederá a la retirada del monitor de 65 pulgadas de plasma instalado actualmente en el decorado.	25,54
01.02	Ud.	Instalación de nuevo monitor SAMSUNG QB75H de 75" Instalación de nuevo monitor SAMSUNG QB75H de 75 pulgadas de Led	1256,30
01.03	Ud.	Fabricación de bastidor para sujeción de monitor de 75" Fabricación de bastidor trasero en acero para sujetar monitor de 75 pulgadas, para sujetar el monitor al tubo de material de acero en acabado inoxidable de alto brillo, de sección redonda de 12 cm de diámetro.	1070,46
01.04	Ud.	Sistema de abrazaderas para bastidor Fabricación de estructura trasera de brazos de acero inoxidable alto brillo de sección redonda de 4 cm de diámetro para sujeción del bastidor con el monitor al tubo central. Este sistema de abrazaderas nos va a permitir el giro de pantalla y altura. El bastidor, superior e inferior, que sustenta el tubo de 12 cm de diámetro de acero inoxidable alto brillo es de las siguientes dimensiones; 0,95x0,50 con tubo estructural de 60x40x3 mm. (Diseño según planos)	250,27
01.05	Ud.	Estructura con fijación a suelo Construcción de estructura de dos tubos de acero inoxidable (cromado) fijado dentro de los zócalos superior e inferior del fondo. Llevará una plancha de metacrilato translúcido de frontal mate que irá fijado mediante varillas cromadas a los tubos de acero inoxidable (ver planos). A la altura indicada tendrá una pantalla plana de 65", fijada a los tubos de acero inoxidable tal y como indican los planos.	961,23
01.06	Ud.	Retirada de cajas de luz Retirada de las 2 cajas de luz en bastidor metálico ligero en su interior y forrado de dm diseño según planos. Acabado lacado satinado pintado de color blanco tv. Tiras de metacrilato translúcido blanco /opal por su parte inferior (ver planos), Interior con tiras de led blanco 5600 grados k regulables por mesa. Acabado lacado satinada en blanco tv y entre las dos cajas de luz una franja de color azul corporativo con un acabado lacado satinado (ver planos). RGB 0/102/178	137,18
01.07	Ud.	Fabricación de bastidor para sujeción de monitor de 65" Fabricación de bastidor trasero en acero, para sujetar monitor de 65 pulgadas a dos tubos de sección redonda de 3 cm de diámetro en acero acabado inoxidable, alto brillo existente en el decorado mediante abrazaderas, tal y como se indica en plano.	961,29
01.08	Ud.	Instalación de nuevos monitores de 65" Instalación de los nuevos monitores Led de 65" de la marca SAMSUNG QB65H .	25,54

2.2. Mediciones y presupuesto

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 0 Modificación de decorado									
0.1	Ud. Retirada de monitor de 65" En primer lugar se procederá a la retirada del monitor de 65 pulgadas de plasma instalado actualmente en el decorado. Presupuestos anteriores					1,00			
							1,00	25,54	25,54
0.2	Ud. Instalación de nuevo monitor SAMSUNG QB75H de 75" Instalación de nuevo monitor SAMSUNG QB75H de 75 pulgadas de Led Presupuestos anteriores					1,00			
							1,00	1256,30	1256,30
0.3	Ud. Fabricación de bastidor para sujeción de monitor de 75" Fabricación de bastidor trasero en acero para sujetar monitor de 75 pulgadas, para sujetar el monitor al tubo de material de acero en acabado inoxidable de alto brillo, de sección redonda de 12 cm de diámetro. Presupuestos anteriores					1,00			
							1,00	1070,46	1070,46
0.4	Ud. Sistema de abrazaderas para bastidor Fabricación de estructura trasera de brazos de acero inoxidable alto brillo de sección redonda de 4 cm de diámetro para sujeción del bastidor con el monitor al tubo central. Este sistema de abrazaderas nos va a permitir el giro de pantalla y altura. El bastidor, superior e inferior, que sustenta el tubo de 12 cm de diámetro de acero inoxidable alto brillo es de las siguientes dimensiones; 0,95x0,50 con tubo estructural de 60x40x3 mm. (Diseño según planos) Presupuestos anteriores					1,00			
							1,00	250,27	250,27
0.5	Ud. Estructura con fijación a suelo Construcción de estructura de dos tubos de acero inoxidable (cromado) fijado dentro de los zócalos superior e inferior del fondo. Llevará una plancha de metacrilato translúcido de frontal mate que irá fijado mediante varillas cromadas a los tubos de acero inoxidable (ver planos). A la altura indicada tendrá una pantalla plana de 65", fijada a los tubos de acero inoxidable tal y como indican los planos. Presupuestos anteriores					1,00			
							1,00	961,23	961,23
0.6	Ud. Retirada de cajas de luz Retirada de las 2 cajas de luz en bastidor metálico ligero en su interior y forrado de dm diseño según planos. Acabado lacado satinado pintado de color blanco tv. Tiras de metacrilato translúcido blanco /opal por su parte inferior (ver planos), Interior con tiras de led blanco 5600 grados k regulables por mesa. Acabado lacado satinada en blanco tv y entre las dos cajas de luz una franja de color azul corporativo con un acabado lacado satinado (ver planos). RGB 0/102/178 Presupuestos anteriores					1,00			
							1,00	137,18	137,18
0.7	Ud. Fabricación de bastidor para sujeción de monitor de 65" Fabricación de bastidor trasero en acero, para sujetar monitor de 65 pulgadas a dos tubos de sección redonda de 3 cm de diámetro en acero acabado inoxidable, alto brillo existente en el decorado mediante abrazaderas, tal y como se indica en plano. Presupuestos anteriores					1,00			
							1,00	961,29	961,29
0.8	Ud. Instalación de nuevos monitores de 65" Instalación de los nuevos monitores Led de 65" de la marca SAMSUNG QB65H . Presupuestos anteriores					1,00			
							1,00	25,54	25,54

TOTAL CAPÍTULO 0 Modificación de decorado..... 4687,81

TOTAL.....4687,81

2.3 Resumen

RESUMEN DE PRESUPUESTO

CAPITULO	RESUMEN	EUROS	%
0	Modificación de decorado.....	4687,81	100,00
	TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL	4687,81	
	TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA	4687,81	
	TOTAL PRESUPUESTO GENERAL	4687,81	

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de CERO EUROS

, a 18 de Julio de 2018.

Jesús Chamón Huerta

III. Estudio de seguridad y salud

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE MURCIA**

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

OBJETO.

El objeto de este estudio es dar cumplimiento al Real Decreto 1627/1997, de 24 de Octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, identificando, analizando y estudiando los posibles riesgos laborales que puedan ser evitados, identificando las medidas técnicas necesarias para ello; relación de los riesgos que no pueden eliminarse, especificando las medidas preventivas y protecciones técnicas tendentes a controlar y reducir dichos riesgos.

El Real Decreto 1627/1997 de 24 de Octubre, establece en el apartado 2 del Artículo 4 que en los proyectos de obra no incluidos en los supuestos previstos en el apartado 1 del mismo Artículo, el promotor estará obligado a que en la fase de redacción del proyecto se elabore un Estudio Básico de Seguridad y Salud. Los supuestos previstos son los siguientes:

- El presupuesto de Ejecución por Contrata es inferior de cincuenta y cinco mil euros
- La duración estimada de la obra es superior a 30 días o se emplea a más de 20 trabajadores simultáneamente.
- El volumen de mano de obra estimada es superior a 50 trabajadores/día

Al no darse ninguno de los supuestos previstos en el apartado 1 del Artículo 4 del R.D. 1627/1997 se redacta el presente Estudio Básico de Seguridad y Salud.

Así mismo este Estudio Básico de Seguridad y Salud da cumplimiento a la Ley 31/1995, de 8 de Noviembre, de prevención de Riesgos Laborales en lo referente a la obligación del empresario titular de un centro de trabajo de informar y dar instrucciones adecuadas, en relación con los riesgos existentes en el centro de trabajo y las medidas de protección y prevención correspondientes.

En base a este Estudio Básico de Seguridad y al artículo 7 del R.D. 1627/1997, cada contratista elaborará un Plan de Seguridad y Salud en función de su propio sistema de ejecución de la obra y en el que se tendrán en cuenta las circunstancias particulares de los trabajos objeto del contrato.

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE MURCIA

- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA OBRA.

En este punto se analizan con carácter general, independientemente del tipo de obra, las diferentes servidumbres o servicios que se deben tener perfectamente definidas y solucionadas antes del comienzo de las obras.

-Descripción de la obra y situación.

Dicho proyecto se localiza en el interior de uno de los estudios, del edificio de TVE, el cual sita en la calle navegante Juan Fernandez nº5, 30007, Murcia, España.

Suministro de energía eléctrica.

El edificio donde se construirá la escenografía dispone de tomas de corriente.

-Suministro de agua potable.

El edificio donde se construirá la escenografía dispone de de agua potable

-Servicios higiénicos.

El edificio donde se construirá la escenografía dispone de servicios higiénicos.

- RIESGOS LABORABLES EVITABLES COMPLETAMENTE.

La siguiente relación de riesgos laborables que se presentan, son considerados totalmente evitables mediante la adopción de las medidas técnicas que precisen:

- Derivados de la rotura de instalaciones existentes: Neutralización de las instalaciones existentes.
- Presencia de líneas eléctricas de alta tensión aéreas o subterráneas: Corte del fluido, apantallamiento de protección, puesta a tierra y cortocircuito de los cables.

- RIESGOS LABORABLES NO ELIMINABLES COMPLETAMENTE.

Este apartado contiene la identificación de los riesgos laborales que no pueden ser completamente eliminados, y las medidas preventivas y protecciones técnicas que deberán adoptarse para el control y la reducción de este tipo de riesgos. La primera relación se refiere a aspectos generales que afectan a la totalidad de la obra, y las restantes, a los aspectos específicos de cada una de las fases en las que ésta puede dividirse.

-Toda la obra.

a) Riesgos más frecuentes:

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE MURCIA

- Caídas de operarios al mismo nivel
- Caídas de operarios a distinto nivel
- Caídas de objetos sobre operarios
- Caídas de objetos sobre terceros
- Choques o golpes contra objetos
- Ambientes pulvígenos
- Contactos eléctricos directos e indirectos
- Cuerpos extraños en los ojos
- Sobreesfuerzos

b) Medidas preventivas y protecciones colectivas:

- Orden y limpieza de las vías de circulación de la obra
- Orden y limpieza de los lugares de trabajo
- Iluminación adecuada y suficiente (alumbrado de obra)
- No permanecer en el radio de acción de las máquinas
- Extintor de polvo seco, de eficacia 21^a - 113B
- Evacuación de escombros
- Escaleras auxiliares
- Información específica

c) Equipos de protección individual:

- Cascos de seguridad
- Calzado protector
- Ropa de trabajo
- Casquetes antirruídos
- Gafas de seguridad
- Cinturones de protección
- Arnés de seguridad

- Descarga y montaje de elementos prefabricados.

a) Riesgos más frecuentes:

- Vuelco de la grúa.
- Atrapamientos contra objetos, elementos auxiliares o la propia carga.
- Precipitación de la carga.
- Proyección de partículas.
- Caídas de objetos.
- Contacto eléctrico.
- Sobreesfuerzos.
- Quemaduras o ruidos de la maquinaria.

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE MURCIA

- Choques o golpes.
- Viento excesivo.

b) Medidas preventivas y protecciones colectivas:

- Trayectoria de la carga señalizada y libre de obstáculos.
- Correcta disposición de los apoyos de la grúa.
- Revisión de los elementos elevadores de cargas y de sus sistemas de seguridad.
- Correcta distribución de cargas.
- Prohibición de circulación bajo cargas en suspensión.
- Trabajo dentro de los límites máximos de los elementos elevadores.
- Operaciones dirigidas por el jefe de equipo.

- Puesta en tensión.

a) Riesgos más frecuentes:

- Contacto eléctrico directo e indirecto en A.T. y B.T.
- Arco eléctrico en A.T. y B.T.
- Elementos candentes y quemaduras.

b) Medidas preventivas y protecciones colectivas:

- Coordinar con la empresa suministradora, definiendo las maniobras eléctricas a realizar.
- Apantallar los elementos de tensión.
- Enclavar los aparatos de maniobra.
- Informar de la situación en la que se encuentra la zona de trabajo y ubicación de los puntos en tensión más cercanos.
- Abrir con corte visible las posibles fuentes de tensión.

c) Protecciones individuales:

- Calzado de seguridad aislante.
- Herramientas de gran poder aislante.
- Guantes eléctricamente aislantes.
- Pantalla que proteja la zona

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE MURCIA

- TRABAJOS LABORALES ESPECIALES.

En la siguiente relación no exhaustiva se tienen aquellos trabajos que implican riesgos especiales para la seguridad y la salud de los trabajadores, estando incluidos en el Anexo II del R.D. 1627/97.

- Graves caídas de altura, sepultamientos y hundimientos.
- En proximidad de líneas eléctricas de alta tensión, se debe señalizar y respetar la distancia de seguridad (5 m) y llevar el calzado de seguridad.
- Exposición a riesgo de ahogamiento por inmersión.
- Uso de explosivos.
- Montaje y desmontaje de elementos prefabricados pesados.

- INSTALACIONES PROVISIONALES Y ASISTENCIA SANITARIA.

La obra dispondrá de los servicios higiénicos que se indican en el R.D. 1627/97 tales como vestuarios con asientos y taquillas individuales provistas de llave, lavabos con agua fría, caliente y espejo, duchas y retretes, teniendo en cuenta la utilización de los servicios higiénicos de forma no simultánea en caso de haber operarios de distintos sexos.

De acuerdo con el apartado A 3 del Anexo VI del R.D. 486/97, la obra dispondrá de un botiquín portátil debidamente señalizado y de fácil acceso, con los medios necesarios para los primeros auxilios en caso de accidente y estará a cargo de él una persona capacitada designada por la empresa constructora.

La dirección de la obra acreditará la adecuada formación del personal de la obra en materia de prevención y primeros auxilios. Así como la de un Plan de emergencia para atención del personal en caso de accidente y la contratación de los servicios asistenciales adecuados (Asistencia primaria y asistencia especializada)

- PREVISIONES PARA TRABAJOS POSTERIORES.

El apartado 3 del artículo 6 del R.D. 1627/1997, establece que en el Estudio Básico se contemplarán también las previsiones y las informaciones útiles para efectuar en su día, en las debidas condiciones de seguridad y salud, los previsibles trabajos posteriores.

En el Proyecto de Ejecución se han especificado una serie de elementos que han sido previstos para facilitar las futuras labores de mantenimiento y reparación del edificio en condiciones de seguridad y salud, y que una vez colocados, también servirán para la seguridad durante el desarrollo de las obras.

Los elementos que se detallan a continuación son los previstos a tal fin:

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE MURCIA

- Ganchos de servicio.
- Elementos de acceso a cubierta (puertas, trampillas)
- Barandilla en cubiertas planas.
- Ganchos de ménsula (pescantes)
- Pasarelas de limpieza.

- NORMAS DE SEGURIDAD APLICABLES EN LA OBRA.

- Ley 31/ 1.995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 485/1.997 de 14 de abril, sobre Señalización de seguridad en el trabajo.
- Real Decreto 486/1.997 de 14 de abril, sobre Seguridad y Salud en los lugares de trabajo.
- Real Decreto 487/1.997 de 14 de abril, sobre Manipulación de cargas.
- Real Decreto 773/1.997 de 30 de mayo, sobre Utilización de Equipos de Protección Individual.
- Real Decreto 39/1.997 de 17 de enero, Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Real Decreto 1215/1.997 de 18 de julio, sobre Utilización de Equipos de Trabajo.
- Real Decreto 1627/1.997 de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.
- Estatuto de los Trabajadores (Ley 8/1.980, Ley 32/1.984, Ley 11/1.994).
- Ordenanza de Trabajo de la Construcción, Vidrio y Cerámica (O.M. 28-07-77).

En Toledo, a 17 de Julio de 2018

Firma del Colegiado.



Fdo: Jesús Chamón Huerta
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado nº 1660

IV. Planos

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE MURCIA**

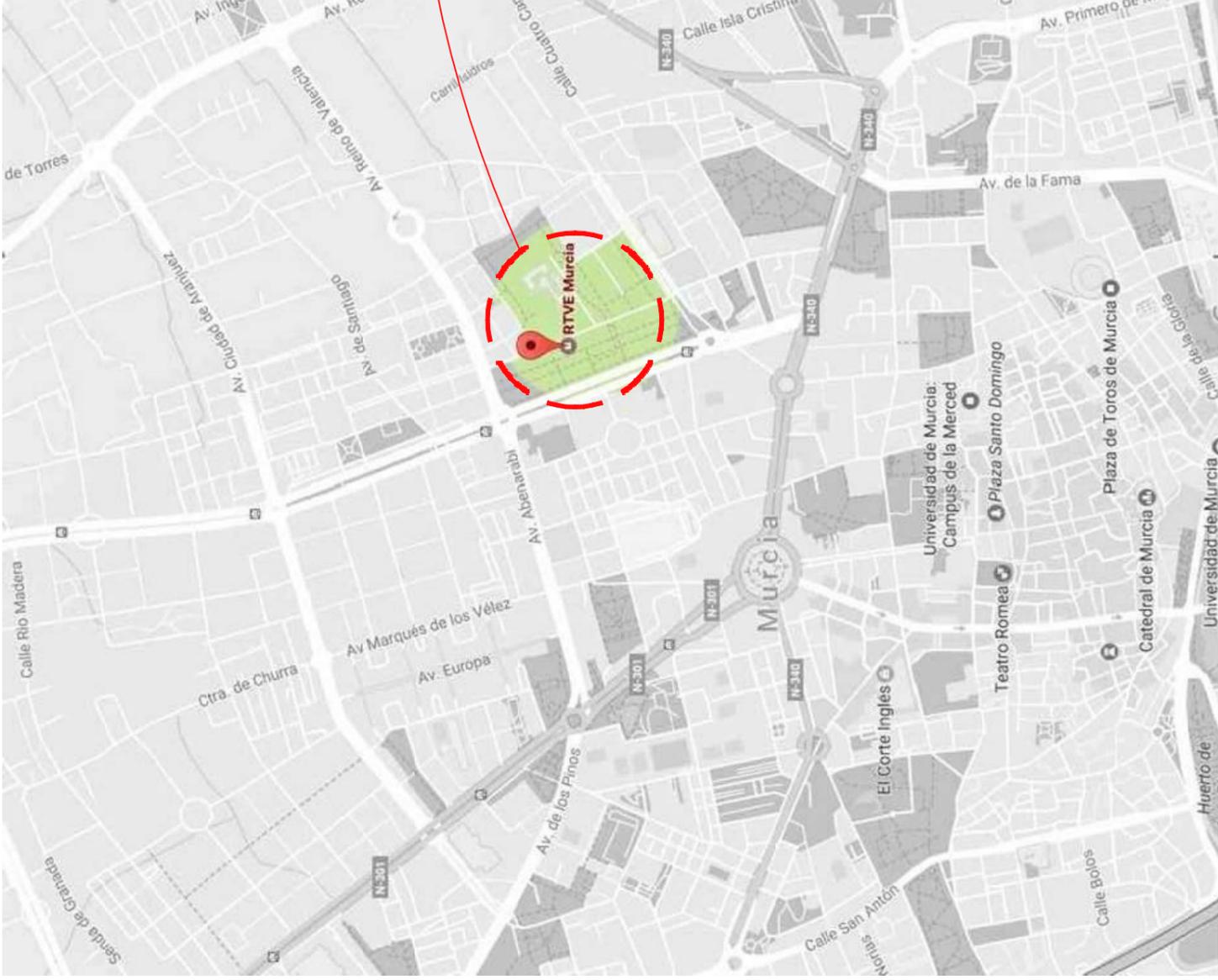
IV. INDICE DE PLANOS

Nº DE PLANO	FORMATO	ESCALA/s	DESIGNACIÓN
01	A3 (420x297mm)	1:10.000	Localización y Emplazamiento
02	A3 (420x297mm)	1:300	Planta General del Decorado. Estado Existente
03	A3 (420x297mm)	1:50	Planta General del Decorado
04	A3 (420x297mm)	1:100 / 1:50	Alzados de Decorado
05	A3 (420x297mm)	1:50	Detalles de Estructura para los Monitores
06	A3 (420x297mm)	1:300	Recorrido de la Evacuación y Salidas de Emergencia

En Toledo a 16 de Julio de 2018.

Firma de Colegiado

Fdo: Jesús Chamón Huertas
Ingeniero Técnico Industrial.
Colegiado nº 1660



LOCALIZACIÓN. F/E

EMPLAZAMIENTO. 1:5000

CLIENTE:
CORPORACIÓN DE RADIO Y
TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A. (CRTVE).



MURCIA, C/ Navegante Juan
Fernández, 5
30007 MURCIA

REDACCIÓN DEL PROYECTO:



TÍTULO DEL PROYECTO:
PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL
DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DEMURCIA

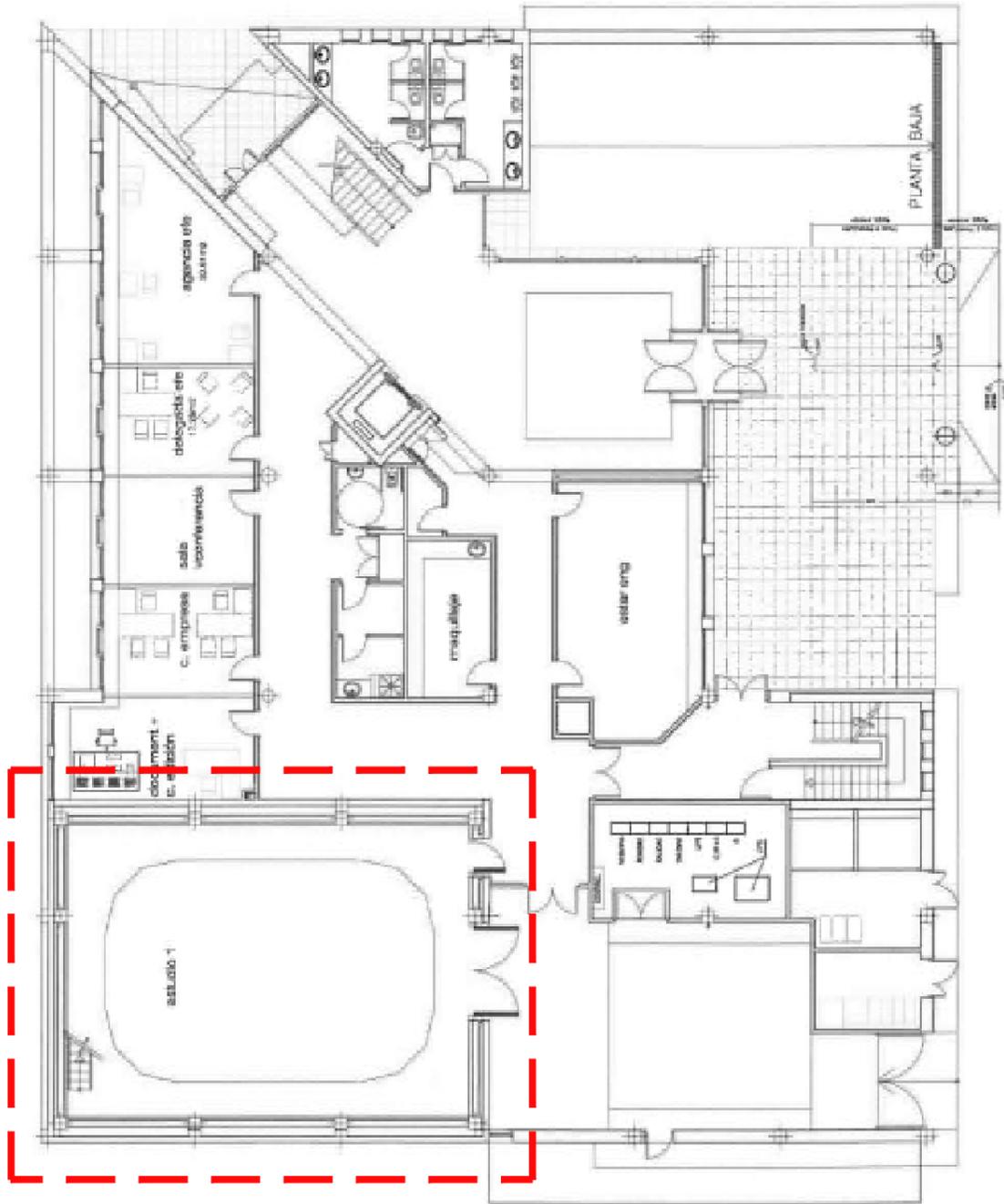
PLANO Nº:	FECHA	ESCALA:	FORMATO:	REVISADO POR:
01	JULIO 2018	F/E 1:5000	A3	JESÚS CHAMÓN HUERTAS DELINEANTE: SERGIO ORTIZ RUIZ

AUTOR DEL PROYECTO:
JESÚS CHAMÓN HUERTAS



CÓDIGO DE PROYECTO: P070 06 18-0045

TÍTULO DEL PLANO:
LOCALIZACIÓN
Y
EMPLAZAMIENTO.



CLIENTE:

 CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A. (CRTVE).
 MURCIA, C/ Navegante Juan Fernández, 5

REDACCIÓN DEL PROYECTO:


TÍTULO DEL PROYECTO:
 PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DEMURCIA

PLANO Nº:	FECHA	ESCALA:	FORMATO:	REVISADO POR:
02	JULIO 2018	1:200	A3	JESÚS CHAMÓN HUERTAS

DELINEANTE:
 SERGIO ORTIZ RUIZ

AUTOR DEL PROYECTO:
 JESÚS CHAMÓN HUERTAS

 INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL
 Nº DE COLEGIADO: 1460

CÓDIGO DE PROYECTO: P070 06 18-0045
TÍTULO DEL PLANO:
 PLANTA GENERAL DEL DECORADO.
 ESTADO EXISTENTE.

CLIENTE:



MURCIA, C/ Navegante Juan
 Fernández, 5
 30007 MURCIA

CORPORACIÓN DE RADIO Y
 TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A. (CRTVE).

REDACCIÓN DEL PROYECTO:

TÍTULO DEL PROYECTO:
 PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL
 DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DEMURCIA



PLANO Nº: 03 FECHA: JULIO 2018 ESCALA: 1:50 FORMATO: A3 REVISADO POR: JESÚS CHAMÓN HUERTAS DELINEANTE: SERGIO ORTIZ RUIZ

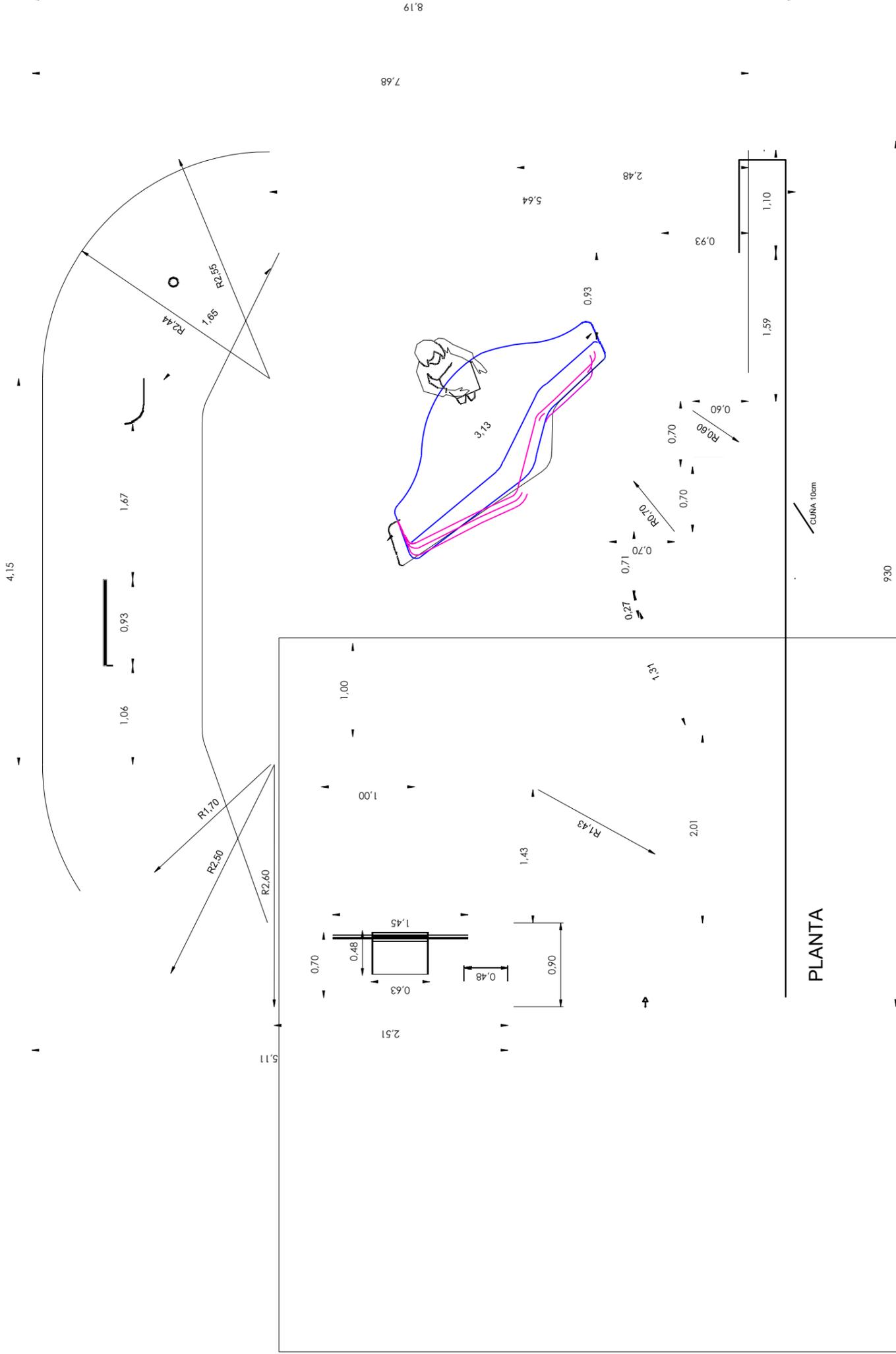
AUTOR DEL PROYECTO:
 JESÚS CHAMÓN HUERTAS

INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL
 Nº DE COLEGIADO: 1460

CÓDIGO DE PROYECTO: P070 06 18-0045

TÍTULO DEL PLANO:

PLANTA GENERAL
 DEL DECORADO.



PLANTA

**INFORMATIVOS TERRITORIALES
 VERSIÓN MEDIANA 3 M ALTURA**

930

Cuña 10mm

8.19
 7.68

4.15

1.06

0.93

1.67

R1.70

R2.80

R2.60

R2.44

1.88

R2.55

3.12

1.43

R1.43

1.31

2.01

1.00

1.00

0.70

0.48

0.63

0.48

0.90

0.27

0.71

R0.70

0.70

0.70

R0.60

0.60

0.93

1.59

1.10

2.48

5.64

0.93

0.93

0.93

0.93

0.93

0.93

0.93

0.93

0.93

0.93

0.93

0.93

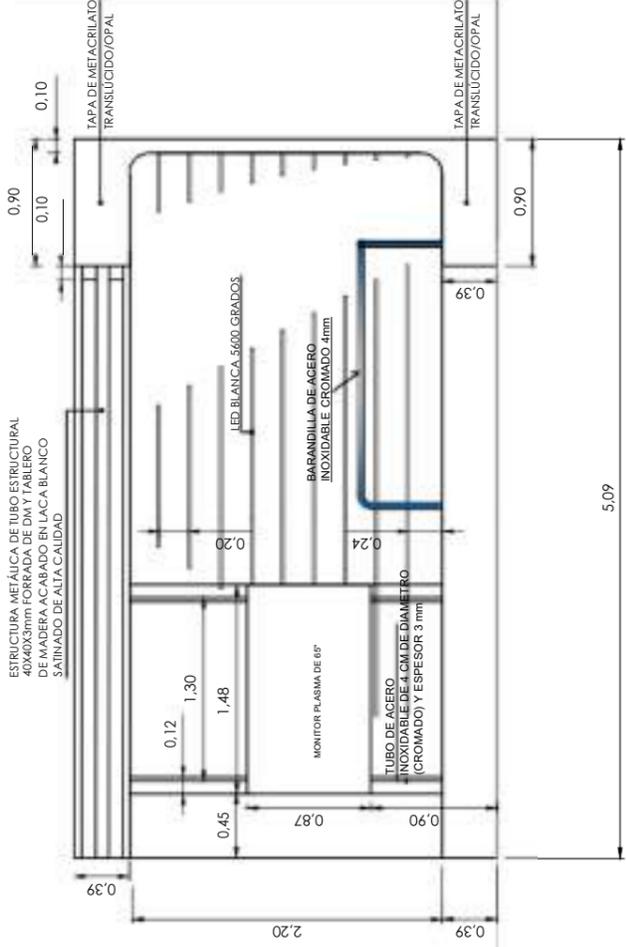
0.93

0.93

0.93

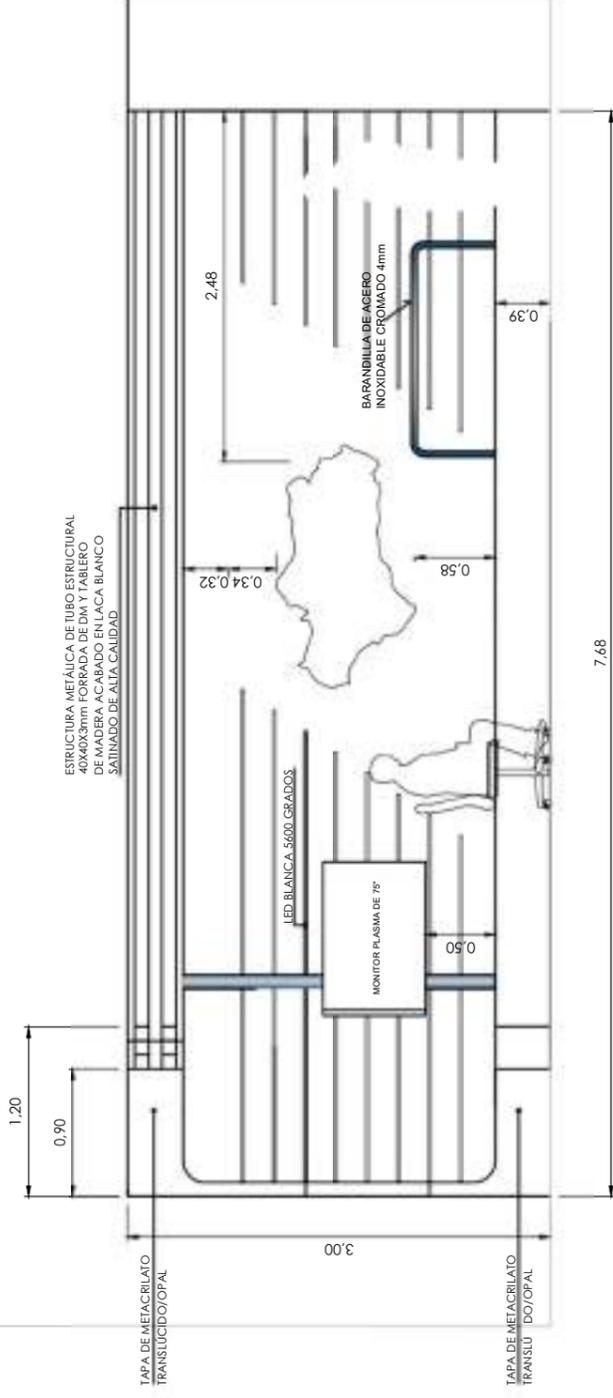
0.93

ESTRUCTURA METÁLICA DE TUBO ESTRUCTURAL 40X40X3mm FORRADA DE DM Y TABLERO DE MADERA ACABADO EN LACA BLANCO SATINADO DE ALTA CALIDAD



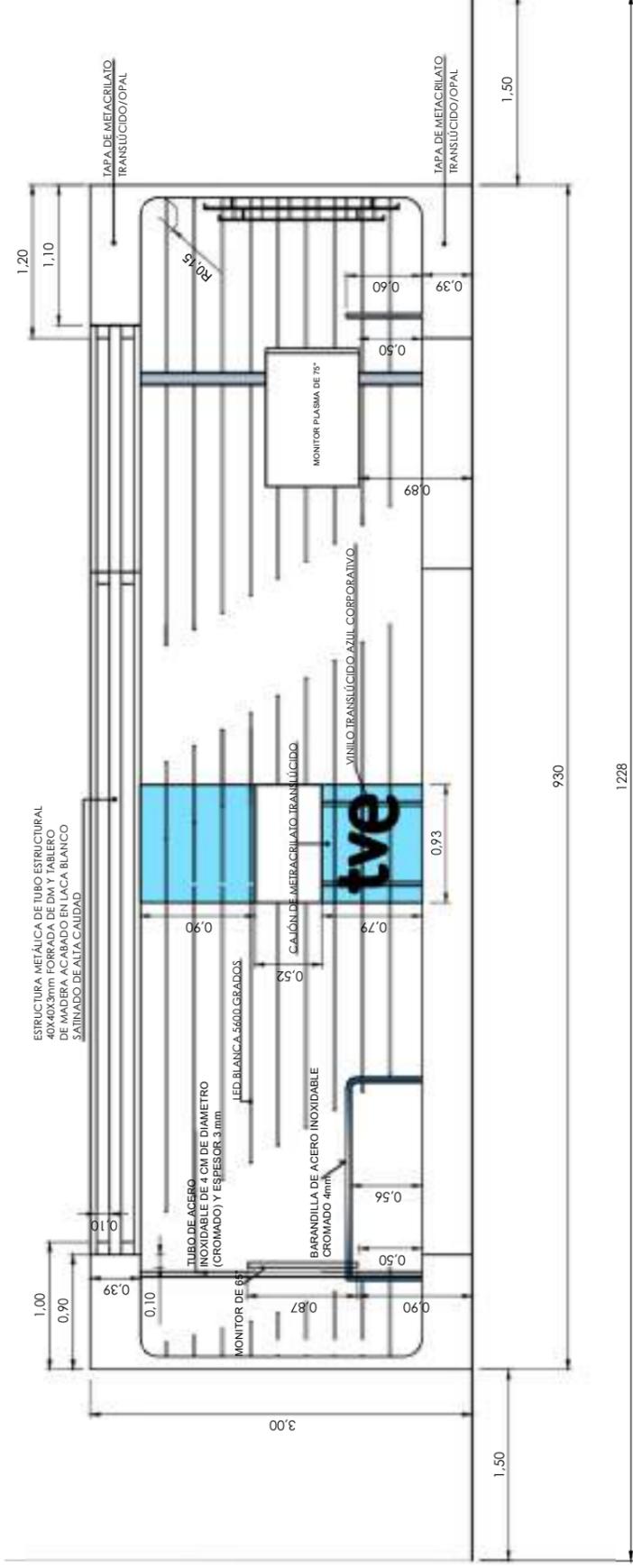
ALZADO LATERAL IZQ. 1:50

ESTRUCTURA METÁLICA DE TUBO ESTRUCTURAL 40X40X3mm FORRADA DE DM Y TABLERO DE MADERA ACABADO EN LACA BLANCO SATINADO DE ALTA CALIDAD

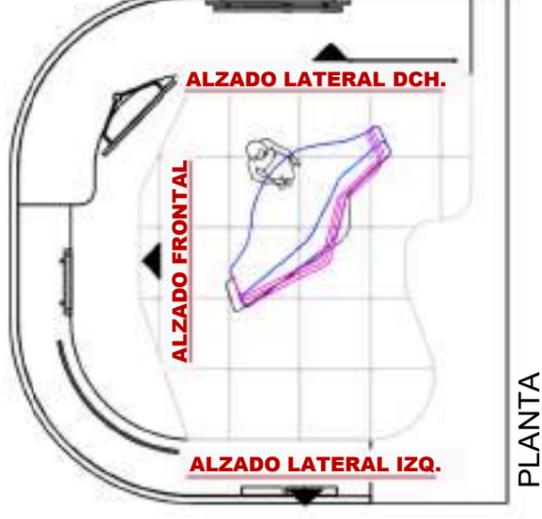


ALZADO LATERAL DCH. 1:50

ESTRUCTURA METÁLICA DE TUBO ESTRUCTURAL 40X40X3mm FORRADA DE DM Y TABLERO DE MADERA ACABADO EN LACA BLANCO SATINADO DE ALTA CALIDAD



ALZADO FRONTAL. 1:50



rtve
CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A. (CRTVE).

MURCIA, C/ Navegante Juan Fernández, 5 30007 MURCIA

REDACCIÓN DEL PROYECTO:

SOLAGRO

TÍTULO DEL PROYECTO:

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DEMURCIA

REVISADO POR:

JESÚS CHAMÓN HUERTAS
DELINEANTE:
SERGIO ORTIZ RUIZ

AUTOR DEL PROYECTO:

JESÚS CHAMÓN HUERTAS

CÓDIGO DE PROYECTO: P070 06 18-0045

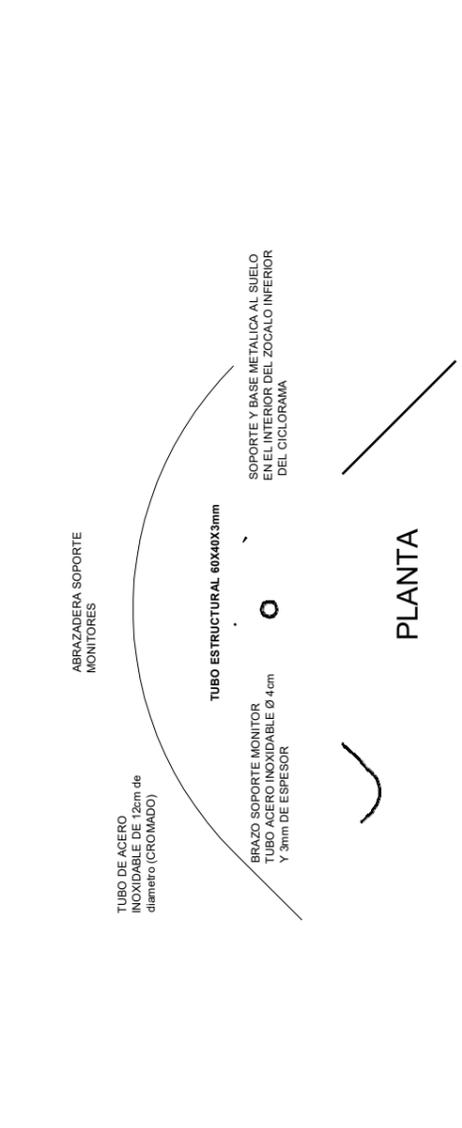
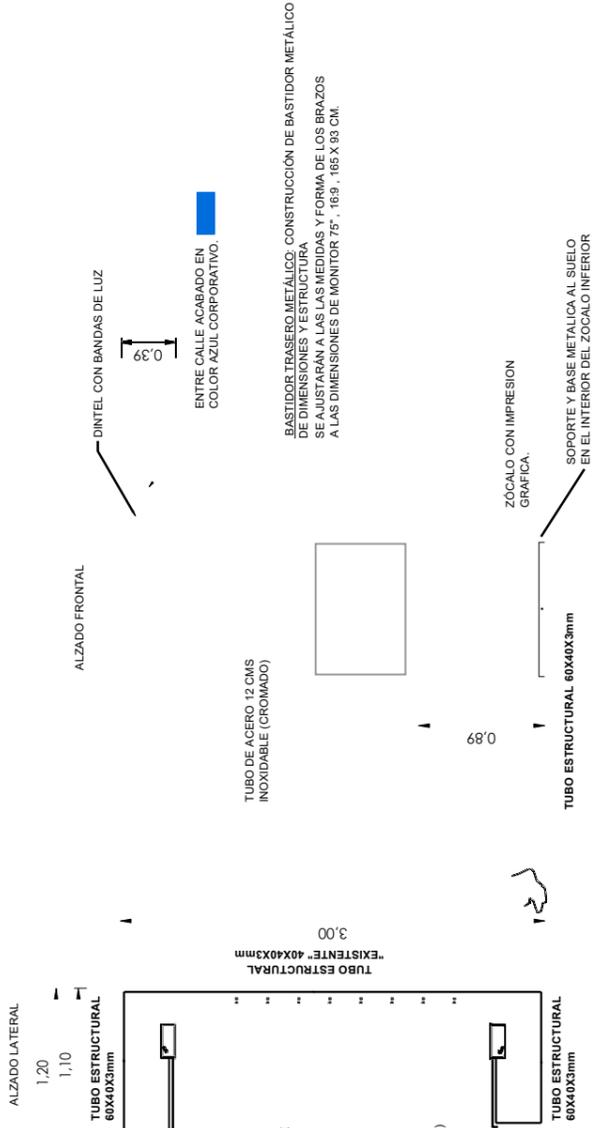
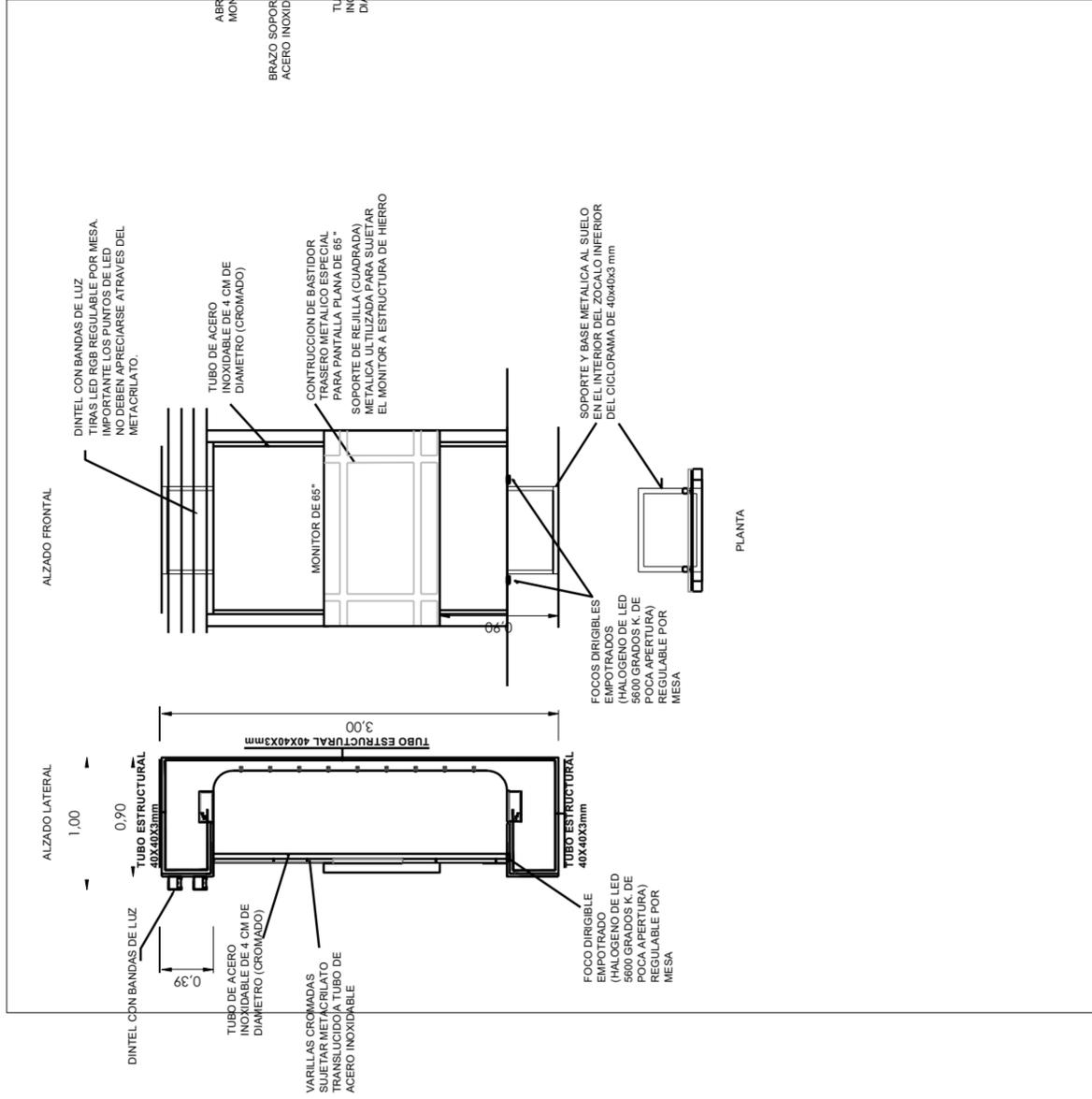
TÍTULO DEL PLANO:

ALZADOS DEL DECORADO.

INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL Nº DE COLEGIADO: 1.660

RETIRADA DE DE MONITOR DE 65", POR MONITOR DE 75 "
SOPORTES DEL MONITOR ESQUINA DERECHA

MONITOR PLASMA DE 65", ESTRUCTURA



CLIENTE:



MURCIA, C/ Navegante Juan Fernández, 5 30007 MURCIA

CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A. (CRTVE).

REDACCIÓN DEL PROYECTO:



PLANO Nº: 05
 FECHA: JULIO 2018
 ESCALA: 1:50
 FORMATO: A3

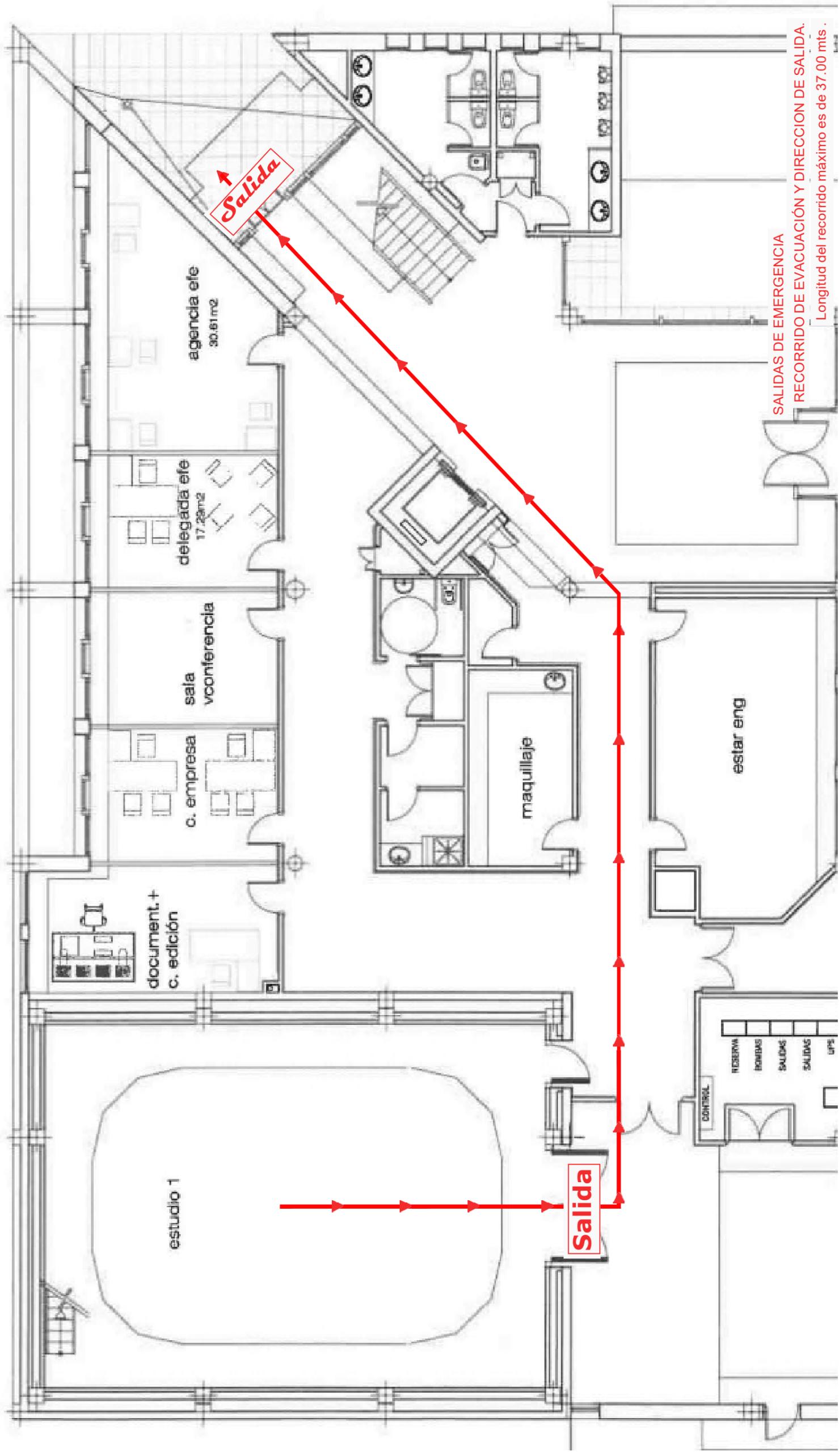
TÍTULO DEL PROYECTO:
 PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DEMURCIA

REVISADO POR:
 JESÚS CHAMÓN HUERTAS
 DELINEANTE:
 SERGIO ORTIZ RUIZ

AUTOR DEL PROYECTO:
 JESÚS CHAMÓN HUERTAS
 CÓDIGO DE PROYECTO: P070 06 18-0045
 TÍTULO DEL PLANO:

DETALLES DE ESTRUCTURA PARA LOS MONITORES

INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL Nº DE COLEGIADO: 1.660



SALIDAS DE EMERGENCIA
RECORRIDO DE EVACUACIÓN Y DIRECCIÓN DE SALIDA.
 Longitud del recorrido máximo es de 37.00 mts.

CLIENTE: CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A. (CRTVE).  MURCIA, C/ Navegante Juan Fernández, 5 30007 MURCIA	REDACCIÓN DEL PROYECTO: 	TÍTULO DEL PROYECTO: PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DEMURCIA				AUTOR DEL PROYECTO: JESÚS CHAMÓN HUERTAS  <small>INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL Nº DE COLEGIADO: 1460</small>	CÓDIGO DE PROYECTO: P070 06 18-0045
	MURCIA, C/ Navegante Juan Fernández, 5 30007 MURCIA	FECHA: JULIO 2018 ESCALA: 1:100 FORMATO: A3	REVISADO POR: JESÚS CHAMÓN HUERTAS DELINEANTE: SERGIO ORTIZ RUIZ	TÍTULO DEL PLANO: RECORRIDO DE EVACUACIÓN Y SALIDA DE EMERGENCIA.			



PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE PAÍS VASCO

- EMPLAZAMIENTO: C/ LICENCIADO POZA Nº15
- TÉRMINO MUNICIPAL: BILBAO
- PROVINCIA: BILBAO
- PROMOTOR: CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A

INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL: D. JESÚS CHAMÓN HUERTAS

EFICIENCIA ENERGÉTICA E INGENIERÍA



Plaza de Grecia, 1, P 1, of 32
45005 (Toledo)
Tlf: 925 255 389
Fax: 925 229 948

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE PAÍS VASCO**

ÍNDICE

I. MEMORIA

- 1. Antecedentes.**
- 2. Objeto**
- 3. Datos del Encargo. Agentes.**
- 4. Normativa:**
- 5. Datos urbanísticos**
- 6. Memoria constructiva de los decorados**
- 7. Cumplimiento del CTE-DB SI**
- 8. Cumplimiento de cumplimiento del DB-SE-A**
- 9. Cumplimiento de DB-SUA**
- 10. Cumplimiento de DB HS**
- 11. Cumplimiento de DB HR**
- 12. Cumplimiento de DB HE**
- 13. Instalación Eléctrica**
 - 13.1. Cuadro general de mando y protección**
 - 13.2. Línea de alimentación a los cuadros secundarios**
 - 13.3. Cuadros Secundarios**
 - 13.4. Instalación Interior**
 - A. - Repartos de carga**
 - B. - Conductores, secciones y caída de tensión**
 - C. - Aislamiento e intensidades máximas admisibles**
 - 13.5. Instalación de puesta a tierra. Red equipotencial**
- 14.- Identificación de aspectos ambientales**
- 15. Normas de actuación**
 - 15.1 En caso de emergencia.**

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE PAÍS VASCO**

15.2 En caso de incendio.

15.3 En caso de aviso de bomba.

15.4 En caso de evacuación.

16. Conclusión

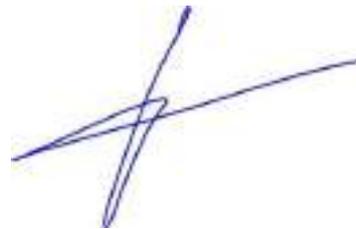
II. Mediciones y Presupuesto

III. Estudio de Seguridad y Salud.

IV. PLANOS

En Toledo a 17 de Julio de 2.018

Firma del Colegiado.



Fdo: Jesús Chamón Huertas
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado nº 1660

I. Memoria

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE PAÍS VASCO**

MEMORIA.

1. Antecedentes.

Se redacta el presente proyecto escenográfico a requerimiento de Corporación de Radio y Televisión Española, S.A. (CRTVE), con C.I.F. A-84818558, y domicilio en Edificio Prado del Rey, Avd. de Radio y Televisión 4, 28223, Torrespaña (Madrid).

Dicho proyecto se localiza en el Centro RTVE, situado en la calle Licenciado Poza nº15, 48011, Bilbao, España.

El autor del proyecto es Jesús Chamón Huertas, Ingeniero Técnico Industrial, colegiado nº 1660, por el colegio de ingenieros técnicos industriales de Toledo, con residencia a efectos de notificaciones en la Plaza de Grecia, nº 1, Portal 1, Oficina 32 45005 de Toledo; designado por Solagro Ingenieros Asociados, con CIF B-45561297; y con domicilio a efectos de notificaciones en la anterior dirección indicada.

Las visitas de obra y la redacción y firma del certificado final del presente proyecto será llevado a cabo por D. Jesús Chamón Huertas, Ingeniero Técnico Industrial, colegiado nº 1660, por el colegio de ingenieros técnicos industriales de Toledo, con residencia a efectos de notificaciones en la Plaza de Grecia, nº 1, Portal 1, Oficina 32 45005 de Toledo; designado por Solagro Ingenieros Asociados, con CIF: B-45561297; y con domicilio a efectos de notificaciones en la anterior dirección indicada.

El diseño del decorado planteada en planos corre por cuenta de la unidad del decorador de RTVE.

2. Objeto

El objeto del presente proyecto escenográfico es el de recoger todos los datos necesarios, a fin de exponer ante los Organismos Competentes que las obras y/o instalación que nos ocupan, reúnen las condiciones y garantías mínimas exigidas por la reglamentación vigente, con el fin de obtener la Autorización Administrativa, así como servir de base a la hora de proceder a la ejecución de dicho proyecto.

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE PAÍS VASCO**

3. Datos del Encargo. Agentes.

◦ **Promotor**

Anteriormente citado en punto 1.

◦ **Gestión Facultativa:**

Anteriormente citado en punto 1.

◦ **Contratistas:**

- Sin designar.

4. Normativa:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1º A). Uno, del Decreto 462/1971, de 11 de marzo, en la redacción del presente proyecto se han observado las normas vigentes aplicables sobre construcción y que se enumerarán en las páginas siguientes con arreglo al esquema que se adjunta a continuación:

0) NORMAS DE CARÁCTER GENERAL

0.1) NORMAS DE CARÁCTER GENERAL

Ordenación de la edificación

· **LEY 38/1999, de 5 de noviembre, de la Jefatura del Estado**

B.O.E.: 6-NOV-1999

MODIFICADA POR:

· **Modificación de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación**

- Artículo 82 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, de Jefatura del Estado

B.O.E.: 31-DIC-2001

- Artículo 105 de la LEY 53/2002, de 30 de diciembre,

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE PAÍS VASCO**

de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, de
Jefatura del Estado
B.O.E.: 31-DIC-2002

- **Código Técnico de la Edificación**
REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de
Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006
Corrección de errores y erratas: B.O.E. 25-ENE-2008
MODIFICADO POR:
- **Modificación del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se
aprueba el Código Técnico de la Edificación**
REAL DECRETO 1371/2007, de 19 de octubre, del Ministerio
de Vivienda
B.O.E.: 23-OCT-2007
Corrección de errores: B.O.E. 20-DIC-2007
- **Certificación energética de edificios de nueva construcción**
REAL DECRETO 47/2007, de 19 de enero, del Ministerio de la
Presidencia
B.O.E.: 31-ENE-2007
Corrección de errores: B.O.E. 17-NOV-2007

1) ESTRUCTURAS

1.1) ACCIONES EN LA EDIFICACIÓN

- **DB SE-AE. Seguridad estructural - Acciones en la Edificación.**
Código Técnico de la Edificación. REAL DECRETO 314/2006,
de 17 de marzo, del
Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006
- **Norma de Construcción Sismorresistente: parte general y edificación
(NCSR-02)**
REAL DECRETO 997/2002, de 27 de septiembre, del
Ministerio de Fomento
B.O.E.: 11-OCT-2002

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE PAÍS VASCO**

1.2) ACERO

· **DB SE-A. Seguridad Estructural - Acero**

Código Técnico de la Edificación. REAL DECRETO 314/2006,
de 17 de marzo, del
Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006

1.3) FÁBRICA

· **DB SE-F. Seguridad Estructural Fábrica**

Código Técnico de la Edificación. REAL DECRETO 314/2006,
de 17 de marzo, del
Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006

1.4) HORMIGÓN

· **Instrucción de Hormigón Estructural "EHE"**

REAL DECRETO 2661/1998, de 11 de diciembre, del
Ministerio de Fomento
B.O.E.: 13-ENE-1999
MODIFICADO POR:

· **Modificación del R.D. 1177/1992, de 2-OCT, por el que se reestructura la
Comisión Permanente del Hormigón y el R.D. 2661/1998, de 11-DIC, por
el que se aprueba la Instrucción de Hormigón Estructural (EHE)**

REAL DECRETO 996/1999, de 11 de junio, del Ministerio de
Fomento
B.O.E.: 24-JUN-1999

· **Actualización de la composición de la Comisión Permanente del
Hormigón**

ORDEN de 18 de Abril de 2005, del Ministerio de Fomento
B.O.E.: 4-MAY-2005

1.5) MADERA

· **DB SE-M. Seguridad estructural - Estructuras de Madera**

Código Técnico de la Edificación. REAL DECRETO 314/2006,
de 17 de marzo, del
Ministerio de Vivienda

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE PAÍS VASCO**

B.O.E.: 28-MAR-2006

1.6) FORJADOS

**Instrucción para el proyecto y la ejecución de forjados unidireccionales
de hormigón estructural realizados con elementos prefabricados (EFHE)**

REAL DECRETO 642/2002, de 5 de julio, del Ministerio de
Fomento

B.O.E.: 06-AGO-2002

Corrección de errores: B.O.E. 30-NOV-2002

Fabricación y empleo de elementos resistentes para pisos y cubiertas

REAL DECRETO 1630/1980, de 18 de julio, de la Presidencia
del Gobierno

B.O.E.: 8-AGO-1980

MODIFICADO POR:

**Modificación de fichas técnicas a que se refiere el Real Decreto anterior
sobre autorización de uso para la fabricación y empleo de elementos
resistentes de pisos y cubiertas.**

ORDEN de 29 de noviembre de 1989, del Ministerio de Obras
Públicas y Urbanismo

B.O.E.: 16-DIC-1989

MODIFICADO POR:

**Actualización del contenido de las fichas técnicas y del sistema de
autocontrol de la calidad de la producción, referidas en el Anexo I de la
Orden de 29-NOV-89**

RESOLUCIÓN de 6 de noviembre, del Ministerio de Fomento

B.O.E.: 2-DIC-2002

**Actualización de las fichas de autorización de uso de sistemas de
forjados**

RESOLUCIÓN de 30 de enero 1997, del Ministerio de
Fomento

B.O.E.: 6-MAR-1997

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE PAÍS VASCO**

2) INSTALACIONES

2.1) AGUA

- **Criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano**
REAL DECRETO 140/2003, de 7 de febrero, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 21-FEB-2003
- **DB HS. Salubridad (Capítulos HS-4, HS-5)**
Código Técnico de la Edificación. REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006

2.2) AUDIOVISUALES Y ANTENAS

- **Infraestructuras comunes en los edificios para el acceso a los servicios de telecomunicaciones.**
REAL DECRETO LEY 1/1998, de 27 de febrero, de la Jefatura del Estado
B.O.E.: 28-FEB-1998
MODIFICADO POR:
- **Modificación del artículo 2, apartado a), del Real Decreto-Ley 1/1998**
Disposición Adicional Sexta, de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Jefatura del Estado, de Ordenación de la Edificación
B.O.E.: 06-NOV-1999
- **Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de los edificios y de la actividad de instalación de equipos y sistemas de telecomunicaciones.**
REAL DECRETO 401/2003, de 4 de abril, del Ministerio de Ciencia y Tecnología
B.O.E.: 14-MAY-2003

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE PAÍS VASCO

- **Desarrollo del Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de los edificios y de la actividad de instalación de equipos y sistemas de telecomunicaciones.**
ORDEN 1296/2003, de 14 de mayo, del Ministerio de Ciencia y Tecnología
B.O.E.: 27-MAY-2003

2.3) CALEFACCIÓN, CLIMATIZACIÓN Y AGUA CALIENTE SANITARIA

- **Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE)**
REAL DECRETO 1027/2007, de 20 de julio, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 29-AGO-2007
Corrección errores: 28-FEB-2008
- **Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias ICG 01 a 11**
REAL DECRETO 919/2006, de 28 de julio, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio
B.O.E.: 4-SEPT-2006
- **Instrucción técnica complementaria MI-IP 03 “ Instalaciones petrolíferas para uso propio”**
REAL DECRETO 1427/1997, de 15 de septiembre, del Ministerio de Industria y Energía
B.O.E.: 23-OCT-1997
Corrección errores: 24-ENE-1998
MODIFICADA POR:
- **Modificación del Reglamento de instalaciones petrolíferas, aprobado por R. D. 2085/1994, de 20-OCT, y las Instrucciones Técnicas complementarias MI-IP-03, aprobadas por el R.D. 1427/1997, de 15-SET, y MI-IP-04, aprobada por el R.D. 2201/1995, de 28-DIC.**
REAL DECRETO 1523/1999, de 1 de octubre, del Ministerio de Industria y Energía
B.O.E.: 22-OCT-1999
Corrección errores: 3-MAR-2000
- **Criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis**
REAL DECRETO 865/2003, de 4 de julio, del Ministerio de

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE PAÍS VASCO**

Sanidad y Consumo
B.O.E.: 18-JUL-2003

- **DB HE. Ahorro de Energía (Capítulo HE-4: Contribución solar mínima de agua caliente sanitaria)**
Código Técnico de la Edificación REAL DECRETO. 314/2006,
de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006

2.4) ELECTRICIDAD

- **Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión e instrucciones Técnicas Complementarias (ITC) BT 01 a BT 51**
REAL DECRETO 842/2002, de 2 de agosto, del Ministerio de
Ciencia y Tecnología
B.O.E.: suplemento al nº 224, 18-SEP-2002
Anulado el inciso 4.2.C.2 de la ITC-BT-03 por:
SENTENCIA de 17 de febrero de 2004 de la Sala Tercera del
Tribunal Supremo
B.O.E.: 5-ABR-2004
- **Autorización para el empleo de sistemas de instalaciones con
conductores aislados bajo canales protectores de material plástico**
RESOLUCIÓN de 18 de enero 1988, de la Dirección General
de Innovación Industrial
B.O.E.: 19-FEB-1988

2.5) INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

- **Reglamento de instalaciones de protección contra incendios**
REAL DECRETO 1942/1993, de 5 de noviembre, del
Ministerio de Industria y Energía
B.O.E.: 14-DIC-1993
Corrección de errores: 7-MAY-1994
- **Normas de procedimiento y desarrollo del Real Decreto 1942/1993, de 5-
NOV, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de
protección contra incendios y se revisa el anexo I y los apéndices del
mismo**
ORDEN, de 16 de abril de 1998, del Ministerio de Industria y

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE PAÍS VASCO**

Energía
B.O.E.: 28-ABR-1998

3) PROTECCIÓN

3.1) AISLAMIENTO ACÚSTICO

- **DB HR. Protección frente al ruido**
REAL DECRETO 1371/2007, de 19 de octubre, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 23-OCT-2007
Corrección de errores: B.O.E. 20-DIC-2007

- **Norma Básica de la edificación "NBE-CA-88" condiciones acústicas de los edificios**
ORDEN de 29 de septiembre 1988, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo
B.O.E.: 8-OCT-1988
DEROGADA POR:

- **DB HR Protección frente al ruido** (Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre. B.O.E.: 23-OCT-07)
Aprobada inicialmente bajo la denominación de:
Norma "NBE-CA-81" sobre condiciones acústicas de los edificios
REAL DECRETO 1909/1981, de 24 de julio, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo
B.O.E.: 7-SEP-1981

- **Modificada pasando a denominarse Norma "NBE-CA-82" sobre condiciones acústicas de los edificios**
REAL DECRETO 2115/1982, de 12 de agosto, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo
B.O.E.: 3-SEP-1982
Corrección errores: 7-OCT-1982

3.2) AISLAMIENTO TÉRMICO

- **DB-HE-Ahorro de Energía**
Código Técnico de la Edificación. REAL DECRETO 314/2006,

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE PAÍS VASCO**

de 17 de marzo, del
Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006

3.3) PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

- **DB-SI-Seguridad en caso de Incendios**
Código Técnico de la Edificación. REAL DECRETO 314/2006,
de 17 de marzo, del
Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006

- **Reglamento de Seguridad contra Incendios en los establecimientos
industriales.**
REAL DECRETO 2267/2004, de 3 Diciembre, del Ministerio de
Industria, Turismo y Comercio
B.O.E.: 17-DIC-2004
Corrección errores: 05-MAR-2005

- **Clasificación de los productos de construcción y de los elementos
constructivos en función de sus propiedades de reacción y de
resistencia frente al fuego**
REAL DECRETO 312/2005, de 18 de marzo , del Ministerio de
la Presidencia
B.O.E.: 02-ABR-2005
MODIFICADO POR:

- **Modificación del Real Decreto 312/2005, de 18 de marzo, por el que se
aprueba la clasificación de los productos de la construcción y de los
elementos constructivos en función de sus propiedades de reacción y
de resistencia al fuego.**
REAL DECRETO 110/2008, de 1 de febrero, del Ministerio de
la Presidencia
B.O.E.: 12-FEB-2008

3.4) SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

- **Disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de
construcción**
REAL DECRETO 1627/1997, de 24 de octubre, del Ministerio
de la Presidencia

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE PAÍS VASCO**

B.O.E.: 25-OCT-1997

MODIFICADO POR:

- **Modificación del Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura.**
REAL DECRETO 2177/2004, de 12 de noviembre, del
Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 13-NOV-2004
- **Modificación del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.**
REAL DECRETO 604/2006, de 19 de mayo, del Ministerio de
Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 29-MAY-2006
- **Disposición final tercera del REAL DECRETO 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de Octubre, reguladora de la Subcontratación en el Sector de la Construcción**
REAL DECRETO 1109/2007, de 24 de agosto, del Ministerio
de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 25-AGO-2007
- **Prevención de Riesgos Laborales**
LEY 31/1995, de 8 de noviembre, de la Jefatura del Estado
B.O.E.: 10-NOV-1995
DESARROLLADA POR:
- **Desarrollo del artículo 24 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales**
REAL DECRETO 171/2004, de 30 de enero, del Ministerio de
Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 31-ENE-2004
- **Reglamento de los Servicios de Prevención**
REAL DECRETO 39/1997, de 17 de enero, del Ministerio de
Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 31-ENE-1997
MODIFICADO POR:

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE PAÍS VASCO**

- **Modificación del Reglamento de los Servicios de Prevención**
REAL DECRETO 780/1998, de 30 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 1-MAY-1998

- **Modificación del Reglamento de los Servicios de Prevención**
REAL DECRETO 604/2006, de 19 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 29-MAY-2006

- **Señalización de seguridad en el trabajo**
REAL DECRETO 485/1997, de 14 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 23-ABR-1997

- **Seguridad y Salud en los lugares de trabajo**
REAL DECRETO 486/1997, de 14 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 23-ABR-1997
MODIFICADO POR:

- **Modificación del Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura.**
REAL DECRETO 2177/2004, de 12 de noviembre, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 13-NOV-2004

- **Manipulación de cargas**
REAL DECRETO 487/1997, de 14 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 23-ABR-1997

- **Utilización de equipos de protección individual**
REAL DECRETO 773/1997, de 30 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 12-JUN-1997
Corrección errores: 18-JUL-1997

- **Utilización de equipos de trabajo**
REAL DECRETO 1215/1997, de 18 de julio, del Ministerio de

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE PAÍS VASCO**

Trabajo y Asuntos Sociales

B.O.E.: 7-AGO-1997

MODIFICADO POR:

- **Modificación del Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura.**
REAL DECRETO 2177/2004, de 12 de noviembre, del
Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 13-NOV-2004

- **Disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto**
REAL DECRETO 396/2006, de 31 de marzo, del Ministerio de
la Presidencia
B.O.E.: 11-ABR-2006

- **Regulación de la subcontratación**
LEY 32/2006, de 18 de Octubre, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 19-OCT-2006
DESARROLLADA POR:

- **Desarrollo de la Ley 32/2006, de 18 de Octubre, reguladora de la Subcontratación en el Sector de la Construcción**
REAL DECRETO 1109/2007, de 24 de agosto, del Ministerio
de Trabajo y Asuntos Sociales

3.5) SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN

- **DB-SU-Seguridad de utilización**
Código Técnico de la Edificación, REAL DECRETO 314/2006,
de 17 de marzo, del
Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE PAÍS VASCO**

4) BARRERAS ARQUITECTÓNICAS

4.1) BARRERAS ARQUITECTÓNICAS

· **Medidas mínimas sobre accesibilidad en los edificios**

REAL DECRETO 556/1989, de 19 de mayo, del Ministerio de
Obras Públicas y Urbanismo
B.O.E.: 23-MAY-1989

· **Real Decreto por el que se aprueban las condiciones básicas de
accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el
acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.**

REAL DECRETO 505/2007, de 20 de abril, del Ministerio de la
Presidencia
B.O.E.: 11-MAY-2007

5) VARIOS

5.1) INSTRUCCIONES Y PLIEGOS DE RECEPCIÓN

· **Instrucción para la recepción de cementos "RC-03"**

REAL DECRETO 1797/2003, de 26 de diciembre, del
Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 16-ENE-2004
Corrección errores: 13-MAR-2004

· **Disposiciones para la libre circulación de productos de construcción en
aplicación de la Directiva 89/106/CEE**

REAL DECRETO 1630/1992, de 29 de diciembre, del
Ministerio de Relación con las
Cortes y de la Secretaría del Gobierno

5.2) MEDIO AMBIENTE

· **Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas**

DECRETO 2414/1961, de 30 de noviembre, de Presidencia de
Gobierno
DEROGADOS el segundo párrafo del artículo 18 y el Anexo 2
por:

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE PAÍS VASCO**

- **Protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo**
REAL DECRETO 374/2001, de 6 de abril, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 1-MAY-2001
DEROGADO por:

- **Calidad del aire y protección de la atmósfera**
LEY 34/2007, de 15 de noviembre, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 16-NOV-2007

- **Instrucciones complementarias para la aplicación del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas**
ORDEN de 15 de marzo de 1963, del Ministerio de la Gobernación
B.O.E.: 2-ABR-1963
Ruido
LEY 37/2003, de 17 de noviembre, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 18-NOV-2003
DESARROLLADA POR:

- **Desarrollo de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental.**
REAL DECRETO 1513/2005, de 16 de diciembre, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 17-DIC-2005
MODIFICADO POR:

- **Modificación del Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido.**
Disposición final primera del REAL DECRETO 1367/2007, de 19 de octubre, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 23-OCT-2007

- **Desarrollo de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.**
REAL DECRETO 1367/2007, de 19 de octubre, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 23-OCT-2007

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE PAÍS VASCO

- **Regulación de la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición**

REAL DECRETO 105/2008, de 1 de febrero, del Ministerio de la Presidencia

6) ORDENANZAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE BILBAO.

- **Ordenanza de Accesibilidad Integral para el municipio de Bilbao.**

5. Datos urbanísticos

Como se ha comentado en el punto nº 1, el proyecto se ha ejecutado en el Centro RTVE de Bilbao, situado en la calle Licenciado Poza nº15, 48011, Bilbao, España.

Los parámetros urbanísticos de obligado cumplimiento en la zona de la ubicación del proyecto no son aplicables al mismo, por el hecho de ubicarse en el interior de un espacio cerrado dentro de un edificio ya consolidado, que cumple con toda la normativa existente.

Por tanto no se ha aplicado a la edificación proyectada ningún parámetro urbanístico.

6. Memoria constructiva de los decorados

El espacio utilizado para la ejecución de la adaptación de un nuevo decorado de telediarario de CCTT de País Vasco, en Bilbao (ver planos).

A continuación pasamos a describir los elementos que se colocarán en el estudio de Bilbao, para realizar la ejecución del decorado mencionada.

FONDO

Estructura metálica forrada de DM y tablero de madera. Diseño y medidas según planos adjuntos. Acabado en laca blanco satinado de alta calidad.

Monitor de 65" de plasma

En primer lugar se procederá a la retirada del monitor de 65" de plasma instalado actualmente en el decorado.

Monitor de 75"

Instalación de nuevo monitor *SAMSUNG QB75H* de 75" de Led.

Estructura Monitor de 75"

Fabricación de bastidor trasero en acero para sujetar monitor de 75", para sujetar el monitor

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE PAÍS VASCO

al tubo de material de acero en acabado inoxidable de alto brillo, de sección redonda de 12 cm de diámetro.

Estructura bastidor

Fabricación de estructura trasera de brazos de acero inoxidable alto brillo de sección redonda de 4 cm de diámetro para sujeción del bastidor con el monitor al tubo central. Este sistema de abrazaderas nos va a permitir el giro de pantalla y altura.

El bastidor, superior e inferior, que sustenta el tubo de 12 cm de diámetro de acero inoxidable alto brillo es de las siguientes dimensiones; 0,95x0,50 con tubo estructural de 60x40x3 mm. (Diseño según planos)

Líneas de luz

Tiras de led blanca 5600 grados k regulable por mesa. Alojados en perfil de aluminio extruido con un difusor opal de forma semicircular que impedirá que se vean los puntos de led.

Cajones de luz en zócalo superior e inferior

Cajas de luz led blanca 5600 grados k regulables por mesa tanto en el zócalo superior como el inferior con tapas de metacrilato translúcido / opal. Pintados en el interior de blanco mate. Diseño según planos.

Caja de luz en dinteles decorativos superiores

Retirada de las 2 cajas de luz en bastidor metálico ligero en su interior y forrado de dm diseño según planos. Acabado lacado satinado pintado de color blanco tv. Tiras de metacrilato translúcido blanco /opal por su parte inferior (ver planos), Interior con tiras de led blanco 5600 grados k regulables por mesa.

Acabado lacado satinada en blanco tv y entre las dos cajas de luz una franja de color azul corporativo con un acabado lacado satinado (ver planos).

RGB 0/102/178

Monitor de 65"

Instalación de los nuevos monitores Led de 65" de la marca *SAMSUNG QB65H* .

Estructura Pantalla plana TV :

Construcción de estructura de dos tubos de acero inoxidable (cromado) fijado dentro de los zócalos superior e inferior del fondo.

Llevará una plancha de metacrilato translúcido de frontal mate que irá fijado mediante varillas cromadas a los tubos de acero inoxidable (ver planos). A la altura indicada tendrá

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE PAÍS VASCO

una pantalla plana de 65", fijada a los tubos de acero inoxidable tal y como indican los planos.

Estructuras para Pantalla Plana 65"

Fabricación de bastidor trasero en acero, para sujetar monitor de 65" a dos tubos de sección redonda de 3 cm de diámetro en acero acabado inoxidable, alto brillo existente en el decorado mediante abrazaderas, tal y como se indica en plano.

7. Cumplimiento del CTE-DB SI

Seguridad en caso de incendio

El presente proyecto escenográfico está ubicado en el interior del Centro RTVE de Bilbao, situado en la calle Licenciado Poza nº15, 48011, Bilbao, España, y por lo tanto se trata de un elemento aislado en el interior de un edificio destinado entre otros al uso proyectado. Puesto que las instalaciones y estructuras en cuestión no altera el uso para el que fue concebido el edificio, serán las normas del mismo las que se deberán cumplir, tanto de actuación en caso de incendio como de prevención del mismo, no debiéndose aplicar unas normas puntuales para el presente proyecto, siendo por tanto de aplicación para el mismo el CTE-DB SI.

8. Cumplimiento del DB-SE-A

Seguridad Estructural

Las estructuras con que se construirán los decorados y las ampliaciones de los sets, se ejecutarán mediante perfilería metálica tipo S275 realizada con tubo de acero a 42b de sección indicada en planos.

9. Cumplimiento de DB-SUA

Seguridad de Utilización y Accesibilidad

Al ejecutarse el proyecto escenográfico en el interior del Centro RTVE de Bilbao y al cumplir este último la normativa vigente, el proyecto también cumple subsidiariamente con la normativa anteriormente mencionada ya que con la instalación del proyecto no se han visto modificadas ninguna de los exigencias con las que fue proyectado el edificio.

Salvo y como se ha comentado anteriormente que se han instalado canales pasacables en algunas puertas de evacuación, la ubicación de estos canales se pueden ver en planos.

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE PAÍS VASCO

10. Cumplimiento de DB HS

Salubridad

El proyecto cumple dicho documento básico ya que como se ha mencionado en repetidas ocasiones el proyecto escenográfico se ha ejecutado en el interior del Centro RTVE Bilbao, situado en la calle Licenciado Poza nº15, 45011, Bilbao, España, el cual fue entre otros proyectado para albergar provisionalmente los usos que se planten en el presente proyecto.

11. Cumplimiento de DB HR

Protección frente al ruido

Al igual que sucede en el punto anterior el presente proyecto cumple este documento básico.

12. Cumplimiento de DB HE

Ahorro de Energía

Al igual que sucede en el punto anterior el presente proyecto cumple este documento básico.

13. Instalación Eléctrica

La instalación eléctrica se realizará con arreglo a lo dispuesto en el reglamento Electrotécnico de Baja Tensión y en las Instrucciones Técnicas complementarias.

La instalación eléctrica colgara de los cuadros generales o secundarios del hotel, los cuales están previstos para estos usos.

Los circuitos que por necesidades estén colgados de algún grupo electrógeno no están incluidos en el presente proyecto; debiendo redactar quien instale dichos circuitos o dicho grupo electrógeno un proyecto específico para su legalización.

13.1. Cuadro general de mando y protección

En él se encuentran los aparatos de mando y protección de todos los circuitos electrónicos que alimentan a los receptores y a los cuadros secundarios de mando y protección de que consta la instalación.

MEMORIA

www.solagro.es

DOCUMENTO: P030 04 18-0045

FECHA:16/07/2018

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE PAÍS VASCO

- Protección contra contactos directos:

Queda cubierta mediante la instalación bajo tubo, de conductores de cobre con aislamiento en PVC de 750V y con el empleo de luminarias, mecanismos, etc, protegidos contra contactos directos.

- Protección contra contactos indirectos:

Se dispondrán de Interruptores Automáticos Diferenciales de alta sensibilidad (30 y 300 mA), que protegerá a la instalación de contactos indirectos o fugas de corriente, asociado a su vez al circuito de puesta a tierra de la instalación. De él partirán a través de los correspondientes magnetotérmicos las líneas de alimentación a los diferentes circuitos y cuadros secundarios.

- Protección contra sobrecargas y cortocircuitos:

Queda garantizada mediante Interruptores Automáticos con disparo Magnetotérmico situados en tanto en el Cuadro General de Protección, como en los cuadros secundarios y terciarios. La instalación de estos aparatos se realiza, según Planos, en el origen de cada circuito.

13.2. Línea de alimentación a los cuadros secundarios

Las líneas de alimentación a los cuadros secundarios reunirán las características descritas en el REBT.

13.3. Cuadros Secundarios

Tienen como misión la maniobra y protección de la instalación que parte de ellos. Dispondrán de un interruptor automático magnetotérmico, que proteja a la instalación de sobrecargas y cortocircuitos haciendo la función de interruptor de corte general; a continuación se dispondrá el/los diferencial/les, los cuales protegerán contra los contactos indirectos. De los diferenciales partirán a través de los correspondientes magnetotérmicos de corte omnipolar las líneas de alimentación a los distintos receptores que componen la instalación.

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE PAÍS VASCO

13.4. Instalación Interior

A. - Repartos de carga

La carga del edificio se repartirá entre las tres fases. Para que se mantenga el mayor equilibrio posible en la carga de los conductores que forman parte de una instalación, se procurará que aquella quede repartida entre sus fases.

Por ello, las líneas de alimentación a los Cuadros Secundarios serán a tres fases y neutro. Los receptores monofásicos se repartirán entre las tres fases buscando el equilibrio de carga entre éstas.

B. - Conductores, secciones y caída de tensión

Para las instalaciones interiores del Centro se utilizarán cables (1) de cobre de 750V de aislamiento, serán rígidos hasta 4 mm² de sección y semirígidos para secciones superiores, siendo la sección mínima utilizada 1.5 mm².

Los colores a utilizar serán:

Neutro: Azul

Protección: Verde-Amarillo

Fases: Negro, Marrón y Gris

En cuanto al cálculo de la caída de tensión, se tomará el Cuadro General de Mando y Protección como origen de la instalación, de forma que la caída de tensión en tanto por ciento será la suma de la caída de tensión producida en la Derivación Individual y la caída de tensión producida desde el Cuadro General hasta los puntos de utilización, ambas en tanto por ciento. La caída de tensión será inferior al 3% para alumbrado y al 5% para los demás usos, considerando alimentados todos los aparatos susceptibles de funcionar simultáneamente.

C. - Aislamiento e intensidades máximas admisibles

Se atenderá a lo dispuesto en la ITC-BT-19.

- Las intensidades máximas admisibles en servicio permanente para distintos métodos de instalación, agrupamientos y tipo de cables, a una temperatura ambiente de 40 °C son las señaladas en la Tabla 1 de la ITC-BT-19, perteneciente a la norma UNE-20.460-5-523.

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE PAÍS VASCO

- A la intensidad máxima admisible deducida de la citada Tabla deberá corregirse, teniendo en cuenta las características de la instalación de forma que el incremento de temperatura provocado por la corriente eléctrica, no den lugar a una temperatura en el conductor superior a 60 °C, en los cables con aislamiento de Policloruro de vinilo y 85 °C en los cables con aislamiento de goma butílica, etileno-propileno o polietileno reticulado.

13.5. Instalación de puesta a tierra. Red equipotencial

Se realizará cumpliendo con las prescripciones de la ITC-BT-18. Al circuito de tierra se conectarán:

- Las tuberías metálicas.
- Las masas metálicas importantes, tales como las formadas por estructuras de hierro, es decir en nuestro caso la estructura del decorado.
- Las masas accesibles de los aparatos receptores cuando su clase de aislamiento o condiciones de Instalación así lo exijan.

PUESTA A TIERRA

El edificio cuenta con una puesta a tierra independiente, la cual esta unida al Cuadro General de Mando y Protección a través de la correspondiente arqueta de registro de la puesta a tierra.

14.- Identificación de aspectos ambientales

Las medidas ambientales a tener en cuenta en el presente proyecto son las siguientes:

- Se instalarán a pie del estudio contenedores para el reciclado de cada uno de los residuos causados durante la ejecución de la obra: plásticos, cartones y embalajes, así como restos de panel aislante que pudieran surgir dañadas durante su montaje.
- Se solicitará a los proveedores de materiales que entreguen los productos con embalaje reducido., para conseguir una reducción de los residuos.
- Se realizará un mantenimiento adecuado de la maquinaria a utilizar durante la obra para conseguir una minimización de ruido durante las mismas. Las maquinarias podrán operar únicamente en horario comprendido entre las 7:00 a.m. hasta las 7:00 p.m.
- El área de trabajo estará delimitado por barreras que impidan la entrada de personas ajenas al proyecto y adviertan de los peligros inminentes

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE PAÍS VASCO

- El agua con el que se limpie la maquinaria después de los tajos de trabajo, se recogerá, para ser utilizada al día siguiente.
- El desplazamiento a obra de los operarios se realizará un vehículo facilitado por la empresa suministradora

15. Normas de actuación

15.1 En caso de emergencia.

La persona que tenga conocimiento de un accidente o enfermedad, detecte la existencia de un incendio o reciba una amenaza de bomba por conducto telefónico, deberá dar aviso inmediato al Servicio de Seguridad o a Conserjería, en caso de no encontrarse disponible el primero, informando del lugar y detalles del suceso, si estos se conocen.

Si esta comunicación no es posible, deberá llamarse directamente al teléfono de emergencias 112

En caso de accidente o enfermedad deberán tenerse en cuenta las siguientes indicaciones de carácter general:

- Analizar la situación antes de actuar, tratando de no precipitarse.
- Conservar la calma, evitando aglomeraciones y tranquilizando al accidentado.
- Mantener al herido caliente, sin moverle innecesariamente.
- No dar nunca de beber a una persona sin conocimiento.
- Proteger: Antes de actuar se tendrá en cuenta que tanto el accidentado como la persona que presta auxilio se encuentran fuera de todo peligro.
- Avisar: A continuación, siempre que sea posible, se dará aviso a los servicios sanitarios de la existencia del accidente, tratando de facilitar la máxima información.
- Socorrer: Una vez hemos protegido y avisado, cuando se cuente con la capacitación necesaria para ello, se procederá a actuar sobre el accidentado, reconociendo sus signos vitales por el siguiente orden: consciencia, respiración y pulso.

15.2 En caso de incendio.

El desarrollo de un incendio depende en gran medida del material combustible y del elemento iniciador, siendo su evolución muy diversa en función de las condiciones presentes en cada edificio y el momento de la detección. Para prevenir el inicio de un fuego, deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

- No arrojar colillas encendidas al suelo, papeleras o contenedores de basura.
- No modificar, manipular, ni sobrecargar las instalaciones eléctricas. Evitar la improvisación y el uso de enchufes múltiples.

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE PAÍS VASCO

- No situar materiales combustibles ni inflamables próximos a las fuentes de alumbrado o calefacción.
- Al finalizar la jornada de trabajo, desconectar los equipos informáticos y la maquinaria utilizada.
- Las actuaciones a desarrollar ante la detección de un incendio son las siguientes:
 - Comunicar la emergencia haciendo uso de los pulsadores de alarma y avisando al Servicio de Seguridad o a Conserjería. Si esta comunicación no es posible, deberá llamarse directamente al teléfono de emergencias 112
 - Si la persona se encuentra capacitada para ello y la intervención no entraña peligro, es posible intentar la extinción del fuego dirigiendo la boquilla del extintor a la base de las llamas con un movimiento de barrido. En caso contrario, se desalojará el recinto cerrando puertas y ventanas si la magnitud del fuego lo permite.
 - Caminar agachado con la boca y la nariz protegidas por un trapo mojado.
 - Cerrar las puertas para evitar la entrada del humo, tapando las ranuras existentes valiéndose de trapos y alfombras preferentemente mojadas si esto es posible.
 - Comunicar el lugar donde se encuentra con los medios existentes o buscando un recinto con ventana exterior para hacerse ver agitando un pañuelo o cortina. En caso necesario deberá romperse el cristal.

15.3 En caso de aviso de bomba.

Cuando se reciba una amenaza de bomba por conducto telefónico, el receptor de la llamada lo comunicará inmediatamente al Servicio de Seguridad o a Conserjería, en caso de no encontrarse disponible el primero.

Con el fin de evitar situaciones de alarma originadas por avisos falsos, el receptor de la amenaza deberá proporcionar la mayor cantidad de datos posible sobre el autor de la llamada (si se ha identificado), hora de recepción, contenido del comunicado y cualesquiera otras circunstancias que se consideren relevantes (palabras exactas, acento del interlocutor, ruido ambiente...).

15.4 En caso de evacuación.

Ante una eventual activación de la alarma de evacuación, deberán seguirse las instrucciones del Servicio de Seguridad y del personal designado como miembro de los Equipos de Emergencia, desalojando el estudio y/o edificio de forma ordenada, teniendo en cuenta las siguientes pautas de actuación:

- La evacuación se llevará a cabo inmediatamente después de ser ordenada, con calma, sin gritar, sin correr y sin detenerse en las salidas ni formar aglomeraciones.
- Utilizar las vías de evacuación existentes siguiendo la señalización de socorro, ocupando la zona derecha de pasillos y escaleras, sin hacer uso de ascensores ni montacargas.

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE PAÍS VASCO

- No se deberá retroceder para buscar a otras personas o recoger objetos personales, ni tratar de retirar los vehículos estacionados en los garajes.
- Salvo indicación en contrario, el desalojo implicará el abandono del edificio, manteniéndose en una zona abierta y suficientemente alejada (agrupándose por Departamentos, Servicios y Unidades para identificar posibles ausencias), sin abandonar el lugar ni acudir al área siniestrada hasta nuevo aviso.
- Es necesario ofrecer asistencia a los discapacitados en caso de evacuación.

16. Conclusión

Por todo lo anteriormente expuesto, el redactor del presente documento ve suficientemente justificado que se cumplen la normativa citada en el apartado correspondiente y asegura que los recorridos de evacuación y anchura de estos, no se han visto modificados con la inclusión del proyecto en el edificio y que además las diferentes estructuras de la escenografía una vez ejecutadas tendrá un comportamiento estructural adecuado frente a las acciones e influencias previsibles a las que pueda estar sometido durante su uso previsto, las cuales se han enunciado en los diferentes puntos del proyecto.

Y para que conste a instancia de cuantos organismos se estimen como competentes, firmo el presente proyecto en Toledo, a 17 de Julio de 2.018.

Firma del Colegiado.



Fdo: Jesús Chamón Huertas
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado nº 1.660

II. Mediciones y Presupuesto

2.1. Cuadro de Precios

CUADRO DE PRECIOS 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
CAPÍTULO 01 Modificación de decorado			
01.01	Ud.	Retirada de monitor de 65" En primer lugar se procederá a la retirada del monitor de 65 pulgadas de plasma instalado actualmente en el decorado.	25,54
01.02	Ud.	Instalación de nuevo monitor SAMSUNG QB75H de 75" Instalación de nuevo monitor SAMSUNG QB75H de 75 pulgadas de Led	1256,30
01.03	Ud.	Fabricación de bastidor para sujeción de monitor de 75" Fabricación de bastidor trasero en acero para sujetar monitor de 75 pulgadas, para sujetar el monitor al tubo de material de acero en acabado inoxidable de alto brillo, de sección redonda de 12 cm de diámetro.	1070,46
01.04	Ud.	Sistema de abrazaderas para bastidor Fabricación de estructura trasera de brazos de acero inoxidable alto brillo de sección redonda de 4 cm de diámetro para sujeción del bastidor con el monitor al tubo central. Este sistema de abrazaderas nos va a permitir el giro de pantalla y altura. El bastidor, superior e inferior, que sustenta el tubo de 12 cm de diámetro de acero inoxidable alto brillo es de las siguientes dimensiones; 0,95x0,50 con tubo estructural de 60x40x3 mm. (Diseño según planos)	250,27
01.05	Ud.	Estructura con fijación a suelo Construcción de estructura de dos tubos de acero inoxidable (cromado) fijado dentro de los zócalos superior e inferior del fondo. Llevará una plancha de metacrilato translúcido de frontal mate que irá fijado mediante varillas cromadas a los tubos de acero inoxidable (ver planos). A la altura indicada tendrá una pantalla plana de 65", fijada a los tubos de acero inoxidable tal y como indican los planos.	961,23
01.06	Ud.	Retirada de cajas de luz Retirada de las 2 cajas de luz en bastidor metálico ligero en su interior y forrado de dm diseño según planos. Acabado lacado satinado pintado de color blanco tv. Tiras de metacrilato translúcido blanco /opal por su parte inferior (ver planos), Interior con tiras de led blanco 5600 grados k regulables por mesa. Acabado lacado satinada en blanco tv y entre las dos cajas de luz una franja de color azul corporativo con un acabado lacado satinado (ver planos). RGB 0/102/178	137,18
01.07	Ud.	Fabricación de bastidor para sujeción de monitor de 65" Fabricación de bastidor trasero en acero, para sujetar monitor de 65 pulgadas a dos tubos de sección redonda de 3 cm de diámetro en acero acabado inoxidable, alto brillo existente en el decorado mediante abrazaderas, tal y como se indica en plano.	961,29
01.08	Ud.	Instalación de nuevos monitores de 65" Instalación de los nuevos monitores Led de 65" de la marca SAMSUNG QB65H .	25,54

2.2. Mediciones y presupuesto

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 0 Modificación de decorado									
0.1	Ud. Retirada de monitor de 65" En primer lugar se procederá a la retirada del monitor de 65 pulgadas de plasma instalado actualmente en el decorado. Presupuestos anteriores					1,00			
							1,00	25,54	25,54
0.2	Ud. Instalación de nuevo monitor SAMSUNG QB75H de 75" Instalación de nuevo monitor SAMSUNG QB75H de 75 pulgadas de Led Presupuestos anteriores					1,00			
							1,00	1256,30	1256,30
0.3	Ud. Fabricación de bastidor para sujeción de monitor de 75" Fabricación de bastidor trasero en acero para sujetar monitor de 75 pulgadas, para sujetar el monitor al tubo de material de acero en acabado inoxidable de alto brillo, de sección redonda de 12 cm de diámetro. Presupuestos anteriores					1,00			
							1,00	1070,46	1070,46
0.4	Ud. Sistema de abrazaderas para bastidor Fabricación de estructura trasera de brazos de acero inoxidable alto brillo de sección redonda de 4 cm de diámetro para sujeción del bastidor con el monitor al tubo central. Este sistema de abrazaderas nos va a permitir el giro de pantalla y altura. El bastidor, superior e inferior, que sustenta el tubo de 12 cm de diámetro de acero inoxidable alto brillo es de las siguientes dimensiones; 0,95x0,50 con tubo estructural de 60x40x3 mm. (Diseño según planos) Presupuestos anteriores					1,00			
							1,00	250,27	250,27
0.5	Ud. Estructura con fijación a suelo Construcción de estructura de dos tubos de acero inoxidable (cromado) fijado dentro de los zócalos superior e inferior del fondo. Llevará una plancha de metacrilato translúcido de frontal mate que irá fijado mediante varillas cromadas a los tubos de acero inoxidable (ver planos). A la altura indicada tendrá una pantalla plana de 65", fijada a los tubos de acero inoxidable tal y como indican los planos. Presupuestos anteriores					1,00			
							1,00	961,23	961,23
0.6	Ud. Retirada de cajas de luz Retirada de las 2 cajas de luz en bastidor metálico ligero en su interior y forrado de dm diseño según planos. Acabado lacado satinado pintado de color blanco tv. Tiras de metacrilato translúcido blanco /opal por su parte inferior (ver planos), Interior con tiras de led blanco 5600 grados k regulables por mesa. Acabado lacado satinada en blanco tv y entre las dos cajas de luz una franja de color azul corporativo con un acabado lacado satinado (ver planos). RGB 0/102/178 Presupuestos anteriores					1,00			
							1,00	137,18	137,18
0.7	Ud. Fabricación de bastidor para sujeción de monitor de 65" Fabricación de bastidor trasero en acero, para sujetar monitor de 65 pulgadas a dos tubos de sección redonda de 3 cm de diámetro en acero acabado inoxidable, alto brillo existente en el decorado mediante abrazaderas, tal y como se indica en plano. Presupuestos anteriores					1,00			
							1,00	961,29	961,29
0.8	Ud. Instalación de nuevos monitores de 65" Instalación de los nuevos monitores Led de 65" de la marca SAMSUNG QB65H . Presupuestos anteriores					1,00			
							1,00	25,54	25,54

TOTAL CAPÍTULO 0 Modificación de decorado..... 4687,81

TOTAL.....4687,81

2.3 Resumen

RESUMEN DE PRESUPUESTO

CAPITULO	RESUMEN	EUROS	%
0	Modificación de decorado.....	4687,81	100,00
	TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL	4687,81	
	TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA	4687,81	
	TOTAL PRESUPUESTO GENERAL	4687,81	

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de CERO EUROS

, a 18 de Julio de 2018.

Jesús Chamón Huerta

III. Estudio de seguridad y salud

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL
DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE PAÍS VASCO**

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

OBJETO.

El objeto de este estudio es dar cumplimiento al Real Decreto 1627/1997, de 24 de Octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, identificando, analizando y estudiando los posibles riesgos laborales que puedan ser evitados, identificando las medidas técnicas necesarias para ello; relación de los riesgos que no pueden eliminarse, especificando las medidas preventivas y protecciones técnicas tendentes a controlar y reducir dichos riesgos.

El Real Decreto 1627/1997 de 24 de Octubre, establece en el apartado 2 del Artículo 4 que en los proyectos de obra no incluidos en los supuestos previstos en el apartado 1 del mismo Artículo, el promotor estará obligado a que en la fase de redacción del proyecto se elabore un Estudio Básico de Seguridad y Salud. Los supuestos previstos son los siguientes:

- El presupuesto de Ejecución por Contrata es inferior de cincuenta y cinco mil euros
- La duración estimada de la obra es superior a 30 días o se emplea a más de 20 trabajadores simultáneamente.
- El volumen de mano de obra estimada es superior a 50 trabajadores/día

Al no darse ninguno de los supuestos previstos en el apartado 1 del Artículo 4 del R.D. 1627/1997 se redacta el presente Estudio Básico de Seguridad y Salud.

Así mismo este Estudio Básico de Seguridad y Salud da cumplimiento a la Ley 31/1995, de 8 de Noviembre, de prevención de Riesgos Laborales en lo referente a la obligación del empresario titular de un centro de trabajo de informar y dar instrucciones adecuadas, en relación con los riesgos existentes en el centro de trabajo y las medidas de protección y prevención correspondientes.

En base a este Estudio Básico de Seguridad y al artículo 7 del R.D. 1627/1997, cada contratista elaborará un Plan de Seguridad y Salud en función de su propio sistema de ejecución de la obra y en el que se tendrán en cuenta las circunstancias particulares de los trabajos objeto del contrato.

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL
DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE PAÍS VASCO**

- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA OBRA.

En este punto se analizan con carácter general, independientemente del tipo de obra, las diferentes servidumbres o servicios que se deben tener perfectamente definidas y solucionadas antes del comienzo de las obras.

-Descripción de la obra y situación.

Dicho proyecto se localiza en el interior de uno de los estudios, del edificio de TVE, el cual sita en la calle Licenciado Poza nº15, 48011, Bilbao, España.

-Suministro de energía eléctrica.

El edificio donde se construirá la escenografía dispone de tomas de corriente.

-Suministro de agua potable.

El edificio donde se construirá la escenografía dispone de de agua potable

-Servicios higiénicos.

El edificio donde se construirá la escenografía dispone de servicios higiénicos.

- RIESGOS LABORABLES EVITABLES COMPLETAMENTE.

La siguiente relación de riesgos laborables que se presentan, son considerados totalmente evitables mediante la adopción de las medidas técnicas que precisen:

- Derivados de la rotura de instalaciones existentes: Neutralización de las instalaciones existentes.
- Presencia de líneas eléctricas de alta tensión aéreas o subterráneas: Corte del fluido, apantallamiento de protección, puesta a tierra y cortocircuito de los cables.

- RIESGOS LABORABLES NO ELIMINABLES COMPLETAMENTE.

Este apartado contiene la identificación de los riesgos laborales que no pueden ser completamente eliminados, y las medidas preventivas y protecciones técnicas que deberán adoptarse para el control y la reducción de este tipo de riesgos. La primera relación se refiere a aspectos generales que afectan a la totalidad de la obra, y las restantes, a los aspectos específicos de cada una de las fases en las que ésta puede dividirse.

-Toda la obra.

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL
DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE PAÍS VASCO**

a) Riesgos más frecuentes:

- Caídas de operarios al mismo nivel
- Caídas de operarios a distinto nivel
- Caídas de objetos sobre operarios
- Caídas de objetos sobre terceros
- Choques o golpes contra objetos
- Ambientes pulvígenos
- Contactos eléctricos directos e indirectos
- Cuerpos extraños en los ojos
- Sobreesfuerzos

b) Medidas preventivas y protecciones colectivas:

- Orden y limpieza de las vías de circulación de la obra
- Orden y limpieza de los lugares de trabajo
- Iluminación adecuada y suficiente (alumbrado de obra)
- No permanecer en el radio de acción de las máquinas
- Extintor de polvo seco, de eficacia 21^a - 113B
- Evacuación de escombros
- Escaleras auxiliares
- Información específica

c) Equipos de protección individual:

- Cascos de seguridad
- Calzado protector
- Ropa de trabajo
- Casquetes antirruidos
- Gafas de seguridad
- Cinturones de protección
- Arnés de seguridad

- Descarga y montaje de elementos prefabricados.

a) Riesgos más frecuentes:

- Vuelco de la grúa.
- Atrapamientos contra objetos, elementos auxiliares o la propia carga.
- Precipitación de la carga.
- Proyección de partículas.
- Caídas de objetos.
- Contacto eléctrico.
- Sobreesfuerzos.

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL
DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE PAÍS VASCO**

- Quemaduras o ruidos de la maquinaria.
- Choques o golpes.
- Viento excesivo.

b) Medidas preventivas y protecciones colectivas:

- Trayectoria de la carga señalizada y libre de obstáculos.
- Correcta disposición de los apoyos de la grúa.
- Revisión de los elementos elevadores de cargas y de sus sistemas de seguridad.
- Correcta distribución de cargas.
- Prohibición de circulación bajo cargas en suspensión.
- Trabajo dentro de los límites máximos de los elementos elevadores.
- Operaciones dirigidas por el jefe de equipo.

- Puesta en tensión.

a) Riesgos más frecuentes:

- Contacto eléctrico directo e indirecto en A.T. y B.T.
- Arco eléctrico en A.T. y B.T.
- Elementos candentes y quemaduras.

b) Medidas preventivas y protecciones colectivas:

- Coordinar con la empresa suministradora, definiendo las maniobras eléctricas a realizar.
- Apantallar los elementos de tensión.
- Enclavar los aparatos de maniobra.
- Informar de la situación en la que se encuentra la zona de trabajo y ubicación de los puntos en tensión más cercanos.
- Abrir con corte visible las posibles fuentes de tensión.

c) Protecciones individuales:

- Calzado de seguridad aislante.
- Herramientas de gran poder aislante.
- Guantes eléctricamente aislantes.
- Pantalla que proteja la zona

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE PAÍS VASCO

- TRABAJOS LABORALES ESPECIALES.

En la siguiente relación no exhaustiva se tienen aquellos trabajos que implican riesgos especiales para la seguridad y la salud de los trabajadores, estando incluidos en el Anexo II del R.D. 1627/97.

- Graves caídas de altura, sepultamientos y hundimientos.
- En proximidad de líneas eléctricas de alta tensión, se debe señalizar y respetar la distancia de seguridad (5 m) y llevar el calzado de seguridad.
- Exposición a riesgo de ahogamiento por inmersión.
- Uso de explosivos.
- Montaje y desmontaje de elementos prefabricados pesados.

- INSTALACIONES PROVISIONALES Y ASISTENCIA SANITARIA.

La obra dispondrá de los servicios higiénicos que se indican en el R.D. 1627/97 tales como vestuarios con asientos y taquillas individuales provistas de llave, lavabos con agua fría, caliente y espejo, duchas y retretes, teniendo en cuenta la utilización de los servicios higiénicos de forma no simultánea en caso de haber operarios de distintos sexos.

De acuerdo con el apartado A 3 del Anexo VI del R.D. 486/97, la obra dispondrá de un botiquín portátil debidamente señalizado y de fácil acceso, con los medios necesarios para los primeros auxilios en caso de accidente y estará a cargo de él una persona capacitada designada por la empresa constructora.

La dirección de la obra acreditará la adecuada formación del personal de la obra en materia de prevención y primeros auxilios. Así como la de un Plan de emergencia para atención del personal en caso de accidente y la contratación de los servicios asistenciales adecuados (Asistencia primaria y asistencia especializada)

- PREVISIONES PARA TRABAJOS POSTERIORES.

El apartado 3 del artículo 6 del R.D. 1627/1997, establece que en el Estudio Básico se contemplarán también las previsiones y las informaciones útiles para efectuar en su día, en las debidas condiciones de seguridad y salud, los previsibles trabajos posteriores.

En el Proyecto de Ejecución se han especificado una serie de elementos que han sido previstos para facilitar las futuras labores de mantenimiento y reparación del edificio en condiciones de seguridad y salud, y que una vez colocados, también servirán para la seguridad durante el desarrollo de las obras.

Los elementos que se detallan a continuación son los previstos a tal fin:

- Ganchos de servicio.

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL
DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE PAÍS VASCO**

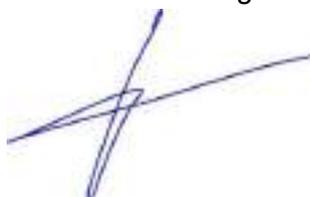
- Elementos de acceso a cubierta (puertas, trampillas)
- Barandilla en cubiertas planas.
- Ganchos de ménsula (pescantes)
- Pasarelas de limpieza.

- NORMAS DE SEGURIDAD APLICABLES EN LA OBRA.

- Ley 31/ 1.995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 485/1.997 de 14 de abril, sobre Señalización de seguridad en el trabajo.
- Real Decreto 486/1.997 de 14 de abril, sobre Seguridad y Salud en los lugares de trabajo.
- Real Decreto 487/1.997 de 14 de abril, sobre Manipulación de cargas.
- Real Decreto 773/1.997 de 30 de mayo, sobre Utilización de Equipos de Protección Individual.
- Real Decreto 39/1.997 de 17 de enero, Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Real Decreto 1215/1.997 de 18 de julio, sobre Utilización de Equipos de Trabajo.
- Real Decreto 1627/1.997 de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.
- Estatuto de los Trabajadores (Ley 8/1.980, Ley 32/1.984, Ley 11/1.994).
- Ordenanza de Trabajo de la Construcción, Vidrio y Cerámica (O.M. 28-07-77).

En Toledo, a 17 de Julio de 2.018

Firma del Colegiado.



Fdo: Jesús Chamón Huerta
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado nº 1660

IV. Planos

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO
DE INFORMATIVO DEL CCTT DE PAÍS VASCO**

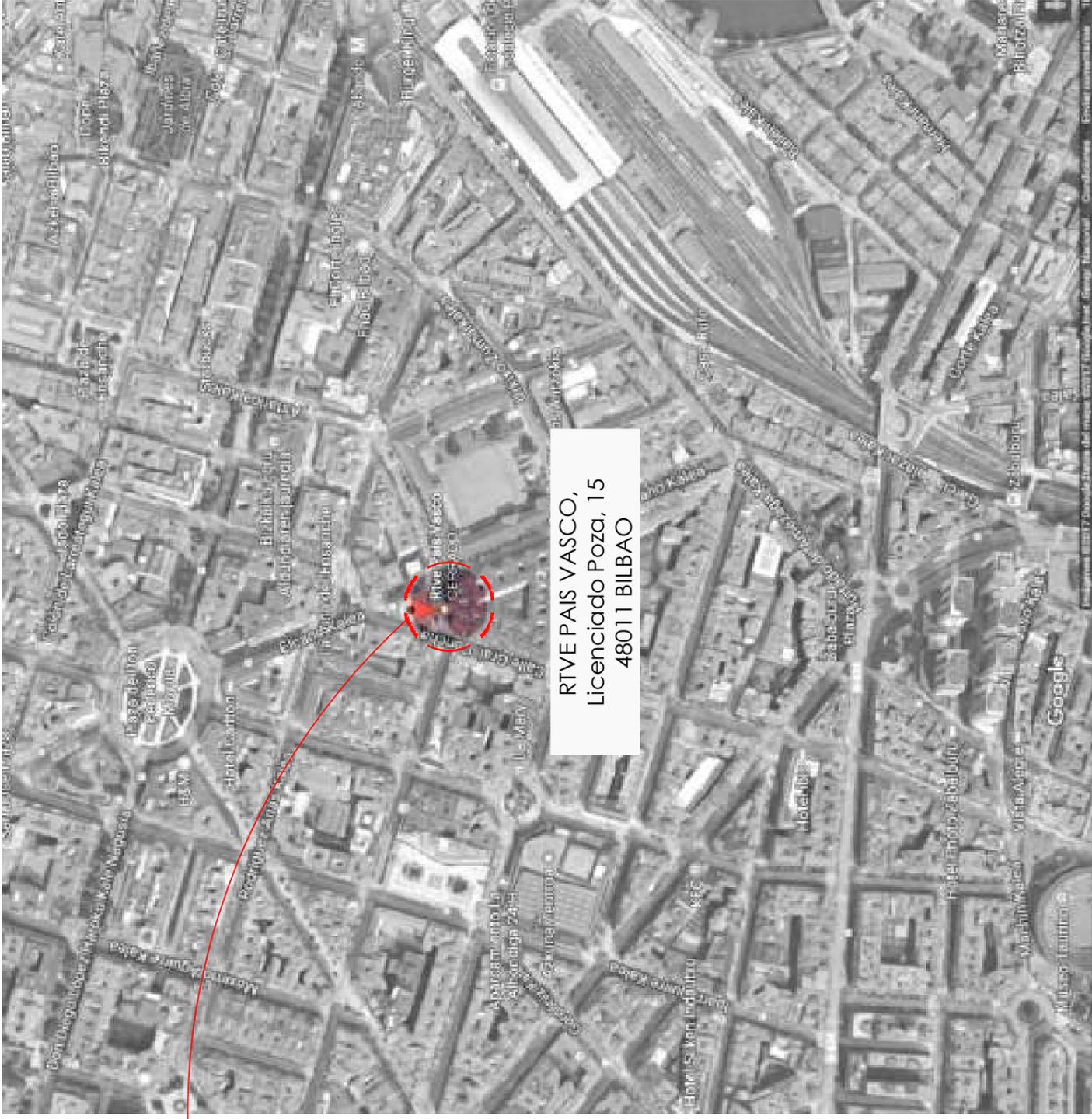
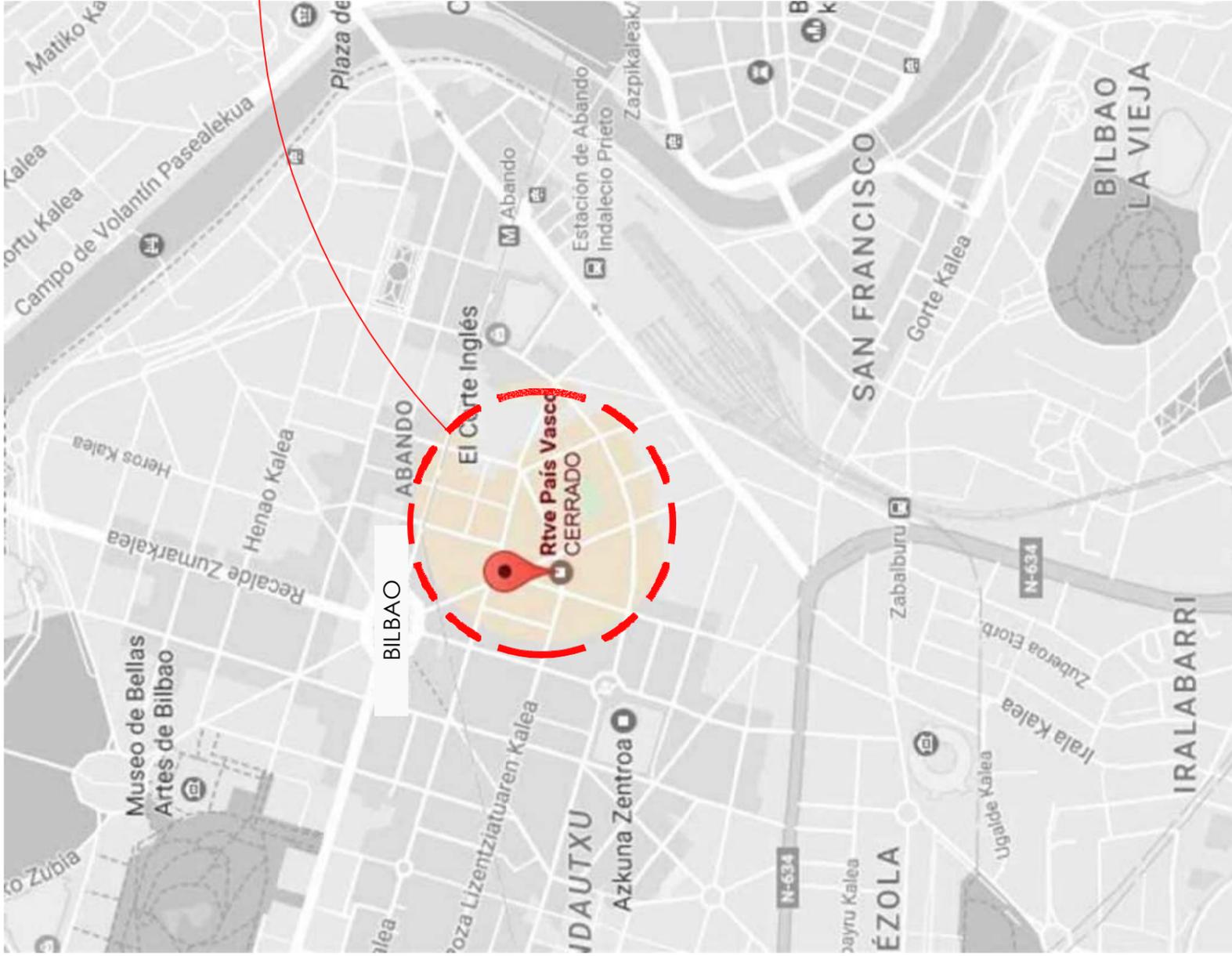
IV. INDICE DE PLANOS

Nº DE PLANO	FORMATO	ESCALA/s	DESIGNACIÓN
01	A3 (420x297mm)	1:10.000	Localización y Emplazamiento
02	A3 (420x297mm)	1:300	Planta General del Decorado. Estado Existente
03	A3 (420x297mm)	1:50	Planta General del Decorado
04	A3 (420x297mm)	1:100 / 1:50	Alzados de Decorado
05	A3 (420x297mm)	1:50	Detalles de Estructura para los Monitores
06	A3 (420x297mm)	1:100	Recorrido de la Evacuación y Salidas de Emergencia

En Toledo a 16 de Julio de 2018.

Firma de Colegiado

Fdo: Jesús Chamón Huertas
Ingeniero Técnico Industrial.
Colegiado nº 1660



LOCALIZACIÓN. F/E

EMPLAZAMIENTO. 1:10.000

CLIENTE:
 CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A. (CRTVE).

 PAIS VASCO, Licenciado Poza, 15
 48011 BILBAO

REDACCIÓN DEL PROYECTO:


TÍTULO DEL PROYECTO:
 PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE PAÍS VASCO

PLANO Nº:	FECHA	ESCALA:	FORMATO:	REVISADO POR:
01	JULIO 2018	F/E 1:10.000	A3	JESÚS CHAMÓN HUERTAS
				DELINEANTE: SERGIO ORTIZ RUIZ

AUTOR DEL PROYECTO:
 JESÚS CHAMÓN HUERTAS

 INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL
 Nº DE COLEGIADO: 1460

CÓDIGO DE PROYECTO: P070 04 18-0045
TÍTULO DEL PLANO:
 LOCALIZACIÓN
 Y
 EMPLAZAMIENTO.

CLIENTE:



PAIS VASCO, Licenciado Poza, 15
48011 BILBAO

CORPORACIÓN DE RADIO Y
TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A. (CRTVE).

REDACCIÓN DEL PROYECTO:

TÍTULO DEL PROYECTO:
PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL
DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE PAIS VASCO



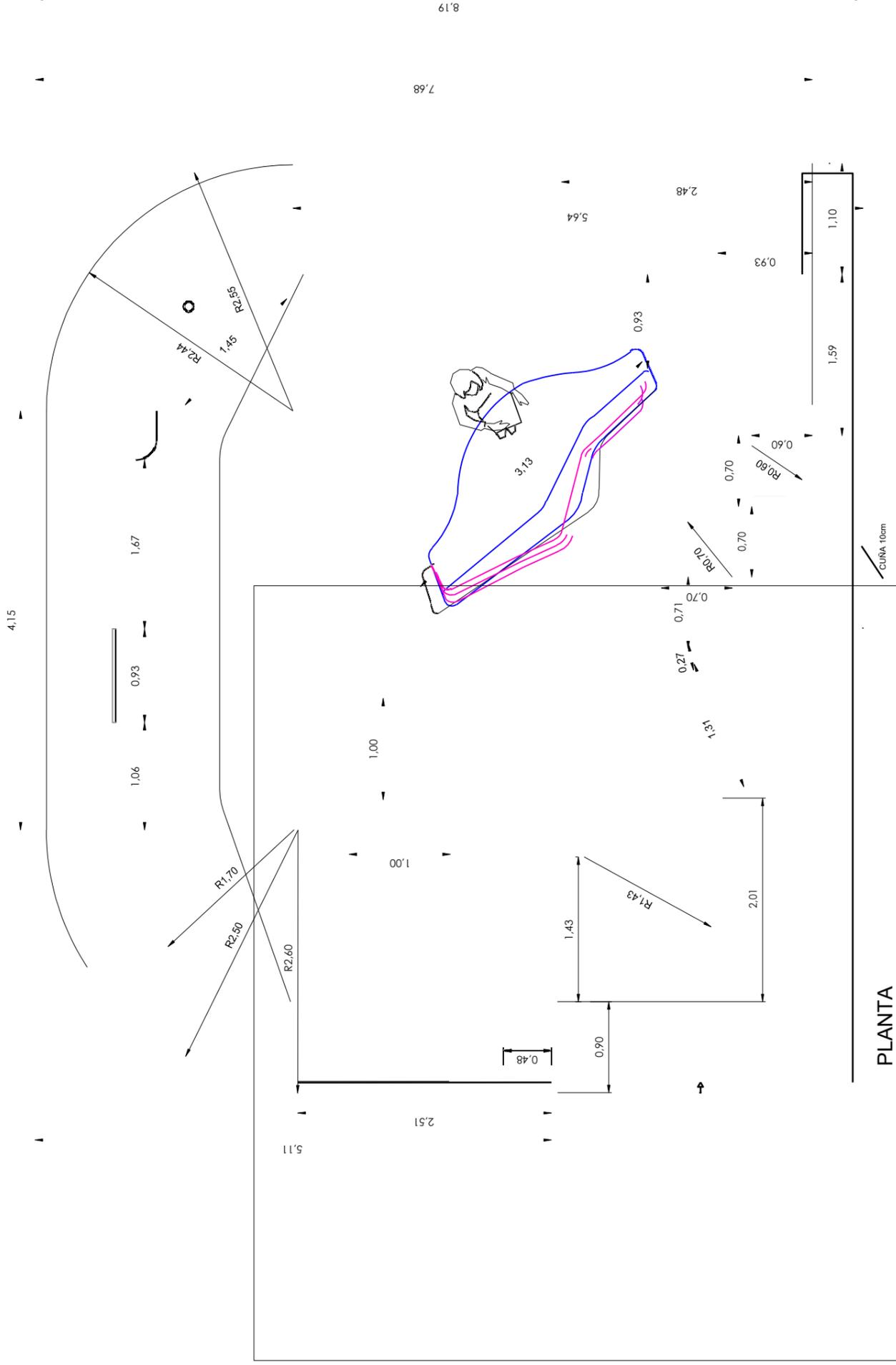
PLANO Nº: 02 FECHA: JULIO 2018 ESCALA: 1:50 FORMATO: A3
REVISADO POR: JESÚS CHAMÓN HUERTAS DELINEANTE: SERGIO ORTIZ RUIZ

AUTOR DEL PROYECTO:
JESÚS CHAMÓN HUERTAS

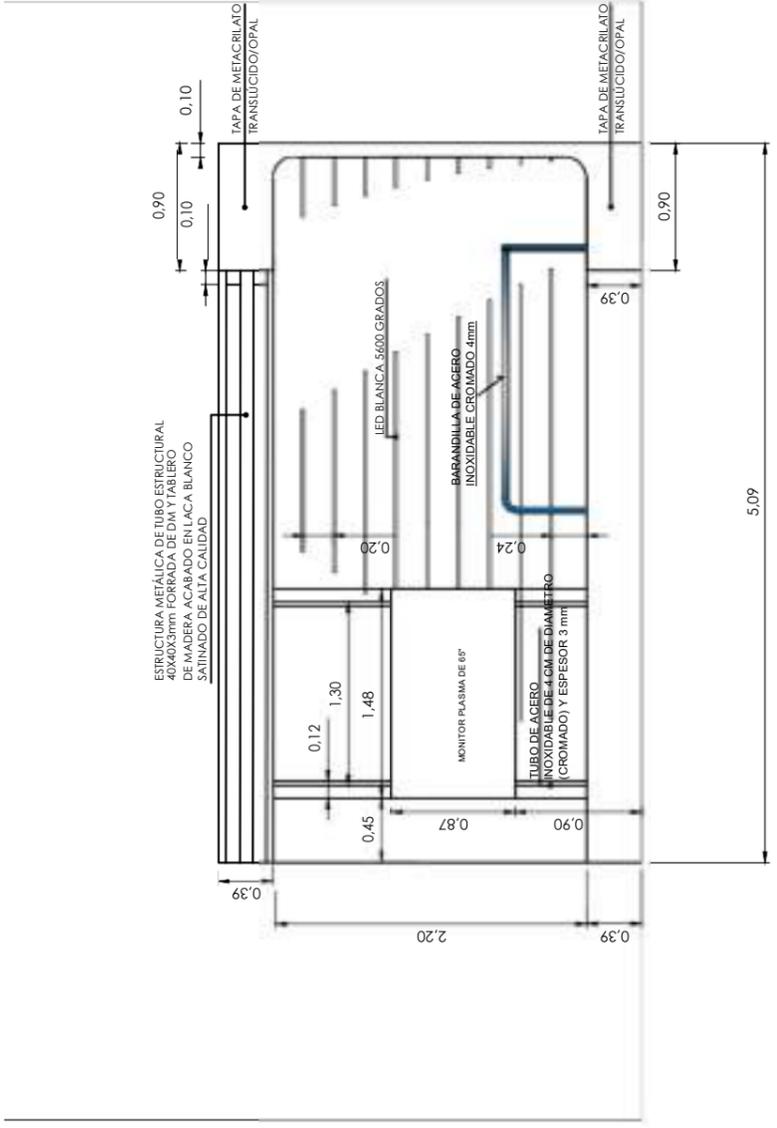
CÓDIGO DE PROYECTO: P070 04 18-0045
TÍTULO DEL PLANO:

PLANTA GENERAL DEL
ESTADO EXISTENTE.

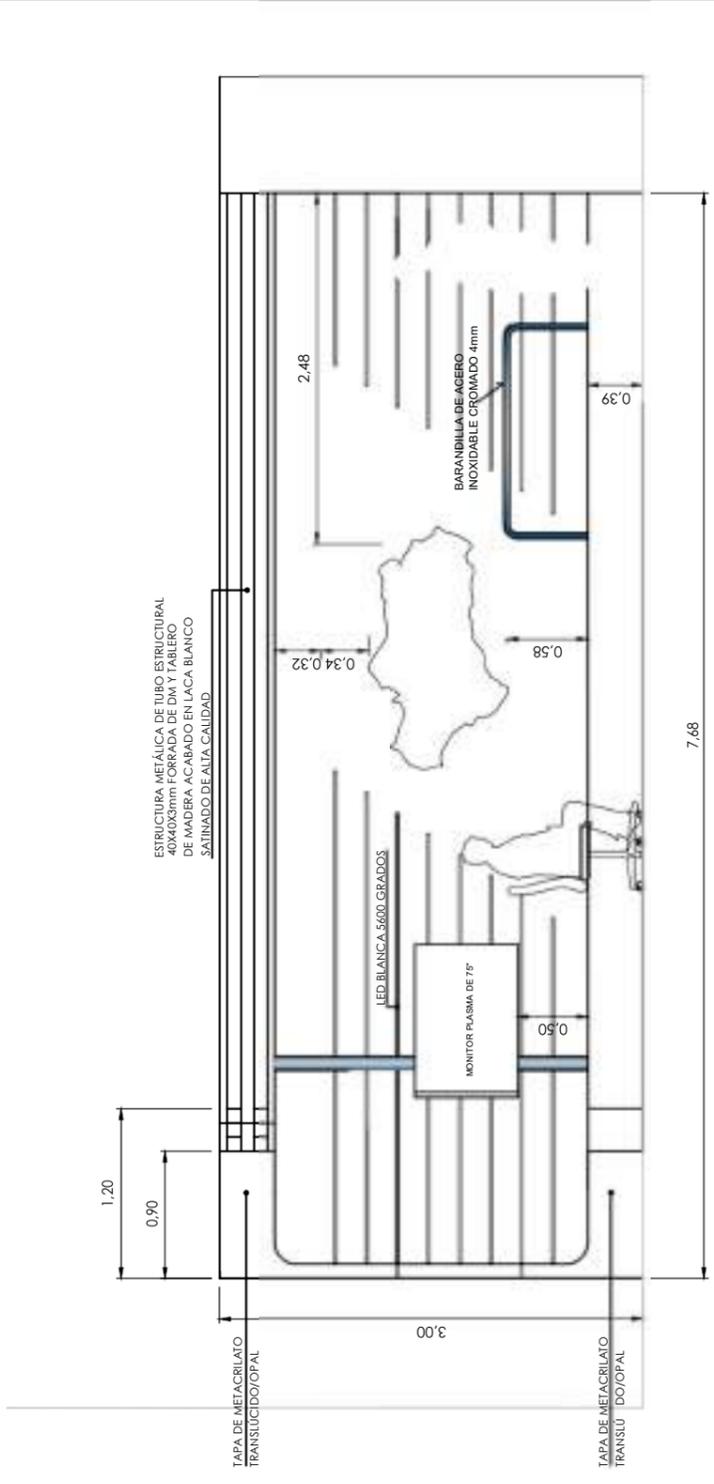
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL
Nº DE COLEGIADO: 1460



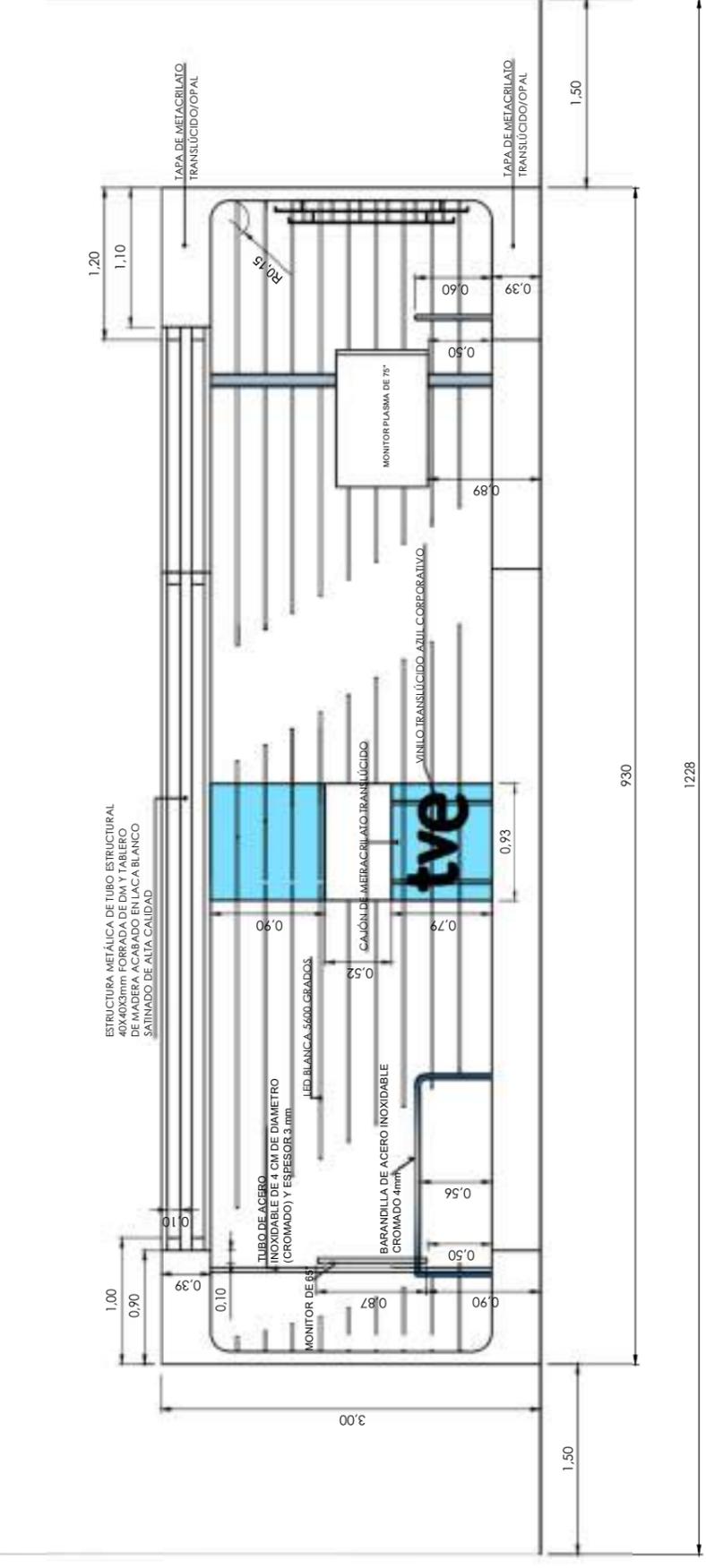
PLANTA



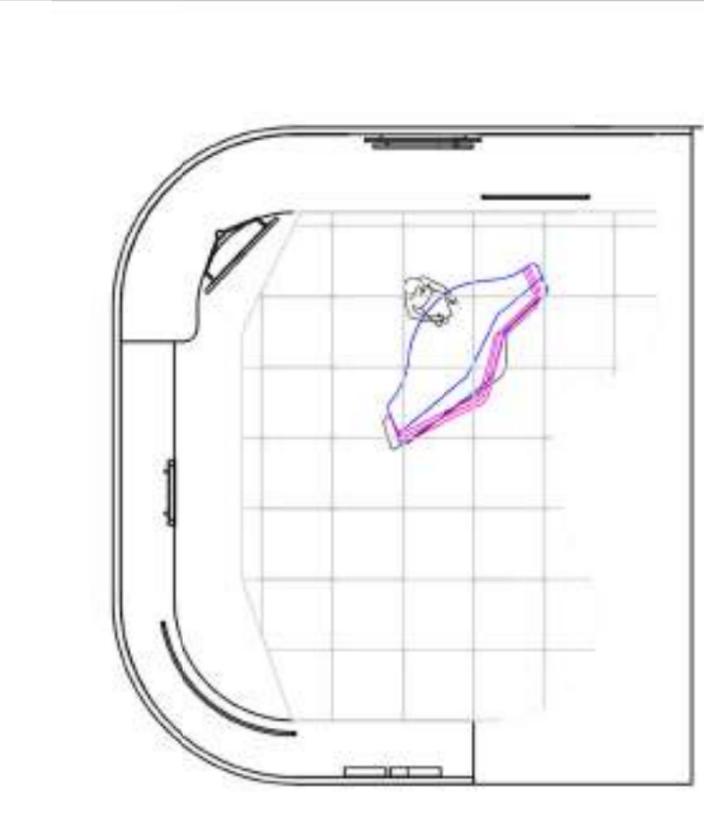
ALZADO LATERAL IZQ. 1:50



ALZADO LATERAL DCH. 1:50



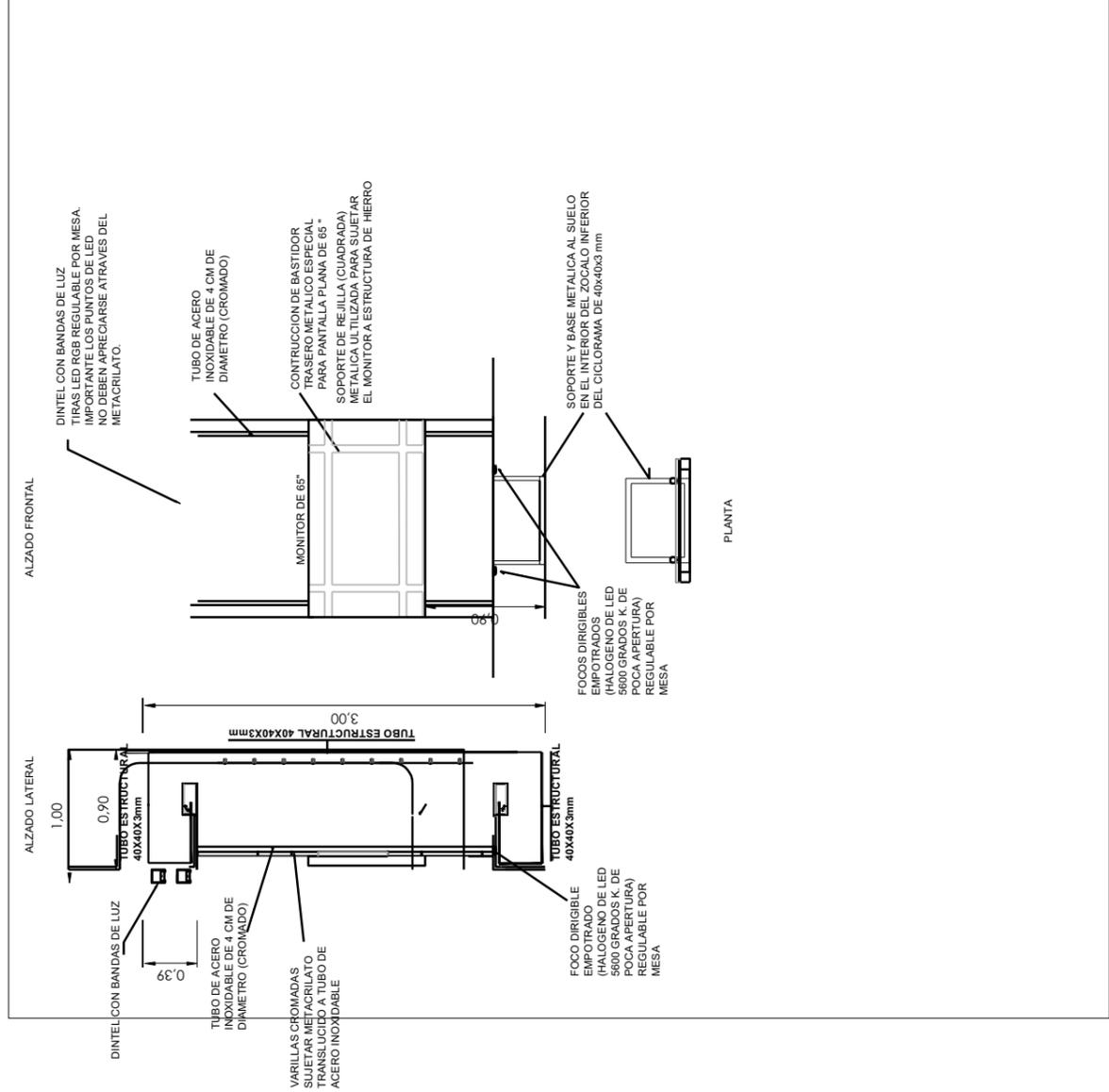
ALZADO FRONTAL. 1:50



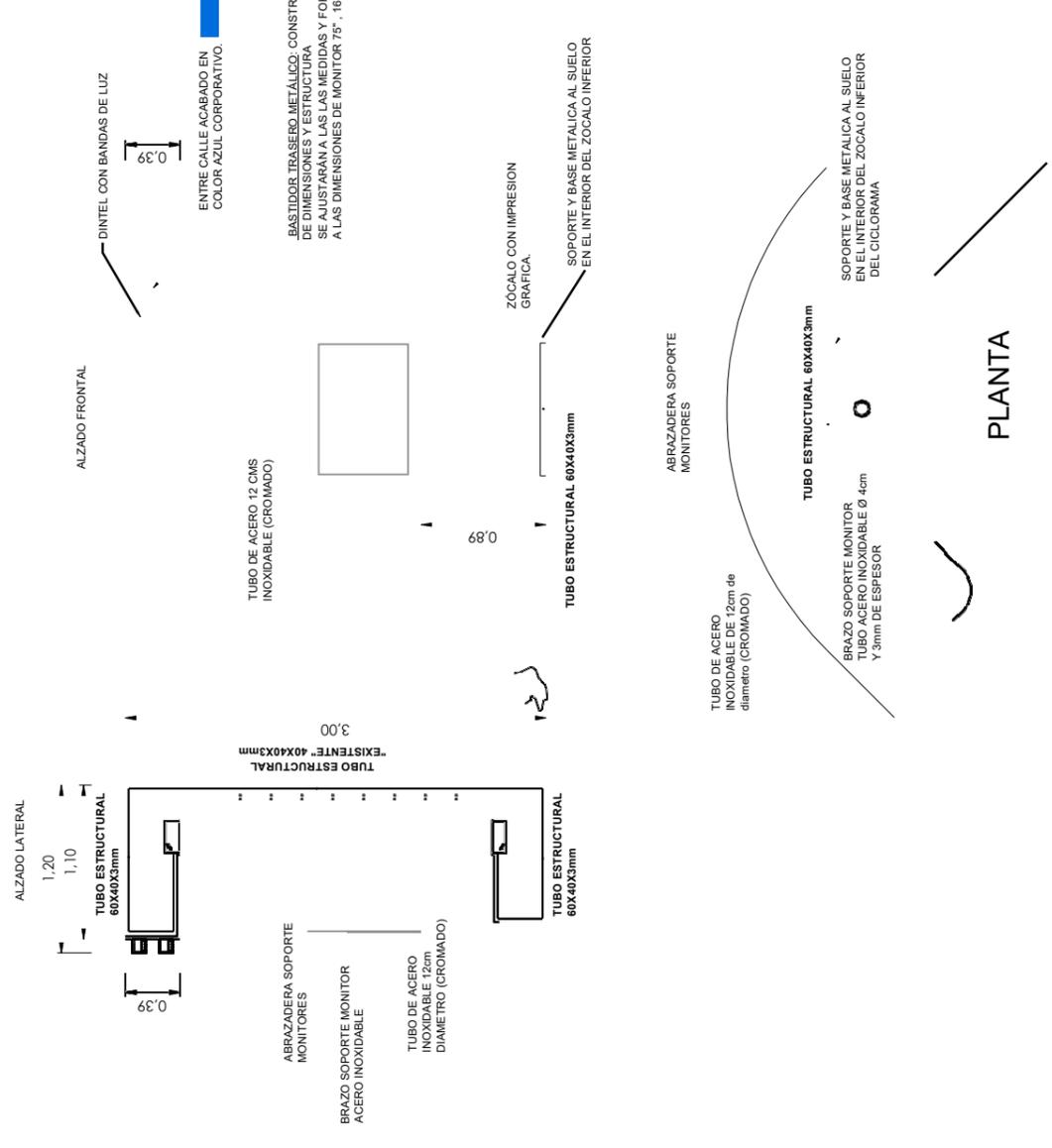
CLIENTE:  CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A. (CRTVE). PAIS VASCO, Licenciado Poza, 15 48011 BILBAO	REDACCIÓN DEL PROYECTO: 		TÍTULO DEL PROYECTO: PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE PAÍS VASCO REVISADO POR:		CÓDIGO DE PROYECTO: P070 04 18-0045 TÍTULO DEL PLANO:	
	PLANO Nº: 04	FECHA: JULIO 2018	ESCALA: 1:100	FORMATO: A3	AUTOR DEL PROYECTO: JESÚS CHAMÓN HUERTAS  INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL Nº DE COLEGIADO: 1.660	DELINEANTE: SERGIO ORTIZ RUIZ

RETIRADA DE DE MONITOR DE 65", POR MONITOR DE 75 "
SOPORTES DEL MONITOR ESQUINA DERECHA

MONITOR PLASMA DE 65", ESTRUCTURA



REDACCIÓN DEL PROYECTO:	TÍTULO DEL PROYECTO:
CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A. (CRTVE).	PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCIT DE PAÍS VASCO
CLIENTE:	REVISADO POR:
rtve	JESÚS CHAMÓN HUERTAS
PAIS VASCO, Licenciado Poza, 15 48011 BILBAO	FORMATO:
	A3
	ESCALA:
	1:50
	FECHA:
	JULIO 2018
	PLANO Nº:
	05
	DELINANTE:
	SERGIO ORTIZ RUIZ



CLIENTE: rtve

REDACCIÓN DEL PROYECTO: JESÚS CHAMÓN HUERTAS

TÍTULO DEL PROYECTO: PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCIT DE PAÍS VASCO

REVISADO POR: JESÚS CHAMÓN HUERTAS

FORMATO: A3

ESCALA: 1:50

FECHA: JULIO 2018

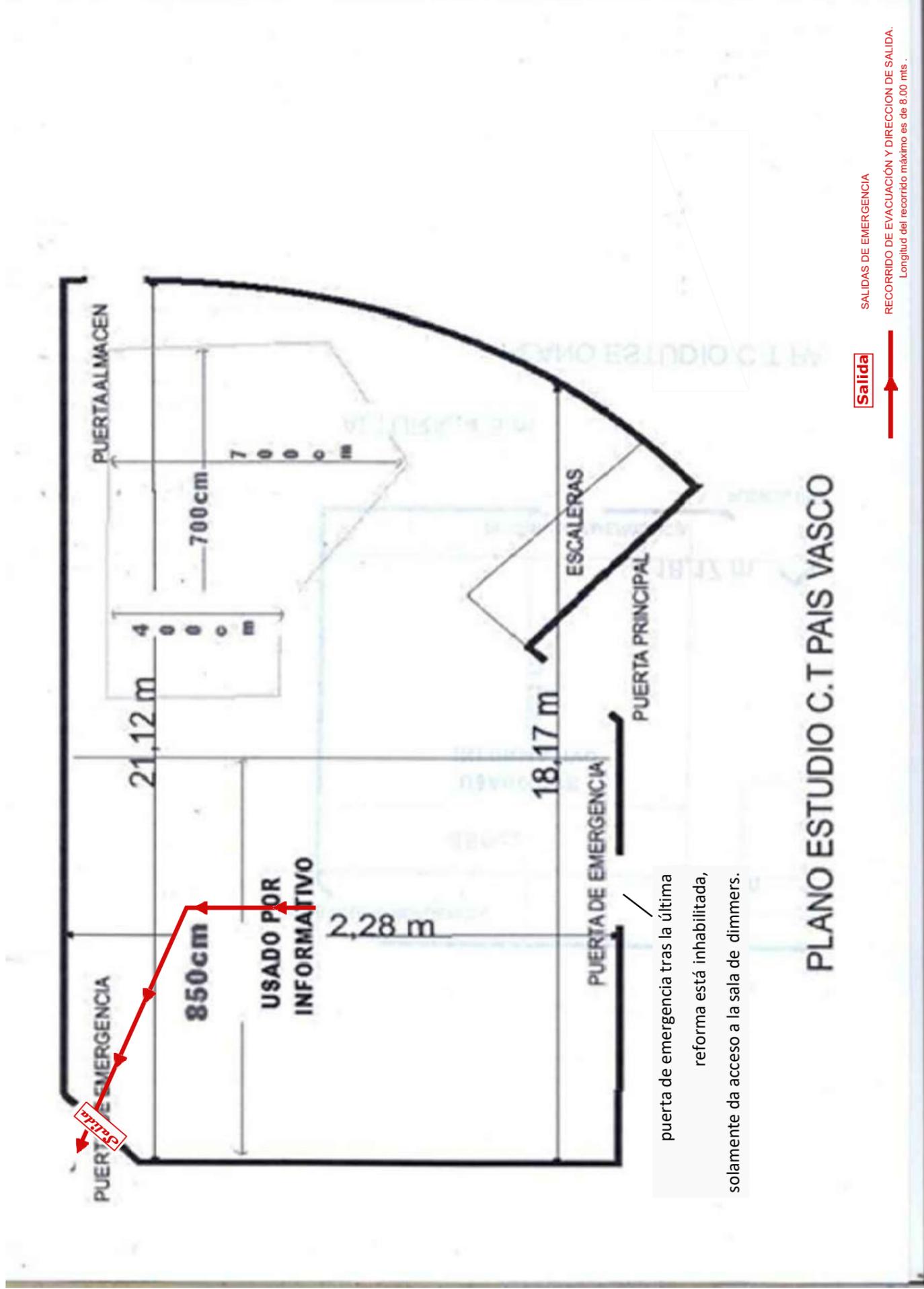
PLANO Nº: 05

DELINANTE: SERGIO ORTIZ RUIZ

AUTOR DEL PROYECTO: JESÚS CHAMÓN HUERTAS

CÓDIGO DE PROYECTO: P070 04 18-0045

DETALLES DE ESTRUCTURA PARA LOS MONITORES



puerta de emergencia tras la última reforma está inhabilitada, solamente da acceso a la sala de dimmers.

PLANO ESTUDIO C.T PAIS VASCO

CLIENTE: CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A. (CRTVE). PAIS VASCO, Licenciado Poza, 15 48011 BILBAO 	REDACCIÓN DEL PROYECTO: 	TÍTULO DEL PROYECTO: PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL DECORADO DE INFORMATIVO DEL CCTT DE PAÍS VASCO				AUTOR DEL PROYECTO: JESÚS CHAMÓN HUERTAS  INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL Nº DE COLEGIADO: 1460	CÓDIGO DE PROYECTO: P070 04 18-0045 TÍTULO DEL PLANO: RECORRIDO DE LA EVACUACIÓN Y SALIDAS DE EMERGENCIA.
		PLANO Nº: 06	FECHA: JULIO 2018	ESCALA: 1:100	FORMATO: A3		

ANEXO III

PLANOS

